



ACUERDO No. IEM-CG-257/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE APRUEBA EL PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES Y EL COMITÉ, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

GLOSARIO:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán;
Comisiones y Comités	Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán;
Reglamento:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán;

ANTECEDENTES

PRIMERO. De la presentación de los informes cuatrimestrales. El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante Acuerdo IEM-CG-50/2017, de 26 de octubre de 2017, aprobó el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que, conforme a lo establecido en su transitorio *PRIMERO* entró en vigor al día siguiente de su aprobación, el cual, fue reformado mediante Acuerdo IEM-CG-22/2020, de treinta de abril de 2020, y que la fecha se encuentra vigente.

Dicho Reglamento, en sus artículos 8, fracción II; 9, fracción II; y 58 establece:

"ARTÍCULO 8º. Las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los siguientes documentos:

[...]

II. Los informes cuatrimestrales de actividades; y,"

"ARTÍCULO 9º. Las Comisiones Temporales deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los siguientes documentos:

69



ACUERDO No. IEM-CG-257/2021

[...]

II. Los informes cuatrimestrales de actividades; y"

[...]

ARTÍCULO 58°. *Para el desarrollo de las sesiones y demás trabajos que realicen los Comités, serán aplicables las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, en la parte conducente.*

SEGUNDO. Presentación de los informes cuatrimestrales de actividades por las Comisiones y el Comité. En razón de lo establecido en el antecedente anterior, y, conforme a lo señalado por el citado Reglamento, en sus artículos 18, fracción XX y 52, los cuales disponen que a la o el Secretario Técnico de las Comisiones les corresponde remitir al Titular de la Presidencia del Consejo General del Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva, los proyectos, acuerdos, resoluciones, dictámenes y demás documentación aprobada por la Comisión, que se vayan a someter a consideración del Consejo General, cuando sea el caso; por lo cual, en dichos términos, las diferentes Comisiones temporales que forman parte de este Instituto, acordaron, previa aceptación al interior de sus integraciones, remitir a este Consejo General, los Informes correspondientes, a efecto de que se emita pronunciamiento respecto de los mismos. Lo cual es materia en el presente Acuerdo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia del Consejo General. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 29 y 32 del Código Electoral del Estado, el Instituto es un organismo público local, permanente y autónomo, responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, así como los procesos de participación ciudadana en los términos que prevengan la ley de la materia, siendo su Consejo General el órgano de dirección superior del que dependerán todos los órganos del Instituto; rigiéndose en el desempeño de su función bajo los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo. Además de ser autoridad en la materia electoral en los términos que establece la normatividad.



ACUERDO No. IEM-CG-257/2021

Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 34, fracciones I, IV, X y XLIII, y 35 del Código Electoral, son atribuciones del Consejo General del Instituto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del citado Código; cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de sus órganos; integrar las comisiones permanentes, así como las temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, a las cuales fijará su competencia; y, todas las demás conferidas en dicho Código y otras disposiciones normativas.

En armonía con lo anterior, y en atención con lo dispuesto en los artículo 13, fracciones I, III, IV y XXIII, 15, fracción XIV y 16 del Reglamento Interior de esta autoridad electoral, se desprende que, el Consejo General es el órgano de dirección superior, del que dependerán todos los órganos del Instituto, teniendo de entre sus atribuciones, conocer y aprobar, en su caso, los acuerdos, actas, dictámenes, resoluciones, y demás que sean puestos a su consideración, así como conocer, discutir y, en su caso, resolver los asuntos que deban sujetarse al procedimiento de votación y aprobar los reglamentos, lineamientos y manuales que sean necesarios para el desempeño de sus atribuciones, así como para el mejor funcionamiento del Instituto y las demás que establezcan otras disposiciones; asimismo, cuenta con la atribución de integrar las Comisiones permanentes y temporales así como los Comités que determine el propio Consejo General.

SEGUNDO. Determinación. En razón de la competencia apuntada, así como a lo establecido en los antecedentes del presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en los numerales 8, fracción II y 9, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, se emite el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE APRUEBA EL PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES Y EL COMITÉ, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

ÚNICO. Se aprueban los informes cuatrimestrales de actividades presentados por las siguientes Comisiones y Comité de este órgano electoral; mismos que **se anexan** y que forman parte integral del presente Acuerdo:

- Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos;



ACUERDO No. IEM-CG-257/2021

- Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral;
- Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- Comisión de Organización Electoral;
- Comisión de Fiscalización;
- Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas;
- Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos,
- Comité de Transparencia, y;
- Comité Editorial.

TRANSITORIOS

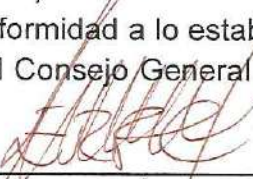
PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la página oficial y estrados de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese, para su conocimiento, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, ello en términos de lo establecido en el artículo 44, fracciones II, VIII y XIV del Código Electoral del Estado.

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria virtual de veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado, en funciones de Secretaria Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, inciso j), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN Y
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EN
FUNCIONES DE SECRETARIA EJECUTIVA



COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS.

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO – ABRIL 2021

INTEGRANTES:

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

PRESIDENTA

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

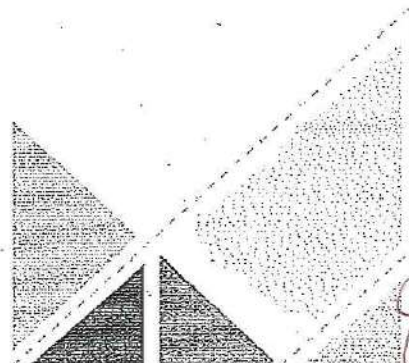
CONSEJERA INTEGRANTE

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

CONSEJERA INTEGRANTE

Mtra. Norma Gaspar Flores

SECRETARIA TÉCNICA





Contenido

GLOSARIO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	3
I.Actividades de la Comisión.....	7
1. Sesiones.....	7
II.Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva.....	11
II.1 TÉCNICO DE FINANZAS	11
II.2 TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	15
II.3 TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	17
II.4 TÉCNICO DE CONTABILIDAD	19
II.5 TÉCNICO DE PLANEACIÓN.....	21
II.6 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA.....	24
III.Atención a solicitudes de información.....	27
IV.Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.....	28



GLOSARIO

CAPyPP	Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Dirección Ejecutiva:	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Junta Estatal Ejecutiva:	Integrada por el Presidente del Consejo General, quien la presidirá, por el Secretario Ejecutivo, que será a la vez Secretario de la misma, por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, por el Director Ejecutivo de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y por el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
Reglamento:	Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Estado de Michoacán



INTRODUCCIÓN

Las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de los integrantes de la misma, los siguientes documentos:

- I. El programa anual de trabajo, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año anterior de que se trate;
- II. Los informes cuatrimestrales de actividades; y,
- III. Los informes que, en particular le solicite el Consejo General, o aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos, relativas a los informes que se han de presentar al Consejo General son las siguientes

Derivado de lo anterior, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en la Dirección en el periodo de enero a abril de 2021, comprendidas en los siguientes rubros:

- I. Actividades de la Comisión correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- III. Atención a solicitudes de información; y,
- IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Estatus de la integración de la Comisión

En acuerdo IEM-CG-45/2020¹, aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual del día 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General del IEM modificó la integración de Consejeras o Consejeros de Comisiones y Comités de este Órgano Electoral, entre ellas la CAPyPP, quedando integrada actualmente de la siguiente manera:



Presidenta	Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Integrante	Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Secretaría Técnica	Mtra. Norma Gaspar Flores

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Mtra. Norma Gaspar Flores es la actual Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos nombrada mediante el acuerdo IEM-CG-76/2020², aprobado en Sesión Extraordinaria Virtual el día 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte. La cual cuenta con las atribuciones establecidas en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; el cual establece que la Dirección dependerá de la Secretaría Ejecutiva, deberá proponer e impulsar la transformación de la administración del Instituto, mediante la innovación de procesos y utilización de nuevas tecnologías, así como la entrega oportuna de las prerrogativas a los partidos políticos, para lo cual cuenta con las atribuciones siguientes:

- Formular, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos consolidados del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Elaborar el proyecto de calendario de pago de prerrogativas y someterlo a la consideración del Consejo General.
- Atender las necesidades administrativas de las áreas del instituto.
- Elaborar, en coordinación con las demás áreas del Instituto, los proyectos, estudios y propuestas para la modificación de normas, sistemas y procedimientos de administración interna y proponerlos ante la Junta o el Consejo General, según el caso, para la formulación de los acuerdos correspondientes.
- Diseñar y aplicar los sistemas necesarios para operar los programas de administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.
- Atender los acuerdos del Consejo General y la Junta en las materias que son de su competencia.

¹ Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN EN LAS COMISIONES Y COMITÉS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

² Intitulado ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.



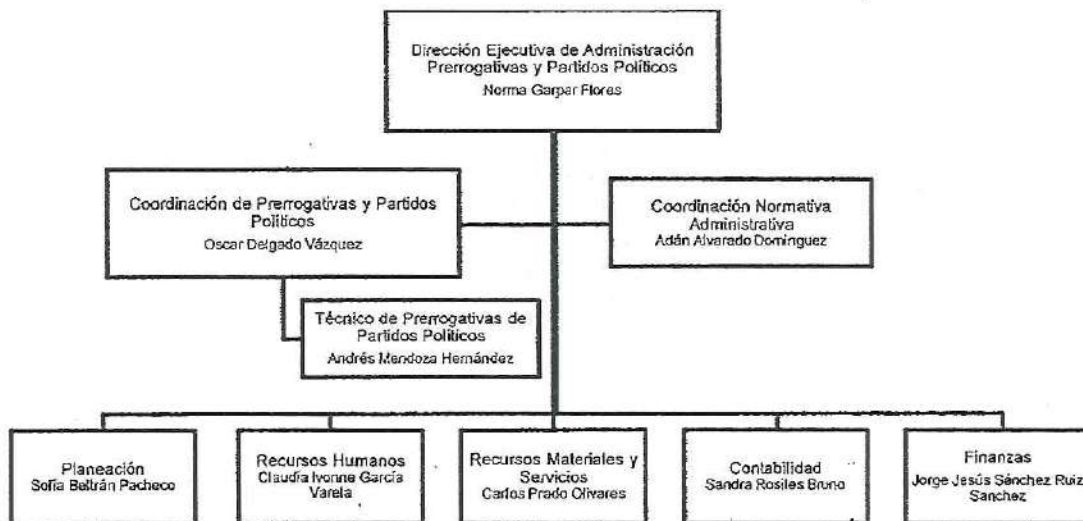
- Gestionar de manera oportuna, ante la autoridad correspondiente los recursos presupuestales del Instituto.
- Gestionar lo conducente para el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y el pago de servicios públicos del Instituto.
- Ejercer y controlar el presupuesto de egresos de conformidad con las normas aprobadas por la Junta.
- Proponer a la Junta las medidas organizativas, técnicas y administrativas que considere pertinentes, para mejorar el funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y sus propias áreas.
- Presentar cada cuatro meses al Consejo General el informe detallado sobre la situación programática, presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto.
- Presentar al Consejo General los estados financieros del ejercicio anterior del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al del ejercicio al que corresponden.
- Definir, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, las funciones que en materia administrativa deberá cumplir la Coordinación de Órganos Desconcentrados durante el proceso electoral.
- Tramitar y ministrar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes, conforme a lo aprobado por el Consejo General.
- Llevar el libro de registro de los directivos de los partidos políticos acreditados o con registro ante el Instituto, dirigentes de las agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales.
- Actualizar el registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación.
- Formular los informes que, en su caso, sean requeridos por el Instituto Nacional, respecto al registro de partidos políticos estatales, agrupaciones políticas locales, aspirantes a candidatos, candidatos, así como representantes ante los órganos electorales del Instituto.
- Hacer efectivas las multas derivadas de los procedimientos de responsabilidad correspondiente, así como en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados, notificar a la autoridad competente para efecto de que se inicie el procedimiento atinente.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo General, las Consejerías, la Junta o el Presidente.
- Las demás que determine la normativa aplicable.

El artículo 42 del Reglamento Interior del Instituto, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos Políticos, para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la estructura siguiente: a) Técnicos de: I. Planeación; II. Recursos Humanos; III. Recursos Materiales y Servicios; IV. Contabilidad; y, V. Finanzas. b) Coordinación de: I.



Prerrogativas y Partidos Políticos; que, a su vez, tiene el Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos; II. Coordinación Normativa Administrativa.

Organigrama de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos



TERCERO. Atribuciones de la Comisión. Su ejercicio está regulado, además de en el Código Electoral, por el Reglamento, y con base en dichos ordenamientos, legal y reglamentario, las atribuciones de las Comisiones son las siguientes:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General.
- Fungir como instancias permanentes de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con las materias desarrolladas por cada Comisión.
- Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.
- Formular recomendaciones y sugerir directrices a las áreas ejecutivas del Instituto con las que tengan relación directa.
- Hacer llegar a la Junta por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales.
- Solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto.
- Solicitar información relacionada con los fines del Instituto a los particulares y autoridades diversas, por conducto de su Presidente.
- Presentar al Consejo General por conducto de su Presidente, las propuestas de reforma que se formulen respecto a los Reglamentos de la materia.
- Las demás que establezca la normativa aplicable.



I. Actividades de la Comisión.

1. Sesiones.

En el primer cuatrimestre de enero a abril se llevaron a cabo 5 cinco sesiones de las cuales fueron 1 una extraordinaria y 4 cuatro ordinarias. Se anexan órdenes del día de cada sesión:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 15:00 HORAS 14 DE ENERO DE 2021

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se proponen al Consejo General los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes respecto a sus actividades ordinarias durante el ejercicio 2021, así como de las aportaciones de militantes, simpatizantes y candidatos, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021; y aprobación en su caso.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se proponen al Consejo General los límites de aportaciones individuales de simpatizantes para gastos de campaña de candidaturas independientes, en las elecciones a la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos del proceso electoral ordinario local 2020-2021; y aprobación en su caso.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 17:00 HORAS 29 DE ENERO DE 2021

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Brasón no. 13, Fracc. Vitis Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 522 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Espinoza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P. 58057
Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

1. Lectura del contenido del Acta de Sesión:
Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SORD-011/2020, de 22 de diciembre 2020, y aprobación en su caso.
2. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con la solicitud enviada al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, con relación al destino del recurso trasladado por concepto de multas.
3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.
4. Informe que presenta la dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
5. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la recepción de solicitudes de ciudadanos interesados en participar como aspirantes a candidaturas independientes, en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
6. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
7. Asuntos Generales.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 8:30 HORAS 26 DE FEBRERO DE 2021

1. Lectura del contenido de las Actas de Sesión:
 - Extraordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SEXT-001/2021 de 14 de enero 2021; y,
 - Ordinaria IEM-CAPyPP-SORD-002/2021 de 29 de enero de 2021.Y aprobación en su caso.



2. Informe cuatrimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2020, y aprobación en su caso.
3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.
4. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
5. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
6. Informe que presente la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre la posibilidad de suspender durante el proceso electoral actual, las deducciones a las prerrogativas de financiamiento público por concepto de multa.
7. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la recepción de solicitudes de ciudadanía interesada en participar como aspirantes a candidaturas independientes, en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
8. Asuntos Generales.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 9:30 HORAS 31 DE MARZO DE 2021

1. Lectura del contenido de la Acta de Sesión:
 - Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SORD-003/2021 de 26 de febrero 2021.
Y aprobación en su caso.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto del Cierre del Ejercicio Fiscal 2020.
3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bulevar no. 183, Fracc. Vía Universidad, CP. 58060
Tel. (443) 522 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
Jesús Trujillo Espinoza No. 31, Fracc. Arboladas, CP 58337
Tels. (443) 254 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.ilem.org.mx



4. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
5. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la Auditoría Interna y la Auditoría Superior del Estado.
6. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
7. Informe que presente la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de la respuesta a la petición del Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
8. Informe que presente la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de tiempo de radio y televisión de los candidatos independientes.
9. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las actividades realizadas en el periodo correspondiente de enero a marzo del año en curso.
10. Asuntos Generales.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 12:00 HORAS 30 DE ABRIL DE 2021

1. Lectura del contenido de la Acta de Sesión:
 - Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPyPP-SORD-004/2021 de 31 de marzo 2021.
Y aprobación en su caso.
2. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los arrendamientos de inmuebles de los Órganos Desconcentrados.



3. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la dispersión de fondos revolventes a Órganos Desconcentrados.
4. Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a la Auditoría Interna y la Auditoría Superior del Estado.
5. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto al pago del financiamiento público a los partidos políticos.
6. Informe que presenta la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las multas a partidos políticos.
7. Asuntos Generales.

II. Seguimiento a los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva.

Durante el primer cuatrimestre que corresponde del periodo de enero – abril 2021, se realizaron las siguientes actividades y acciones del Programa Operativo Anual, por parte de la Dirección Ejecutiva.

II.1 TÉCNICO DE FINANZAS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Planificar, administrar y controlar eficientemente, la calidad presupuestaria y financiera, con el propósito de brindar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones.

Una de las principales funciones del Departamento de Finanzas, es la gestión del recurso:

Durante el periodo del cuatrimestre que se presenta se recibió el subsidio correspondiente para el pago de prerrogativas a Partidos Políticos y el gasto corriente (nómina) del Instituto por un importe total de \$116,573,809.00 (ciento dieciséis millones quinientos setenta y tres ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) el cual fue solicitado y ministrado de la siguiente manera:

Recurso recibido por la Secretaría de Finanzas del estado de Michoacán en el primer cuatrimestre del 2021

CONCEPTO	PERIODO				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	36,755,931.00	37,544,108.00	46,772,102.00	40,054,794.00	161,126,935.00
NÓMINA	21,797,452.00	21,797,452.00	21,797,452.00	21,797,452.00	87,189,808.00
GASTO OPERATIVO	0	0	21,499,353.00	41,166,461.00	62,665,804.00
TOTAL RECIBIDO	\$58,553,383.00	\$59,341,560.00	\$90,068,907.00	\$103,018,697.00	\$310,982,547.00

Gráfica representativa de las Prerrogativas a Partidos Políticos entregadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración en los meses de enero a abril de 2021



Gráfica representativa del Gasto Operativo recibido por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración en los meses de enero a abril de 2021

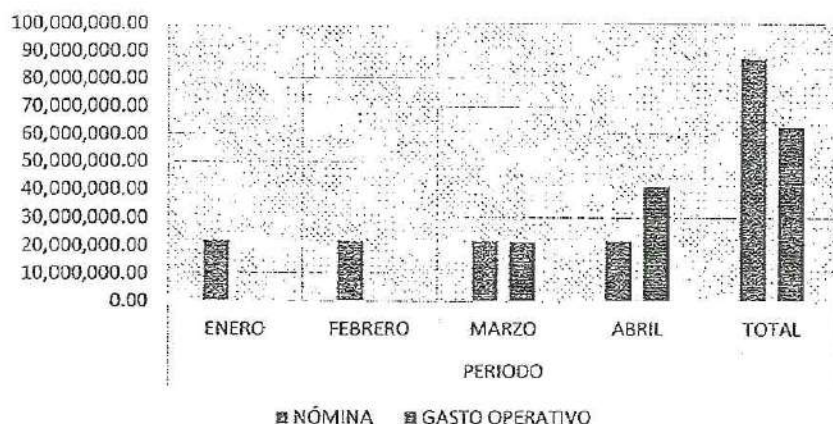
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Druseles no. 125, Frasco Vida Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
Jalisco Trinitad Espanza No. 31, Frasco Antorillas, C.P. 58537
Tel. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

NÓMINA Y GASTO OPERATIVO



Las actividades y acciones del Técnico de Finanzas fueron realizadas en función del Programa Operativo Anual, realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Finanzas.

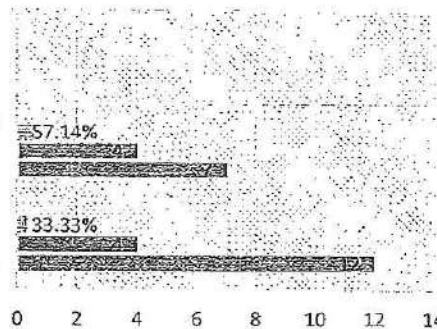
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Administración eficiente los recursos financieros del Órgano central del IEM.	Administración	12	4	33.33%
Administración eficiente de los recursos financieros de los Órganos Desconcentrados del IEM.	Administración	7	4	57.14%

Gráfica representativa de las metas alcanzadas por el Técnico de Finanzas.

FINANZAS

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL IEM.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DEL ÓRGANO CENTRAL DEL IEM.



■ Porcentaje Cumplido de la meta ■ Meta realizada en el cuatrimestre
■ Meta Anual Programada

Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

ACCIÓN	PERIODO				TOT AL
	ENERO	FEBRE RO	MAR ZO	AB RIL	
Elaboración y trámite de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP)	5	7	18	13	43
Conciliaciones entre recursos recibidos y los programados por el Instituto.	1	1	1	1	4
Pago de Impuestos Estatales y Federales.	4	4	4	4	16
Revisión y dispersión electrónica de pagos a empleados y proveedores	1	1	1	1	4
Cheques emitidos	86	85	81	85	337
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades ordinarias	10	10	10	10	40
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades específicas	10	10	10	10	40
Transferencias bancarias por concepto de financiamiento para actividades específicas	10	10	10	10	40



II.2 TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Aplicar los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, profesionalismo, eficacia y ética en la incorporación, contratación y permanencia del personal.

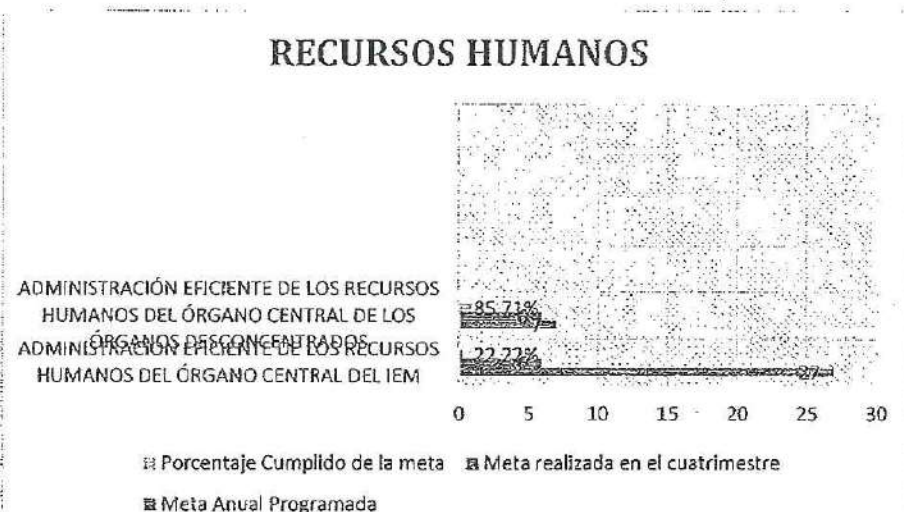
La principal función del Departamento de Recursos Humanos es la gestión del recurso humano.

Las actividades y acciones del Técnico de Recursos Humanos fueron realizadas en función del Programa Operativo Anual, realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Recursos Humanos.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Administración eficiente de los recursos humanos del Órgano Central del IEM	NÓMINA	27	6	22.22%
Administración eficiente de los recursos humanos del Órgano Central de los Órganos Desconcentrados	NÓMINA	7	6	85.71%

Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Técnico de Recursos Humanos.





actividades realizadas durante el primer cuatrimestre 2021

ACTIVIDAD	PERIODO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Integración de expedientes.	18	18	43	14
Movimientos altas.	18	16	43	14
Movimientos bajas.	1	2	3	3
Elaboración de contratos de prestación de servicios por tiempo determinado a servidores públicos.	59	74	100	115
Cálculo de sueldos, ISR, IMSS, Cesantía y Vejez, créditos de INFONAVIT, vales de despensa, incapacidades, tanto en una hoja de cálculo de Excel como en el Sistema Integral de Nóminas (NOI). Para pago de nómina quincenal	2	2	2	2
Timbrado de nómina en sistema NOI para envío de recibos electrónicos	2	2	2	2
Pago del impuesto sobre la renta de los meses de septiembre a diciembre 2020 (ISR), así como el pago de las aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social e Infonavit y 3 % sobre nómina.	1	1	1	1
Cálculo y pago del 3% sobre nómina	1	1	1	1
Cálculo, conciliación y pago de IMSS verificando entre IDSE Y SUA	1	1	1	1
Cálculo, conciliación y pago de INFONAVIT verificando entre IDSE Y SUA (BIMESTRAL)	0	1	0	1
Pago de FONACOT	1	1	1	1
Dispersión de las nóminas, fondos de ahorro y retiro y vales de despensa, así como la solicitud a la empresa INBURSA de tarjetas de vales de despensa para personal de nuevo ingreso de confianza	2	2	2	2
Cálculo y pago de liquidaciones el personal que se dio de baja en los meses de septiembre a noviembre 2020, además de finiquito de personal que se dio de baja en el periodo anteriormente.	2	4	2	5
Timbrado correspondiente a apoyo a Partidos Políticos.	1	1	1	1
Elaboración de constancias laborables a petición del personal activo y de los ciudadanos que han desempeñado funciones dentro de los Órganos desconcentrados, así como en el Órgano central del Instituto Electoral, durante diferentes Procesos Electorales.	1	1	0	0
Elaboración de transferencias para el pago de pensiones alimenticias, así como entregarlos en los juzgados de lo familiar correspondientes.	2	2	2	2



II.3 TÉCNICO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Realizar las actividades que permitan organizar los procedimientos de provisión de los recursos materiales necesarios, para la operación del Instituto, considerando su aplicación tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.

Las principales funciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, es la administración de los recursos materiales y abastecer los materiales que garanticen el adecuado uso seguridad de las instalaciones y los bienes muebles, de las diversas áreas del Instituto.

Las actividades y acciones del Técnico de Recursos Materiales fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual, realizadas en los meses que integran el periodo que se informa y que enseguida se detalla:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Recursos Materiales.

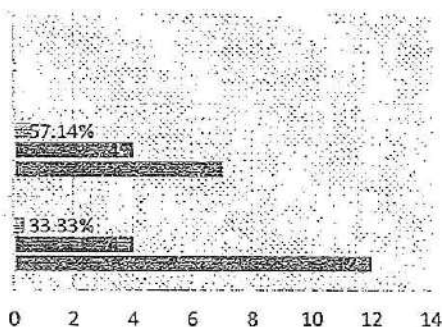
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Organización de los procedimientos de provisión de los recursos materiales y servicios necesarios para la operación del Órgano Central del IEM.	Requisiciones	180	60	33.33%
Organización de los procedimientos de provisión de los recursos materiales y servicios necesarios para la operación de los Órganos Desconcentrados	Requisiciones	812	464	57.14%

Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Técnico de Recursos Materiales y Servicios.

RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL IEM.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DEL ÓRGANO CENTRAL DEL IEM.



■ Porcentaje Cumplido de la meta ■ Meta realizada en el cuatrimestre

■ Meta Anual Programada

Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

ACCIÓN	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Actividades de limpieza y jardinería en los inmuebles del instituto.	30	30	30	30	120
Continuidad al programa de ahorro de agua potable y electricidad, a través de anuncios visuales y rondas de inspección al finalizar la jornada laboral.	30	30	30	30	120
Se realizó actualización de Resguardos Vehiculares de funcionarios del IEM, así mismo se actualizaron los resguardos de mobiliario y equipo de cómputo. Resta pasarlo a firma a los funcionarios.	15	30	10	8	63
Se coordina las compras necesarias y distribución de los materiales para los requerimientos recibidos de las diferentes áreas del Instituto a través de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicios, en tiempos normales y de COVID 19.	10	215	316	295	836
Fumigación de las oficinas del IEM.	0	0	14	14	28
Sanitización de las oficinas del IEM	14	14	14	14	56
Procedimientos licitatorios	4	6	4	6	20
Reparación de puertas y chapas de oficinas de plata baja, que conectan las direcciones de vinculación, participación ciudadana y organización. Adicionalmente se realizaron cambio de chapas a las áreas de consejeros.	1	3	5	4	13

ACCIÓN	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Mantenimientos preventivos y correctivos a 22 vehículos del parque vehicular del Instituto, de acuerdo con solicitud y kilometraje de estos, para el mantenimiento recomendado por unidad.	8	22	16	20	66
Llenado de formatos de acceso a la información correspondientes al primer trimestre 2020.	0	0	0	11	11
Trámites de pago de los servicios de agua potable, electricidad, telefonía e internet de las oficinas centrales, contraloría, bodegas y oficinas de administración.	10	10	10	10	40
Montaje y abastecimiento de insumos de eventos de las diferentes áreas de instituto, para eventos agendados.	3	5	5	5	18
Abastecimiento y entrega de insumos para abastecer Órganos desconcentrados	116	116	116	116	464
Resguardos para Órganos desconcentrados de material entregado, mobiliario y equipo	116	116	116	116	464

II.4 TÉCNICO DE CONTABILIDAD

Fundamento legal: Art. 46 del Reglamento Interior.

Objetivo: Deberá implementar y ejecutar los mecanismos de contabilidad a través del sistema correspondiente.

La principal función del Departamento de Contabilidad es llevar el registro contable y financiero del ejercicio presupuestal.

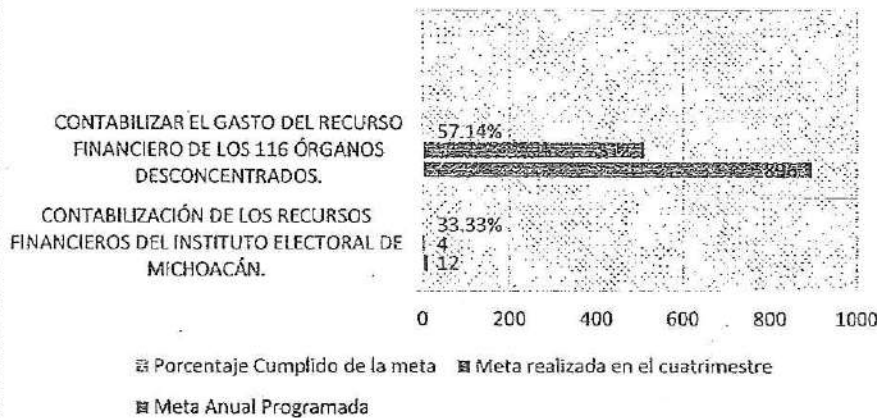
Las actividades del Técnico de Contabilidad fueron realizadas en función a su objetivo general, tiempos y acciones realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa y que se describen a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico Contabilidad.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Contabilización de los recursos financieros del Instituto Electoral de Michoacán.	Estados financieros	12	4	33.33%
Contabilizar el gasto del recurso financiero de los 116 Órganos Desconcentrados.	Registro	896	512	57.14%

Representación gráfica de las metas alcanzadas por el Técnico de Contabilidad.

CONTABILIDAD



Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

ACCIONES	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Compilación de documentación soporte mensualmente (transferencia, cheque, CFDI o recibo, validación de sat, orden de pedido o de servicio y testigo en caso de requerirlo) que ampare las pólizas a capturar en el sistema de contabilidad gubernamental por concepto de egresos, ingresos y diario, los cuales han sido previamente autorizados por la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	1	1	1	4
Captura, análisis, impresión y archivo de las pólizas de ingresos, egresos, diario y modificaciones presupuestales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 en el sistema de contabilidad del Instituto, así como las conciliaciones bancarias de conformidad con lo señalado en la normativa.	1	1	1	1	4
Emisión del Sistema de Contabilidad SIDEACG (sistema de armonización contable y gubernamental) los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados para su revisión y análisis por parte del departamento de análisis financiero municipal de la Secretaría de Finanzas del periodo (enero a febrero 2021).	0	0	1	1	2
Archivar toda la documentación soporte con su póliza contable de cada uno de los meses capturados en contabilidad, etiquetarlos y mantenerlos en resguardo.	0	0	1	1	2
Envío de las pólizas correspondientes al mes de enero del 2021, para la revisión por parte del Órgano de Control Interno.	0	0	0	1	1
Escaneo de pólizas de agosto a diciembre 2020.	1	1	1	1	4
Revisión de comprobaciones de viáticos de Enlaces Electorales.	1	1	1	1	4



Elaboración de formatos de acceso a la información correspondiente al cuarto trimestre del 2020 y primer trimestre 2021 así como la realización de los anexos escaneados de todos los oficios y comprobaciones de viáticos realizados durante el periodo mencionado.

1 0 0 1 2

ACCIONES	PERÍODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Dar respuesta a solicitudes de acceso a la información, a través de la coordinación de transparencia y acceso a la información del IEM.	1	1	1	1	4
Autorizar folios de los diversos gastos de operación de los órganos desconcentrados (117 comités divididos en 24 distritos), revisar su comprobación y cotejarla para su autorización a reintegro, además de llevar un concentrado de pagos y una relación de su clasificación por objeto de gasto realizado de cada uno de los Comités.	1	1	1	1	4
Revisión de los informes de viáticos de los diferentes enlaces con los Comités, validación de facturas y relación de reintegro para el área de finanzas, así mismo llevar el concentrado de pagos y una relación de su clasificación por objeto del gasto realizado de cada uno de los enlaces.	1	1	1	1	4
Apoyar a los Secretarios en las diferentes dudas relacionadas con el manejo del fondo revolvente asignado, ayudándoles en su comprobación y manejo del sistema SICAIEM.	1	1	1	1	4
Respuesta oficio SFA-SE-DC/1502/2021 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con la finalidad de dar atención a oficio auditoría AEGC/1658/2021, llenado de formatos y envío de información contable-financiera correspondiente al año 2020.	0	0	0	1	1
Atención oficio ASM/810/2021 Auditoría Superior de Michoacán, requerimiento de información ejercicio fiscal 2020.	0	0	0	1	1
Subsanar las observaciones realizadas por el Órgano de Control Interno del Instituto Electoral de Michoacán en relación a la revisión de las pólizas contables realizadas diciembre 2020 y enero 2021.	0	1	0	1	2
Realizar informe de los gastos e ingresos 2021 del Instituto Electoral de Michoacán, a la fecha de corte que se solicite por parte de la Dirección de Administración.	1	1	1	1	4
Realizar informe y análisis detallado de cierre de ejercicio fiscal 2020.	1	0	0	0	1
Elaborar los cuadros de transferencias presupuestales (ampliaciones y reducciones al presupuesto 2021) de los meses enero y febrero.	0	1	0	1	2

II.5 TÉCNICO DE PLANEACIÓN

Fundamento legal: Art. 45 del Reglamento Interior.

Objetivo: Proyectar las actividades tendientes a la administración de los recursos del Instituto bajo los principios de austeridad, racionalidad, transparencia, máxima publicidad, disciplina, y eficiencia.

La principal función del Departamento de Planeación es la coordinación de los procesos de planeación, prospectiva y evaluación Institucional, asegurando que el direccionamiento estratégico y la definición de objetivos y estrategias conduzcan al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones sustantivas.



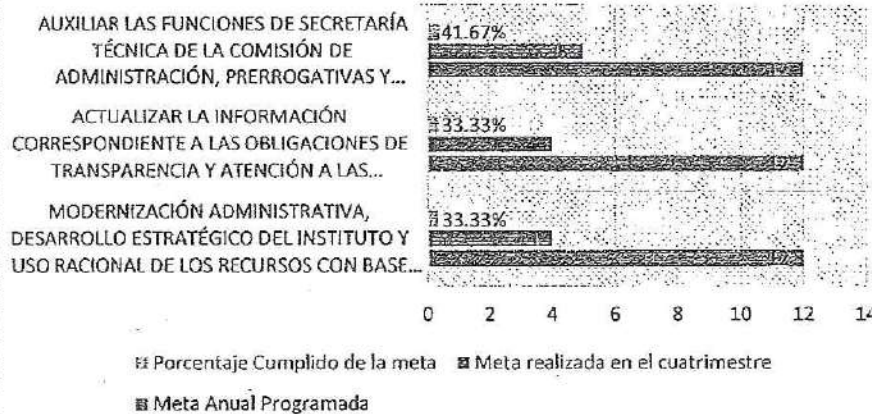
Las actividades y acciones del Técnico de Planeación fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual 2021, durante los meses que integran el periodo que se informa como se señala en las tablas y representación gráfica siguiente:

Programa Operativo Anual 2021 Técnico de Planeación.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Modernización administrativa, desarrollo estratégico del instituto y uso racional de los recursos con base en la planeación, seguimiento, medición y evaluación.	Seguimiento	12	4	33.33%
Actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y atención a las solicitudes de acceso a la información.	Seguimiento	12	4	33.33%
Auxiliar las funciones de secretaría técnica de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como rendir informes y dar seguimiento a las actividades de la Dirección.	Actas	12	5	41.67%

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas Técnico de Planeación.

PLANEACIÓN



Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

ACCIÓN	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Recepción, seguimiento y contestación a las solicitudes de Información que llegan a la Dirección, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.	1	0	3	4	8
Elaboración del tercer avance Programático Presupuestario de octubre a diciembre 2020 de la Matriz de Indicadores para Resultados del Instituto Electoral de Michoacán para la integración del SEVAC.	1	0	0	0	1
Elaboración, seguimiento y análisis de ajustes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.	1	1	1	0	3
Elaboración de formatos de información de oficio de Transparencia de acceso a la información correspondiente al cuarto trimestre del 2020 y primer Trimestre 2021.	1	0	0	0	1
Elaboración de la Planeación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 para el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	0	0	1	0	1
Elaboración de las metas de evaluación de los Órganos Desconcentrados y reuniones con la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.	1	0	0	0	1
Apoyo para la revisión de montos y cantidades de informes y proyectos del Comité de Adquisiciones.	0	1	0	1	2
Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Ejercicio Presupuestal 2021 y envío de información para el proceso de carga en el sistema de Contabilidad Gubernamental.	0	0	1	0	1
Elaboración del análisis comparativo del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 del IEM aprobado por SFA y el proyecto de presupuesto del IEM aprobado por Consejo General.	0	1	0	0	1
Elaboración del Tercer Informe Cuatrimestral septiembre – diciembre 2020 de la Comisión, de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	0	0	1
Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos.	0	1	0	0	1
Actualización del Programa Operativo Anual 2021, la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM, la Clasificación Financiera y la alineación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	0	1	0	0	1
Seguimiento mensual del Programa Operativo Anual 2021 y la Clasificación Financiera del IEM, en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, durante el periodo de enero – marzo de 2021.	1	1	1	1	4
Elaboración del avance trimestral de enero – marzo 2021 de la Matriz de Indicadores para Resultados del IEM en el Sistema en el sistema "Seguimiento al Análisis Programático Presupuestal" de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Elaboración del segundo avance semestral del Programa Operativo Anual 2020 de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	0	0	1
Elaboración del formato Índice de información reservada de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	1	0	0	0	1



Apoyo al Departamento Técnico de Recursos Humanos en la elaboración de Cédulas de información de plazas.	0	1	0	0	1
Elaboración de formatos de compromisos presupuestales de marzo, abril 2021 del IEM.	0	1	1	1	3

II.6 COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Fundamento legal: Art. 43 bis del Reglamento Interior.

Objetivo: Asesorar jurídica y normativamente a las áreas que integran la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como revisar y elaborar informes, estudios, dictámenes y proyectos de acuerdos dentro de las atribuciones de la Dirección.

La principal función de la Coordinación Normativa Administrativa es asistir a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en lo concerniente a la materia jurídica, así como de la operatividad de este.

Las actividades y acciones de la Coordinación Normativa Administrativa fueron realizadas en función al Programa Operativo Anual 2021 realizadas por cada uno de los meses que integran el periodo que se informa como se muestra en la tabla siguiente:

Programa Operativo Anual 2021 Coordinación Normativa Administrativa.

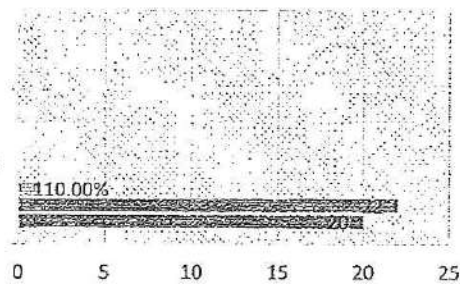
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META REALIZADA EN EL CUATRIMESTRE	PORCENTAJE CUMPLIDO DE LA META
Seguimiento a la normativa y acuerdos aplicables a las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.	Proyecto	20	22	110.00%

[Handwritten signature and initials]

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la Coordinación Normativa Administrativa.

COORDINACIÓN NORMATIVA ADMINISTRATIVA

SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA Y ACUERDOS APLICABLES A LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.



■ Porcentaje Cumplido de la meta ■ Meta realizada en el cuatrimestre
■ Meta Anual Programada

Acciones realizadas durante el primer cuatrimestre 2021.

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Dictamen y fallo del procedimiento de invitación restringida, IEM-CA-IR-01/2020, relativa a la adquisición de discos duros, memorias ram, no break, reguladores de voltaje y multifuncionales para los equipos de cómputo que utilizarán los Órganos Desconcentrados para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, en el estado de Michoacán.	1	0	0	0	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento de adjudicación directa para la impresión y producción de la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, al Órgano Descentralizado Talleres Gráficos de México.	0	1	0	0	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán IEM.CA.-02/2021, por el que se aprueban la convocatoria y las bases del procedimiento de licitación pública nacional para la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep), para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	0	1	0	0	1
Licitación relativa a la contratación del tercero que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	0	1	0	0	1
Acta de la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública número IEM.CA.LPN-01/2021.	0	1	0	0	1
Acta de la sesión de la junta de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas correspondientes a la licitación pública nacional número IEM.CAP.LPN-01/2021.	0	1	0	0	1



Contrato abierto de prestación de servicios para la impresión y producción de documentación y material electoral a utilizarse en la jornada electoral del seis de junio de dos mil veintiuno, que celebran por una parte Talleres Gráficos de México, representada en este acto por el Mtro. Ariel García contreras en su carácter de Director General y representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "TGM"; y por la otra, el Instituto Electoral de Michoacán, representado en este acto por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, en su carácter de consejero presidente y representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "el IEM"; y a quienes actuando de manera conjunta se les denominará "las partes".

0 1 0 0 1

Dictamen de la licitación pública nacional IEM.CA.LPN-01/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán.

0 1 0 0 1

Acta de la sesión de dictamen y fallo correspondiente a la licitación pública número IEM-CA-LPN-01/2021. (firmada)

0 1 0 0 1

Contrato para la prestación del servicio de diseño, instalación, implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares (prep) para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (prep) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el estado de Michoacán, Organismo Público Local Electoral, representado por el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, en su carácter de Consejero Presidente y Representante Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará como el "el instituto", y por la otra, la empresa grupo Proisi, sociedad anónima de capital variable, representada por el C. Abel Treviño Ramírez, en su carácter de representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará como "grupo proisi", a quienes de manera conjunta se les denominará "las partes".

0 0 1 0 1

Convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Electoral de Michoacán a quien en lo sucesivo se le denominará "el IEM", representado en este acto por el Maestro Ignacio Hurtado Gómez, en su carácter de Consejero Presidente; y, por la otra parte, el (ente auditor), quien en lo sucesivo se le denominará "ente auditor", representado por el Dr. José Luis Gil Vázquez, en su carácter de director, a quienes conjuntamente se les denominará "las partes".

0 0 1 0 1

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Contrato de arrendamiento de inmueble que celebran por una parte el Instituto Electoral de Michoacán, representado a través de su Presidente Maestro Ignacio Hurtado Gómez, a quien en lo sucesivo se le denominará "el arrendatario", y por la otra, el C. Enrique Octavio Tello Garfias, a quien en lo subsecuente se le denominará "el arrendador", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse.	0	0	1	0	1
Proyecto de acuerdo IEM-CA-06/2021 del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2021.	0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban la convocatoria, las bases y el anexo técnico del procedimiento de licitación pública nacional relativa a la elaboración de uniformes institucionales para el personal y materiales para la promoción del voto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de invitación restringida IEM-CA-IR-02/2021, relativa a la adquisición e instalación del equipo de vigilancia digital para la seguridad de los paquetes electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina el procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de vehículos que utilizarán los enlaces electorales durante el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1
Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la contratación del organismo público descentralizado "Universidad Autónoma de Nuevo León", mediante el procedimiento de adjudicación directa, para la realización del monitoreo de programas de radio y televisión durante el periodo de campañas electorales por la gubernatura del estado de Michoacán en el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.	0	0	0	1	1



Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las bases del procedimiento de invitación restringida IEM-CA-IR-03/2021, relativa a la adquisición de materiales para el equipamiento de la bodega central del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.

0 0 0 1 1

Acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban las bases y el anexo técnico del procedimiento de invitación restringida IEM-CA-IR-04/2021, relativa a la contratación de la empresa que se encargará de proveer artículos de papelería para el Proceso Electoral Ordinario local 2020-2021 en el estado de Michoacán.

0 0 0 1 1

Acta de la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública número IEM-CA-IPN-02/2021. (firmado)

0 0 0 1 1

Acta de la sesión de la junta de aclaraciones relativa a la invitación restringida número IEM-CA-IR-02/2021. (firmada)n

0 0 0 1 1

Acta de la sesión de la junta de aclaraciones relativa a la invitación restringida número IEM-CA-IR-03/2021.

0 0 0 1 1

III. Atención a solicitudes de información.

La Dirección Ejecutiva, atendió 8 ocho solicitudes de acceso a la información pública en el cuatrimestre que se informa, referentes a diversos temas de su competencia, mismos que consisten en:

Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información que atendió la DEAPyPP.

DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN	SOLICITUDES ATENDIDAS	PERIODO			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Planeación	1	0	0	0	1
Recursos Financieros y Contabilidad	1	0	0	1	0
Recursos Humanos	4	1	0	2	1
Coordinación de Normativa Administrativa	2	0	0	0	2
TOTAL	8	1	0	3	4



IV. Actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Fundamento legal: Art. 43 del Reglamento Interior.

Objetivo: deberá promover la transparencia y observación de la normativa aplicable en los procesos de registro, participación en elecciones locales y nombramiento de representantes de los Partidos Políticos y candidatos de la entidad, así como promover la coordinación de organismos públicos y privados para que la asignación, entrega, y uso de recursos públicos, espacios en radio, televisión y franquicias postales, que se lleven a cabo en términos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos durante el periodo de septiembre a diciembre de 2021, realizó diversas actividades y acciones, del Programa Operativo Anual, las cuales se refieren a continuación:

Programa Operativo Anual 2021 Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual Programada	Meta realizada en el cuatrimestre	Porcentaje Cumplido de la meta
Dar seguimiento a la inscripción de los directivos de los Partidos Políticos y sus representantes ante el consejo general.	Documento	2	1	50.00%
Supervisar el proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los Partidos Políticos.	Documento	12	4	33.33%
Seguimiento y ejecución de las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales, a los sujetos obligados.	Documento	12	4	33.33%
Asesorar a los ciudadanos que soliciten información relativa a la constitución de partidos y agrupaciones políticas locales.	Documento	5	0	0.00%
Supervisar la eficacia de los mecanismos de registro de candidatos.	Expedientes	13094	8387	64.05%

OFICINAS CENTRALES
Bulevar no. 118, Fracc. Vía Universidad, C.P. 58060
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

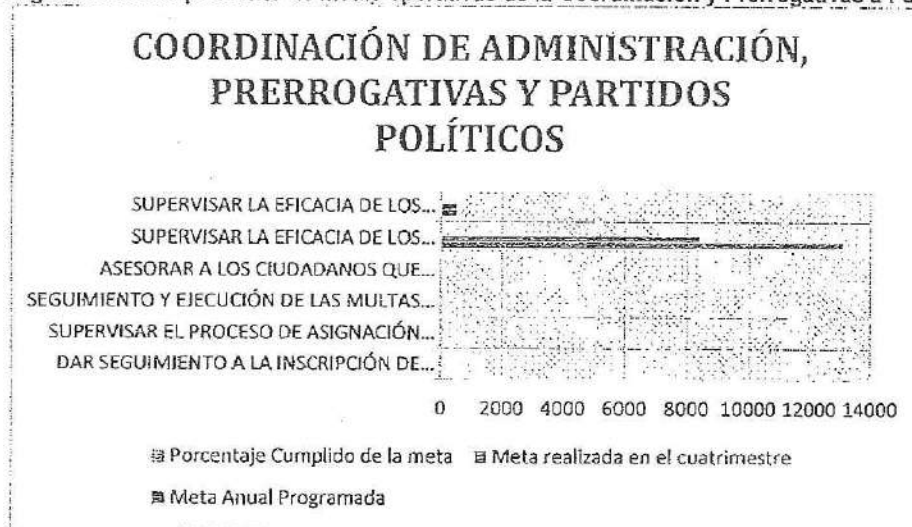
OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Espinoza No. 31, Fracc. Juchitán, C.P. 58337
Tel. (443) 354 0303 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Supervisar la eficacia de los mecanismos de sustituciones de candidatos. Expedientes 500 497 99.40%

Representación gráfica de cumplimiento de metas operativas de la Coordinación y Prerrogativas a Partidos Políticos



En las acciones de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos se representa lo siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE 2021

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	

Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada "Juntos Haremos Historia en Michoacán", presentado por los partidos políticos nacionales del Trabajo y Morena, con la finalidad de postular a la candidata o candidato a la gubernatura del estado de Michoacán de ocampo, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

1 0 0 0 1

Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada "Juntos Haremos Historia en Michoacán", presentado por los partidos políticos nacionales del Trabajo y Morena, con la finalidad de postular en coalición total a las candidatas o candidatos para los cargos de Diputadas y Diputados Locales por el principio de Mayoría Relativa que integrarán la lxxv legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, así como coalición parcial para la elección e integración de los Ayuntamientos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

1 0 0 0 1



Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud del aspirante a candidato independiente al cargo de gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentada por el ciudadano Fortino Rangel Amézquita.

1 0 0 0 1

Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se proponen los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y para la obtención del voto, correspondientes al ejercicio 2021 dos mil veintiuno.

1 0 0 0 1

Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual, a propuesta de la comisión de administración, prerrogativas y partidos políticos, se aprueban los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes respecto a sus actividades ordinarias durante el ejercicio 2021, así como de las aportaciones de militantes, simpatizantes y candidaturas, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

1 0 0 0 1

Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la dispersión parcial en las prerrogativas de partidos políticos de enero correspondientes a gasto ordinario y obtención del voto.

1 0 0 0 1

ACTIVIDAD	PERIODO				TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba procedencia del convenio de candidatura común presentada por el PAN, PRI y PRD_ 22-01-2021	1	0	0	0	1
Elaboración del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueban los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que se postularán a candidaturas independientes	1	0	0	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán referente a la procedencia e improcedencia de aspirantes a candidaturas comunes.	1	0	0	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto al cumplimiento e incumplimiento de respaldo ciudadano.	0	0	1	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que modifica convenios de candidatura común del PAN, PRI y PRD para postular planillas de Ayuntamientos.	0	0	1	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que modifica el convenio de la coalición Juntos haremos historia en Michoacán del PT y Morena que postula Diputadas y Diputados locales de MR y ayuntamientos _26-03-2021	0	0	1	0	1



Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a diversas solicitudes de registro de convenios de candidatura común que presentaron los partidos PAN, PRI y PRD para postular fórmulas de diputaciones.	0	0	1	0	1
Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a las diversas solicitudes de registro de convenios de candidatura común del PAN, PRI y PRD para planillas de Ayuntamientos	0	0	1	0	1
Asignación de financiamiento público a partidos políticos.	10	10	10	10	40
Seguimiento a sanciones impuestas por el INE a partidos políticos.	1	1	1	1	4
Recepción de solicitudes de ciudadanos aspirantes a candidaturas independientes. 1 para gubernatura, 11 para diputaciones y 19 para ayuntamientos.	31	0	0	0	31
Se ha colaborado con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de informes circunstanciados en relación con diversos medios de impugnación presentados, contra Acuerdos del Consejo General.	0	2	5	5	12
Se llevaron a cabo dos capacitaciones con el tema Violencia Política en Razón de Género, dirigidas a los partidos políticos Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México	0	0	2	0	2
Sustitución de Representantes de Partidos Políticos ante Órganos Desconcentrados	43	63	106	284	496
Colaboración con la Secretaría Ejecutiva en la recepción y revisión de la documentación correspondiente al registro de candidaturas de partidos políticos; así como en la elaboración de requerimientos.	0	0	1	1	2
Se integró el archivo correspondiente a los expedientes de candidaturas.	0	0	0	1	1

El contenido del presente informe fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión de 31 treinta y uno del mes de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral Presidenta de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bulevar no. 183, Frente Vía Universidad, C.P. 55060
Tel. (443) 572 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
Jalisco, Trinidad Escobedo Plz. 41, Frente Arboledas, C.P. 58557
Tel. (443) 354-0503 y 324-6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx



Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Norma Gaspar Flores

Secretaria Técnica de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos



COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
--

Primer Informe Cuatrimestral
Enero – Abril 2021

[Firma]



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Integración de la Comisión

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Erandi Reyes Pérez Casado

Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
y Secretaria Técnica de la Comisión



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 8º fracción II, 52 y 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el presente informe cuatrimestral, se da cuenta de las actividades realizadas por la **Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral (Comisión)** y por la **Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral (Dirección)**.

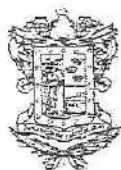
El 23 veintitrés de octubre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General de este Instituto aprobó, mediante Acuerdo IEM-CG-45/2020, la siguiente integración de la Comisión:

Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	
Presidenta	Consejera Electoral Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante	Consejero Electoral Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante	Consejero Electoral Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Secretaría Técnica	Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Lic. Erandi Reyes Pérez Casado

Asimismo, de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, en el presente documento que refleja los trabajos de la Comisión y de la Dirección correspondientes al cuatrimestre de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno se precisan las actividades desarrolladas en el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión, y aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el programa anual de trabajo; la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; el reporte de asistencia de las y los integrantes a las sesiones y reuniones de trabajo; los documentos y demás asuntos aprobados internamente; y demás temas relativos a las funciones de la Dirección.

El presente Informe se compone de 8 apartados que integran las actividades relativas a las sesiones de la Comisión, el seguimiento de los Acuerdos, Resoluciones y comunicaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y su notificación a las áreas correspondientes de este Instituto. El seguimiento de las actividades que normativamente corresponden, relativas al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la notificación al Instituto Nacional Electoral (INE) de los acuerdos y resoluciones que sean aprobados por el Consejo General de este Instituto, entre otras.

Handwritten signature and initials on the right margin.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

GLOSARIO

DESPEN	Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral Nacional
IEM	Instituto Electoral de Michoacán;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
OPLE	Organismos Públicos Locales Electorales
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
SPEN:	Servicio Profesional Electoral Nacional

4



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ÍNDICE

1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	6
2. Acuerdos y Resoluciones del INE.....	8
3. Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán.....	12
4. Oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.....	13
5. Consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electtorales.....	15
6. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2020.....	16
7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán.....	16
8. Seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).....	28

Handwritten signature and initials.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

1. Sesiones de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021 dos mil veintiuno, se celebraron un total de 5 cinco Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, las cuales se desarrollaron de forma virtual y se detallan a continuación:

SESIONES DE LA COMISION DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
1	Ordinaria	28/01/2021	18:00	1. Lectura del contenido de las Actas de las sesiones ordinarias del 28 de noviembre y 29 de diciembre, ambas de 2020; y aprobación en su caso. 2. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se propone la aprobación de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las personas integrantes de los Comités Distritales y Comités Municipales del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. 3. Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2020; y aprobación en su caso. 4. Informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral de Michoacán. 5. Informe relativo a la operación y seguimiento de actividades a través del



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

SESIONES DE LA COMISION DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
				Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE) y las bitácoras de oficios recibidos y enviados, de acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán notificados al Instituto Nacional Electoral, Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán y consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2020 y el 25 de enero de 2021. 6. Informe de las actividades referentes al Servicio Profesional Electoral Nacional de enero de 2021. 7. Asuntos Generales.
2	Extraordinaria	11/02/2021	10:00	Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se aprueba la meta individual del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al puesto de Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, adscrita a la Coordinación de Pueblos Indígenas; y aprobación en su caso.
3	Extraordinaria Urgente	08/03/2021	12:00	Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por el que se modifica la meta individual del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al puesto de Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, adscrita a la Coordinación de Pueblos Indígenas aprobada mediante Acuerdo IEM-CVSPE-02/2021; y aprobación en su caso.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

SESIONES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL				
Cvo.	Tipo de Sesión	Fecha	Hora	Orden del Día
4	Ordinaria	19/03/2021	09:00	1. Lectura del contenido de la Actas de las sesiones ordinaria del 25 de febrero y extraordinaria urgente del 8 de marzo, ambas de 2021; y aprobación en su caso. 2. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, del periodo del 23 de febrero al 15 de marzo de 2021. 3. Asuntos Generales.
5	Ordinaria	28/04/2021	10:00	1. Lectura del contenido del Acta de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2021; y aprobación en su caso. 2. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, del periodo del 16 de marzo al 22 de abril de 2021. 3. Asuntos Generales.

2. Acuerdos y Resoluciones del INE

En relación con lo anterior, a continuación, se detallan los acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral que fueron notificados al Instituto Electoral de Michoacán, del mes de enero al mes de abril de 2021 dos mil veintiuno:

ACUERDO NO.	SINTESIS
INE/CG30/2021	Por el que se dan a conocer los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales, así como Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio del mil veinte, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de enero de 2021.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ACUERDO NO	SINTESIS
INE/CG113/2021	A través del cual se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y se aprueban los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del INE para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG153/2021	A través del cual se aprueba la creación e integración del "Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de los trabajos de Distribución Nacional", aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG152/2021	A través del cual se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice las actividades necesarias para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales, con base en el censo de población y vivienda 2020, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG132/2021	A través del cual se emitió Resolución respecto a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a la gubernatura, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Sonora, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG150/2021	A través del cual se aprueban las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.
INE/CG126/2021	A través del cual se emitió Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes al cargo de Gubernatura del Estado de Colima, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Colima, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG134/2021	A través del cual se emitió Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Nuevo León, aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2021.

- Sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG188/2021	Por el que, ad cautelam, se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veintiuno, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
INE/CG189/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia del tribunal electoral del estado de Michoacán en el expediente TEEM-JDC-039/2021, aprobado en sesión extraordinaria del cg del INE.
INE/CG190/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia del tribunal electoral del estado de Michoacán en el expediente TEEM-JDC-033/2021.

- Sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021.

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG311/2021	Respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes al cargo de Diputaciones Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de México. (Resolución)
INE/CG320/2021	Por el que se determina el número de mesas de escrutinio y cómputo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales locales 2020-2021.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

ACUERDO NO	SINTESIS
INE/CG324/2021	Por el que se aprueban las recomendaciones para el desarrollo de campañas políticas que podrán seguir los Partidos Políticos Nacionales y Candidaturas Independientes en el marco de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
INE/CG321/2021	Por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet en los procesos electorales locales 2020-2021.
INE/CG322/2021	Por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2021, que operará en el proceso electoral 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.
INE/CG323/2021	Por el que se establece como medida extraordinaria y temporal, a causa de la pandemia COVID 19, que la ciudadanía que quiera ingresar a la casilla el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021 deberá usar cubrebocas con la finalidad de proteger la salud de quienes se encuentren al interior.

▪ Sesión extraordinaria del 6 de abril del año en curso.

ACUERDO NO	SINTESIS
INE/CG352/2021	Por el cual se asignan los tiempos en radio y televisión para la difusión de la consulta popular, se aprueban los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales, así como el procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental.

▪ Sesión extraordinaria del 13 de abril de 2021.

ACUERDO NO	SINTESIS
INE/CG358/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP74/2021 y acumulados.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

▪ Sesión ordinaria del 16 de abril de 2021.

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG370/2021	Por el que se aprueba el contenido de las boletas de la consulta infantil y juvenil.
INE/CG375/2021	Por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo del voto postal y electrónico por internet de las y los mexicanos residentes en el extranjero, a desarrollar en el local único y en las oficinas centrales del instituto nacional electoral, para los procesos electorales locales 2020-2021.
INE/CG380/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente ST-JDC-127/2021.

▪ Sesión extraordinaria del 19 de abril del año en curso.

ACUERDO NO.	SÍNTESIS
INE/CG381/2021	Por el que se da cumplimiento a la sentencia de la sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales identificado con el número de expediente ST-JDC-124/2021.

3. Acuerdos y Resoluciones del Instituto Electoral de Michoacán

Una de las actividades permanentes de la Dirección, consiste en remitir al Instituto Nacional Electoral los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Durante el periodo que se informa se notificaron al INE a través de la plataforma del SIVOPLE un total de 187 Acuerdos, mismos que se notificaron de la siguiente manera: en enero 47, en febrero 11, en marzo 47 y en abril 82.

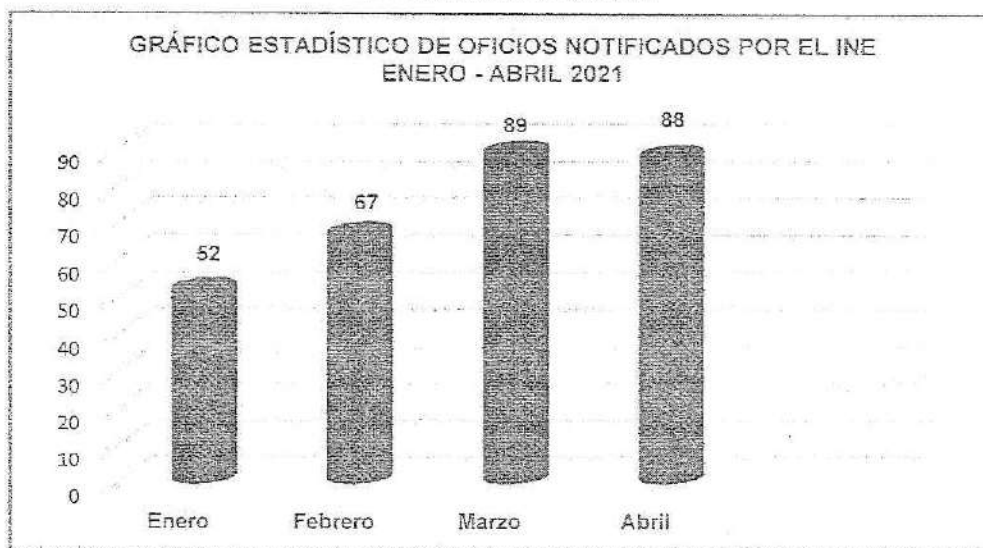


Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

**4. Oficios recibidos, enviados y tarjetas informativas remitidas
por la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional
Electoral**

*ESTADÍSTICO DE OFICIOS NOTIFICADOS POR EL INE
(ENERO-ABRIL 2021)*

MES	CANTIDAD
ENERO	52
FEBRERO	67
MARZO	89
ABRIL	88
TOTAL	296

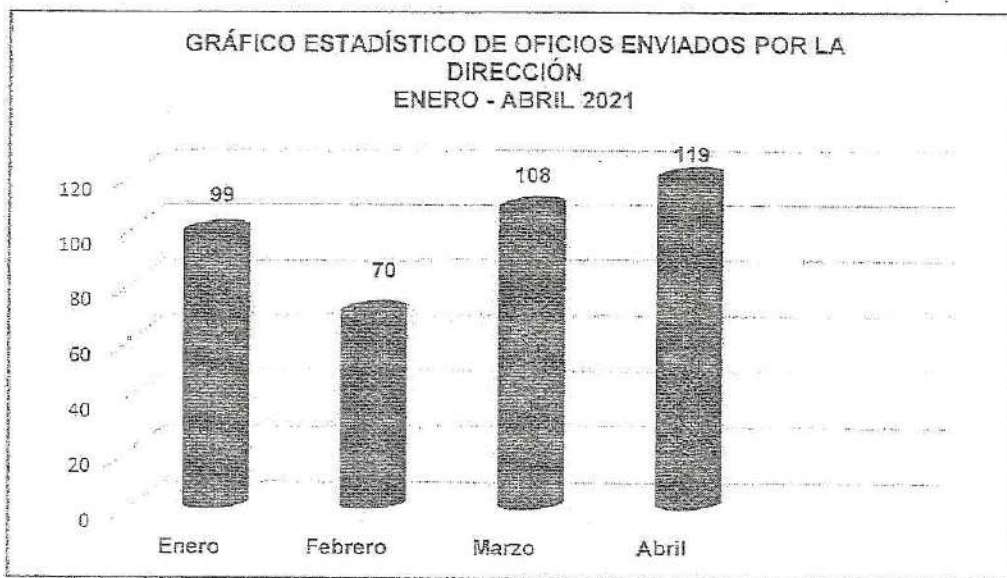


*ESTADÍSTICO DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DIRECCIÓN
(ENERO-ABRIL 2021)*

MES	CANTIDAD
ENERO	99
FEBRERO	70
MARZO	108
ABRIL	119
TOTAL	396



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

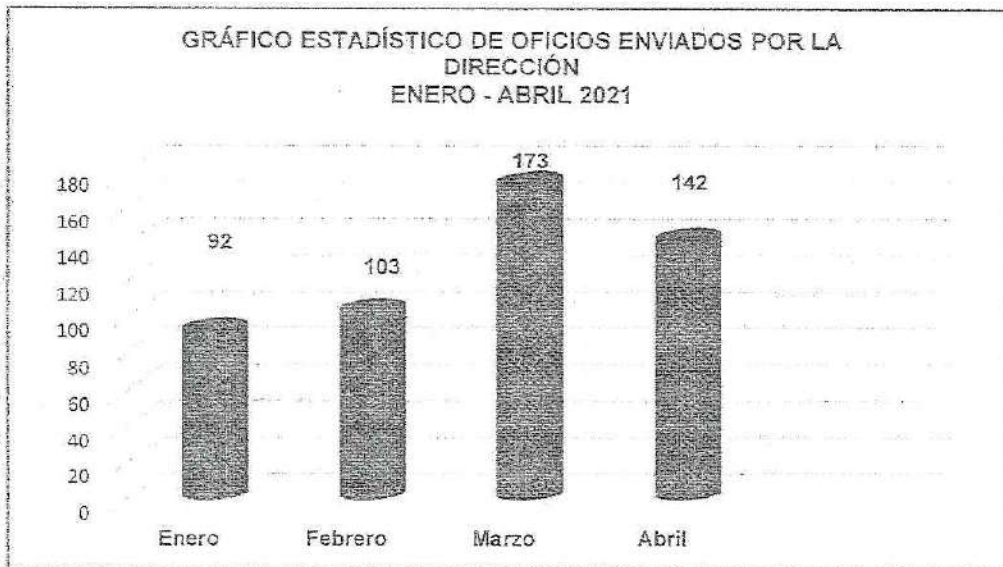


ESTADÍSTICO DE TARJETAS ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN
(ENERO-ABRIL 2021)

MES	CANTIDAD
ENERO	92
FEBRERO	103
MARZO	173
ABRIL	142
TOTAL	510



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021



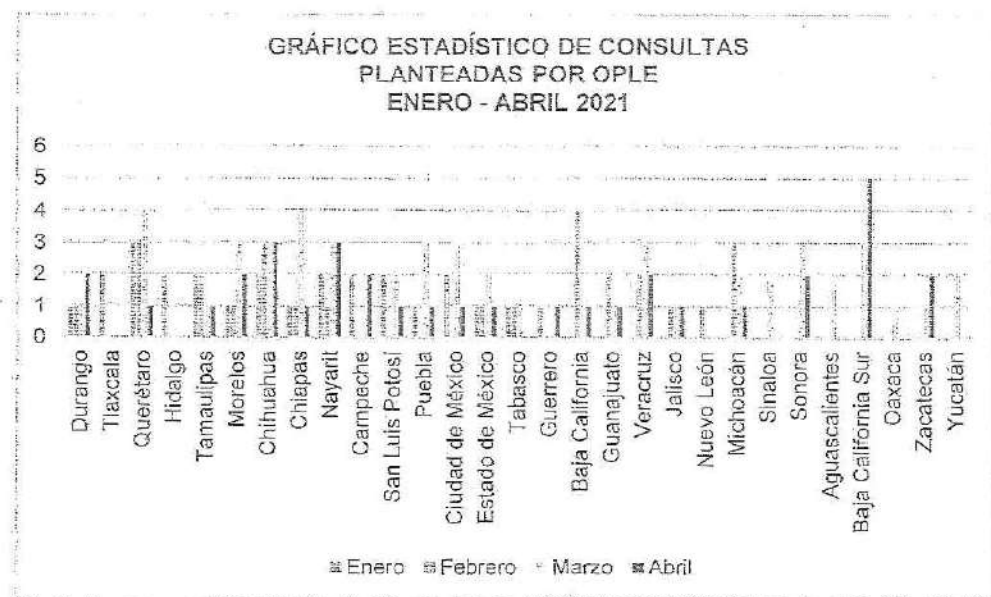
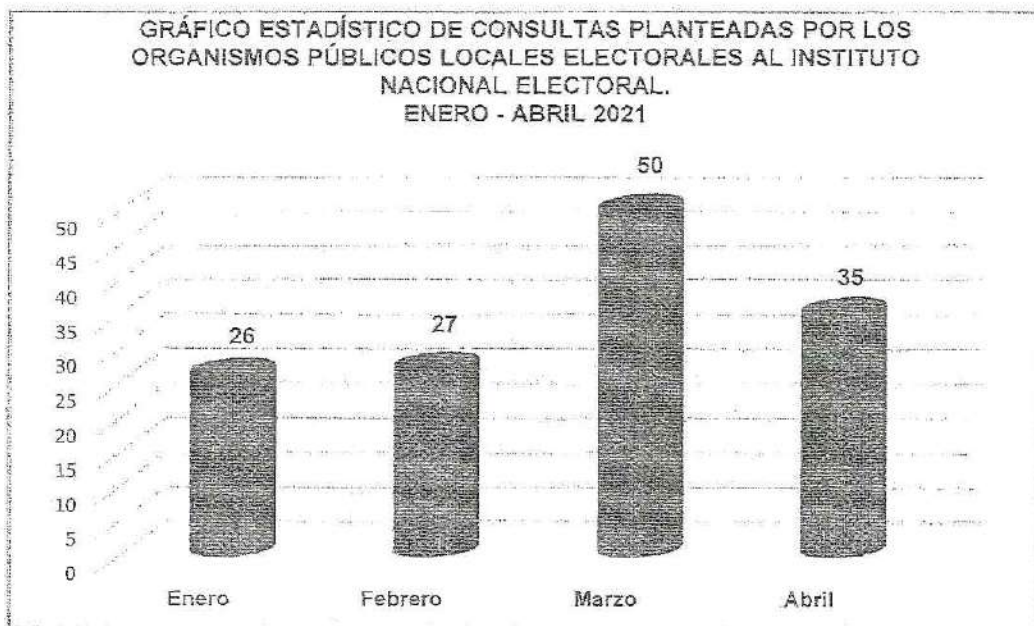
5. Consultas realizadas al INE por los Organismos Públicos Locales Electorales.

El artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, establece que los Organismos Públicos Locales mediante la figura de *consulta*, planteen al Instituto Nacional Electoral las dudas que se les presenten en relación a la temática del proceso electoral, o en el desempeño de sus actividades ordinarias, que el Instituto Nacional Electoral resuelve, y a su vez, notifica a todos los Organismos Públicos Locales, con la finalidad de que sirvan como criterio orientador o en algunos casos con el carácter de vinculantes para el caso de que se presenten situaciones similares en los diversos Institutos.

Para mayor referencia, se inserta el cuadro y gráfico estadístico de las 138 consultas notificadas a este Instituto Electoral de Michoacán, de enero a abril del 2021:



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021



6. Catálogo de Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, correspondientes al año 2021

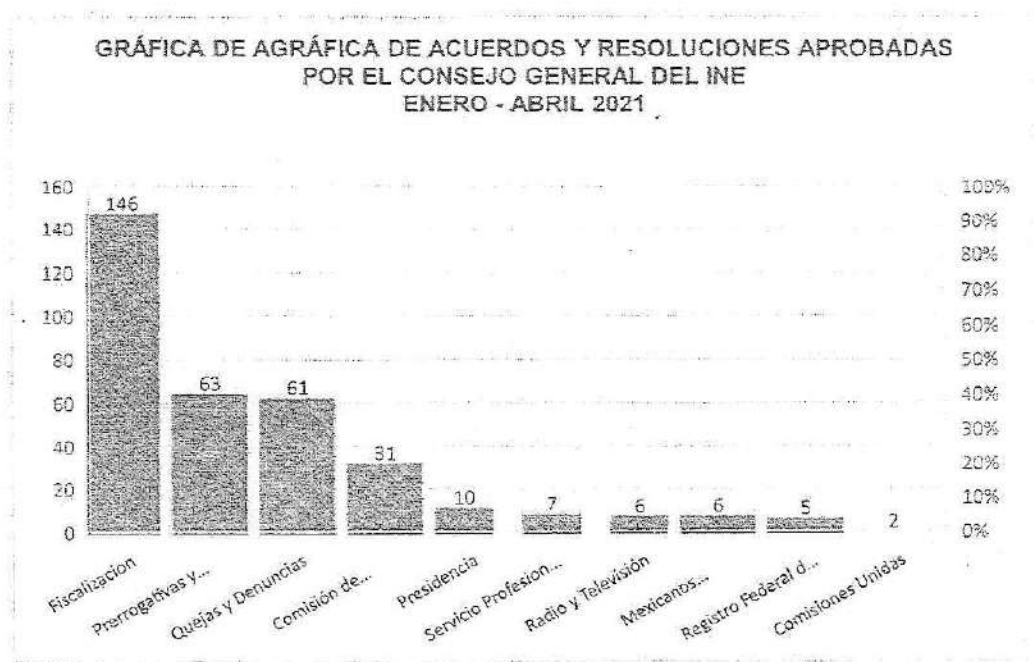
Con el objeto de tener al alcance la información relativa a los acuerdos emitidos por el INE, la Coordinación de Vinculación, realiza un catálogo de



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

acuerdos y resoluciones que se aprueban en cada Sesión del Consejo General del INE, donde la principal finalidad del catálogo es dar seguimiento a las actividades del Instituto Nacional, a efecto de que todas las áreas cuenten con información relacionada a la actividad que se realiza a nivel Nacional y sirva como guía referente en materia Local.

En este catálogo se puede apreciar el número de acuerdo, la fecha en la cual se aprobó, fecha de sesión y a qué Comisión pertenece, así como se muestra en la siguiente gráfica:



7. Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Michoacán.

Por lo que respecta a las actividades relativas al Servicio Profesional Electoral, se informa sobre los documentos recibidos y las actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

- Remisión del Acuerdo de designación de las personas ganadoras del Concurso Público 2020 de cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE.

En fecha 6 de enero del año en curso se recibió a través de correo electrónico, mensaje emitido por Juan Carlos Mendoza Maldonado, Encargado de



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

despacho de la Subdirección de Ingreso de la DESPEN mediante el cual solicitó se remitiera vía correo electrónico el acuerdo de designación aprobado por el Consejo General de este Órgano Electoral, respecto a las personas ganadoras del Concurso Público 2020. Lo anterior, para generar las listas de reserva de cada organismo, mismas que se publicarán en la página de internet del INE.

En atención a lo anterior, en fecha 6 de enero del presente fue emitido mediante el oficio IEM-DEVySPE-007/2021, el Acuerdo IEM/CG-81/2020, a través del cual se realizaron las designaciones como titulares de tres plazas de Coordinación y una de Técnica, adscritas a las Direcciones ejecutivas de Organización Electoral, Educación Cívica y a la Coordinación de Pueblos Indígenas, como resultado de su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el Concurso Público 2020 para Organismos Públicos Locales.

De igual forma, se adjuntó al referido oficio los acuses de los oficios de adscripción y nombramientos, de las siguientes personas:

Cargo o puesto	Nombre	Oficio de adscripción	Nombramiento
Coordinadora de Educación Cívica	Zianya Paulina Orozco Ávila	IEM-SE-1139/2020	IEM-SE-1143/2020
Coordinadora de Organización Electoral	María Isabel Soto Carbajal	IEM-SE-1140/2020	IEM-SE-1144/2020
Coordinadora de Organización Electoral	Viet Nam Erandi Ochoa Santiago	IEM-SE-1141/2020	IEM-SE-1145/2020
Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales	Yadira Hernández Castillo	IEM-SE-1142/2020	IEM-SE-1146/2020



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

b) Informe de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral, con motivo de renunciaciones.

En fecha 10 de enero fue remitido a la DESPEN el oficio IEM-DEVySPE-27/2021, a través del cual se informan la separación del cargo por la causal de renuncia del Técnico de Participación Ciudadana y de la Técnica de Vinculación, Javier Escalona Gutiérrez y Sandra Angely Tapia Mora, respectivamente; de conformidad con lo establecido en la Circular INE/DESPEN/004/2020.

1. Se adjuntó copia simple de la versión pública de los documentos que acreditan las causas de separación de los MSPEN.
2. Se adjuntó captura de pantalla del cuestionario de separación definitiva SPEN-OPLE, mismo que se llenó en línea por los MSPEN.
3. La información anteriormente citada, fue remitida en formato PDF, al correo separaciones.spen@ine.mx.

c) Solicitud de metas para Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Mediante oficio IEM-DEVySPE-026/2021, el 10 de enero se solicitaron a la DESPEN las metas individuales y colectivas para la Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales.

El 12 de enero de la anualidad en curso, se recibió correo electrónico en respuesta a la solicitud, a través del cual se remitió la meta colectiva 1, aprobada por la Junta General Ejecutiva el 28/08/2020 mediante el Acuerdo INE/JGE152/2020, de igual forma, indicó que con el propósito de que el cargo en comento cuente con el número mínimo de metas establecidas en los Lineamientos, solicitó apoyo para diseñar una meta individual o colectiva.

Ahora bien, para estar en condiciones de generar la meta solicitada 14 de enero de enero del presente año, fue remitido vía correo electrónico a la Titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas la guía metodológica para el diseño de metas, formato para meta individual y formato para meta colectiva, remitiendo una propuesta el pasado 19 de enero, la cual fue remitida a la DESPEN.

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

El 26 de marzo de 2021 se recibió el Oficio No. INE/DESPEN/0268/2021 de la Lic. María del Refugio García López. A través de él, la Directora del SPEN comunica que, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la incorporación de la Meta Individual 15, para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2020 a agosto 2021, en cumplimiento a los artículos 456 del Estatuto y 6, inciso c) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos). La Meta a la que se refiere el oficio es para la Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, de la Coordinación de Asuntos Indígenas del IEM.

Al mismo tiempo se recibió la Circular No. INE/DESPEN/015/2021 enviada por la Directora Ejecutiva del SPEN, para notificar a la Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales del IEM de lo anterior.

d) Solicitud de usuarias y contraseñas de las nuevas integrantes del SPEN adscritas a este Órgano Electoral.

En fecha 18 de mayo del presente año, derivado de la incorporación de nuevas integrantes del Servicio adscritas a este Instituto; mediante el oficio IEM-DEVySPE-053/2021, se solicitó a la DESPEN la generación de usuarios y contraseñas institucionales, a través de las cuales puedan ingresar a la plataforma del Centro Virtual INE de las siguientes personas:

Cvo.	Nombre	Cargo o Puesto	Correo electrónico
1	Orozco Ávila Ziana Paulina	Coordinadora de Educación Cívica	paulinaorozco@iem.org.mx
2	Soto Carbajal María Isabel	Coordinadora de Organización Electoral	mariaisabelsoto@iem.org.mx
3	Ochoa Santiago Viet Nam Erandi	Coordinadora de Organización Electoral	vietnamochoa@iem.org.mx
4	Hernández Castillo Yadira	Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales	yadira hernandez@iem.org.mx



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

e) Encargaturas de Despacho.

A través de los oficios IEM-SE-154/2020, IEM-SE-155/2020 e IEM-SE-156/2020 fechados el 15 de febrero de 2021, emitidos por la Secretaría Ejecutiva del IEM se hicieron llegar las personas propuestas y los puestos, para cubrir las 3 vacantes existentes, a la Dirección de Ingreso y Disciplina del INE, siendo las personas:

Nombre	Cargo o Puesto
Ana Yuritzi Ruiz Ramírez	Técnica de lo Contencioso Electoral
María Guadalupe Centeno Alvarado	Técnica de Vinculación con el INE
Maybolli Gutiérrez Carbajal	Técnica de Participación Ciudadana

Mediante el oficio INE/DESPEN/EDDID/097/2021, el Lic. Alejandro Alarcón Mares, Encargado de Despacho de la Dirección de Ingreso y Disciplina, hizo saber que, después de analizar la documentación para verificar si cumplían con los requisitos, consideró procedentes las designaciones.

Las interesadas fueron notificadas de que, ocupar un puesto como Encargadas de Despacho conlleva la obligación de cumplir con las Metas del SPEN.

f) Reunión sobre Lineamientos en materia de Encargados de Despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 27 de febrero de 2021 se recibió la Circular INE/DESPEN/011/2021 en la que se hizo saber que, la Dirección de Ingreso y Disciplina inició con los trabajos para la elaboración de los Lineamientos en materia de Encargos de Despacho e Incorporación Temporal para el sistema OPLE; estos Lineamientos del sistema INE fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el pasado 21 de enero de 2021. Adicionalmente, el artículo tercero transitorio de los Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN dispone que la Comisión de Seguimiento de cada OPLE, a través de su Órgano de Enlace, deberá remitir a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021 para someterla a aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

[Firma manuscrita]



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

En virtud de lo anterior, se participó en una reunión de trabajo que tuvo lugar el 4 de marzo de este año, con un horario de 10:00 a 12:00 horas a través de la plataforma virtual Teams, para tratar los temas anteriormente mencionados.

g) Lineamientos sobre Reingreso y Reincorporación de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 2 de marzo pasado, se recibió un mensaje de la Directora Ejecutiva del SPEN, licenciada María del Refugio García López, por medio del cual se hizo de su conocimiento que el 21 de enero de 2021 la Junta General Ejecutiva del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/JGE07/2021, los Lineamientos para el Reingreso y la Reincorporación al SPEN del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

Por tal motivo, en cumplimiento a lo mandatado en el punto Tercero del citado Acuerdo, se adjuntó al mensaje el acuerdo y los Lineamientos referidos.

Asimismo, en atención a lo dispuesto en el punto Quinto, se solicitó realizar las gestiones necesarias para la publicación de dichos instrumentos en el órgano de difusión, y la divulgación a través de los medios que estimen adecuados, el cual puede ser preferentemente de manera electrónica, entre los miembros del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales.

Conforme a la indicación referida se elaboró el Oficio No. DEVySPE-188/2021 para hacer del conocimiento la información recibida a los y las integrantes del SPEN adscritos al IEM y el Oficio No. DEVySPE-189/2021 dirigido a la Mtra. Myriam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información para solicitarle que la información fuera publicada en la página electrónica del Instituto.

h) Evaluación al desempeño de las personas que integran los Órganos Desconcentrados del IEM.

Después de la aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de las metas para la Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados, se programó la capacitación. El objetivo es tener funcionarios y funcionarias cada vez más profesionales en la actividad electoral y que se conduzcan con los principios éticos que el Instituto Electoral de Michoacán promueve, para que su actuar sea confiable ante la ciudadanía en nuestra entidad.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Para realizar el programa de capacitación sobre las metas individuales y colectivas, valoradas mediante los indicadores de eficacia y eficiencia, con medidas cuantitativas y cualitativas para obtener información sobre su cumplimiento, se decidió que fuera integrada en el programa de la 2ª Capacitación para Órganos Desconcentrados, del 24 de febrero al 3 de marzo de 2021.

La capacitación sobre las Metas para los Órganos Desconcentrados se llevó a cabo según el siguiente orden:

Dirigido a	Día asignado	Horario
Presidencias y Consejerías.	24 de febrero	17:00 a 19:00 horas
Presidencias y Secretarías	1 de marzo	17:00 a 19:00 horas
Vocales de Organización Electoral y;	2 de marzo	17:00 a 18:00 horas
Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2 de marzo	18:00 a 19:00 horas
Metas Colectivas de los Servidores Públicos de los OD	3 de marzo	17:00 a 19:00 horas

Las sesiones fueron impartidas por la Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, asistida por el Mtro. Julio Gonzalo Vargas Zacarías, Coordinador de Servicio Profesional Electoral. Para lo cual se elaboraron presentaciones para ilustrar los aspectos de las diferentes metas. Al final, también se abrió un espacio a la posibilidad de que los y las integrantes de las Direcciones y la Secretaría Ejecutiva, resolvieran dudas de las y los participantes.

La dinámica combinó la exposición con la respuesta a preguntar por parte del auditorio, a quien se brindó en todo momento la posibilidad de plantear y discutir sus dudas.

Asimismo, se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo con las áreas evaluadoras.

Corresponde a la Dirección la recepción y evaluación de las metas individuales y colectivas de las Presidencias y Consejerías de los órganos desconcentrados, por lo cual, se recibieron y fueron acusados de recibido aproximadamente 900 correos con los informes correspondientes a las metas.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Posterior al acuse de recibido, se revisó tanto el informe como la documentación soporte que se anexaba, datos que fueron vaciados en una base de datos que contiene el nombre de las personas evaluadas, fecha de sesión y asistencias a las mismas, todo organizado por distritos y municipios; revisión que se realizó con las actas que para tal efecto de adjuntaron de 4 sesiones.

Del universo de personas evaluadas, el 90% mandó lo correspondiente a las 4 sesiones, sin embargo, un 10% les hace falta la cuarta sesión. Dicho formato servirá como base de información para la realización del dictamen final.

Para completar el Programa de Evaluación al desempeño de los Órganos Desconcentrados, en lo referente al personal que mantiene una estrecha relación con ellos, se está trabajando en la propuesta de 2 nuevas Metas: una para los Enlaces Electorales y otra para la Coordinación de los Órganos Desconcentrados.

i) Notificación de aprobación Lineamientos del SPEN.

Mediante el Trámite SIVOPLE MICH/2021/1354/00313, en fecha 30 de marzo del presente, se recibió el oficio-circular INE/DESPEN/017/2021, emitido la Licenciada Ma. del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que informa que el 8 de julio de 2020 se llevó a cabo la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020, y entró en vigor al día hábil siguiente de su publicación, que en el artículo décimo quinto transitorio estableció que, los lineamientos referidos en el Libro Quinto del Estatuto serían desarrollados por la Dirección Ejecutiva del DESPEN, en un plazo no mayor a los dos meses a partir de que el lineamiento respectivo para el sistema del INE haya sido aprobado.

Al efecto, la Junta General Ejecutiva del INE ha aprobado los siguientes Lineamientos:

- 1) Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE por la vía del procedimiento de incorporación temporal.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

- 2) Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- 3) Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral.
- 4) Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del INE

En cumplimiento a dicha Circular, los Lineamientos referidos se notificaron debidamente a las y los integrantes del SPEN del IEM.

j) Notificación de suspensión del Otorgamiento de Incentivos en el 2021.

El 9 de abril del presente, se recibió la Circular INE/DESPEN/DPEP/003/2021 de la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, con el propósito de dar respuesta a las consultas realizadas por algunos titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE relativas a si, en 2021 se llevará a cabo el otorgamiento anual de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2020.

En la circular se informa que el 24 de agosto del 2020 la Junta General Ejecutiva del INE expidió el acuerdo INE/JGE96/2020 por el que se determina, como medida excepcional, que las y los miembros del SPEN del sistema de OPLE, no sean sujetos de evaluación por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020, en virtud de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID19; por lo cual, llevar a cabo la evaluación del desempeño en las condiciones de la pandemia producida por el virus SARS-CoV2, que no existían al momento de establecer las metas pero que se mantuvieron durante la mayor parte del periodo evaluable, produciría un perjuicio generalizado a las y los miembros del Servicio en su evaluación, ya que se verían afectados por la imposibilidad de cubrir al 100% alguno de los factores que la integran.

Por estas razones y con base en el acuerdo mencionado se comunicó que no habrá otorgamiento de incentivos a los y las integrantes del SPEN en 2021, ejercicio valorado 2020, al no existir las condiciones necesarias para llevar a cabo una evaluación del desempeño equitativa, proporcional, certera y

C
G
P
A
B
H



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

objetiva, en vista de que se carece del elemento principal que permita la realización.

Esta se hizo del conocimiento de las y los integrantes del SPEN adscritos al IEM.

k) Nombramiento de la Encargada de Despacho en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Derivado de la renuncia de la persona que ocupó el puesto de Técnica de Educación Cívica, quedó vacante esa plaza. El 8 de abril de presente fue enviada a la DESPEN la propuesta para ocupar ese puesto en la persona de la Licenciada Evelia Ronda Bucio, como Encargada de Despacho, adjuntando el expediente con los documentos correspondientes.

El 13 de abril del presente, se recibió a través de un correo electrónico, el oficio INE/DESPEN/DID/005/2021 del Licenciado Francisco Deceano Osorio, Director de Ingreso y Disciplina, informando que la propuesta presentada por el IEM procede y por lo tanto otorgó el visto bueno.

El nombramiento fue emitido por la Secretaria Ejecutiva del IEM, a partir del 16 de abril siguiente, asumiendo las actividades que corresponden al puesto de Técnica de Educación Cívica y sus obligaciones como integrante del SPEN.

l) Sesión de Capacitación sobre Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

El 19 de abril, a las 11:00 horas se llevó a cabo la reunión virtual programada con la Subdirección de Promociones e Incentivos de la DESPEN. Por parte de esa área del INE, estuvieron Alejandro Ortiz Sandoval, Javier Ascari Soto Ruiz, Raúl Jaramillo Torres y Omar González Barragán. Por parte del IEM, el Mtro. José Julio Gonzalo Vargas Zacarías, Coordinador del Servicio Profesional Electoral.

La sesión tuvo como finalidad, resolver dudas respecto a los Lineamientos aprobados el 19 de marzo y que entraron en vigor al día siguiente. Se mencionó que en vista de ello y obedeciendo lo que se establece en la nueva normativa, los OPLE tenía hasta el 20 de mayo para presentar un Proyecto de Programa de Incentivos a la DESPEN, para obtener el visto bueno; y una vez obtenido éste, podrán ser aprobados en este caso, en los dos meses



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

siguientes por el Consejo General del IEM. En vista de que este año no se otorgarán incentivos a las y los integrantes del SPEN, ese Programa deberá aplicarse en 2022, para evaluar el ejercicio 2020-2021.

Entre los aspectos relevantes que se mencionaron, están los siguientes:

- a. Según lo que establece el artículo 439 del Estatuto, en el primer trimestre del año, los OPLE deben informar a la DESPEN del presupuesto destinado al otorgamiento de incentivos.
- b. Hay un cambio sustancial en cuanto a que, antes se tenía como criterio para el otorgamiento de incentivos, el universo de elegibles. En la reforma a los Lineamientos se establecen tres tipos de incentivos, cada uno con sus criterios propios.
 - El incentivo por rendimiento, anual y con carácter obligatorio. Este incentivo está compuesto de 3 factores: La Evaluación al desempeño con el 50%, el Programa de Formación que es del 35% y las actividades de capacitación un 15%. Para ser candidato a este incentivo la o el integrante del SPEN debe obtener 9 como mínimo de calificación total en una escala de 0 a 10.
 - El incentivo anual opcional por parte de los OPLE, que puede ser a partir de la obtención de grados académicos, o de algún otro tipo, aprobado por la DESPEN.
 - El incentivo por excelencia en el desempeño, trianual y con carácter opcional.

En todos los casos, corresponde a los OPLE fijar los criterios de desempate.

- c. Cada OPLE debe indicar en su programa, que seleccionará hasta el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado, tomado como totalidad o por niveles.
- d. En lo económico también corresponde a los OPLE, asignar en su presupuesto anual, la cantidad destinada al otorgamiento de incentivos; ésta no debe ser mayor a 2 meses de salario bruto; pero en caso de no contar con el recurso, se pueden presentar alternativas a la DESPEN.
- e. Los beneficios asociados a los incentivos pueden ser: días de descanso, trabajo a distancia, que es una nueva modalidad, o algún otro que el OPLE proponga para su aprobación a la DESPEN.
- f. Se insistió en el respeto a los principios que rigen el otorgamiento de incentivos: La igualdad de oportunidades; el reconocimiento y mérito a la trayectoria; la proporcionalidad y la equidad.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

m) Otorgamiento de Titularidad al Lic. Jorge Abelardo Rojas Murguía.

El pasado 30 de marzo del presente, se envió a las Consejeras y a los Consejeros Electorales del IEM un oficio a través del cual se les informó del proceso para el Otorgamiento de la Titularidad a Licenciado Jorge Abelardo Rojas Murguía, en el cargo de Técnico de Organización Electoral del INE, integrante del SPEN adscrito al IEM. En él se da cuenta de cada una de las etapas y cómo se han llevado a cabo cada una de las acciones del proceso. Como parte de las actividades para otorgar la Titularidad, está la posibilidad de que las y los Consejeros puedan tener acceso y revisar el expediente.

Durante este periodo dos personas se reunieron con el Mtro. José Julio Gonzalo Vargas Zacarías Coordinador de Servicio Profesional, para revisar los archivos electrónicos y analizar la información.

1. La Lic. Naomi Reyes Ayala, en representación de la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, el 6 de abril del presente a las 11:00 horas.
2. La Lic. Gloria Stephanie Díaz Vázquez, en representación del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, el viernes 9 de abril del presente a las 13:30 horas.

En las dos ocasiones se hizo la revisión detallada del expediente en los archivos electrónicos y se respondió satisfactoriamente a cada una de las preguntas planteadas.

8. Seguimiento de actividades a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

La Dirección de Vinculación y del Servicio Profesional Electoral, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, durante el periodo, dio puntual seguimiento a los trámites registrados en el SIVOPLE, en sus Módulos de "Seguimiento de Actividades" y de "Consultas y Documentos" en los que se registran las actividades y solicitudes en trámite, a través de las bitácoras de Seguimiento al Módulo de Seguimiento de Actividades" que corresponde a las actividades asignadas por el INE al Instituto Electoral de Michoacán y de la de Seguimiento al Módulo de Consultas y Documentos", en la que se da cuenta de las consultas realizadas al INE por el Instituto Electoral de Michoacán, en la que cargan además, los distintos oficios, acuerdos y demás documentación que se requiera hacer del conocimiento del INE.



Primer Informe Cuatrimestral
Enero – abril 2021

Se agrega el siguiente cuadro respecto del número de trámites realizados, mediante la referida herramienta informática.

Módulos	Total de registros	Notificados- enviados por la DEVySPE	Tramites			
			Atendidos por el área responsable		En Proceso	
			Dentro del Plazo	Fuera de plazo	dentro de plazo	fuera de plazo
Seguimiento de actividades INE-IEM	308	308	296	0	10	2
Consultas y Documentos IEM-INE	173	173	164	0	9	0
TOTAL	481	481	460	0	19	2

El presente informe correspondiente al primer cuatrimestre del dos mil veintiuno, fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y de los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. CONSTE.


LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN


LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL ENERO- ABRIL 2021

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

39

Contenido

Glosario	2
Presentación	4
1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA	4
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021	4
4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA	4
5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN ...	4
1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA	5
a) Presentación del Índice de Desarrollo Democrático en México 2021	5
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
a) Presentación que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del estudio de la Participación Ciudadana en Michoacán en los procesos electorales locales	11
3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021	29
a) Informe sobre las reuniones de trabajo con las y los vocales de capacitación electoral y educación cívica de los Comités Municipales y Distritales del IEM	28
b) Reunión con Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos desconcentrados del IEM para solventar dudas referentes al desempeño de sus atribuciones durante el Proceso Electoral 2020-2021	32
c) Informe sobre el trabajo conjunto que realiza el instituto nacional electoral y el instituto electoral de Michoacán para la elaboración de adendas para la y el funcionario de casilla y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos	34
d) Informe sobre la documentación y material didáctico elaborado de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral	39
e) Informe sobre la documentación y material didáctico elaborado de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral	40

C

f) Informe relativo a la capacitación a las personas interesadas en acreditarse como observadores electorales.....	137
g) Informe sobre la segunda, tercera y cuarta etapa de capacitación electoral para órganos desconcentrados del IEM, durante el Proceso Electoral 2020-2021.....	141
h) Informe sobre el trabajo conjunto que realiza el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para la elaboración de documentación y material electoral para simulacros, así como adendas.....	170
i) Informe sobre la capacitación a servidores públicos de los 112 ayuntamientos del estado de Michoacán de Ocampo.....	174
j) Elaboración del Instructivo sobre el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL) que llevarán a cabo los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.....	177
k) Informe sobre la capacitación relativa al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que participarán como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral 2020-2021.....	178
4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA.....	203
Solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán.....	206
Cumplimiento de las obligaciones institucionales:.....	206
Avance de la Meta Colectiva 1 del Servicio Profesional Electoral, referente a la realización de talleres sobre "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"	206
5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN.....	213

62
59





Glosario

Código Electoral: Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

Comisión: Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán

Dirección: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Director Ejecutivo: Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana

ECAE: Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021

Instituto: Instituto Electoral de Michoacán

Ce

Instituto Nacional Instituto Nacional Electoral



Ley de Mecanismos: Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo

Reglamento de mecanismos: Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán

Órganos desconcentrados: Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán

SEL Supervisor Electoral Local

CAEL Capacitador Asistente Electoral Local

W
E
9

Presentación

Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto y 8, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, que establece la obligación de las comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el Primer Informe Cuatrimestral de Actividades 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de la citada anualidad.

Conforme al Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2021, el presente informe se encuentra integrado por los apartados siguientes:

1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021
4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN

6

La Comisión en ejercicio de sus atribuciones y dando cumplimiento a sus fines; realizó actividades de supervisión, vigilancia y seguimiento a los trabajos que desarrolló la Dirección durante el periodo que se informa, como se detalla a continuación.

1. EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA

Dando continuidad a las actividades de la Dirección, durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes:

a) Presentación del Índice de Desarrollo Democrático en México 2021

Reunión preparatoria del 20 de enero de 2021

El pasado 20 veinte de enero del presente año, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en compañía de las Coordinadoras de Educación Cívica y Participación Ciudadana, asistieron a una reunión convocada por el Lic. Edgar Omar Pérez Melo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), misma que fue dirigida por la Licda. Erika Liliana Miranda Baltazar, Subdirectora de Alianzas para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

Dicha reunión, tuvo como finalidad constituir una red de trabajo para llevar a cabo el evento virtual de presentación local del Índice de Desarrollo Democrático de México del año 2020 (IDD-MEX-20), estudio realizado por el INE en conjunto con la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y otros organismos, que tiene como objetivo mostrar una serie de indicadores estadísticos sobre las debilidades y fortalezas de la democracia mexicana.

La Licda. Erika Liliana Miranda Baltazar manifestó que el día 2 dos de febrero del presente año a las 10:00 horas, se llevaría a cabo la presentación oficial a nivel nacional vía streaming y, posteriormente, se realizaría la presentación local del informe en 12 doce entidades federativas entre las que se encontraba Michoacán, cuya presentación denominada "Construyamos juntos la democracia" se tenía prevista para el 9 nueve de febrero del mismo año a las 10:00 horas, a través de la misma vía, también, con una convocatoria para 300 trescientas personas y con la realización de un panel a cargo de diversas instituciones locales, por lo que dijo, la finalidad de dicha reunión era generar

Be
CG

una sinergia entre los participantes para que la Junta Local Ejecutiva del INE y el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), se sumaran a la convocatoria y difusión del referido evento.

Por parte del Instituto Electoral de Michoacán se manifestó el interés en la participación del evento y se quedó a recibir la información sobre la logística y desarrollo de la presentación del IDD-MX 2020.

Construcción del directorio de aliados estratégicos y convocatoria

Para efecto de llevar a cabo la convocatoria y tomando como referencia las bases de datos que integran el archivo de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEEYPC), construyó una lista de aliados estratégicos estatales, pero además, con fecha 22 veintidós de enero de 2021, se solicitó a las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán que identificaran dentro de su ámbito geográfico la presencia de universidades y organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social estuviera relacionado con la materia electoral para que proporcionaran a la referida Dirección, una relación de las mismas con sus datos de identificación. Una vez concentrada la información, se constituyeron las listas de aliados estratégicos a nivel distrital y municipal.

Presentación de Resultados en Michoacán del Índice de Desarrollo Democrático en México 2020

El día 9 nueve de febrero de 2021 a las 10:00 horas a través de la plataforma digital de comunicaciones Zoom, se llevó a cabo a la presentación en el estado del Índice de Desarrollo Democrático en México 2020, en el cual, asistieron Consejeras, Consejeros y servidoras y servidores públicos del Instituto, evento que fue moderada por la periodista Estrellita Fuentes y se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Bienvenida

Hans-Hartwig Blomeier, Director de la Fundación Konrad Adenauer México dio la bienvenida al evento e hizo hincapié en que la democracia no solo se limita a las votaciones, sino que se trata de una forma de vida y convivencia que implica construir una sociedad libre con instituciones fuertes y una sociedad civil participativa, donde los ciudadanos se hacen cargo de la democracia.

También comentó que, a pesar de que la sociedad es cambiante, la democracia es un proceso permanente y no necesariamente lineal y que el IDD-MX muestra

Ce

los avances y retrocesos en la democracia para mejorar la interpretación de la participación política y buscar con ello, un mejoramiento constante del sistema.

Posteriormente, tuvo intervención el Dr. José Antonio Herrera, Rector de la Universidad Vasco de Quiroga y Presidente de la Red Juntos por Michoacán, quien señaló que a los sistemas democráticos les ha costado adaptarse a las nuevas realidades y que, por ello, resultaba indispensable el IDD-MX ya que lo que no se evalúa, no se mejora. En tal sentido, afirmó que se requiere una democracia fuerte, toda vez que, es el factor que concilia las dualidades sociales.

El Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, manifestó en su participación que, es bienvenida la evaluación que realiza el IDD-MX, mediante la cual se mide el comportamiento de 24 veinticuatro indicadores, pues constituye un incentivo importante para conocer la realidad democrática.

Este estudio dijo, "me hizo recordar aquello de que la democracia no es una planta sin tierra, sino que se alimenta del sustrato que la rodea y entonces, en ese sentido, no podemos hablar de desarrollo democrático, si no nos damos la oportunidad de hablar de derechos político electorales sí, pero de la misma forma hablar de libertades civiles, de unidad, paridad, transparencia y participación ciudadana más allá de las puras elecciones, rendición de cuentas, administración de justicia, salud, educación, riqueza y equidad, inversión, atención y demanda social, entre otros indicadores públicos y privados que mide el Índice de Desarrollo Democrático en Michoacán".

En tal sentido, agradeció que se contemplara al IEM como partícipe en este tipo de ejercicios, refrendando a nombre de todos quienes integran dicha institución democrática, su compromiso para redoblar esfuerzos y brindar desde sus atribuciones y trincheras las mejores condiciones democráticas en el Estado de Michoacán.

Por su parte, el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, agradeció a la fundación Konrad por haber seleccionado a Michoacán como una de las sedes para la presentación del IDD-MX 2020 y externó además su agradecimiento a todos los integrantes del foro, señalando que, dicho ejercicio es muy valioso, pues contempla diversas dimensiones e indicadores y da la concepción de la democracia en términos maximalistas y sus dimensiones, no solamente de participación, sino también económico, social y de cómo se vive la democracia en una Entidad.

También señaló, que en el periodo que atraviesa el proceso electoral en Michoacán, dicho ejercicio constituiría un insumo importante para las plataformas electorales que deben presentar los partidos políticos las

Ce
Eg

plataformas; así como una fuente para el debate público dentro y fuera del propio proceso electoral.

Video presentación IDD-MEX

En un segundo momento, se proyectó un video de presentación en el que se señaló que el IDD-MX, muestra el desarrollo democrático en diferentes ámbitos de la vida pública y es un análisis que permite conocer las fortalezas y debilidades, con el objetivo de lograr más y mejor democracia en el país. Por ello, se convierte en una herramienta para que las personas tomadoras de decisiones puedan analizar a profundidad el estado de la democracia mexicana y disponer de elementos e indicadores verificables para mejorarla.

Así también, se estableció que dicho IDD-MEX se compone de 4 cuatro dimensiones, las cuales evalúan 22 indicadores principales y 25 indicadores secundarios. Sus fuentes son datos estadísticos, encuestas de opinión pública, datos relevantes de gestión democrática, así como el análisis de leyes e instituciones y su relación con la sociedad.

- La dimensión 1: democracia de la ciudadanía, tiene que ver con el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y las situaciones que los violentan, este incluye los indicadores: compromisos ciudadanos, secuestros y género en el gobierno;
- La dimensión 2: democracia de las instituciones, se refiere a su calidad y la eficiencia del sistema político para lograr avances democráticos, ahí se incluyen los indicadores percepción de corrupción, existencia de víctimas de violencia política y rendición de cuentas;
- La dimensión 3: democracia social, mide la gestión del gobierno para lograr mejores condiciones de desarrollo social y humano, se compone de los indicadores, desempleo humano, pobreza, mortalidad infantil y eficiente terminal en secundaria, entre otros; y, finalmente,
- La dimensión 4: democracia económica, avalúa el desarrollo económico para generar más oportunidades y mayor equidad. Se basa en indicadores como desigualdad de ingresos per cápita y autonomía financiera.

Las primeras 2 dos dimensiones miden el desempeño del sistema democrático y las últimas 2 dos el logro de fines que dan sentido a la democracia. Se calcula un subíndice en cada dimensión y después se agregan para calcular el índice compuesto. Para el IDD-MX se otorga un puntaje de 10,000 diez mil puntos para el Estado que obtuviera el puntaje más alto y los demás se ponderan con relación



a esto, estableciéndose así el ranking nacional. Además, los Estados se califican en las intensidades de desarrollo mínimo, bajo, medio y alto.

En cada estudio, se analizan los resultados de cada dimensión e indicadores para proporcionar información que permita observar la evolución a lo largo de los años y poder comparar el estado de la democracia entre entidades, dimensiones y años.

Presentación de los resultados del IDD-MEX con enfoque en Michoacán

Jorge Arias, Director de Polilat y autor principal de referido estudio, realizó la presentación de los Resultados del IDD-MEX 2020 con enfoque en Michoacán, quien señaló a manera de preámbulo que el desarrollo democrático de los estados no escapa a los problemas estructurales del País; que la violencia y el accionar impune de grupos criminales tienen un impacto negativo, dado que desalientan a los buenos ciudadanos y ciudadanas y que las comunidades urbanas y rurales sin desarrollo económico ni inclusión social son un insumo de la política clientelar.

Como parte de la presentación del referido índice, se analizaron las 4 cuatro dimensiones de la democracia, cuyos resultados específicos se muestran a continuación:

1. Democracia de la ciudadanía

Este indicador presentó 5,097 cinco mil noventa y siete puntos, cayó un 4% cuatro por ciento y se aleja de su mejor valor (2018 - 5,521 cinco mil quinientos veintiún puntos); casi el 50% cincuenta por ciento de los estados califica con desarrollo medio, 9 nueve con bajo desarrollo (7 siete más que en 2019); cae la valoración ciudadana del clima de libertades y derechos en su vida diaria; 22 veintidós estados retroceden en su puntaje y la construcción de ciudadanía y compromiso participativo siguen en deuda.

2. Democracia de las instituciones

El promedio de este indicador es muy bajo, y se encuentra en 3,324 tres mil trescientos veinticuatro puntos, por lo que cae un 13% trece por ciento y se acerca al peor promedio, que fue en el 2018, con 3,234 tres mil doscientos treinta y cuatro puntos; ningún estado alcanza alto desarrollo, sólo 5 cinco logran desarrollo medio, 14 catorce con bajo desarrollo y 13 trece con desarrollo mínimo, haciendo la afirmación de que la corrupción general aún es un problema grave.

Ce
Eg

3. Democracia social

En este apartado se señaló que, en virtud de los resultados negativos, se expone al proceso democrático a grandes riesgos, dado que es clave la relación democracia-bienestar.

Cae el número de estados con alto desarrollo, aumentan los de desarrollo medio y bajo, se mantiene el nivel de mortalidad infantil y la pobreza se traduce en el incumplimiento de los derechos humanos, sociales y económicos que rigen la democracia.

4. Democracia económica

17 estados mejoran su puntuación, destacando Durango y San Luis Potosí, y Baja California y Tamaulipas destacan negativamente, al presentar caídas superiores al 70% setenta por ciento.

En promedio, los estados pierden autonomía financiera y cae fuertemente el indicador de inversión.

Resultados de Michoacán

De acuerdo con los resultados presentados, Michoacán recibe el 4° cuarto lugar más bajo del ranking nacional, obteniendo los siguientes lugares: Índice de Desarrollo Democrático 29° vigésimo noveno, democracia de los ciudadanos 24° vigésimo cuarto, democracia de las instituciones 25°, democracia social 26° y democracia económica 28° lugar, respectivamente.

En tal sentido, se señalaron como oportunidades de mejora, reforzar el respeto de los derechos políticos y de las libertades civiles, lograr la equidad de género, facilitar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y, mejorar la distribución de la riqueza y la equidad.

Conversatorio

Posterior a la presentación de los resultados del IDD-MX 2020, se llevó a cabo un conversatorio en el que participaron Lydia Nava Vázquez, Vicepresidenta Nacional de Desarrollo Social de COPARMEX, Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), Roberto Ramírez Delgado, Presidente de la Fundación Ciudadana para el Desarrollo Integral de Michoacán (FUCIDIM) y Héctor Pérez Pintor, Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quienes hicieron aportaciones sobre los aspectos positivos y negativos de contar

Cv

con un informe detallado del IDD-MX 2020 en Michoacán, identificaron los retos que enfrenta la Entidad y establecieron una serie de compromisos de sus instituciones de trabajo.

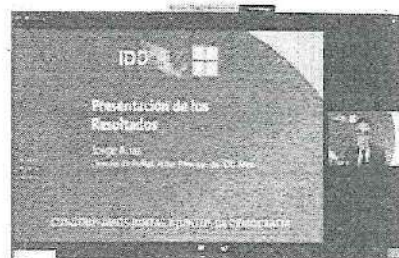
Diálogo con los asistentes

Al término del conversatorio se dio apertura a los asistentes, quienes realizaron los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo se evita la desinformación en la construcción de la democracia?, ¿Cómo se puede realizar la cuantificación de la corrupción para incluirla en un estudio?, ¿Por qué se sigue permitiendo la participación de políticos corruptos? y, ¿Cómo hacer incidencia en la cultura democrática desde la academia?, mismos que fueron respondidos por las y los ponentes, señalando que la desinformación se evita a través de las plataformas de información que constituyen una llave para abrir los derechos humanos; la corrupción es uno de los indicadores más difíciles de medir porque no existe información real; la participación de políticos corruptos se permite porque la sociedad es apática en hacer fuerza y, desde la academia debe contribuirse a la cultura democrática, incluyendo la educación cívica desde preescolar e incorporando materias que fomenten la participación ciudadana.

Finalmente, se dirigió un mensaje de cierre a las y los asistentes.

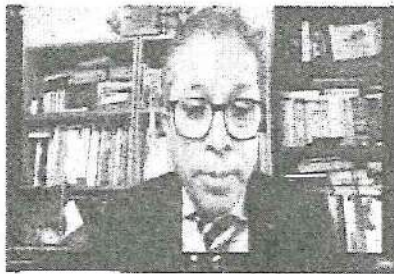


Hans-Hartwig Blomeier, Director de la Fundación Konrad Adenauer México



Jorge Arias, Director de Polilat

Ce
 C
 1



Lic. David Alejandro Delgado
Arroyo, Vocal Ejecutivo de del INE
en Michoacán



Mtro. Ignacio Hurtado Gómez,
Consejero Presidente del IEM

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dentro de este rubro, en el periodo que se informa se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Presentación que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó este análisis sobre la participación ciudadana en Michoacán en los procesos electorales locales.

OBJETIVO

Con la finalidad de desarrollar programas y acciones que incrementen los niveles de participación en el estado de Michoacán, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó este análisis sobre la participación ciudadana en el Estado durante el Proceso Electoral 2017-2018, ello con el objeto de proporcionar a los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, un insumo que les permita identificar los grupos poblacionales y etarios, así como las secciones y localidades en donde deberán enfocar sus esfuerzos para desarrollar programas y acciones que incentiven la participación de las y los ciudadanos en del Proceso Electoral 2020-2021.

CONTENIDO

El presente documento contiene un estudio general sobre los niveles de participación que la población michoacana ha tenido en los Procesos Electorales

desarrollados de 2009 al 2018, respecto de los índices nacionales; así como información local del Proceso Electoral 2018 respecto de los porcentajes de participación, desglosados por sexo, distrito electoral federal y local, tipo de sección, etapa de vida y generación.

También se integra una ficha descriptiva sobre el perfil del votante de 112 de los 113 municipios de Michoacán (toda vez que Cherán elige a sus autoridades por usos y costumbres desde 2011), con el objetivo de que los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, cuenten con información particularizada que les permita sensibilizar a la población sobre la importancia de su participación en los asuntos de la vida pública, así como focalizar e impactar de mejor manera las actividades de promoción y participación en los trabajos que desarrollen dentro del Proceso Electoral 2020-2021.

INSUMOS DE DATOS

El Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), ha realizado diversos estudios para analizar las características sociodemográficas de las personas que votan y las posibles causas de la abstención. Entre ellos, podemos destacar los Estudios Censales sobre la Participación Ciudadana en la Elecciones Federales, realizados en los comicios de 2009, 2012, 2015 y 2018, siendo este último, el insumo fundamental para la construcción del presente análisis.

Los conteos censales de participación ciudadana son producto de los cuadernillos del Listado Nominal disponibles en las bodegas de los Consejos Distritales y concentrados ahí una vez concluidos los procesos electorales. Estos conteos, integran la información que permite detectar en cada proceso electoral quiénes sí votaron, quiénes no y los casos no especificados. Es importante mencionar que, al ser fuente de información la Lista Nominal de las casillas aprobadas, no están consideradas la participación en casillas especiales, la votación de las personas residentes en el extranjero, ni la participación en casillas no instaladas o siniestradas.

Así pues, los datos presentados son el resultado de la captura de información de las Listas Nominales de las casillas electorales aprobadas en cada proceso electoral, en las que se anotó "sí voto" en el recuadro de las electoras y los electores que acudieron a las urnas durante la Jornada Electoral. De esta forma, la participación es el resultado de quienes votaron entre la resta de los registros no especificados de la Lista Nominal:

El marco cartográfico utilizado de referencia corresponde al empleado en el año 2018, mismo que contempla la redistribución realizada en 2017 y divide a los distritos federales y locales.

La información presentada en este estudio, detalla información histórica diferenciada entre mujeres y hombres; así como por grupos de edad, desglosándola a nivel estatal; de los distritos federales; distritos locales y de los municipios.

HISTÓRICO DE PARTICIPACIÓN EN EL ESTADO

Uno de los primeros elementos que deben ser analizados, es la participación ciudadana en el estado de Michoacán durante los procesos electorales 2009, 2012, 2015 y 2018, misma que se muestra a continuación:

1. Participación en el Estado de Michoacán por proceso electoral federal.

Año	LN	% H LN	% M LN	Part	%	% H	% M
2009	3,208,452	47.6	52.4	1,012,270	32.7	44.2	55.8
2012	2,953,706	47.8	52.2	1,520,123	51.5	45.0	55.0
2015	3,240,236	47.9	52.1	1,617,416	53.9	44.2	55.8
2018	3,409,274	48.0	52.0	1,831,908	57.1	44.7	55.3

Leyenda: Año, corresponde al año del proceso electoral federal; LN, es la cantidad de ciudadanos que se encuentran inscritos en el Listado Nominal correspondiente; % H LN es el porcentaje de hombres en el LN; % M, es el porcentaje de mujeres en el LN; Part, corresponde a la cantidad de ciudadanos que participaron en el Proceso Electoral; % H Corresponde al porcentaje de hombres que participaron; % M corresponde al porcentaje de mujeres que participaron.

En esta tabla, se muestran de forma diferenciada la cantidad y el porcentaje de mujeres y hombres que se encontraban inscritos en la Lista Nominal, así como los que participaron en los procesos electorales federales 2009, 2012, 2015 y 2018.

Asimismo, en la siguiente tabla se presentan los porcentajes de hombres y mujeres que votaron respecto a las y los que se encontraban inscritos en la Lista Nominal (menos los no especificados).

2. Participación en el Estado de Michoacán, por sexo, en los procesos electorales federales.

Año	% de Participación	% Hombres	% Mujeres
2009	32.7	30.4	34.8
2012	51.5	48.5	54.2
2015	53.9	49.7	57.8
2018	57.1	53.2	60.7

Fuente: Estudio Censal de Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009-2018.
INE.

Como puede apreciarse en ambos cuadros, la participación de las y los ciudadanos en el Estado de Michoacán de Ocampo ha ido aumentando conforme transcurrieron los procesos electorales federales, logrando alcanzar a partir del 2012 una participación que supera el 50 % de la ciudadanía que se encontraban en el Listado Nominal, esto es, aquellos inscritos en el Padrón y que contaban con credencial vigente para acudir a votar el día de la elección, tendencia que se ha mantenido al alza.

Es notable que a pesar de que en el Listado Nominal la presencia de las mujeres supera alrededor de los 5 puntos porcentuales a la de los hombres, en el rubro de participación, las mujeres en Michoacán siempre votan en mayor proporción que los hombres, con una diferencia que ronda los 8 puntos porcentuales.

Examinando particularmente los datos correspondientes al último proceso electoral 2018, hay que señalar que estos comicios, fueron hasta la fecha los más grandes de la historia, donde se eligió Presidente de la República y se renovaron el Congreso de la Unión, gubernaturas, congresos locales, y autoridades municipales. En el caso de Michoacán, se renovaron 40 diputaciones y 112 ayuntamientos de los 113 municipios.

Es preciso señalar que el "% de participación" es la participación general en las elecciones, es decir, del total de hombres y mujeres que podían votar, participó el 57.1 %, 57 de cada 100 personas en Lista Nominal. Por su parte, las columnas "%Hombres" y "% Mujeres" corresponde al porcentaje de personas de un sexo u otro que votaron, de acuerdo con el total de personas de ese sexo. Es decir, del total de hombres en Lista Nominal, votaron el 53 %, mientras que del total de mujeres en Lista Nominal.

La participación en estas elecciones a nivel nacional fue de 62.4 por ciento, de los cuales 66.3 por ciento fueron mujeres y el 58.1 por ciento hombres, siendo las féminas las de mayor participación. En Michoacán, la participación fue del 57.1 por ciento, ubicándolo en el lugar 25 a nivel nacional y la lista nominal

Be
Eg

estuvo integrada por 3 millones 409 mil 274 ciudadanos, de los cuales 52 por ciento fueron mujeres y 48 por ciento hombres.

Haciendo referencia a la participación ciudadana a nivel distrital, los distritos electorales locales que presentaron mayor abstención fueron Morelia, Zamora, Uruapan, Apatzingán y Zacapu, con el 48.8, 50.1, 52.1, 52.3 y 53.4 por ciento, respectivamente, como puede observarse en la siguiente tabla:

3. Participación ciudadana por distrito electoral en el estado de Michoacán

Tabla. Participación ciudadana por distrito electoral local en el estado de Michoacán							
Distrito Local	%Participación	%M	%H	Distrito Local	%Participación	%M	%H
1 La Piedad	55.2	60.7	52.1	13 Zitácuaro	61.8	66.3	56.8
2 Puruándiro	56.5	61.3	51.3	14 Uruapan	53.5	56.1	50.5
3 Maravatío	58.7	64.1	52.8	15 Pátzcuaro	59.5	63.9	54.5
4 Jiquilpan	59.3	62.8	55.4	16 Morelia	54.7	58.0	51.1
5 Paracho	60.9	65.6	55.6	17 Morelia	60.1	62.8	57.0
6 Zamora	50.1	53.2	46.7	18 Huetamo	66.1	70.0	62.2
7 Zacapu	53.4	58.0	48.6	19 Tacámbaro	60.9	64.4	57.3
8 Tarímbaro	59.0	64.9	52.5	20 Uruapan	52.1	55.3	48.7
9 Los Reyes	55.5	59.2	51.5	21 Coalcomán	59.4	62.2	56.6
10 Morelia	48.8	52.2	45.1	22 Nueva Italia	62.9	65.7	60.1
11 Morelia	56.5	59.5	53.1	23 Apatzingán	52.3	55.0	49.3
12 Ciudad Hidalgo	56.7	60.7	52.2	24 Lázaro Cárdenas	58.2	60.3	56.2

Fuente: Fuente: Estudio Censal de Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009-2018. INE.

b) Participación Ciudadana por municipio en el estado de Michoacán

Respecto a la participación ciudadana a nivel municipal, los cinco lugares que mayor participación registraron fueron: Áporo (79.8%), Susupuato (78.3%), Aquila (77.1%), Juárez (75.0%) y Erongarícuaro (73.80%), mientras que los de

menor participación fueron: Aguililla (43.8%), Villamar (44.5%), Tlazazalca (47.5%), Tancitaro (48.6%), Tangancícuaro (48.90%), Churintzio (49.9%) y Nahuatzen (49.9%), como puede advertirse la tabla siguiente desglosa los porcentajes totales de participación en cada uno de los municipios, diferenciando al mismo tiempo lo correspondiente a hombres y mujeres:

Tabla. Participación ciudadana por municipio							
Municipio	Participación	M	H	Municipio	Participación	M	H
Acutzio	62.8	44.4	55.6	Morelos	58.4	43.8	56.2
Aguililla	43.8	49.5	50.5	Múgica	54.0	45.1	54.9
Álvaro Obregón	62.9	42.7	57.3	Nahuatzen	49.9	44.2	55.8
Angamacutiro	63.2	44.0	56.0	Nocupétaro	73.8	49.3	50.7
Angangueo	70.0	43.9	56.1	Nuevo Parangaricutiro	66.3	45.2	54.8
Apatzingán	50.7	45.5	54.5	Nuevo Urecho	73.5	49.4	50.6
Áporo	79.8	44.6	55.4	Numarán	59.9	45.5	54.5
Aquila	77.1	49.6	50.4	Ocampo	73.1	45.4	54.6
Ario	59.4	45.2	54.8	Pajacuarán	63.1	44.4	55.6
Arteaga	64.5	47.9	52.1	Panindícuaro	58.7	44.5	55.5
Briseñas	70.4	47.4	52.6	Paracho	58.8	44.0	56.0
Buenavista	56.7	47.6	52.4	Parácuaro	64.1	46.6	53.4

ce
g

Carácuaro	72.0	4 8.9	5 1.1	Pátzcuaro	54.2	43. 4	56. 6
Charapan	62.8	44.4	55. 6	Penjamillo	58.7	44. 7	55. 3
Charo	66.7	44.1	55. 9	Peribán	56.3	47. 0	53. 0
Chavinda	53.7	4 5.4	5 4.6	Purépero	5.6	45. 6	54. 4
Cherán	56.1	46.4	53. 2	Puruándiro	50.3	42. 1	57. 9
Chilchota	65.1	4 0.4	5 9.6	Queréndaro	63.3	44. 9	55. 1
Chinicuila	68.3	5 1.9	4 8.1	Quiroga	62.4	43. 9	56. 1
Chucándiro	55.3	4 2.8	5 7.2	Sahuayo	58.8	44. 3	55. 7
Churintzio	49.9	4 4.9	5 5.1	Salvador Escalante	59.0	42. 7	57. 3
Churumuco	69.8	4 8.5	5 1.5	San Lucas	62.5	47. 5	52. 5
Coahuayana	62.4	4 7.5	5 2.5	Santa Ana Maya	55.1	41. 0	59. 0
Coalcomán	61.1	4 7.1	5 2.9	Senguio	64.5	42. 1	57. 9
Coeneo	54.6	4 1.8	5 8.2	Susupuato	78.3	47. 9	52. 1
Cojumatlán	63.4	4 3.8	5 6.2	Tacámbaro	55.9	45. 7	54. 3
Contepec	64.1	5 5.6	4 4.4	Tancítaro	48.6	47. 9	52. 1
Copándaro	60.5	3 9.0	6 1.0	Tangamandapio	57.1	43. 1	56. 9
Cotija	53.9	4 3.5	56. 5	Tangancícuaro	48.9	43. 3	56. 7

ce

Cuitzeo	56.1	4 1.6	5 8.4	Tanhuato	62.5	45. 2	54. 8
Ecuandureo	56.8	5 6.5	4 3.2	Taretan	65.6	45. 6	54. 4
Epitacio Huerta	67.5	44.3	55. 7	Tarímbaro	56.1	42. 8	57. 2
Erongarícuaro	73.8	44.7	55. 3	Tepalcatepec	52.9	48. 4	51. 6
Gabriel Zamora	67.9	46.7	53. 3	Tingambato	72.9	45. 3	54. 7
Hidalgo	55.6	44.2	55. 8	Tinguindín	61.6	44. 0	56. 0
Huandacareo	62.9	43.5	56. 5	Tiquicheo	70.0	47. 3	52. 7
Huaniqueo	56.1	43.2	56. 8	Tlalpujahua	66.9	43. 1	56. 9
Huetamo	56.5	47.5	52. 5	Tlazazalca	47.5	47. 2	52. 8
Huiramba	71.3	41.6	58. 4	Tocumbo	66.8	46. 7	53. 3
Indaparapeo	65.8	42.9	57. 1	Tumbuscatio	68.4	49. 1	50. 9
Irimbo	62.9	42.7	57. 3	Turicato	63.7	46. 1	53. 9
Ixtlán	63.4	45.8	54. 2	Tuxpan	70.2	42. 8	57. 2
Jacona	50.9	43.5	56. 5	Tuzantla	73.4	48. 8	51. 2
Jiménez	54.2	44.7	55. 3	Tzintzuntzan	70.0	43. 3	56. 7
Jiquilpan	52.8	43.6	56. 4	Tzitzio	66.1	49. 4	50. 6
José Sixto Verduzco	65.7	45.2	54. 8	Uruapan	52.8	44. 2	55. 8

W
9

Juárez	75.0	46.7	53.3	Venustiano Carranza	62.2	44.7	55.3
Jungapeo	64.2	46.0	54.0	Villamar	44.5	44.8	55.2
La Huacana	61.1	48.1	51.9	Vistahermosa	60.1	46.5	53.5
La Piedad	51.2	44.8	55.2	Yurécuaro	59.0	44.0	56.0
Lagunillas	69.5	45.7	54.3	Zacapu	58.1	43.1	56.9
Lázaro Cárdenas	58.2	48.2	51.8	Zamora	50.1	44.2	55.8
Los Reyes	53.5	45.3	54.7	Zináparo	58.5	45.3	54.7
Madero	66.6	47.9	52.1	Zinapécuaro	55.4	43.1	56.9
Maravatio	50.6	42.8	57.2	Ziracuaretiro	64.5	45.0	55.0
Marcos Castellanos	66.3	45.0	55.0	Zitácuaro	59.7	42.9	57.1
Morelia	55.2	44.2	55.8				

Fuente: Fuente: *Estudio Censal de Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009-2018. INE.*

PARTICIPACIÓN SEGÚN TIPO DE SECCIÓN

La sección electoral es la unidad básica de la geografía electoral y constituye una subdivisión territorial de los Distritos Electorales que agrupa las diferentes clases de áreas habitacionales. Esta debe contar con un mínimo de 100 electores y un máximo de 3,000 y en cada sección electoral se instala una casilla por cada 750 electores y, en caso de sobrepasar esa cantidad, se instalan tantas casillas electorales contiguas como sea necesario y se divide la Lista Nominal en orden alfabético.

Las secciones electorales pueden ser, por sus características:

- a. Urbanas: Aquellas que están integradas por un conjunto de manzanas bien definidas que forman parte de una localidad urbana, misma que normalmente presenta nomenclatura de calles oficial, reconocida por el propio ciudadano y/o avalada por la presidencia municipal o alguna otra autoridad local, y que cuentan con una red de servicios públicos. La representación gráfica de este tipo de sección se efectúa en el plano urbano seccional;
- b. Rurales: Constituidas por una o más localidades rurales, que por sí mismas no pueden formar una Sección Electoral, se caracterizan por la predominancia de espacios abiertos, destinados principalmente a las actividades primarias y presentan servicios públicos escasos o inexistentes. La representación cartográfica de este tipo de sección se efectúa directamente en la Carta Electoral Municipal o en los Planos Rurales por Sección Individual, en donde se indica únicamente la ubicación geográfica de las localidades al interior del municipio, incluyendo su clave y nombre respectivo; y,
- c. Mixtas: Son aquellas áreas geográficas integradas por un conjunto de manzanas que forman parte de una localidad urbana, además de presentar una o más localidades rurales. Debido a que este tipo de secciones combinan las características descritas en las secciones urbanas y rurales, se puede observar la interacción de espacios destinados a actividades primarias en consonancia con áreas dedicadas para uso habitacional.

En el Estado de Michoacán, la participación porcentual que se ha dado en los procesos electorales de 2009 a 2018, de acuerdo con el tipo de sección donde se ubican la ciudadanía es la siguiente:

1. Participación porcentual por tipo de sección

Año	Urbana	Mixta	Rural
2009	32.6	31.3	33.6
2012	53.2	48.8	49.6

2015	51.6	54.6	58.1
2018	57.0	56.4	57.8

Leyenda: Las cantidades corresponden al porcentaje de participación según el tipo de sección de que se trate.
Fuente: Estudio Censal de Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009-2018. INE.

Como puede observarse, del año 2009 al 2012, hubo un crecimiento exponencial en los tres tipos de secciones; sin embargo, en el caso de las urbanas, disminuyó en 2015 cerca de 2 puntos porcentuales, mientras que en las mixtas y rurales la tendencia siguió en aumento, aunque en una cantidad menor a la del primer periodo referido. Ya para el 2018, la participación en secciones urbanas aumentó cerca de 6 puntos porcentuales, superando la de 2012 y en las mixtas y rurales, creció alrededor de 2 puntos porcentuales, con relación al 2015.

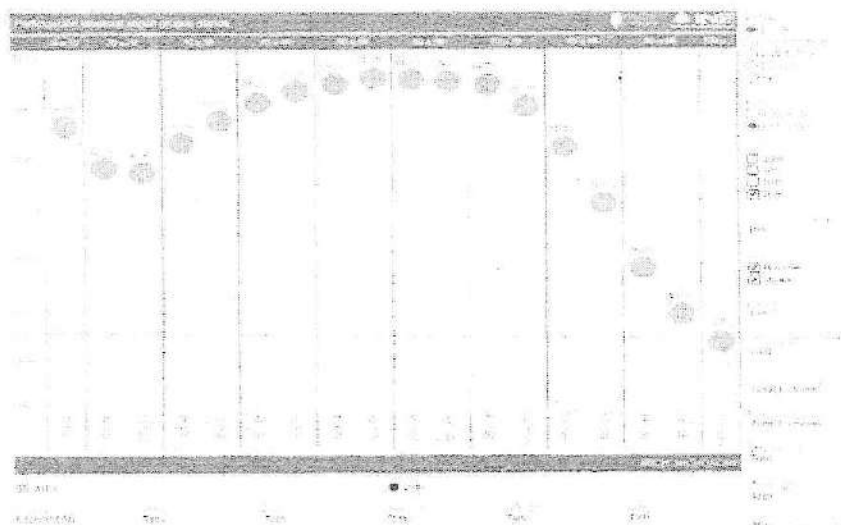
NIVELES DE PARTICIPACIÓN SEGÚN EDAD

De conformidad con la tabla correspondiente, en Michoacán, el grupo que registra niveles más altos de participación es el integrado por personas que tienen entre 50 y 74 años, mientras que los de mayor abstención son los que comprenden los rangos de 18 a 34 años y, 80 o más, siendo estos dos últimos, en quienes se deben focalizar las estrategias para incrementar la participación ciudadana en la entidad.

2. Participación en Michoacán por grupo de edad

Gráfica. Participación electoral en Michoacán por grupo de edad

Ce



Fuente: Estudio Censal de Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009-2018. INE.

PARTICIPACIÓN EN DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES

Los distritos electorales federales que menor participación registraron durante el proceso electoral federal 2017-2018 fueron: Morelia Oeste (55.2%), Uruapan (55.7%), Zamora (55.7%), y Apatzingán (58.6%), de acuerdo con la tabla que es muestra a continuación:

3. Participación en distritos electorales federales

Tabla. Participación en distritos electorales federales	
Distrito Electoral federal	Porcentaje de participación
01 Lázaro Cárdenas	62.8%
02 Puruándiro	63.0%
03 Zitácuaro	68.1%
04 Jiquilpan	60.9%

CE
G
Q

05 Zamora	55.7%
06 Ciudad Hidalgo	62.2%
07 Zacapu	61.1%
08 Morelia Oeste	55.2%
09 Uruapan	55.7%
10 Morelia	61.2%
11 Pátzcuaro	64.2%
12 Apatzingán	58.6%
Fuente: Estudio Censal de Participación Ciudadana en las Elecciones Federales 2009-2018. INE.	

4. Participación ciudadana en distritos electorales federales por rango de edad.

En la siguiente tabla, se presentan desglosados los rangos de edad por distrito electoral federal, descritas de menor a mayor, de las edades de acuerdo con las personas que menos participaron durante el proceso electoral 2017-2018.

Tabla. Participación ciudadana en distritos electorales federales por rango de edad.			
Distrito federal	Rangos de edades que menos votaron		
	20-24	25-29	80-84
01 Lázaro Cárdenas	20-24	25-29	80-84
02 Puruándiro	25-29	20-24	80-84
03 Zitácuaro	20-24	25-29	80-84
04 Jiquilpan	80-84	25-29	20-24
05 Zamora	25-29	20-24	30-34
06 Ciudad Hidalgo	25-29	20-24	30-34
07 Zacapu	25-29	20-24	80-84
08 Morelia Oeste	25-29	20-24	35-39

09 Uruapan	20-24	25-29	30-34
10 Morelia Este	25-29	20-24	30-34
11 Pátzcuaro	25-29	20-24	80-84
12 Apatzingán	25-29	20-24	80-84
Fuente: Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018. INE			

Como puede observarse, en el caso de Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, los dos rubros de menor participación se concentran mayoritariamente entre los rangos etarios 20-29 y 80-84; en Zamora, Ciudad Hidalgo, Zacapu, Morelia Oeste, Pátzcuaro y Apatzingán entre 25-29 y 20-24; en Jiquilpan entre 80-84 y 25-29; en Puruándiro entre 25-29 y 80-84 y, en Uruapan, el rubro prioritario de menor participación es el comprendido entre los 20 y 34 años.

ETAPA DE VIDA Y GENERACIÓN

De acuerdo con lo señalado, puede advertirse que los índices de participación presentan diferencias atendiendo a las variables sexo, edad, tipo de sección; así como etapa de vida y generación, como se analizará en este apartado.

Etapa de vida

Es una variable establecida en los *Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2018*, con base en las características sociodemográficas generales de reproducción, correspondientes a expansión, fisión y reemplazo, misma que se clasifica de la siguiente manera:

- Descendencia (hasta 14 años). Etapa de infancia;
- Juventud (de 15 a 24 años). Etapa joven sin descendencia;
- Adulta joven (de 25 a 34 años). Etapa de expansión con descendencia menor de 15 años;
- Adulta (de 35 a 44 años). Etapa de fisión con descendencia tanto menor como mayor a 15 años;
- Adulta plena (de 45 a 59 años). Etapa de reemplazo con descendencia toda de 15 años o más; y,
- Adulta mayor (de 60 años en adelante). Etapa de vida con descendencia, misma en etapa de expansión.

Generación

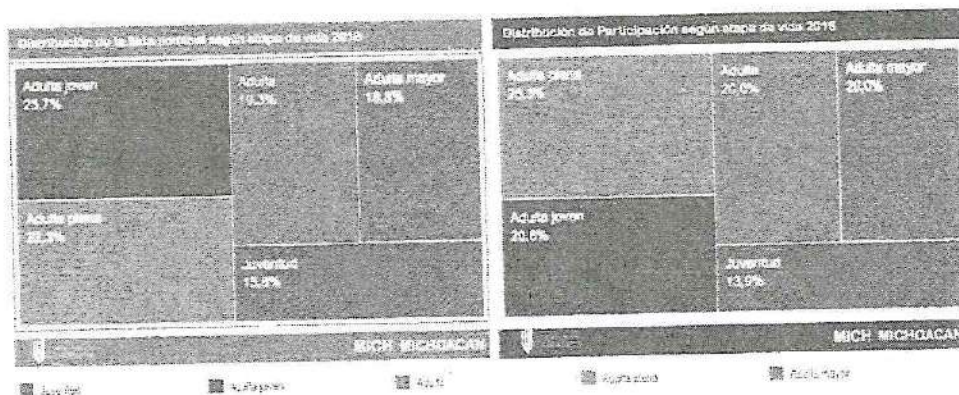
Ce
9

Es otra variable establecida de acuerdo con el análisis del referido estudio sociodemográfico, con base en las muestras censales de 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, que se clasifica como sigue:

- a. Nueva era: Cohorte de 1998 a 2017 (18 a 22 años), con edad ciudadana de 2016 a la fecha;
- b. Mileniales: Cohorte de 1979 a 1997 (de 17 a 30 años), con edad ciudadana de 1997 a 2015;
- c. Equis: Cohorte de 1961 a 1978 (42 a 59 años), con edad ciudadana de 1979 a 1996;
- d. Explosión demográfica: Cohorte de 1943 a 1960 (60 a 77 años), con edad ciudadana de 1964 a 1978;
- e. Silente B: Cohorte de 1934 a 1942 (78 a 86 años), con edad ciudadana de 1955 a 1963;
- f. Silente A: Cohorte de 1925 a 1933 (87 a 95 años), con edad ciudadana de 1946 a 1954; y,
- g. Revolucionaria: Cohorte 1924 o antes (96 y más años), con edad ciudadana previa a 1946.

5. Distribución de la Lista Nominal y de la Participación según Etapa de Vida.

Atendiendo a las categorías "Etapa de Vida" y "Generación", se presentan a continuación las tablas de distribución de la participación durante el Proceso Electoral concurrente 2018.

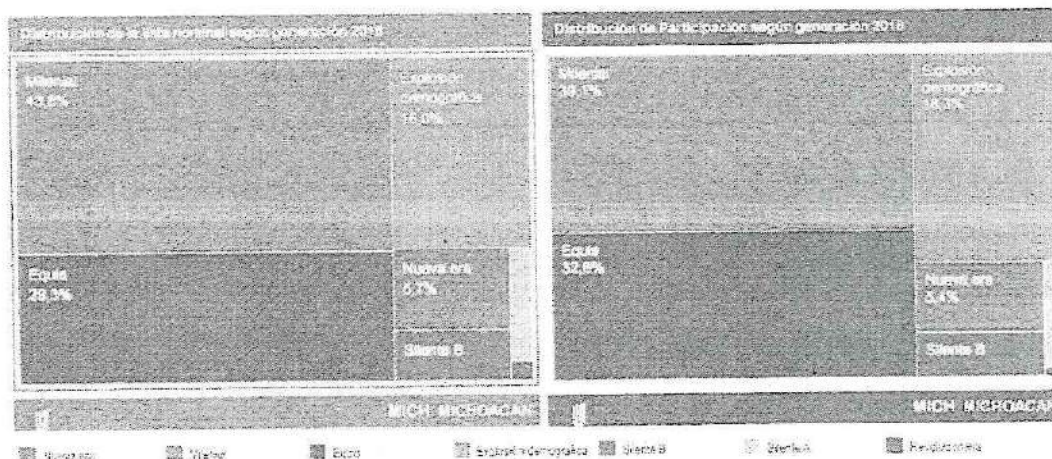


En este esquema, del lado izquierdo se muestra el porcentaje de personas de la Lista Nominal, mientras que a la derecha, se indica el porcentaje de participación, tomando como referencia la etapa de vida a la que pertenecen las personas.

Es notable que existen disimilitudes, pues la participación no corresponde con la proporción que las etapas de vida ocupan dentro de la Lista Nominal, pudiéndose observar que, la mayor diferencia se ubica en la etapa Adulta joven (25 a 34 años) que representa el 23.7 por ciento de la Lista Nominal, pero solamente el 20.8 por ciento del total de los que participaron pertenecen a dicha etapa, mientras que en las etapas Adulta (35 a 44 años), Adulta Plena (45 a 59 años) y Adulta Mayor (60+), a pesar de ser una proporción menor en la Lista Nominal, terminan ejerciendo mayores niveles de participación.

Caso notable, es que las personas que integran la etapa de vida "Juventud", son la proporción menor respecto de aquellos que participan y eso es una constante en todos los Procesos Electorales; tendencia que también se reproduce en la categoría Generación.

6. Distribución de la Lista Nominal y de la Participación según generación



En la tabla de la izquierda, se representa al porcentaje de personas inscritas en la Lista Nominal, mientras que a la derecha se muestra la participación en el Proceso Electoral 2018, según la Generación de la que las personas forman parten.

En este caso, también llama la atención que las proporciones no coinciden, pues mientras la generación "Milennial" (17 a 30 años), representa el 43.6 % del Listado Nominal, su proporción de participación es de solo el 39.1 %; mientras que las generaciones denominadas "Equis" (42 a 59 años) y "Explosión Demográfica", (60 a 77 años), superan el porcentaje de participación con respecto al porcentaje que tienen en la conformación de la Lista Nominal.

CONCLUSIÓN

La prioridad del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 radica en que el mayor número de ciudadanas y ciudadanos participen; por ello, resultan fundamentales las tareas de promoción de la participación ciudadana, mismas que deben focalizarse en aquellos sectores y grupos que histórica y tradicionalmente presentan menos niveles de participación.

Por ello, resulta importante enfocar los esfuerzos en la participación de los hombres que históricamente ha sido muy por debajo de la de las mujeres; en las secciones mixtas cuyos índices han aumentado en tratándose de abstención lentamente; la etapa de vida "Adulta Joven" cuya proporción de participación está muy por debajo del porcentaje que concentra de la Lista Nominal y, finalmente, en los grupos etarios más jóvenes, especialmente en la denominada generación "Milennial", que es la que presenta niveles más bajos de participación en todo el Estado.

El proceso electoral 2020-2021, trae consigo elementos adicionales que harán, al interior del Estado, más grande el reto, toda vez que las restricciones de las autoridades sanitarias por motivo de la pandemia mundial se traducirá en mecanismos diversos para incentivar la promoción, sin dejar de lado las condiciones que algunas zonas geográficas de nuestro Estado tienen.

En suma, el presente documento muestra una radiografía desde lo local, que proporciona a las y los servidores públicos de esta Autoridad, así como los diferentes actores políticos, los niveles de participación ciudadana, así como los sectores etarios de nuestro Estado que por diversas razones han dejado de participar.

Ce

3. PROCESO ELECTORAL 2020-2021

- a) Informe sobre las reuniones de trabajo con las y los vocales de capacitación electoral y educación cívica de los Comités Municipales y Distritales del IEM.

Reunión del 19 de diciembre de 2020

El pasado 19 diez y nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo una reunión organizada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a fin de tener un acercamiento con las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de los órganos desconcentrados de este Instituto y exponer en términos generales la forma en la que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC) estará trabajando en coordinación con las y los VCEyEC.

En dicha reunión de trabajo estuvieron presentes el Director Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros; la Coordinadora de Participación Ciudadana, Lic. Flor Juana Mendoza Zárate; Lic. Alondra Isabel Martínez Luviano, Técnica de Educación Cívica; el C. Javier Escalona Gutiérrez, Técnico de Participación Ciudadana; la Técnica eventual "C", Lic. Evelia Ronda Bucio; la Técnica profesional, Lic. Itzel Youesdivia Garnica Martínez y, el Ing. Juan Carlos Herrejón Olivo, Técnico D; todas y todos adscritos a esta Dirección.

La reunión dio inicio con la bienvenida a las y los VCEyEC de los 116 ciento dieciséis órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, indicando entre otros mecanismos de comunicación, la vinculación que tendrían con los integrantes de la misma, al haber dividido el número de comités, entre los integrantes de la Dirección para dar un seguimiento puntual a sus necesidades; en ese sentido, cada uno de las y los integrantes de la Dirección se presentaron y mencionaron los municipios de los comités a los que pertenecen las y los Vocales que darán seguimiento, con el fin de proporcionarles apoyo y solventar las inquietudes que se pudieran presentar respecto de los trabajos relativos a su competencia y conforme a las atribuciones inherentes al cargo.

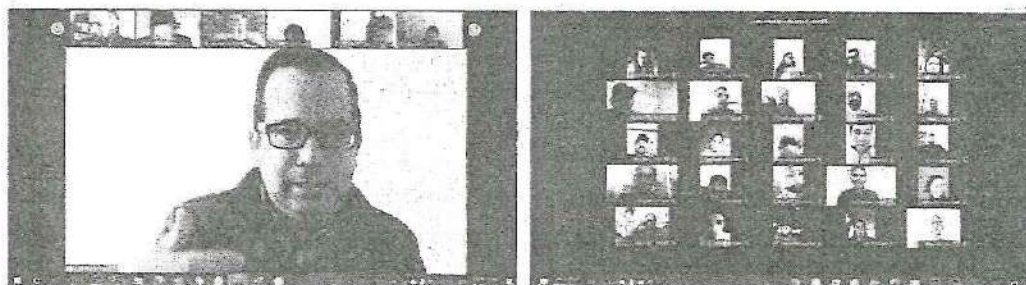
Entre los temas que se trataron, destacó la importancia de asistir a las capacitaciones que el órgano central u otras autoridades brinden; la necesidad de estar en contacto con los contenidos que en el micrositio se alojen, los cuales han sido diseñados para consulta de todas y todos los servidores públicos de los

órganos desconcentrados, materiales que se ponen a disposición para la resolución de las funciones que tienen encomendadas.

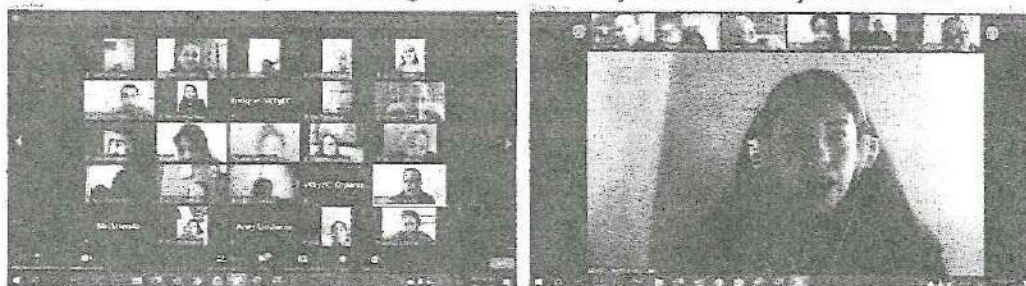
En la reunión, se hizo mención de los trabajos que se encuentran desarrollando las áreas ejecutivas del órgano central, respecto del establecimiento de metas asignadas a las y los servidores públicos de los órganos desconcentrados, ello, con la finalidad de ir disipando los fines que se buscan con las mismas, el objeto de dichas estrategias y la forma en que la que se podrá acreditar el desarrollo de las actividades propias del cargo y conforme a las atribuciones que marca la legislación respectiva. Asimismo, se hizo mención de que dichas metas se encuentran en procedimiento de elaboración y una vez aprobadas, se les darán a conocer de manera formal y se proporcionará la orientación pertinente.

Para concluir, se determinó un espacio para participaciones generales, exposición de inquietudes y la resolución de preguntas, durante el cual se mantuvo la apertura y disposición para resolverlas generando un ambiente de cordialidad, respeto y comunicación asertiva entre los participantes.

19 de diciembre de 2020



Reunión de trabajo de los integrantes de la DEECyPC con los VCEyEC de los OD



Participaciones de quienes asistieron a la reunión.

6

Reunión del 15 de enero de 2021

Dando continuidad al trabajo coordinado que se desarrolla con las y los VCEyEC, día 15 quince de enero a las 17:00 horas de 2021 dos mil veintiuno, se realizó la segunda reunión virtual entre las y los integrantes de esta Dirección y las y los VCEyEC de los órganos desconcentrados, contando con la presencia del Director Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros; la Coordinadora de Participación Ciudadana, Lic. Flor Juana Mendoza Zárate; la Coordinadora de Educación Cívica, Mtra. Zianya Paulina Orozco Ávila; la Técnica de Educación Cívica, Lic. Alondra Isabel Martínez Luviano y, la Técnica eventual "C", Lic. Evelia Ronda Bucio, todas y todos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Al inicio de la reunión se agradeció la presencia de los participantes y que hayan acudido a la convocatoria de la Dirección, abordaron posteriormente los siguientes temas:

1. Información sobre material de promoción que se encuentra generando la DEECyPC para ser replicado por las y los servidores públicos de los Órganos Desconcentrados en sus municipios. Se habló sobre los distintos materiales de difusión y de la necesaria homogeneización de estos, a fin de que se pueda disponer de dicho material para la realización de las actividades propias.
2. Guía para capacitación a observadores electorales. Se refirió el procedimiento que se llevará a cabo para realizar la capacitación de las y los ciudadanos interesados en participar como observadores en el proceso electoral 2020-2021; el papel de las y los VCEyEC de los órganos desconcentrados en este tema y el material que se utilizará para desarrollar las capacitaciones referidas.
3. Actividades de educación cívica y participación ciudadana que se realizaron en el proceso electoral anterior. Se refirieron algunas actividades que se llevaron a cabo en el proceso electoral 2017-2018 por parte de los VCEyEC que participaron en aquel momento, a fin de que los ahora vocales tengan una idea más clara en cuanto a las actividades que les corresponden hacer conforme a las atribuciones inherentes a su cargo.
4. Proceso de interacción y comunicación que se llevará a cabo entre integrantes de la DEECyPC y VCEyEC. Se reiteró la forma en la que se estará

C
g
e

trabajando para el apoyo y seguimiento de actividades que les corresponden a los VCEyEC de los órganos desconcentrados, así como también, se informó respecto a algunos cambios en la integración del equipo de trabajo de la Dirección.

5. Asuntos generales y resolución de dudas. Finalmente, se determinó un espacio para la resolución de preguntas y participaciones. Durante el transcurso de la reunión los VCEyEC de los Comités Distritales y Municipales del IEM se mostraron con mucho interés sobre la realización de las actividades propias del cargo, por lo que estuvieron muy participativos durante el evento.

15 de enero de 2021



Director Ejecutivo explicando las actividades a desarrollar



VCEyEC de los 116 comités distritales y municipales



Presentación de la coordinadora de Educación Cívica



Presentación de actividades sobre educación cívica y participación ciudadana

C

- b) Reunión con Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos desconcentrados del IEM para solventar dudas referentes al desempeño de sus atribuciones durante el Proceso Electoral 2020-2021.

El pasado 3 tres de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo con 60 sesenta personas que fungen Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC), las cuales participan como integrantes de los Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral local 2017-2018 y que en el proceso actual repiten en sus funciones.

El objetivo de la reunión fue que los VCEyEC compartieran su experiencia sobre los materiales de capacitación que utilizaron para los simulacros de sesiones de cómputo, en aras de valorar la posibilidad de que sean proporcionados nuevamente de manera impresa.

La mayoría de las y los vocales coincidieron en que, a través del uso físico de dichos materiales, pueden reforzar los conocimientos y resolver las dudas que van surgiendo. Consideraron, además, que, en el Proceso Electoral Local pasado, el aprendizaje kinestésico fue vital para saber cómo reaccionar el día de la jornada ante situaciones que se presentaron por lo que, manifestaron de suma importancia que el Instituto les proporcione el material de forma física previo a las actividades que tienen programadas.

Así también, otras y otros VCEyEC comentaron que dichos materiales son de mucha utilidad para la promoción del voto con la población en general.

Con fecha 5 cinco de febrero de la presente anualidad, se llevó a cabo una reunión con las y los VCEyEC de los Comités Distritales y Municipales, así como algunos otros de sus integrantes, teniendo la asistencia de 138 ciento treinta y ocho personas.

El objetivo de esta reunión fue solventar dudas generales respecto a sus actividades y atribuciones y presentarles un formato para la elaboración de sus planes de trabajo, así como también, hacer hincapié en la implementación de las medidas sanitarias recomendadas, sin descuidar las labores atinentes al Proceso Electoral.

Se les informó que la guía para capacitar a las y los observadores electorales, sólo se debe entregar a las personas que soliciten acreditación para participar bajo esta figura y se explicó el procedimiento que se debe seguir para cumplir con los requisitos y actividades correspondientes a la entrega de documentos al INE para la acreditación de cada persona solicitante.

Sobre la elaboración del plan de trabajo, los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana presentaron a las y los VCEyEC un formato para la estructuración de las actividades a realizar en el que tenían que contemplar los siguientes rubros: nombre de la actividad, objetivo específico, cantidad, descripción, categoría, modalidad, número de beneficiarios, rango de edad de las personas impactadas, el material a utilizar y los soportes requeridos para solventar dicha actividad. En este mismo sentido, se les proporcionaron 3 tres ejemplos de llenado para el plan de trabajo, considerando actividades de difusión de los derechos político-electorales, participación ciudadana y promoción del voto.

En cuanto a las actividades de promoción del voto, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se comprometió a verificar la viabilidad de proporcionarles el mensaje oficial para la realización de perifoneo y a hacerles llegar trípticos.

Un tema de preocupación general para todas y todos los participantes, fue la población a la que deben llegar, pues dijeron, no tienen acceso a las escuelas que es un espacio donde otros años han podido generar actividades. En tal sentido, se les indicó que los tiempos en radio y televisión no pueden ser contratados por los Órganos Desconcentrados y respecto a la radio comunitaria, se verá dicho tema con las personas facultadas para resolverlo.

Por último, indicó la posibilidad para que las y los VCEyEC lleven a cabo actividades adicionales a las señaladas en las metas, ponderando en todo momento, el cuidado de la salud de las y los integrantes del Comité, de la ciudadanía en general, priorizando en los casos en que así se cuente, con las herramientas digitales, por el uso de eventos virtuales.

Reunión de trabajo, 5 de febrero de 2021

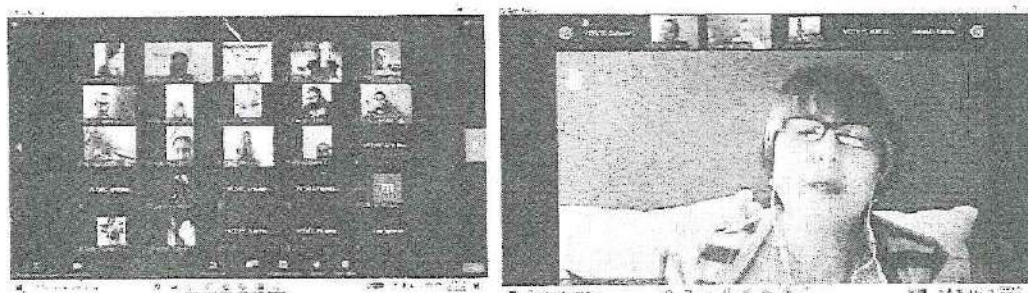


Director Lic. Juan José Moreno dando la bienvenida



Solventando dudas de los y las Vocales

6



- c) Informe sobre el trabajo conjunto que realiza el instituto nacional electoral y el instituto electoral de Michoacán para la elaboración de adendas para la y el funcionario de casilla y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

Adendas: "Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales" e "Información para la y el funcionario de Casilla Especial. Elecciones locales.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021, de manera particular lo señalado en el Anexo intitulado Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, el pasado 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó los documentos modelos denominados: "Modelo Información para la y el Funcionario de casilla. Elecciones locales" e "Información para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones locales".

Con base en dichos modelos los Institutos Electorales locales, deberán incorporar los contenidos específicos de cada entidad respecto del Proceso Electoral concurrente en curso.

Con fecha 06 seis de diciembre de 2020 dos mil veinte, vía correo electrónico, la Junta Local Ejecutiva del INE remitió al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) el oficio No. INE/JLEMICH/VE/342/2020, en el cual, adjuntó como documentos en formato Word los "Modelo Información para la y el Funcionario de casilla. Elecciones locales" e "Información para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones locales"; dicha comunicación fue dirigida al Presidente del IEM Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, con copia para el Lic. Juan José Moreno Cisneros,

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana del mismo órgano.

A partir de estos modelos, el IEM incorporó los contenidos específicos relativos a las elecciones locales siguiendo las indicaciones establecidas en los Modelos para la elaboración de materiales didácticos que deberá revisar y validar la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva.

Para la elaboración de la siguiente documentación se contó con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el Departamento de Diseño del Instituto, los cuales proporcionaron a la misma, en el primer caso, la documentación que utilizará el Instituto para las diversas elecciones tales como el Acta de Jornada Electoral local, la Hoja de incidentes, los modelos de boletas electorales locales, el cuadernillo para hacer operaciones, las actas de escrutinio y cómputo, así como la información relativa a la integración de los paquetes electorales y el cartel de resultados. Por su parte, el área de diseño del Instituto, dio estructura y aplicó el diseño editorial a la información contenida en los Modelos antes señalados.

Es importante mencionar que los periodos de validación establecidos en los Criterios son los siguientes:

"Modelo Información para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales",	11 de enero al 5 de marzo de 2021
"Información para la y el Funcionario de Casilla Especial Elecciones Locales"	19 de enero al 12 de marzo de 2021

En cumplimiento al cronograma de entrega de materiales didácticos y de apoyo elaborado por los OPL, esta Dirección envió el pasado 11 once de enero mediante oficio IEM-P-26/2021, la Adenda Información para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales; y el 19 diecinueve de enero de la misma anualidad, la Adenda, Información para la y el Funcionario de Casillas Especiales Elecciones Locales, correspondiente mediante oficio número IEM-P-77/2021.

La Junta Local Ejecutiva estableció que las revisiones del contenido de las adendas con el Instituto serían entre el 11 once y el 31 treinta y uno de enero,



para el primer documento; y del 19 diecinueve de enero al 14 catorce de febrero para el segundo.

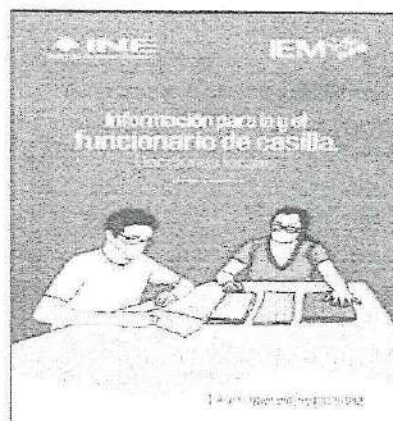
Conforme al cronograma antes mencionado, la fecha límite de entrega para revisión de visto bueno de la DECEyEC es el 1 primero y 15 quince de febrero, respectivamente.

Atendiendo a las fechas mencionadas, el 20 veinte de enero la Junta Local Ejecutiva remitió mediante oficio INE/JLEMICH/VE/053/2021 al Instituto las observaciones al Modelo Información para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales, las cuales fueron impactadas y remitidas nuevamente el 25 veinticinco de enero del año en curso mediante oficio número IEM-P-135/2021.

Adendas con diseño



Información para la y el Funcionario de casilla. Elecciones locales



Información para la y el Funcionario de casilla Especial Elecciones locales

Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos

El pasado 15 quince de enero de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto, remitió a esta Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico la información relativa a la *actualización de bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en elecciones locales*. Dicho tema fue aprobado por el INE el 11 de

enero mediante el Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral INE/CCOE003/2021.

En el correo también se adjunta la tarjeta informativa IEM-DEVySPE-TI-027/2021 del 14 de enero, dirigida a las consejerías de este instituto con atención a la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Coordinación de Informática; además del documento *Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales*. En este último, se establece la elaboración de un *Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos* que debería ser remitido al INE como fecha límite el 15 quince de enero.

Ante la premura de tiempo con la cual se recibió la información, esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana elaboró ese mismo día dicho Cuadernillo y lo remitió a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para que, en conjunto con los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo para los procesos electorales locales*, se remitiera el cuadernillo correspondiente.

Cabe señalar que este material se previó que fuera aprobado por el Órgano Superior de Dirección junto con los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo para los procesos electorales locales, entre el 21 veintiuno y 28 veintiocho de febrero, y contendrá preceptos de Ley y Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; este cuadernillo contribuirá a normar el criterio del órgano competente del OPL y colaborará en la determinación de la clasificación final de los votos que sean discutidos en el pleno, previamente reservados en los Grupos de Trabajo, cuya definición estará a cargo del Pleno del órgano que realiza el cómputo¹.

Cronograma de actividades durante el proceso de elaboración y revisión de los lineamientos para la sesión de cómputo de las elecciones locales	
Fecha	Actividades
A más tardar el 15 de enero del año de la elección	El OPL enviará directamente a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOP, a la DEOE, el Proyecto de Lineamientos de Cómputo y del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, para su primera revisión.

¹ Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales. P. 41.

² Ibidem p. 42

Cronograma de actividades durante el proceso de elaboración y revisión de los lineamientos para la sesión de cómputo de las elecciones locales	
Fecha	Actividades
Del 15 al 23 de enero del año de la elección	La Junta Local revisará los Proyectos y hará las observaciones pertinentes. Realizada la actividad, remitirá a la DEOE los documentos para su valoración y complementación (en control de cambios y con las observaciones impactadas)
Del 24 al 31 de enero del año de la elección	La DEOE revisará, valorará y en su caso efectuará observaciones adicionales a los Proyectos referidos, una vez realizada la actividad, los remitirá (en control de cambios y con las observaciones impactadas) a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOPL, al OPL para su atención.
Del 1 al 05 de febrero del año de la elección	El Órgano Superior de Dirección del OPL atenderá y aplicará las observaciones señaladas, una vez impactados los Proyectos, los remitirá directamente a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOPL, a la DEOE, para una segunda revisión.
Del 06 al 10 de febrero del año de la elección	La Junta Local revisará por segunda ocasión los Proyectos y hará las observaciones pertinentes. Realizada la actividad, remitirá a la DEOE los documentos para su valoración y complementación (en control de cambios y con las observaciones impactadas).
Del 11 al 15 de febrero del año de la elección	La DEOE revisará por segunda ocasión, valorará y en su caso efectuará observaciones adicionales a los Proyectos referidos, una vez realizada la actividad, otorgará su visto bueno y los remitirá (en control de cambios y con las observaciones impactadas) a la Junta Local del Instituto y, por medio de la UTVOPL, al OPL para su atención.
Del 16 al 20 de febrero del año de la elección	El OPL aplicará las observaciones finales y preparará el proyecto de Acuerdo, para poner los Lineamientos y el Cuadernillo a consideración de su Consejo General.
Del 21 al 28 de febrero del año de la elección	El Órgano Superior de Dirección del OPL aprobará los Lineamientos de Cómputo y el cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos, informando y enviando a la Junta Local del Instituto y a la DEOE por conducto de la UTVOPL los documentos referidos.

Diseño del Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos



Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos

- d) Informe sobre la documentación y material didáctico elaborado de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral.

Documentación y material didáctico para simulacros

El pasado 12 de febrero de la presente anualidad, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), envió vía correo electrónico un listado de la documentación y material electoral que utilizarán las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitaciones Asistentes Electorales en la realización de simulacros para la jornada electoral, señalando las especificaciones técnicas para el diseño e impresión del mismo.

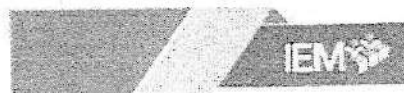
Conforme a los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (ECAE)*, se establece que el 25 veinticinco de marzo es la fecha límite para la entrega a la Junta Local de los materiales en comento, por lo que, la Dirección se encuentra adecuando con las especificaciones técnicas indicadas en dicho documento para realizar las impresiones correspondientes.

Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos

El pasado 06 seis de febrero se remitió la versión final del Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para la segunda revisión por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE y, posteriormente, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE. Dicho documento contenía las observaciones remitidas a esta Dirección por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Este material deberá ser aprobado por el Órgano Superior de Dirección del IEM junto con los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo para los procesos electorales locales*, entre el 21 veintiuno y 28 veintiocho de este mes.³

Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos



Cuadernillo de consulta
sobre votos válidos y votos nulos
para el cómputo de las elecciones locales
del Proceso Electoral 2020-2021

g
g
g

Adenda de la y el funcionario de casilla especial

³ Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en elecciones locales. P. 41.

En seguimiento a la elaboración de la adenda "Información para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones locales", el pasado 2 dos de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE, Lic. Edgar Omar Pérez Melo, para atender las observaciones relacionadas al contenido del material. El documento con los ajustes impactados fue turnado el mismo 2 de febrero de la anualidad en curso.

Cabe mencionar que, tanto el *Modelo Información para la y el Funcionario de casilla. Elecciones locales*, así como el *Modelo Información para la y el Funcionario de casilla especial. Elecciones locales*, se encuentra en periodo de validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, que tiene como fecha límite el 5 cinco de marzo para el primer documento y el 12 doce de marzo para el segundo de los mencionados.

A la espera de la aprobación del material final, este Dirección cuenta con información respecto montos y se han elaborado el proyecto de las bases mismas que se pondrán a consideración del Comité para la adquisición de tales materiales.

e) Informe sobre el programa de promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

En seguimiento a las acciones que el Instituto Electoral de Michoacán debe realizar derivadas del Acuerdo de trabajo firmado en conjunto con el Instituto Nacional Electoral para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en Proceso Electoral 2020-2021, que se desprenden del *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021*, se informan las actividades realizadas a finales del mes de febrero, marzo y la primera quincena de abril.

Las acciones propuestas por este Instituto son: 116 ciento dieciséis actividades de divulgación que realizarán los Órganos Desconcentrados sobre educación electoral; 16 dieciséis boletines de prensa sobre educación electoral y protección al derecho a la salud y votar; elaboración propia y difusión de

herramientas cívicas digitales y la organización de dos debates para la elección de gubernatura.

El 24 veinticuatro y 25 veinticinco de febrero del año en curso, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, impartió la plática "El poder del voto", con la finalidad de incentivar a la ciudadanía para que acuda a las urnas el 6 seis de junio. En la primera estuvieron presentes 64 sesenta y cuatro personas; en la segunda, 57 cincuenta y siete personas. Al finalizar esa temática, se dio otra plática sobre el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.

Plática El Poder del Voto



Por parte de los Órganos Desconcentrados se realizaron 14 catorce actividades en los municipios de Charo, Cojumatlán de Régules, Panindícuaro, Nahuatzen, José Sixto Verduzco, Yurécuaro, Briseñas, Vista Hermosa, Jiménez y Jiquilpan mismas que son del tenor siguiente:

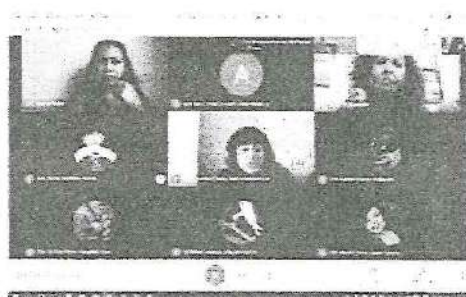
El pasado 2 dos de febrero a las 10:00 horas en el municipio de Charo se llevó a cabo la plática virtual "Importancia de la cultura democrática y la participación de las y los jóvenes en los procesos electorales" con 30 treinta jóvenes de 6º semestre del plantel CECYTEM 34 de Irapue. En esta plática se habló sobre:

-¿Qué es el IEM?

- ¿Qué son los órganos desconcentrados del IEM?
- Derechos políticos electorales de las y los michoacanos.

Posteriormente se abrió un espacio de preguntas y respuestas para que manifestarán dudas y preguntas. Para finalizar manifestaron como conclusión que como jóvenes tienen la responsabilidad de ejercer sus derechos políticos electorales, así como no abstenerse de emitir su opinión por medio del voto, ya que además de aumentar la participación, es considerada también una forma de expresión.

Plática "Importancia de la cultura democrática y la participación de las y los jóvenes en los procesos electorales" Irapeo, Charo, 2 de febrero de 2021



Por su parte, en este mismo municipio el día 12 de febrero del 2021 dos mil veintiuno, con ciudadanas y ciudadanos clientes de la tienda denominada "La Boutique" de la comunidad de Zurumbeo, se realizó una plática sobre la violencia política contra la mujer en razón de género, donde se explicaron los conceptos, acciones u omisiones tanto en la esfera pública como privada y, simultáneamente se dieron a conocer los derechos político electorales de las mujeres.

En dicha actividad, se intercambiaron ideas con los asistentes a quienes se les plantearon algunos ejemplos, con la finalidad de analizar y comprender mejor el tema expuesto; se resolvieron las dudas que expresaron respecto a los procedimientos que se deben seguir para denunciar actos en donde exista un abuso o violencia política hacia las mujeres en razón de género y, finalmente, se resolvieron inquietudes referentes a la participación de las próximas elecciones locales del 6 de junio de 2021.

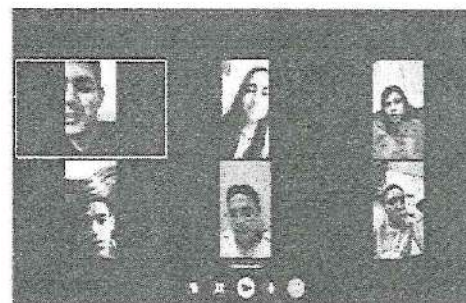
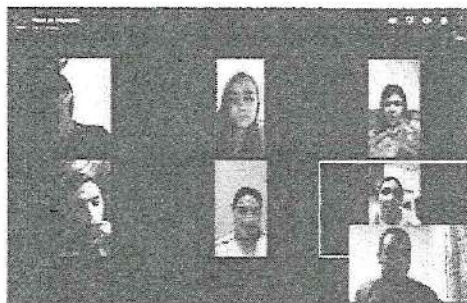
Plática sobre la violencia política contra las Mujeres por Razón de Género, 12 de febrero de 2021



En el municipio de Cojumatlán de Régules, Michoacán, el pasado 5 cinco de febrero del año en curso a las 19:00 horas se realizó de manera virtual la actividad intitulada "La importancia de votar", en la cual se llevó a cabo un panel de discusión y análisis con las y los jóvenes de entre 21 veintiuno y 28 veintiocho años egresados de la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial.

A dicha actividad asistieron de 8 ocho a 12 doce personas a las que el moderador les dio a conocer puntos relevantes como el por qué es importante votar y se abordaron los temas relativos a los gastos que se pueden y no realizar en el proceso electoral, así como en las etapas de precampañas y campañas políticas; de igual manera las y los asistentes tuvieron tiempo para expresar sus opiniones y plantear sus dudas, mismas que fueron atendidas.

Actividad "La importancia de votar" Cojumatlán, Michoacán, 5 de febrero de 2021



En el municipio de Yurécuaro, el pasado 6 de febrero se llevó a cabo una plática virtual con el alumnado de la preparatoria Lázaro Cárdenas con edades de 17 diecisiete y 18 dieciocho años, para dar a conocer, la importancia de la participación ciudadana y los diferentes cargos a elegir el próximo 6 de junio. Dicha charla la impartió la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Comité Municipal, Lic. María Guadalupe Ayala Gómez, en la cual estuvo presente el profesor Mario Alberto Alvarado Zendejas.

Plática sobre los cargos a elegir el próximo 6 de junio, 6 de febrero de 2021



En Panindícuaro, Michoacán, el 10 de febrero a las 10:00 horas se desarrolló la actividad "Quién realiza las elecciones", con un grupo de personas de Protección Civil formado por hombres y mujeres con una edad aproximada entre los 20 veinte y 48 cuarenta y ocho años. Con esta actividad, quedó clara la función que realizan las autoridades electorales INE-IEM indicando a los presentes que trabajan en conjunto para que se lleven a cabo las elecciones pero que cada institución tiene sus propias atribuciones dependiente de su respectiva área de competencia. Hubo participación a través de preguntas y opiniones por parte de las y los participantes, quienes quedaron convencidos y motivados para salir a votar el próximo 6 de junio.

6

Actividad "Quién realiza las elecciones" Protección Civil, 10 de febrero de 2021



En el municipio de Nahuatzen, el pasado 11 once de febrero a las 12:00 y 15:00 horas. se llevaron a cabo dos pláticas con el tema "Conoce y defiende tus derechos político-electorales", mismas que se desarrollaron en la fábrica textil "Conny" con la asistencia de 20 veinte personas en cada horario respectivamente. La actividad inició preguntando a las y los participantes sobre el conocimiento que tenían del tema, para después exponer lo relativo a los derechos político-electorales y la importancia de conocerlos. Para concluir, se dio un espacio para preguntas y respuestas contando con un público muy participativo durante toda la actividad.

Pláticas "Conoce y defiende tus derechos político electorales" Fábrica textil "Conny", 11 de febrero de 2021





Por su parte, en José Sixto Verduzco se llevó a cabo en dos ocasiones la actividad "Si todas y todos participamos construimos una mayor democracia". El día 11 once de febrero a las 12:00 horas se impartió a la asociación civil "Nadie te ama como yo", mientras que el 12 doce del mismo mes y año a las 17:00 horas con la organización "Fuerza ciudadana juvenil".

Las actividades iniciaron mediante la proyección de una presentación que contiene conceptos básicos de lo que es el IEM, ¿qué es la Educación Cívica?, ¿qué es la Participación Ciudadana?, y ¿qué es la democracia?, así como la importancia de cada una de ellas. Durante la actividad se ejemplificó cada concepto con situaciones reales que actualmente tenemos en la sociedad y, finalmente, se pusieron a disposición de las y los participantes materiales como hojas, plumones y lapiceros, para que describieran la siguiente cuestión; ¿Cómo crees que sería la jornada electoral sin Educación Cívica, sin Participación Ciudadana y sin Democracia?

Actividad "Si todas y todos participamos construimos una mayor democracia". Asociación civil "Nadie te ama como yo", 11 de febrero de 2021



Organización "Fuerza Ciudadana Juvenil", 12 de febrero de 2021



6

En el municipio de Briseñas Michoacán, el pasado 13 trece de febrero a las 13:00 horas se realizó una plática presencial denominada "La importancia del voto", la cual consistió en un panel de discusión y análisis que se llevó a cabo con mujeres de entre 19 diecinueve y 58 cincuenta y ocho años pertenecientes al taller de costura, al cual asistieron de 8 ocho a 12 doce personas. En la referida plática, se les dieron a conocer puntos relevantes sobre la importancia de votar y la implicación que tiene su voto en la elección de nuevos gobernantes y representantes.

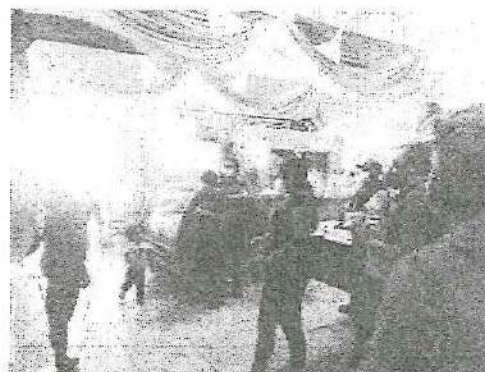
Plática "La importancia del voto" Briseñas, Michoacán, 13 de febrero de 2021



Por su parte, en el municipio de Vista Hermosa, Michoacán el 14 catorce de febrero del año en curso a las 16:00 horas se realizó la actividad denominada "Conozcamos las siglas IEM", a la cual asistieron 10 diez personas comerciantes del mercado municipal de entre 18 dieciocho y 65 sesenta y cinco años, a quienes se les dio a conocer qué es el IEM y los principios que rigen su función electoral. Asimismo, se destacó que las votaciones serán el 6 seis de junio del presente año y que se tomarán todas las medidas de seguridad pertinentes para que puedan salir a votar.

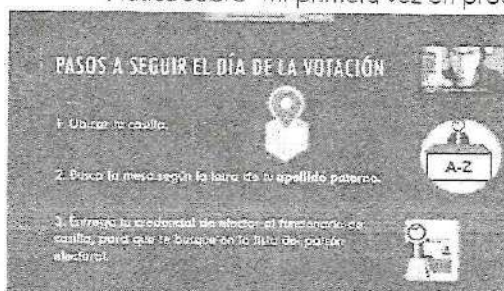
Actividad "Conozcamos las siglas IEM", Mercado municipal de Vista Hermosa, 14 de febrero de 2021

9
6



Por su parte, en el municipio de Jiquilpan se han llevado a cabo las siguientes actividades: el pasado 16 dieciséis de febrero del año en curso, se impartió una plática sobre "Mi primera vez en procesos Electorales" a 51 cincuenta y un jóvenes integrantes del equipo deportivo "Francisco Sarabia jr", la cual tuvo la finalidad de fortalecer la difusión de los derechos político electorales, e incentivar la participación de los jóvenes, dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen la ciudadanía, así como informar sobre los mecanismos de participación que existen en el Estado y el municipio, para poder involucrarse en la vida pública.

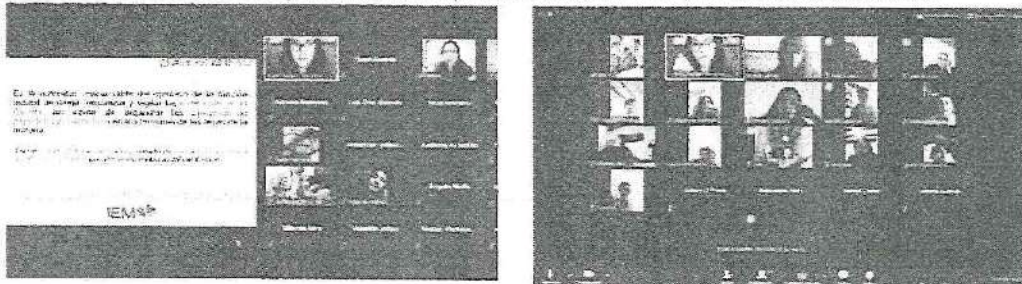
Plática sobre "Mi primera vez en procesos Electorales", 16 de febrero de 2021



Del mismo modo, el pasado 17 diecisiete de febrero del año en curso, se impartió una plática sobre "Mi primera vez en procesos Electorales" a 39 treinta y nueve jóvenes integrantes del equipo deportivo "Los Remedios", la cual tuvo la finalidad de fortalecer la difusión de los derechos político electorales, e incentivar la participación de los jóvenes, dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen las y los ciudadanos, así como informar sobre los

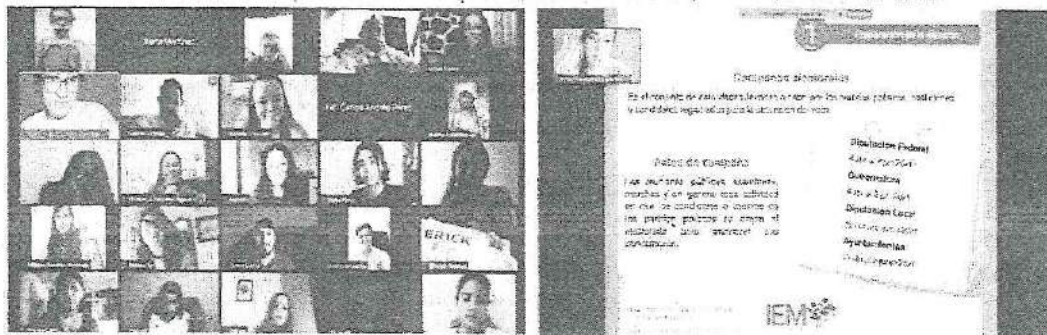
mecanismos de participación que existen en el Estado y el municipio, para poder involucrarse en la vida pública.

Plática sobre "Mi primera vez en procesos Electorales", 17 de febrero de 2021



El pasado 19 diecinueve de febrero del año en curso, en Jiquilpan se impartió una plática sobre "Mi primera vez en procesos Electorales" a 26 veintiséis jóvenes integrantes del equipo deportivo "Totolan Ranch", la cual tuvo la finalidad de fortalecer la difusión de los derechos político electorales, e incentivar la participación de los jóvenes, dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos, así como informar sobre los mecanismos de participación que existen en el Estado y el municipio, para poder involucrarse en la vida pública.

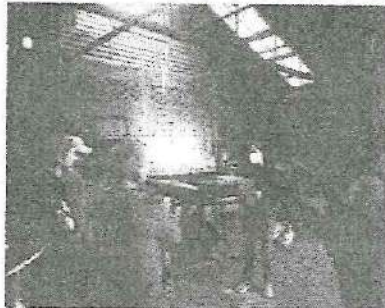
Plática sobre "Mi primera vez en procesos Electorales", 19 de febrero de 2021



En el municipio de Salvador Escalante con fecha 19 de febrero del presente año, se realizó una plática sobre las próximas elecciones con 4 trabajadores de un taller, quienes se mostraron atentos a la información que se les proporciono, realizando preguntas respecto a las elecciones y la forma en que se van a realizar debido a la contingencia y se aclararon también dudas con respecto al voto de las y los ciudadanos, obteniendo muy buenos resultados, ya que los

participantes, se dijeron dispuestos a acudir a votar, respetando siempre las medidas que sean impuestas en cada casilla.

Plática sobre las próximas elecciones, 19 de febrero del 2021



En el municipio de Cojumatlán de Régules, el pasado 25 veinticinco de febrero de la presente anualidad, se realizó una plática de manera virtual sobre "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", misma que tuvo como finalidad incentivar la participación de las mujeres no solo en el ámbito político electoral, sino también, en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas. Los temas abordados en dicha plática fueron, la participación de la mujer en la vida política en México, derechos políticos de las mujeres, ¿qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?, la reforma sobre paridad electoral y el IEM como parte fundamental en la erradicación de este tipo de violencia.

Plática sobre violencia política contra las mujeres por razón de género

El IEM Como parte fundamental en la erradicación de la VPMG

- Cabe mencionar que en el ámbito electoral, se podrá denunciar a través del procedimiento especial sancionador, dentro y fuera del proceso electoral al ser un tema que requiere pronta respuesta.
- Actualmente el IEM cuenta con un reglamento para atender el tema, el cual incluye lineamientos para facilitar la denuncia, es decir el tema de violencia política en razón de género ya está regulado y atendido por el IEM.

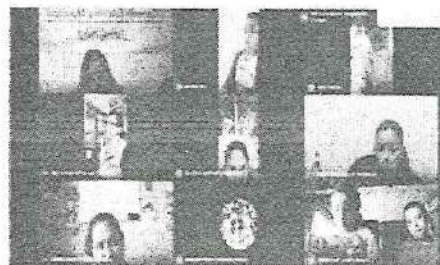
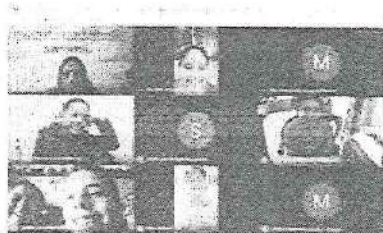
En el municipio de Gabriel Zamora se desarrolló la actividad virtual "Paso a pasito aprendo a decidir" el pasado 25 veinticinco de febrero. En ella participaron 8 ocho niñas y niños quienes reflexionaron sobre las situaciones que pueden decidir por sí mismos, realizando diversos ejercicios que los mantuvieron atentos y participativos.

Actividad "Paso a pasito aprendo a decidir"



En el municipio de Jiménez se llevó a cabo la plática virtual "Derechos y obligaciones de niñas y niños", donde participaron 15 quince de ellos. La actividad fue interactiva, mostrando videos y haciendo ejercicios, como fueron relacionar los derechos con un determinado color. Las niñas y niños tuvieron muy buena participación.

Plática "Derechos y obligaciones de niñas y niños"

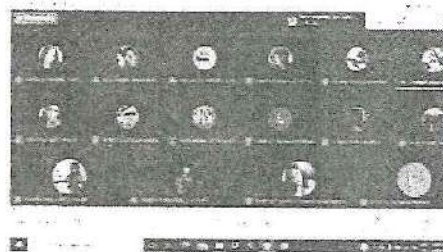


99

En el municipio de Lázaro Cárdenas se llevó a cabo la plática virtual "Conoce tus derechos político-electorales", el pasado 26 veintiséis de febrero. A la misma asistieron 41 cuarenta y un alumnas y alumnos de la preparatoria Enrique

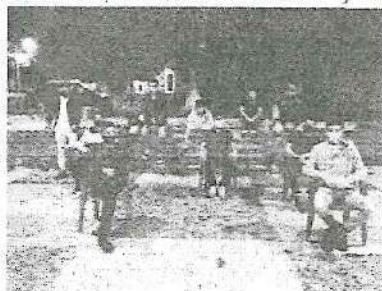
Ramírez, a quienes se les explicó qué son los derechos político-electorales, así como la importancia de conocerlos y ejercerlos.

Plática "Conoce tus derechos político electorales"



Por su parte, en el Distrito 11 once en Morelia se desarrolló la plática "La importancia del voto en jóvenes", misma que fue impartida a 10 diez jóvenes en una cancha de basquetbol de Cuto de la Esperanza. Fue una plática bilateral donde se expuso la importancia de salir a votar y las y los jóvenes manifestaron todas sus inquietudes sobre el tema.

Plática "La importancia del voto en jóvenes"

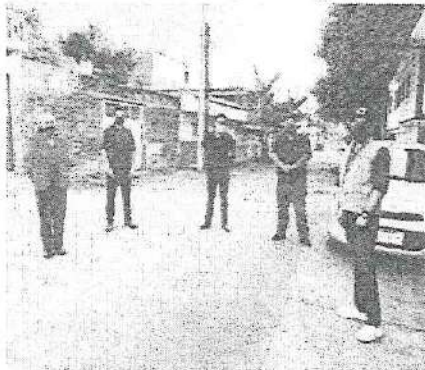


En el Distrito 16 dieciséis en Morelia se hicieron las siguientes actividades: plática "¿Qué es el IEM?" en la cual se habló con ciudadanas y ciudadanos de diversos sectores, principalmente amas de casa, sobre las funciones del IEM, así como el desarrollo del proceso electoral y los cargos a elegir. Posteriormente, se acudió a la plaza servicentro de la ciudad referida, donde se platicó con diferentes

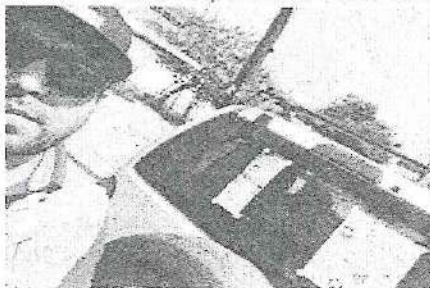
6

personas para incentivar el voto en la próxima Jornada Electoral. Finalmente, se realizaron 3 tres recorridos de perifoneo informando sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero.

Plática "¿Qué es el IEM?" y promoción del voto

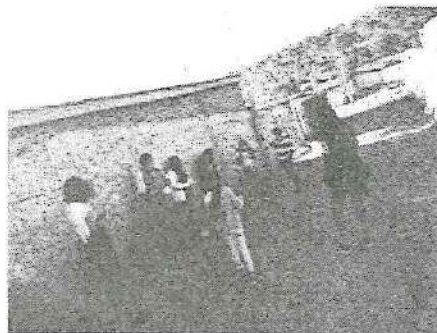
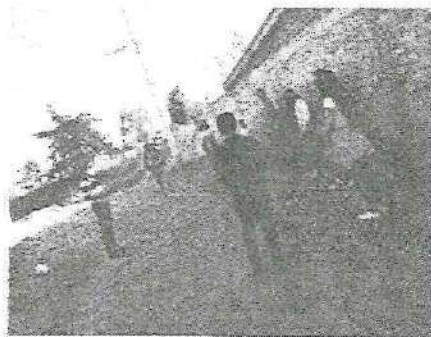


Recorridos de perifoneo sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero



En el municipio de Morelos se desarrolló la plática "Difundamos la Cultura Cívica" el pasado 25 veinticinco de febrero, en la cual se trabajó con 10 diez jóvenes a quienes se les explicó qué es la Cultura Cívica y la necesidad de difundirla en nuestra sociedad. Finalmente, se les entregaron folletos sobre este tema.

Plática "Difundamos la Cultura Cívica"



En el municipio de Paracho, el día 22 veintidós de febrero se realizó la actividad "Conoce tus derechos político-electorales", con la Dirección de Rescate y sus elementos a quienes se les explicó cuáles son sus derechos y la importancia de ejercerlos, así como se les incentivó para que acudan a las urnas el día de la jornada electoral.

Actividad "Conoce tus derechos político electorales"



En el municipio de Peribán se realizó la plática "Infórmate qué elegiremos este 6 de junio" con 16 dieciséis ciudadanas y ciudadanos de este municipio, donde se les explicaron los diferentes cargos a elegir en la próxima elección, así como la importancia de acudir a votar y ejercer sus derechos político-electorales.

W

Plática "Infórmate qué elegiremos este 6 de junio"



En el municipio de Salvador Escalante con fecha 23 veintitrés de febrero, se realizó la plática "Conozcamos nuestros derechos político-electorales" en las instalaciones de Protección Civil y con 8 ocho de sus integrantes, a quienes se explicó lo importante de poder participar en las próximas elecciones como votantes, funcionarios de casilla u observadores electorales.

"Plática conozcamos nuestros derechos político electorales"



En el municipio de San Lucas se realizaron las siguientes actividades: el 23 veintitrés de febrero se llevó a cabo la plática "Yo decido, infórmate y ejerce tus derechos", donde asistieron 36 treinta y seis funcionarias y funcionarios de la Dirección de Urbanismo. En dicha plática, se habló sobre el proceso electoral, cuándo es el día de la jornada y cómo podemos participar, así como de los delitos electorales y las características del voto. El 25 veinticinco de febrero se

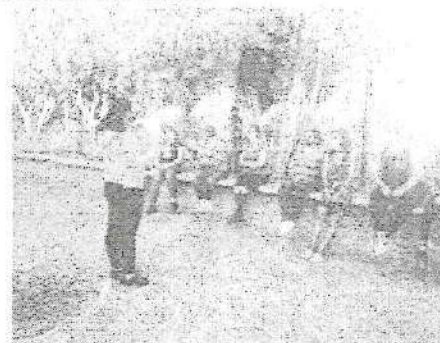
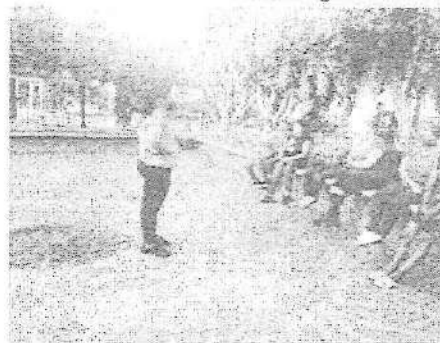
realizó la plática "Tu voto define el cambio", en la Dirección de Seguridad Pública contando con 10 diez participantes. Durante la misma, se explicó lo que es el IEM, las etapas del proceso electoral, qué cargos se renuevan y se incentivó a que acudieran a votar.

Pláticas "Yo decido, infórmate y ejerce tus derechos" y "Tu voto define el cambio"



En el municipio de Vista Hermosa, el pasado 21 de febrero del año en curso, se impartió una plática a personas de 18 a 40 años, sobre "¿Qué son las elecciones concurrentes?". Dicha plática tuvo como finalidad que las personas identificaran las diferentes etapas del proceso electoral y los diferentes cargos que se van a renovar el próximo 6 de junio.

Plática "¿Qué son las elecciones concurrentes?"



Ce

En el municipio de Zacapu se desarrollaron las siguientes actividades: el 23 veintitrés de febrero se llevó a cabo la plática virtual "La participación electoral de un buen ciudadano", con 10 diez participantes de la Cámara Nacional de Comercio, en la cual se habló sobre el IEM, así como de los derechos político-



electorales y, finalmente, se les preguntó cómo deseaban participar en las próximas elecciones incentivando con ello, la participación en la jornada electoral. El 24 veinticuatro de febrero, 19 diecinueve integrantes de la Unión de Restauranteros participaron en la plática virtual "¿Cómo ser un candidato independiente?" y durante la misma se habló sobre el IEM y se explicaron el proceso y los requisitos para poder participar como candidata o candidato independiente. Finalmente, también de manera virtual, se impartió la plática "La participación electoral de un buen ciudadano", el día 26 veintiséis de febrero a la Unión de Carniceros, contando con 5 cinco participantes. En la misma, se habló sobre el IEM y sobre la importancia de ejercer responsablemente nuestros derechos político-electorales.

Pláticas "La participación electoral de un buen ciudadano", "Como ser un candidato independiente" y "La participación electoral de un buen ciudadano"



En el municipio de Angamacutiro, el día 3 tres de marzo, se llevó a cabo la plática "Violencia política contra la mujer en razón de género", a la cual asistieron 22 veintidós personas, a quienes se les explicó sobre este importante tema y los significativos avances que se han tenido a la fecha, apoyándose de una presentación y un video sobre al mencionado tema. Para concluir la actividad, se despejaron dudas y preguntas de las y los asistentes.

Plática "Violencia política contra la mujer por razón de género"



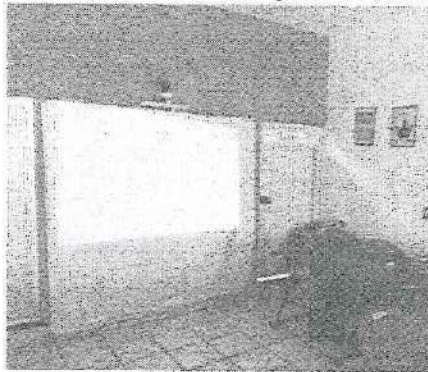
En el municipio de Arteaga se llevó a cabo la actividad "Democracia en tiempos de pandemia", en 3 tres ocasiones los días 3 tres, 6 seis y 12 doce de marzo, con las y los ciudadanos de la comunidad de Toluquilla. En esta actividad se buscó que las y los participantes reflexionaran sobre la importancia de participar en la Jornada Electoral, explicando que se tomarán todas las medidas sanitarias necesarias para que se pueda participar sin riesgos en las elecciones, ante la situación de salud que se vive.

"Democracia en tiempos de pandemia"



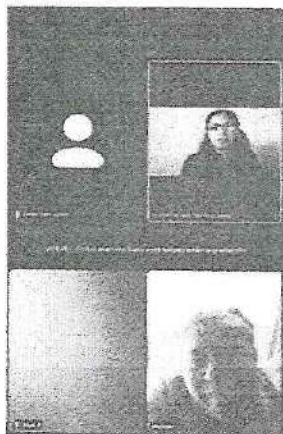
En el municipio de Buenavista, el día 9 nueve de marzo, se llevó a cabo la plática "¿Qué se va a elegir en las próximas elecciones?", a la cual asistieron 15 quince personas, y donde se explicaron los cargos a elegir en la próxima Jornada, así como se incentivó la participación en las próximas elecciones.

Plática "¿Qué se va elegir en las próximas elecciones?"



Por su parte, en el municipio de Charo el pasado 12 doce de marzo se llevó a cabo la plática virtual "¿Qué cargos se van a elegir?", a la cual asistieron 7 siete personas, y a quienes se les platicó sobre las próximas elecciones, los cargos a elegir y la importancia de salir a votar.

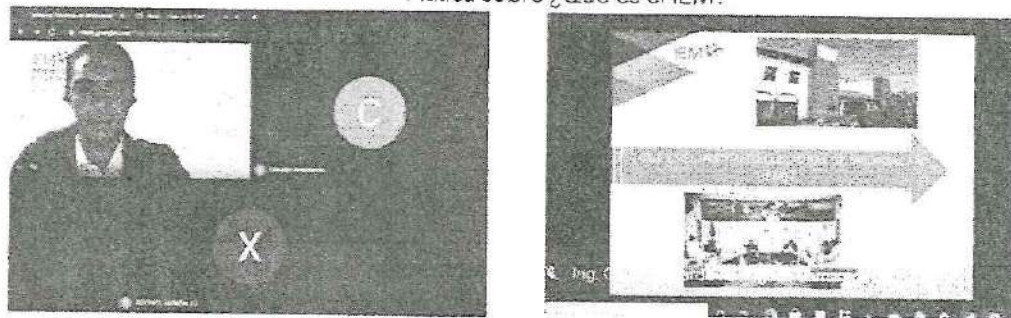
Plática "¿Qué cargos se van a elegir?"



En el Municipio de Cojumatlán de Régules, el pasado 8 ocho de marzo se llevó a cabo una plática virtual con personal docente y administrativo del plantel municipal del Colegio de Bachilleres plantel, docentes del Instituto Tecnológico y el encargado de Casa Sinaí, con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento y las actividades que lleva a cabo el Instituto Electoral de Michoacán de cara al proceso electoral 2020-2021. La temática que se abordó fueron las diferencias entre el INE y el IEM, ¿Qué es el IEM?, misión, visión y valores del IEM, principios

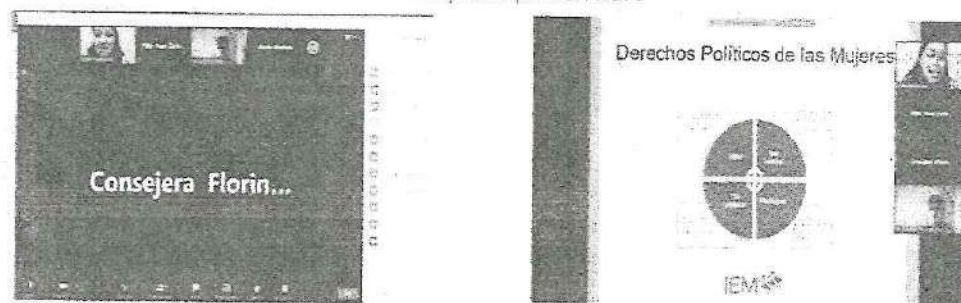
que rigen la función electoral, estructura de los órganos centrales y los órganos desconcentrados del Instituto.

Plática sobre ¿Qué es el IEM?



En el municipio de Erongarícuaro, el 5 cinco de marzo de este año, se desarrolló de forma virtual la plática titulada "Una participación libre", correspondiente a la categoría de la difusión de los derechos político-electorales, misma que fue dirigida a 12 doce hombres y mujeres, de los cuales la mayoría eran mujeres, y donde se analizaron los derechos políticos de las mujeres, así como los estereotipos de género que hemos adoptado como sociedad.

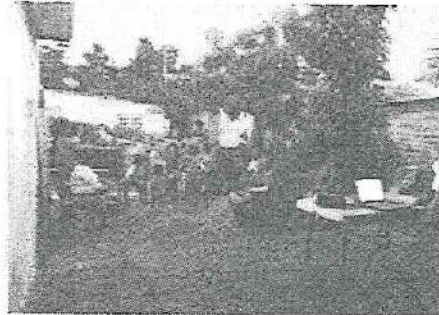
Plática "Una participación libre"



En el municipio de Gabriel Zamora el 10 diez de marzo se llevó a cabo con vecinas y vecinos de la comunidad, la plática "Proceso electoral 2020-2021", en la cual se difundieron los derechos político-electorales de la ciudadanía y se buscó incentivar su participación en la próxima Jornada Electoral.

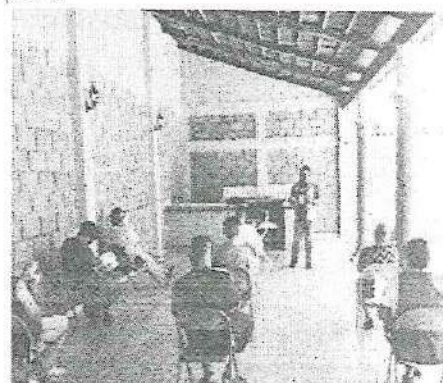
6

Plática "Proceso electoral 2020-2021"



Por lo que hace a Huandacareo, se realizaron las siguientes actividades: el día 6 seis de marzo la plática "Votar por ti", para fomentar la participación ciudadana, y en la cual, a los 9 nueve participantes se les habló de la responsabilidad como ciudadanas y ciudadanos de acudir a votar el próximo 6 seis de junio, así como se entregó también, material sobre promoción del voto en el extranjero. El día 7 siete de marzo se realizó la misma actividad con 10 diez participantes, aclarando también los cargos a elegir en las próximas elecciones.

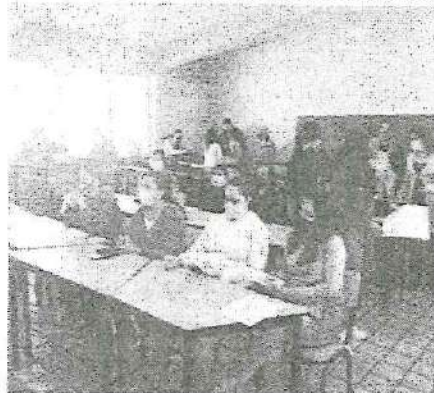
Plática "Votar por ti"



En el municipio de Huaniqueo se realizaron las siguientes actividades: el día 2 dos de marzo acudieron 30 treinta madres y padres de familia de estudiantes del plantel municipal del COBAEM, a una plática sobre la corrupción en materia electoral y los mecanismos que existen para combatirla, así como las modalidades de voto en el extranjero. El 11 once de marzo se desarrolló una plática virtual sobre violencia política contra la mujer por razones de género con 15 alumnas y alumnos de sexto semestre del referido plantel, donde se les

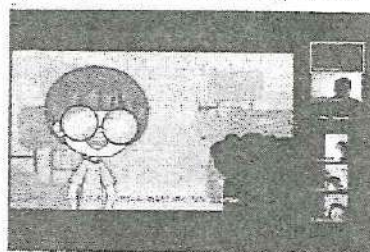
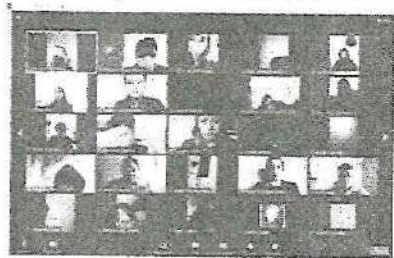
brindaron los avances que se han tenido sobre este tema, así como la importancia de conocer el mismo.

Plática con madres y padres de familia y estudiantes en el COBAEM Huaniqueo



Por su parte, en el municipio de Jiménez se desarrollaron dos actividades; el lunes 8 ocho de marzo se llevó a cabo la plática virtual "Violencia política contra las mujeres por razón de género, participación ciudadana y la credencial para votar", a la cual asistieron 37 treinta y siete participantes. Durante la misma se brindó información sobre los avances en materia de violencia contra la mujer, la importancia de la responsabilidad ciudadana y se invitó a la Junta Distrital del INE a platicar sobre la importancia de tramitar la credencial de elector. El día 11 once de marzo se desarrolló de manera virtual la actividad "Derechos y obligaciones de niñas y niños" con 17 diecisiete participantes. Se mostró por medio de recursos tecnológicos los derechos de los cuales disponen, explicando la importancia de conocerlos y las formas de ejercerlos.

Pláticas "Violencia política contra las mujeres por razón de género, participación ciudadana y la credencial de elector" y "Derechos y obligaciones de niñas y niños"



60

Actividad "Seamos parte de una sociedad incluyente en los Derechos Político-Electorales"



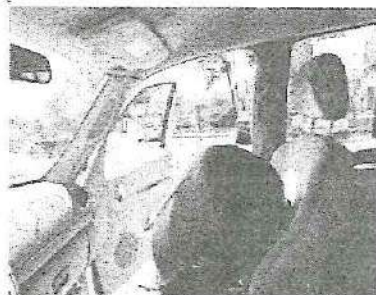
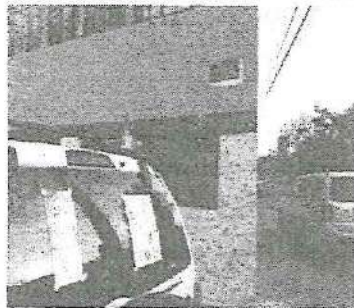
96

Pláticas "Enseñar con el ejemplo" y "Cultura del voto", y fomento de la participación ciudadana:



En el Distrito 16 dieciséis en Morelia se realizaron 3 recorridos de perifoneo informando sobre el voto de las y los michoacanos en el extranjero por diferentes zonas del distrito, los días 1 uno, 4 cuatro y 8 ocho de marzo, dando a conocer a la ciudadanía información referente a este tema.

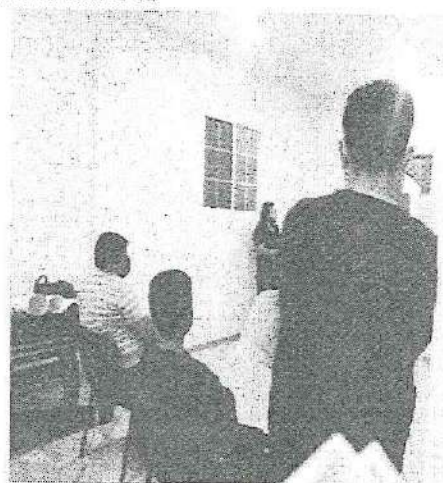
Tres recorridos de perifoneo



En Nuevo Urecho se desarrolló en 3 tres ocasiones la plática: "La última palabra la tienes tú", cuyo objetivo fue difundir los derechos políticos electorales, fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica democrática, donde se les explicó qué es el IEM y los derechos y obligaciones que se tienen como ciudadanas y ciudadanos. El pasado 10 diez de marzo con 8 ocho mujeres madres de familia; el 11 del mismo mes y año a 10 diez personas integrantes del comité de agua potable del municipio y, el 11 once de marzo se llevó a cabo dicha actividad en la comunidad "El Tejaban" con 10 diez personas de diferentes sectores de la población.

Ce

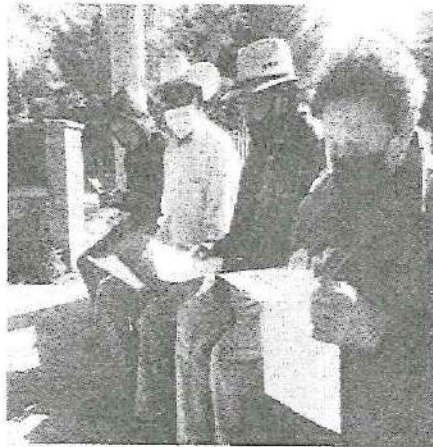
Plática "La última palabra la tienes tú"



En Panindícuaro se han llevado a cabo 4 actividades. La primera de ellas fue un taller denominado "Alza la voz", con 7 siete personas, de los cuales 5 cinco fueron hombres y 2 dos mujeres, de distintos sectores de la población, con la finalidad de conocer y dialogar sobre los delitos electorales, así como las consecuencias de estos. La segunda fue una plática titulada "Si no votas no te quejes", desarrollada el pasado 6 seis de marzo con 15 quince personas, de las cuales 9 nueve fueron y 6 seis hombres de diferentes partes del municipio. Se dio el espacio para que expresaran su punto de vista, quienes coincidieron en la importancia de la participación en las próximas elecciones el 6 seis de junio de 2021. Asimismo, el 13 trece de marzo se realizó la plática "Jóvenes aprendiendo a votar, fortaleciendo la participación ciudadana", con las y los alumnos del Telebachillerato de San Miguel Espeján, donde se explicaron temas relativos al día de la jornada electoral, así como las diferentes etapas del proceso electoral. Finalmente, el 12 doce de marzo se desarrolló la plática "Formando adolescentes responsables", con distintos jóvenes del municipio, donde participaron 15 quince personas, 11 once mujeres y 4 cuatro hombres, quienes reflexionaron sobre los valores de la democracia y la importancia de la cultura democrática.

69
 Co

Plática "Si no votas no te quejes"



Plática "Jóvenes aprendiendo a Votar"



Plática "Formando adolescentes responsables"



Por su parte en el municipio de Nuevo Parangaricutiro se realizaron tres actividades: la primera el pasado 8 ocho de marzo, denominada "Conoce tu Derecho y Usa tu Credencial", en la cual asistieron 7 siete personas, 5 cinco mujeres y 2 dos hombres, y donde principalmente se concientizó sobre la importancia del voto y de ejercer nuestro derecho como ciudadanos de elegir a los representantes en los distintos cargos a renovarse. Esa misma fecha, se realizó la misma plática ahora con otro sector de la población, asistiendo 8 ocho mujeres, y en la cual las participantes platicaron experiencias con relación a las distintas etapas del proceso electoral, quedando satisfechas y entusiasmadas a participar en las próximas elecciones. Además, para el 14 catorce de marzo se presentó la actividad "Voto libre y Secreto", principalmente para motivar la participación ciudadana emitiendo el voto en las próximas elecciones en nuestro estado. Los asistentes fueron 14 catorce hombres de distintas partes del municipio.

Ce

Plática "Conoce tu Derecho y Usa tu Credencial"



Plática "Voto libre y Secreto"

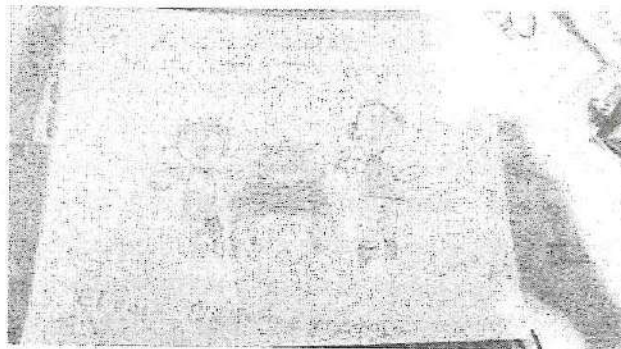
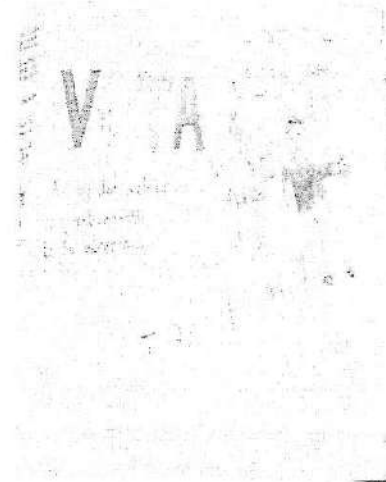
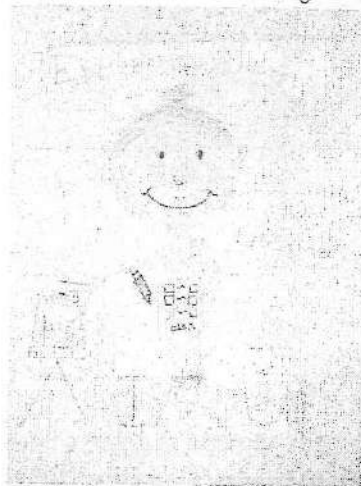


En el municipio de Puruándiro se ha desarrollado en distintas ocasiones la actividad virtual denominada "¿Cómo se vota?". El 2 dos de marzo se llevó a cabo en el Jardín de niños "Blanca Silva López", con 30 treinta alumnos y alumnas y el 12 doce de marzo en el jardín de niños "Eva Sámano de López Mateos", contando con la participación de 25 alumnos y alumnas. El mismo 2 dos de marzo con la primaria estatal "Melchor Ocampo", se realizó la plática "¿Qué es la Democracia?", estando presentes 79 setenta y nueve alumnos, de 5° y 6° grado. Derivado de lo anterior, es importante mencionar que, el objetivo principal de todas estas actividades fue que los niños y niñas adscritas a estas instituciones conozcan desde pequeños y pequeñas cómo es el procedimiento del voto, para en un futuro cuando sean adultos, tengan el conocimiento y reflexionen sobre la importancia del mismo. Para la comprensión de las niñas y niños se realizaron

94
 Ce

dibujos donde proyectaron la imagen de cómo sería votar cuando ellas y ellos adquirieran la mayoría de edad.

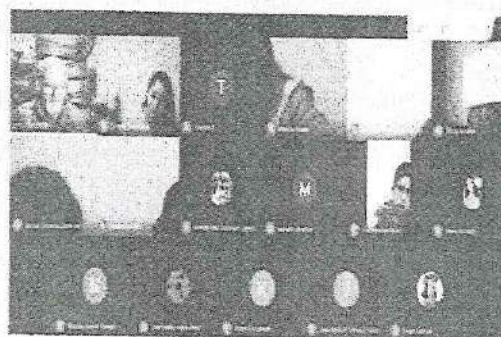
Pláticas "¿Cómo se vota?" y "¿Qué es la democracia?"



6

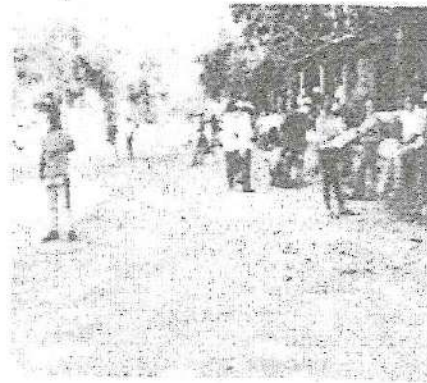
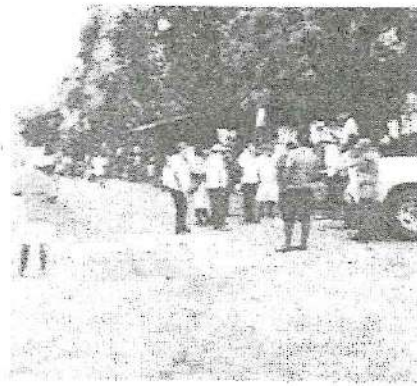
En Quiroga, se llevó a cabo el taller virtual "Un Buen Ciudadano", en dos presentaciones, teniendo la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica democrática. El primero de ellos se llevó a cabo el pasado 10 diez de marzo, con alumnos y alumnas del 3º grado de secundaria grupo "B" del Colegio "Don Vasco", donde participaron 16 dieciséis adolescentes. Asimismo, el 11 once de marzo se realizó con alumnos del 3º grado de secundaria grupo "A" del mismo Colegio, participando 22 veintidós adolescentes, con los que se llevaron a cabo dinámicas que les hicieron reflexionar e interactuar sobre la importancia de fortalecer la cultura democrática y la participación ciudadana.

Plática: "Un Buen Ciudadano"

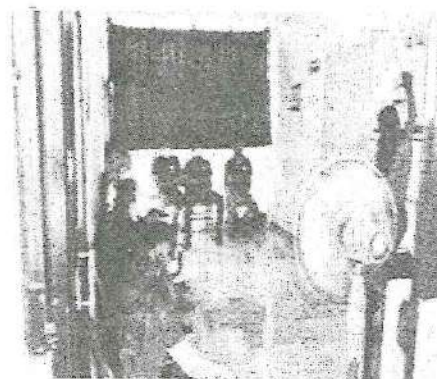
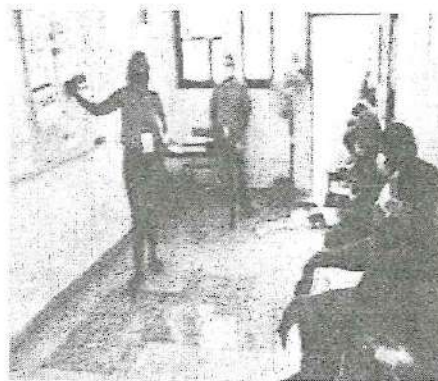


En el municipio de San Lucas, se llevaron a cabo las siguientes pláticas: el 9 nueve de marzo "Todos Somos Ciudadanos y tu Voto Cuenta" en el vivero Turipécuaro del municipio, donde asistieron 27 veintisiete personas, de los diferentes sectores de la población, a quienes se expuso la importancia de contribuir a la participación e incentivar la cultura democrática en nuestro municipio y en nuestro estado. Asimismo, el 13 de marzo a las 9:30 horas se realizó la denominada "Conoce tus derechos y participa", con la asistencia de un grupo de 10 alumnos y alumnas de la licenciatura en pedagogía y a quienes se dio a conocer qué es el IEM, qué es el proceso electoral y qué cargos se renovarían en el municipio, resolviendo todas las dudas y preguntas derivadas del interés de los participantes.

Plática "Todos somos ciudadanos y tu voto cuenta"



Plática "Conoce tus derechos y participa"



Por su parte, el municipio de Taretan desarrolló la plática "¿Sabes cuáles son los derechos que tienen las mujeres dentro de la política?", el pasado 4 cuatro de marzo en la localidad de "Rancho Seco", con 6 seis hombres y 1 una mujer, donde se expusieron los derechos que tienen las mujeres dentro de la política y; también, se les explicó lo que conlleva la equidad de género, ya que anteriormente no se respetaban los derechos de las mujeres en varios ámbitos. Al terminar la plática, se abrió espacio para preguntas o dudas que pudieran haber surgido y se les agradeció su colaboración.

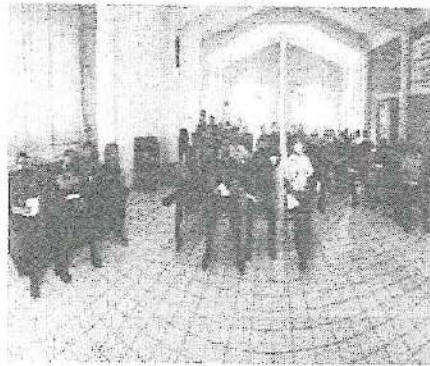
Co

Plática "¿Sabes cuáles son los derechos que tienen las mujeres dentro de la política?"



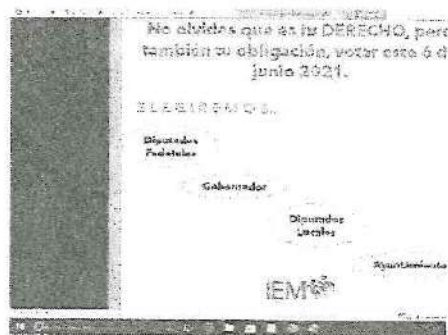
En el municipio de Tarímbaro el pasado 1º primero de marzo se llevó a cabo de manera presencial en el Seminario de Filosofía "Misioneros Servidores de la Palabra" M.S.P. de Tarímbaro, la plática "¿Qué es el IEM?". Dicha actividad se realizó con la participación de 43 estudiantes, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática y la participación ciudadana. Asimismo, se explicó y se disiparon dudas referentes a esta institución electoral, su función y su estructura. Para finalizar, se realizó la interacción de opiniones de los asistentes.

Plática ¿Qué es el IEM?



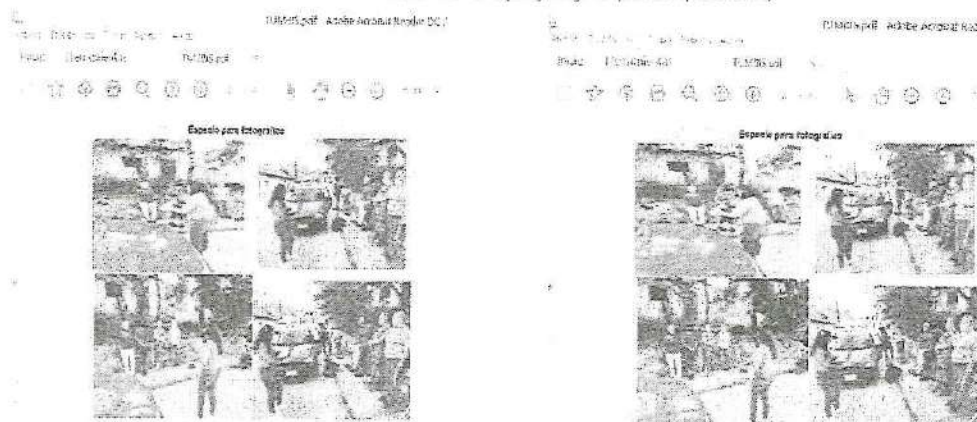
En el municipio de Tocumbo se realizó la plática virtual "¿Y por qué tengo que ir a votar?" en el Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP) Santa Clara, el pasado 08 ocho de marzo. A la misma asistieron 27 veintisiete participantes a quienes se les explicó qué son los derechos político electorales, así como la importancia de conocerlos y ejercerlos.

Plática "Y por qué tengo que ir a votar"



En lo que concierne a Tumbiscatío, el pasado 9 nueve de marzo, se llevó a cabo la actividad "Si no votas no te quejes y la participación", con la finalidad de fortalecer la cultura democrática y la participación ciudadana en este municipio y en nuestro estado. Se contó con la asistencia de 5 cinco mujeres de diferentes sectores de la población y se interactuó sobre diferentes opiniones y conocimientos.

Plática "Si no Votas no te quejes y la participación",

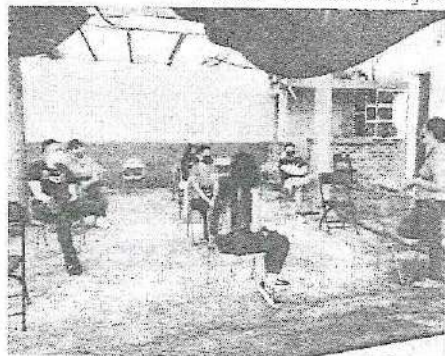


El municipio de Villamar realizó distintas actividades: el pasado 8 ocho de marzo la plática "Ciudadanía y Valores Cívico-Democráticos", donde se expuso la importancia de reflexionar los valores cívico-democráticos, así como ejercerlos, ya que forman parte de su convivencia diaria. Dicha plática se llevó a cabo en el plantel municipal del Colegio de Bachilleres, asistiendo 25 veinticinco estudiantes; misma que se replicó en distinto grado escolar, asistiendo otros 24 veinticuatro alumnos y alumnas. Asimismo, el pasado 10 diez de marzo se llevó a cabo la plática "Que mis Derechos sean derechos", en la "Universidad para el

6

Bienestar Benito Juárez García", con la finalidad de que los jóvenes adquieran el conocimiento de cuáles son sus derechos como ciudadanía en materia político-electoral y también sus obligaciones, además de hacer conciencia de la importancia que tiene este sector etario al ejercer una participación activa en el proceso electoral.

Plática "Ciudadanía y Valores Cívico-Democráticos"

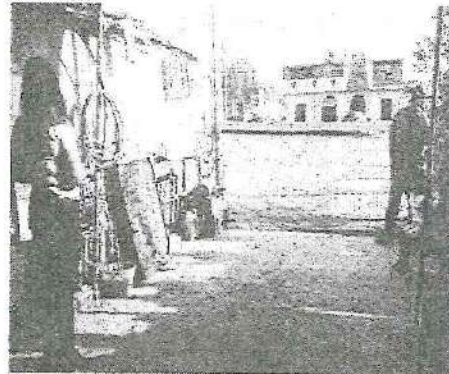


Plática "Que mis derechos sean derechos"



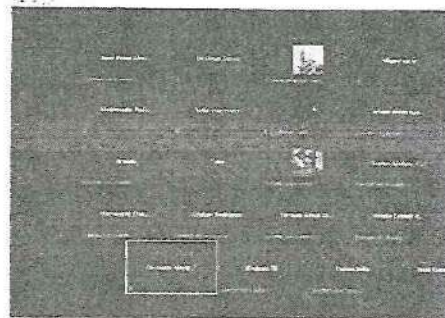
En el municipio de Vista Hermosa, Michoacán se desarrolló la actividad, "¿Cuáles son las atribuciones del IEM y del INE?" el 6 seis de marzo del año en curso, dirigida a un público de 18 dieciocho a 37 treinta y siete años, asistiendo 10 diez personas, en la cual se habló de ¿Cómo puedes participar como ciudadano en el proceso electoral? Asimismo, se resaltaron las diferentes formas de participar en él, como son: observador electoral, supervisor electoral, capacitador asistente electoral, funcionario de un órgano electoral, funcionarios de casillas, elector, representante de un partido político, militante o simpatizante de un partido político, candidatura de un partido político y a través de la candidatura independiente.

Taller "Las Atribuciones del IEM y del INE", y "¿Cómo puedes participar como ciudadano en el proceso electoral?".



En Zacapu se desarrolló una plática virtual el pasado 2 dos de marzo, denominada: "La Participación Electoral De Un Buen Ciudadano" a estudiantes de la preparatoria "Por Cooperación Lázaro Cárdenas", actividades tuvieron la finalidad de fortalecer la difusión de los derechos político electorales, e incentivar la participación de las y los jóvenes, dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos, así como informar sobre los mecanismos de participación que existen en el Estado y el municipio, para poder involucrarse en la vida pública.

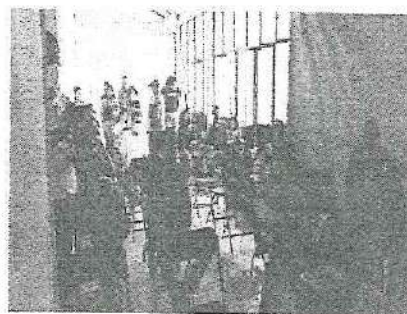
Plática "La Participación Electoral De Un Buen Ciudadano"



En el municipio de Angamacutiro, el pasado 16 dieciséis de marzo se desarrolló una plática denominada "La Jornada Electoral", para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica y Promoción de la Participación Ciudadana, y a la cual asistieron 30 treinta personas adultas y adultas mayores, de las cuales 20 veinte fueron

mujeres y 10 diez hombres. En el desarrollo, se les explicaron, cada una de las etapas de la jornada electoral desde la preparación e instalación de la casilla, hasta su clausura y la publicación de los resultados. También se diálogo sobre los tiempos de campañas y los cargos a elegir el próximo 6 seis de junio. Al finalizar, las y los asistentes tuvieron la oportunidad de realizar una ronda de preguntas a las que se les dio respuesta.

Plática "La Jornada Electoral"



En Anganguo, el 18 dieciocho de marzo del presente año, se llevó a cabo de forma presencial el taller denominado "El Proceso Electoral", al cual asistieron 8 ocho personas, 6 seis mujeres y 2 dos hombres de entre 25 veinticinco y 50 cincuenta años. En dicho taller, se dio una explicación sobre el Proceso Electoral, dando a conocer las fechas y plazos para registros, la realización de campañas y precampañas y los cargos a elegir en la próxima jornada electoral.

Taller: "El Proceso Electoral"



En Áporo, los días 23 veintitrés y 25 veinticinco de marzo, se desarrolló la plática "Si votas participas, tu voto vale", para el fortalecimiento de la Cultura Cívica con

40 cuarenta estudiantes de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez de entre 18 diez y ocho y 50 cincuenta años, a quienes se dio a conocer qué es el IEM y los derechos y obligaciones que se tienen como ciudadanas y ciudadanos. Posteriormente, hubo un espacio para que expresaran sus opiniones y comentarios. En total se dieron 5 cinco pláticas sobre el mismo tema, pero a diferentes grupos matutino y vespertino de dicha universidad y cuidando en todo momento la sana distancia y las medidas de sanidad. El total de asistentes fue de 147 ciento cuarenta y siete personas.

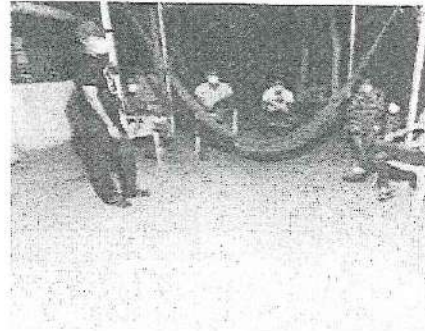
Plática: "Si votas participas, tu voto vale"



El pasado 28 veintiocho de marzo, en el municipio de Arteaga se desarrolló en 2 dos ocasiones la plática denominada "Deuda social con la mujer". En la primera de ellas, participaron 7 siete personas, de las cuales 4 cuatro fueron mujeres y 3 tres hombres de rango de edad adolescentes y adultos jóvenes y, en la segunda, fungieron como asistentes 6 seis personas jóvenes y adultas, de las cuales 4 cuatro fueron mujeres y 2 dos hombres de grupos etarios jóvenes y adultos. La actividad comenzó con la pregunta detonadora ¿Qué tan importante consideran la participación de la mujer en la vida política?, y a partir de ahí se generó el diálogo sobre el acontecer político del municipio y la participación de las mujeres en el mismo, en condiciones de igualdad.

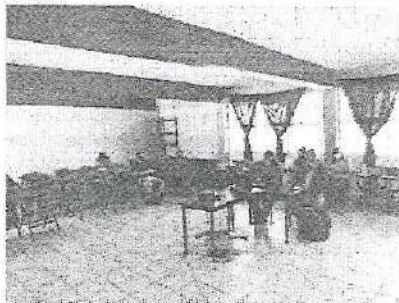
60

Plática "Deuda social con la mujer"

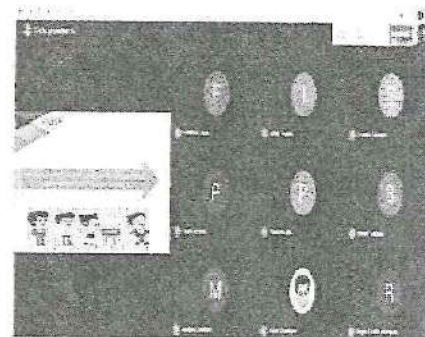
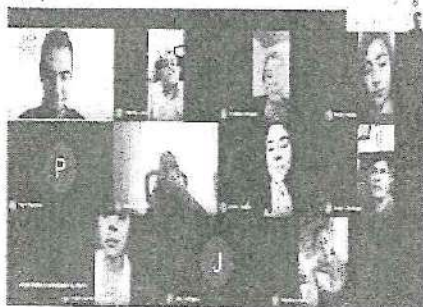


En Cojumatlán de Régules, se desarrollaron dos actividades los días 16 diez y seis y 18 diez y ocho de marzo. La primera, fue la plática "Recuerda votar", dirigida a 11 docentes del plantel municipal del Colegio de Bachilleres, de los cuáles 5 cinco fueron mujeres y 6 seis hombres en rangos de edad de 38 treinta ocho a 58 cincuenta y ocho años, y a quienes se les invitó a participar en las próximas elecciones del 6 seis de junio. Por su parte, la segunda actividad se denominó "Mi primer voto, valores y decisiones para el mejor funcionamiento de nuestro gobierno", impartida a 11 once estudiantes de sexto semestre del COBAEM municipal, de los cuáles fueron 8 mujeres y 3 hombres en edad de 17 y 18 años, misma que tuvo como finalidad, incentivar a las y los jóvenes a promover la democracia, así como sus valores como ciudadanos y ciudadanas.

Plática "Recuerda Votar"

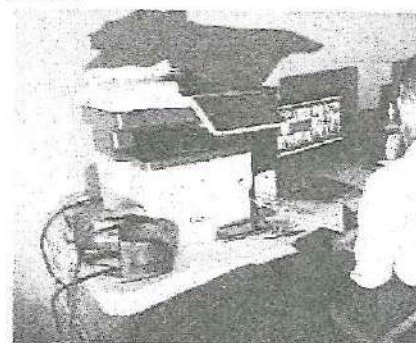
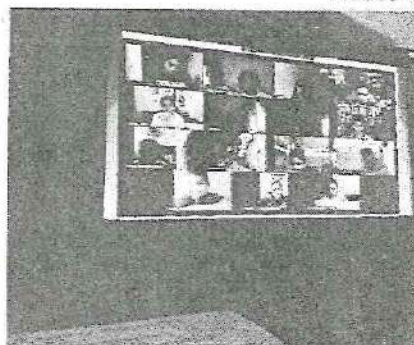


Plática "Mi primer voto, valores y decisiones para el mejor funcionamiento de nuestro gobierno"



El pasado 11 once de marzo de 2021 de dos mil veintiuno en Ecuandureo, a las 12:30 horas, se llevó a cabo la plática virtual denominada "¿Qué es el IEM?", donde participaron 14 catorce personas, de las cuales 5 cinco eran mujeres y 9 nueve hombres entre las edades de 10 diez a 12 doce años, y con quienes se abordaron los temas relativos a los principios que rigen al Instituto Electoral de Michoacán, las funciones que desempeña y su importancia en las elecciones 2021. Se pudieron intercambiar una serie de preguntas y respuestas donde se les veía a las y los chicos muy participativos con dicha plática. El mismo día siendo las 17:00 horas, se impartió de manera presencial un taller denominado "Cultura Cívica y Participación Ciudadana", en el cual se tuvo la asistencia de 6 seis personas, 5 cinco mujeres y 1 un hombre entre las edades de 16 dieciséis y 18 dieciocho años. En esta actividad, se implementó la dinámica de canasta revuelta para que así los asistentes quedaran dispersos fuera de su zona de confort. Posteriormente, se hicieron una serie de preguntas con un determinado tiempo para responderlas y, por último, se concluyó con el tema de la importancia de votar.

Plática "¿Qué es el IEM?"



Ce

Taller "Cultura Cívica y Participación Ciudadana"



Por su parte, el día de 12 doce de marzo del presente año, en la comunidad de La Barranca del mismo municipio, se llevó a cabo la actividad denominada "¿Decides o dejas que decidan?", misma que consistió en repartir 100 volantes a 50 mujeres y 50 hombres de entre 18 y 55 años en tiendas de abarrotes, tortillerías, estéticas, etc., sobre las formas de participación el día de la jornada electoral, con la finalidad de sensibilizar a las personas para que el próximo 6 seis de junio salgan a votar y no permitan que alguien más tome las decisiones que nos afectan a todas y todos.

Actividad "¿Decides o dejas que decidan?"



99

En el municipio de Erongarícuaro, el pasado 19 diecinueve de marzo se desarrolló una plática titulada "¿Qué es la violencia política hacia las mujeres por razón de género?", dirigida a 10 diez mujeres y 8 ocho hombres, de entre 20 veinte y 30 treinta, años en la que se analizaron los antecedentes que dieron pie a la participación política de las mujeres y se identificaron casos hipotéticos de

violencia, llegando a importantes reflexiones encaminadas a abatir dichas conductas. Asimismo, se invitó a todas y todos los participantes a ejercer su voto el próximo 6 de junio. De igual forma, el 26 de marzo se llevó a cabo la plática titulada "¿Cómo se organiza una Jornada Electoral", misma que fue dirigida a un grupo de 16 dieciséis personas, de las cuales 13 trece eran mujeres y 3 tres hombres, de entre 18 dieciocho y 40 cuarenta años de edad, esto para el fortalecimiento de la cultura cívica, en la que se analizaron las etapas del Proceso Electoral, los cargos a renovar durante el PEL 2020-2021y, al final, se realizó una ronda de preguntas y respuestas con las y los asistentes.

Plática "¿Cómo se organiza una Jornada Electoral"

¿Cómo se organiza una Jornada Electoral?
 112 municipios
 112 distritos
 274 regidores
 Total de cargos: 1,130

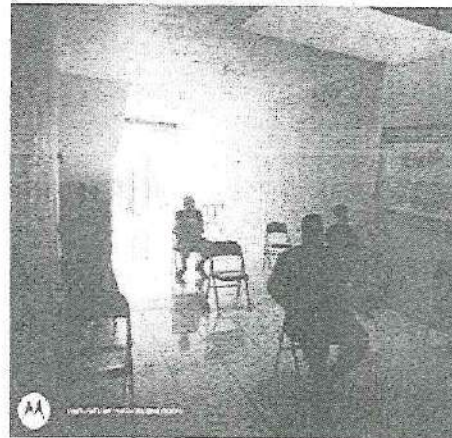
Plática "¿Qué es la violencia política hacia las mujeres por razón de género"

Caso 2
 Ana es una mujer de 35 años, tuvo la oportunidad de postularse y se dio cuando tenía 23 años. Ella trabajaba en la oficina de relaciones, por su trabajo le permitieron. Ana se dio cuenta que a su compañía \$1,200 a la semana por realizar el trabajo que le asignaban en materia de relaciones. Ana se dio cuenta que a su compañía le permitieron estar en la casa ocupando y trasladando, o trabajar de ve a la semana y no se podía ser más. Ana, como le daba la idea de poder de poder, cuando llegó a la casa se encontró a Ana y le dijo que ella era la dueña de la casa y le dijo que ella era la dueña de la casa y le dijo que ella era la dueña de la casa.

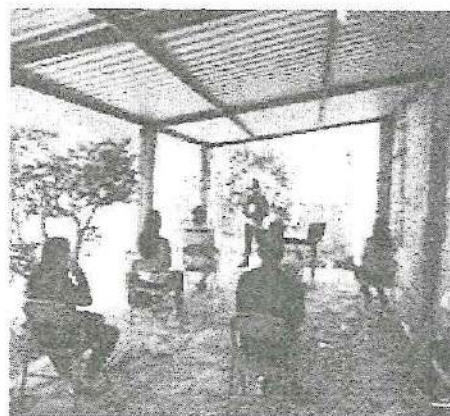
C

Por su parte, en Huandacareo se desarrollaron 4 cuatro actividades. El 17 diecisiete de marzo, se llevó a cabo una plática sobre la promoción de la participación ciudadana intitulada: "Activemos la Democracia", misma que se realizó con 7 siete personas de 23 a 40, 4 cuatro mujeres y 3 tres hombres, donde se explicó que la democracia es un sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del mismo a elegir y controlar sus gobernantes. También se hizo promoción del voto, obteniendo como resultado que las y los asistentes se mostraran muy interesados en la charla y salieran motivados para asistir el 6 seis de junio a votar. El 21 veintiuno de marzo se impartió la primera de ellas denominada "¿Cómo votar y para qué votar?" con 7 siete personas de entre 20 y 55 años, de los cuales 5 cinco eran mujeres y 2 dos hombres. En esta actividad, se habló sobre las peculiaridades de cada proceso electoral en cuanto a la organización, documentación y ejecución y las y los asistentes expresaron algunas dudas y experiencias que han tenido en las jornadas electorales pasadas. La segunda actividad consistió en una plática intitulada "La Democracia en la Ciudadanía", con 7 siete adultos de entre 18 y 79 años, de los cuales 5 cinco eran mujeres y 2 dos hombres, y a quienes se les habló sobre la democracia como una manera de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía y se hizo alusión a que sin democracia no puede haber ciudadanía. En el desarrollo de la actividad, se despertó interés en las y los asistentes para que voten el 6 seis de junio.

Plática "Activemos la Democracia"



Pláticas "¿Cómo votar y para qué votar?" y "La Democracia en la Ciudadanía"



En el municipio de Huetamo, el viernes 22 de marzo del año en curso, se llevó a cabo de forma presencial la plática denominada "El ciudadano ideal", en la que participaron 14 personas, 8 mujeres y 6 hombres de entre 10 y 15 años. Se dio inicio con la actividad, explicando el objetivo y enseguida se les pidió a las y los participantes, que expresaran su opinión, contestando las siguientes interrogantes: ¿Qué es votar? y, ¿para qué sirve votar? Posteriormente, se les explico el tema y se les proyectó un video en el cual se observa cómo se vota y para finalizar, se realizó un círculo, en el cual, ellos pudieron compartir sus dudas e inquietudes.

Plática "El ciudadano ideal"

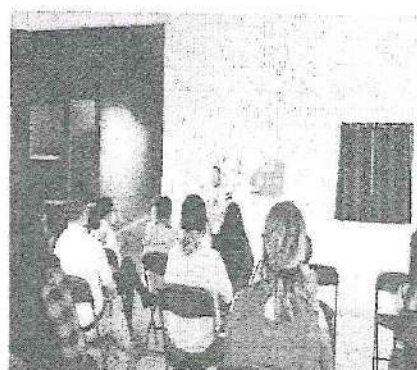




El pasado 11 once de marzo de 2021 dos mil veintiuno, en la tenencia de Tzintzingareo, localidad del municipio de Irimbo, se llevó a cabo la actividad denominada "Porque es importante que las mujeres voten", en la cual, se

Impartió una plática contando con la asistencia de 16 dieciséis personas de las cuales eran 10 diez mujeres y 6 seis hombres, entre las edades de 18 dieciocho a 50 cincuenta años. En el desarrollo, se dio a conocer la historia y proceso para que las mujeres pudieran votar y se habló, sobre la función que desempeña el Instituto Electoral de Michoacán, logrando resolver las dudas de los (as) ciudadanos (as) en cuanto las diferencias del Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional Electoral, respecto a las funciones de cada uno.

Plática "Porque es importante que las mujeres voten"

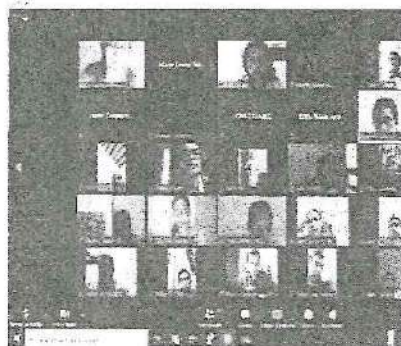


En el municipio de Jiquilpan, se desarrollaron tres actividades los días 14, 17 y 25 de marzo. La primera, fue un taller impartido a 43 docentes del Colegio de Bachilleres, 19 mujeres y 24 hombres, en rangos de edad de 18 a 50 años, a quienes se dio a conocer qué es el IEM, cómo se conforman los órganos desconcentrados y los cargos políticos que se elegirán este próximo 6 de junio.

La segunda actividad se denominó "¿Cuál es el deber de los servidores públicos en procesos Electorales?", fue dirigida a 33 integrantes de la asociación "Mujeres Unidas por Jiquilpan, A. C.", de los cuales 30 treinta fueron mujeres en rangos de edad de 18 a 30 años. Asimismo, esta plática se replicó el día 25 veinticinco de marzo con el alumnado y docentes de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán en un grupo conformado por 12 doce mujeres y 3 tres hombres. La finalidad de estas actividades fue incentivar la participación de las y los jóvenes, dar a conocer los derechos y obligaciones que tienen como ciudadanía e informar sobre los mecanismos de participación que existen en el Estado y el municipio, para poder involucrarse en la vida pública.

C
g
Co

Taller "¿Qué es el IEM?"



Pláticas ¿Cuál es el deber de los servidores públicos en los procesos electorales?"



En Juárez, el 01 primero y 17 diez y siete de marzo, se llevó a cabo de forma presencial la plática denominada "¿Qué es el IEM?". En la primera entrega, participaron 10 diez personas, 3 tres mujeres y 7 siete hombres, de entre 25 veinticinco y 50 cincuenta años, y, en la segunda, se contó con la asistencia de 10 diez personas, 6 seis mujeres y 4 cuatro hombres entre las edades de 20 veinte a 50 cincuenta años, del empaque de guayaba "García Herrera". En dichas actividades, se habló sobre las funciones que tiene el Instituto Electoral de Michoacán y el papel que desempeñará en las próximas elecciones. Asimismo,

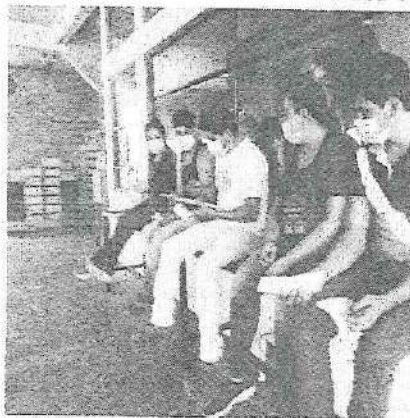
6

el 20 veinte de marzo, se llevó a cabo de forma presencial la plática "Abstención del voto", en la cual se habló de la importancia de salir a votar en las próximas elecciones, con la finalidad de motivar la participación de toda la ciudadanía para que ejerzan su derecho y evitar la apatía que se tiene sobre este tema. En esta actividad, se contó con la asistencia de 9 nueve personas, 3 tres mujeres y 6 seis hombres de entre las edades de 18 dieciocho a 50 cincuenta años.

Pláticas "¿Qué es el IEM?"



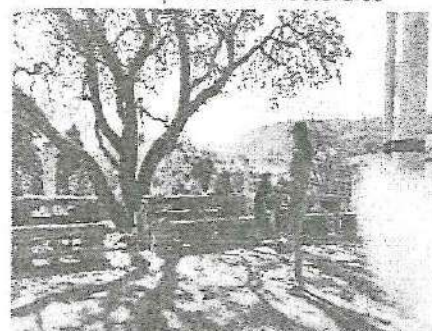
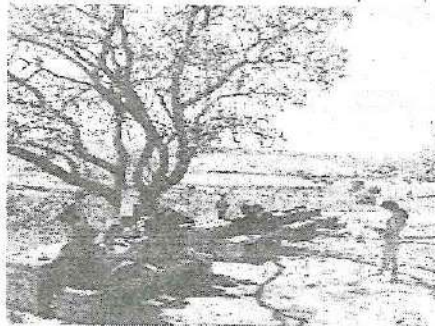
Plática "Abstención del voto"



En Jungapeo, el pasado 10 diez de marzo, se llevó a cabo de manera presencial la plática denominada "La promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales, y el ejercicio de su derecho al voto libre, informado y razonado, la participación en esta jornada electoral local 2020-2021", en la cual

se habló de los derechos políticos electorales que tienen las y los ciudadanos, los valores sociales y democráticos, así como la importancia de emitir el voto en las próximas elecciones. En esta actividad se contó con la asistencia de 21 ciudadanos de los cuales 14 catorce fueron mujeres y 7 siete hombres, entre las edades de 16 dieciséis a 50 cincuenta años. Asimismo, el 13 trece de marzo se realizó de forma virtual el taller "La violencia política en contra de las mujeres" correspondiente a la categoría de fortalecimiento de la cultura cívica en la modalidad de taller, en donde se abordaron los orígenes de la violencia en contra de las mujeres, las formas de identificarla y las herramientas de defensa ante la misma. Se contó con la asistencia de 12 personas, 7 mujeres y 5 hombres de entre 16 y 50 años.

Plática de "Promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales"



En el municipio de La Piedad, se realizaron dos actividades de difusión del voto, el 3 y 14 de marzo en el mercado Mixto de dicho municipio y en la comunidad del Río Grande, respectivamente. El alcance que se tuvo fue de 70 personas, en rangos de edad de 18 a 70 años, de los cuales 35 fueron mujeres y 36 hombres. La información proporcionada tuvo que ver con las medidas sanitarias que serán implementadas por las autoridades electorales para la jornada electoral, se habló sobre democracia, las diferentes formas de participar en un proceso

electoral, los cargos a elegir y la responsabilidad de las y los servidores públicos, entre otros.

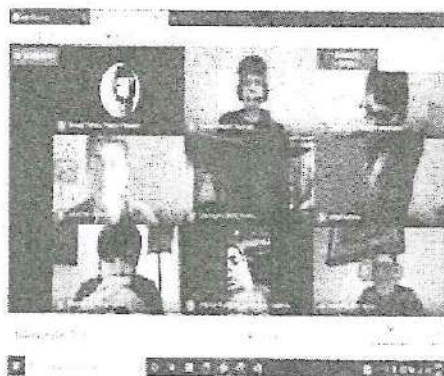
Actividades de difusión del voto



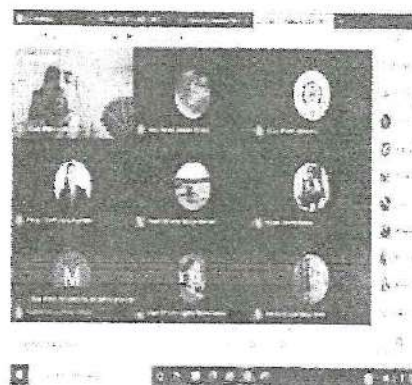
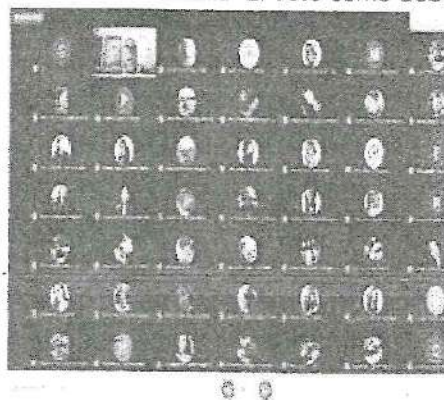
En el municipio de Lázaro Cárdenas se realizaron 3 tres actividades: el pasado 15 quince de marzo, se desarrolló un taller denominado "La Democracia y sus valores" con 40 cuarenta jóvenes, 8 ocho mujeres y 32 treinta y dos hombres, alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, Plantel 05 Guacamayas, de entre 18 y 30 años. En dicho taller, se explicó el concepto de la democracia y sus valores y se dio la oportunidad a las y los alumnos en analizar y reflexionar sobre dichos temas, además de la encomienda de compartir lo aprendido con sus familiares y vecinos. El 24 veinticuatro de marzo, se llevó a cabo la plática "El Voto como deber y Derecho... ejércelo", con 49 cuarenta y nueve jóvenes y adultos, de ellos 38 treinta y ocho mujeres y 9 nueve hombres alumnos de la facultad de Contabilidad de la Unidad Profesional de Lázaro Cárdenas, de entre 18 y 55 años. De igual forma, el 25 veinticinco de marzo, se desarrolló la plática "La violencia política en contra de las mujeres por razón de género", con 49 cuarenta y nueve alumnos, 38 treinta y ocho mujeres y 9 nueve hombres de entre 18 y 20 años, del grupo de la Licenciatura de Comercio Internacional de la Facultad de la Unidad Profesional de Lázaro Cárdenas de Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo. Se abordó ampliamente en qué consiste la violencia política en contra de la mujer por razón de género, sus manifestaciones y sus elementos y las y los alumnos expresaron que es importante saber e identificar esas manifestaciones de conducta que se reprocha, para erradicarla y contribuir a aportar valores a nuestra democracia.

9
 6

Taller para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica "La Democracia y sus valores"



Plática "El Voto como deber y Derecho... ejércelo"

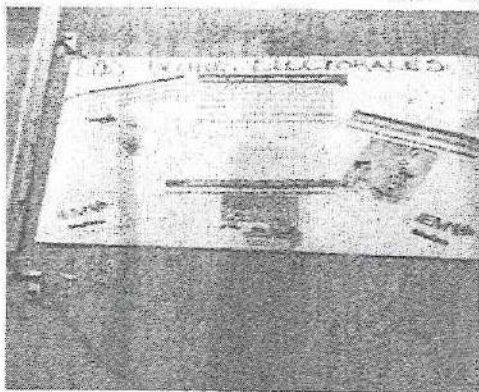


Plática "La violencia política en contra de las mujeres por razón de género"



Por su parte, en el municipio de Madero se realizaron dos actividades que a continuación se enuncian: el martes 16 de marzo, se llevó a cabo de manera presencial el taller "Los Delitos Electorales", al que acudieron 16 personas, 10 mujeres y 6 hombres, en un rango de edad de 18 a 70 años. Para el desarrollo, por medio de carteles con recortes ilustrativos se dieron a conocer datos de la temática, qué son los delitos electorales, algunos casos, cómo se han resuelto y las instituciones encargadas de atender y resolver. Para concluir, se invitó a los participantes a identificar en las ilustraciones los delitos electorales. Igualmente, el domingo 21 de marzo, se llevó a cabo de forma presencial la plática "Fecha y hora de la jornada electoral" en la tenencia de Etúcuaro, con 250 personas, 158 mujeres y 92 hombres, de entre 18 y 70 años. En el desarrolló se interactuó con las y los asistentes sobre la importancia de asistir a votar en las próximas elecciones y se les proporcionaron volantes con la información desarrollada en el tema expuesto.

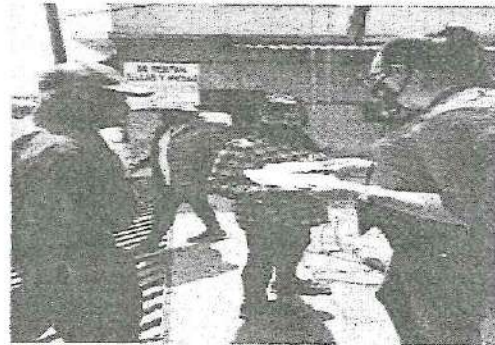
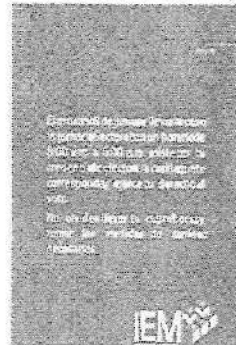
Taller "Los delitos electorales"



Plática "Fecha y Hora de La Jornada Electoral"



¿Sabes cuando es el día de la jornada electoral?
IEM-2011

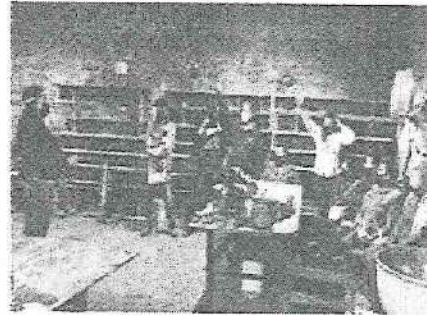


En el municipio de Nahuatzen, se realizaron tres acciones sobre "Cultura cívica, por una comunidad consciente": el 18 dieciocho de marzo se dirigió a un grupo de 14 catorce hombres, en un rango de edad de 18 a 45 años, habitantes de la comunidad del Barrio Segundo, cuyo objetivo fue dar a conocer la importancia de la cultura cívica fomentando la convivencia social; el 20 veinte de marzo se llevó a cabo la misma plática a 10 diez mujeres y un hombre, de entre 20 veinte y 40 cuarenta años en la Fábrica Textil "Luz", en el Barrio Tercero; y el 26 veintiséis de marzo se les dirigió la plática a trabajadores de la Panadería "López" del Barrio Primero, en la que estuvieron presentes siete mujeres y tres hombres de entre 20 y 50 años.

Pláticas "Cultura cívica, por una comunidad consciente"



6



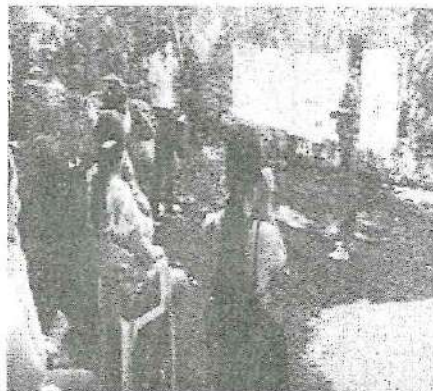
En Nuevo Urecho, se llevaron a cabo cuatro pláticas tituladas "La última palabra la tienes tú", con la finalidad de difundir los derechos políticos electorales, fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura cívica, donde se abordaron temas como el IEM y sus funciones, el proceso electoral, el voto y los derechos político-electorales de la ciudadanía. La primera plática, se realizó el 17 diecisiete de marzo por la mañana, en la colonia Centro de la comunidad La Ibérica y estuvo dirigida a 5 cinco mujeres y 3 tres hombres mayores de 18 dieciocho años; la segunda, se llevó a cabo por la tarde, en la Casa Ejidal de la comunidad de La Ibérica y fue impartida al grupo de educación inicial, mismo que consta de 4 cuatro mujeres mayores de 18 dieciocho años, madres de familia; la tercera plática se llevó a cabo el 24 veinticuatro de marzo, en la casa de la C. María Rico García, la cual fue dirigida a 7 siete mujeres y 2 dos hombres, habitantes de la colonia Centro y, finalmente, se llevó a cabo una plática el 24 veinticuatro de marzo en la casa de la C. Marisol Pérez Cortes, en la colonia La Nopalera, de la Comunidad de la Ibérica, Municipio de Nuevo Urecho con 6 seis mujeres y 2 dos hombres de entre 18 dieciocho y 50 cincuenta años.

Pláticas "La última palabra la tienes tú".



CG
 CC

Colonia Centro, Nuevo Urecho



Colonia La Nopalera, La Ibérica,
Nuevo Urecho



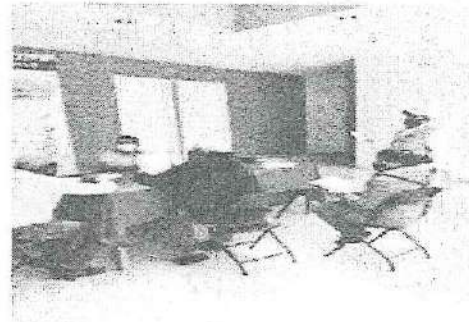
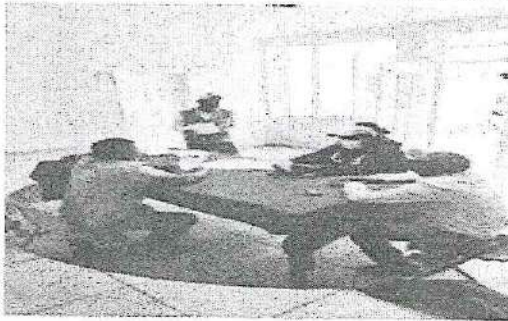
En el municipio de Ocampo, los pasados 16 dieciséis y 18 dieciocho de marzo del presente año, se realizaron de forma presencial las actividades denominadas "Voto Ciudadano cuenta mucho" y "Un Ciudadano Modelo" en la modalidad de plática, en la explanada frente a la jefatura de Tenencia, C.I. San Cristóbal y del Ejido de Rosario. En la primera actividad, se contó con la asistencia de 10 diez personas, 4 cuatro mujeres y 6 seis hombres, entre las edades de 25 veinticinco a 55 años. Por su parte, en la segunda actividad se tuvo la participación de 8 ocho personas, 4 cuatro mujeres y 4 cuatro hombres, de entre 30 treinta y 58 cincuenta y ocho años. En el desarrollo de estas pláticas, se explicaron las funciones del IEM, los principios que lo rigen, los cargos a elegir en el Estado y a nivel federal, las etapas del Proceso Electoral 2020-2021, y la fecha de la jornada electoral.

Plática "Voto Ciudadano cuenta mucho"



Ce

Plática "Un Ciudadano Modelo"



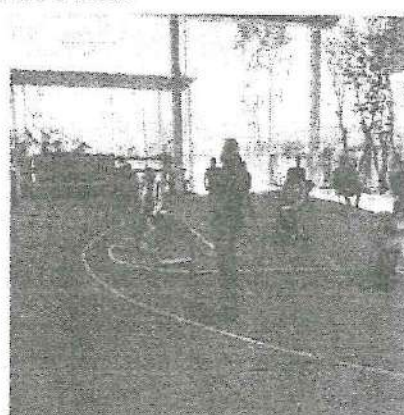
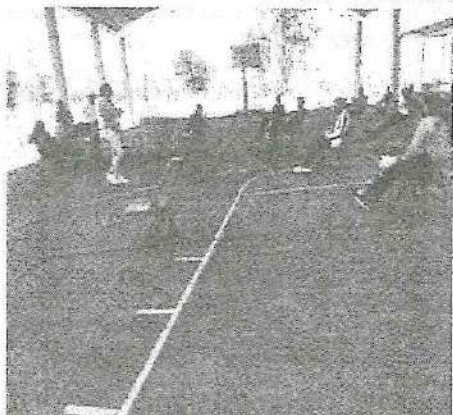
En el municipio de Panindícuaro, se llevaron a cabo 2 dos acciones los días 17, diecisiete y 25 veinticinco de marzo. La primera denominada "Fomentando la democracia desde pequeños" con 19 diecinueve niñas y niños, 8 ocho mujeres y 11 once hombres del precolar Sor Juana Inés de la Cruz, donde a través de una reunión virtual, se proyectó el video "los guardianes de la democracia" y se les hizo llegar una boleta donde con ayuda de un adulto enumeraron los valores en nivel de importancia y se explicó a los niños que de esta forma se eligen a nuestros gobernantes que dirigen el país. La segunda actividad, tuvo una asistencia de 18 dieciocho jóvenes, 5 cinco mujeres y 13 trece hombres del CECyTEM y se abordó el tema "Jóvenes aprendiendo a votar". En ella se explicó cómo se integra la mesa directiva de casilla, las funciones de las instituciones electorales federal y local, se informó cuáles son los delitos electorales y se dieron a conocer los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Plática "Fomentando la democracia desde pequeños"

59
 6



Plática "Jóvenes aprendiendo a votar."



En el municipio de Penjamillo, el pasado 21 veintiuno de marzo, se llevó a cabo de forma presencial la actividad denominada "Violencia política contra las mujeres en razón de género", con la asistencia de 10 diez mujeres, entre las edades de 18 dieciocho a 59 cincuenta y nueve años, y con quienes se habló de la importancia de los derechos político-electorales de las mujeres, las distintas formas de vulneración y los procedimientos a seguir en cada caso. Se hizo entrega de trípticos para su mejor entendimiento.

Ce

Plática "Violencia Política contra las mujeres en razón de Género".



En el municipio de Queréndaro, el pasado 25 veinticinco de marzo, se llevó a cabo de manera presencial el taller denominado "Voto Responsable" en el cual se habló sobre las medidas sanitarias que se llevarán a cabo en la operación de las casillas el día de la Jornada Electoral debido a la contingencia sanitaria por COVID 19, a fin de cuidar la salud de cada ciudadano o ciudadana que acuda a emitir su voto; se entregaron trípticos sobre dicha temática y se obsequió un gel antibacterial. Se contó con la asistencia de cinco mujeres entre las edades de 18 dieciocho a 55 cincuenta y cinco años.

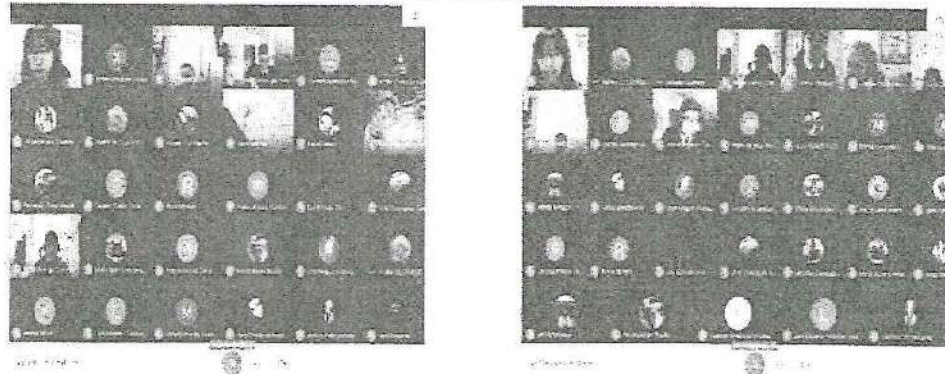
Taller "Voto Responsable"



En el municipio de Quiroga, el 11 once de marzo se realizó el taller denominado "Un buen ciudadano", dirigido a adolescentes alumnos del Colegio Vivanco Secundaria de entre 14 catorce y 16 dieciséis años, de los cuales eran 19 diecinueve mujeres y 16 dieciséis hombres. El objetivo fue que reflexionaran sobre las características que debe tener un buen ciudadano, motivándolos a ponerlas en práctica y abonando con ello, al fortalecimiento de la cultura cívica en nuestros jóvenes. En el desarrollo se explicó el sistema de gobierno en

México y cómo pueden participar activamente en la vida democrática, posteriormente se realizó una actividad en la que desarrollaron las características que debe tener un buen ciudadano por medio de un dibujo y a través de una dinámica, entre todas y todos, construyeron la definición del mismo.

Taller "Un buen ciudadano".

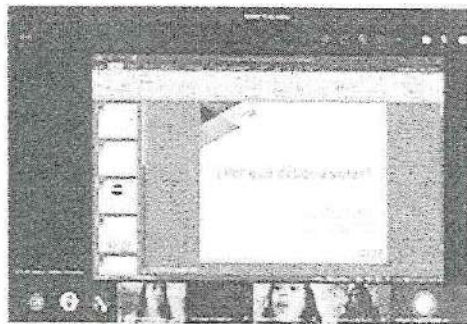


En el municipio de Sahuayo, se han realizado 2 dos pláticas, los días 16 dieciséis y 27 veintisiete de marzo. La primera se impartió a 10 diez alumnos de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (ocho mujeres y dos hombres en edades de 18 dieciocho a 30 treinta años), en la cual se incentivó la reflexión sobre la pregunta ¿Por qué debería votar? Y se mencionaron las funciones de cada una de las instituciones en la organización de los procesos electorales. La segunda plática denominada "Involúcrate en las decisiones" se brindó a 98 noventa y ocho alumnos de la UNIVER (50 cincuenta mujeres y 48 cuarenta y ocho hombres en edad de 18 dieciocho a 22 veintidós), en la cual se informó la forma en que activamente como ciudadanos podemos participar en este proceso y se les hizo la invitación a involucrarse antes durante y después del proceso electoral y que participarán en las convocatorias que aún están abiertas para formar parte del equipo.

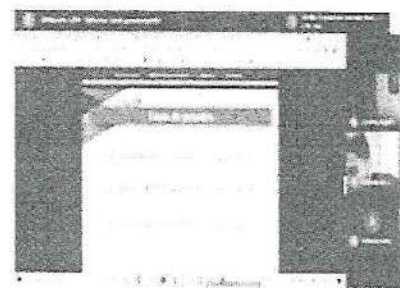
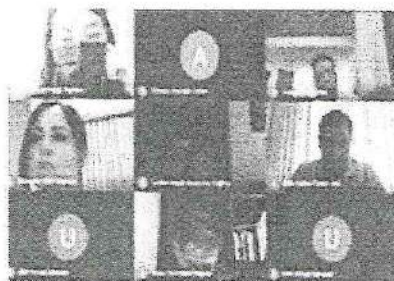
Ce

Plática "¿Por qué debería votar?"





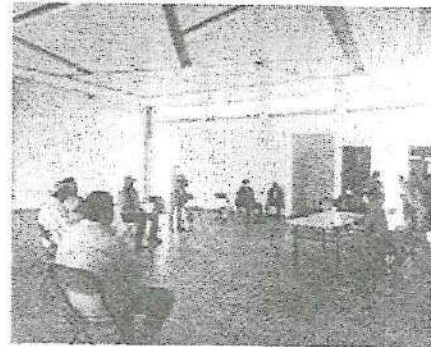
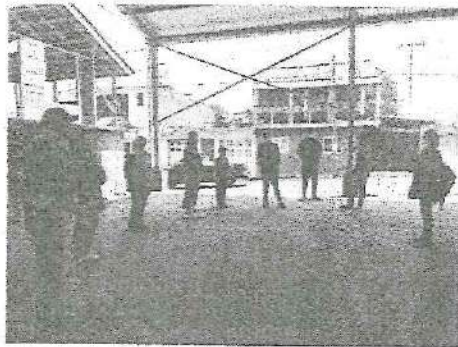
Plática "Involúcrate en las decisiones"



En el municipio de Salvador Escalante, se llevaron a cabo 2 dos pláticas denominadas "Conozcamos nuestros derechos político-electorales", el día 29 veintinueve de marzo a las 11:00 y 12:00, respectivamente. La primera de ellas con ocho personas, de las cuales cinco fueron mujeres y tres hombres dentro de un rango de edad de 18 dieciocho a 70 setenta años; y la segunda, con 14 catorce personas, 12 doce hombres y dos mujeres de entre 35 treinta y cinco y 70 setenta años. En el desarrollo de la plática se explicó ¿qué es el IEM?, cuáles son los cargos que se elegirán en el municipio el próximo seis de junio, la importancia del voto libre, secreto e intransferible, así como de la participación de todas y todos en el presente proceso electoral.

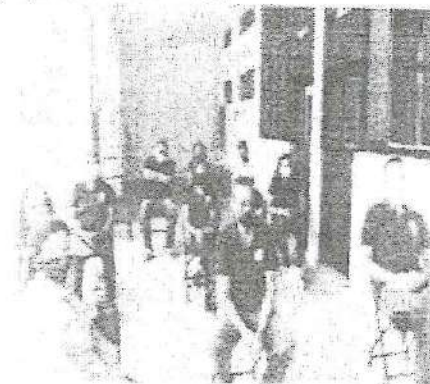
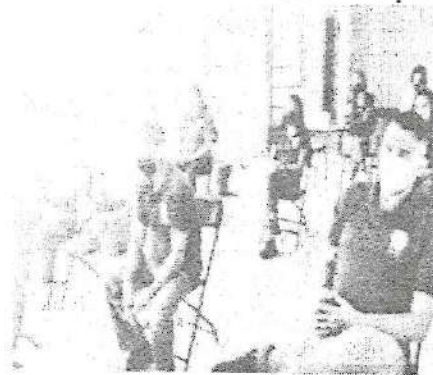
69
ce

Pláticas "Conozcamos nuestros derechos político-electorales"



En el municipio de San Lucas se llevaron a cabo 2 dos actividades. La primera el 20 veinte de marzo, fue una plática denominada "Yo decido, infórmate y ejerces tus derechos" con 11 once alumnos, 6 seis mujeres y 5 cinco hombres (17 diecisiete a 21 veintiún años) de la licenciatura en administración de la Universidad Interamericana de San Lucas. Se dio a conocer qué es el IEM, qué es el proceso electoral, cuáles cargos se renovarán en el municipio, cómo se puede participar, qué son los delitos electorales y las características del voto en México. El 25 veinticinco de marzo en el campo deportivo de la comunidad de San Pedro, se realizó la plática "La decisión la tenemos todos", con un total de 11 once participantes hombres, de entre 40 cuarenta y 75 setenta y cinco años, a quienes se les habló de las diferentes etapas del proceso electoral, así como de la importancia de emitir un voto informado en la próxima jornada. Se dieron a conocer las medidas sanitarias pertinentes para salvaguardar la salud de la población que acuda a votar, entre otros temas.

Plática "yo decido, infórmate y ejerces tus derechos"



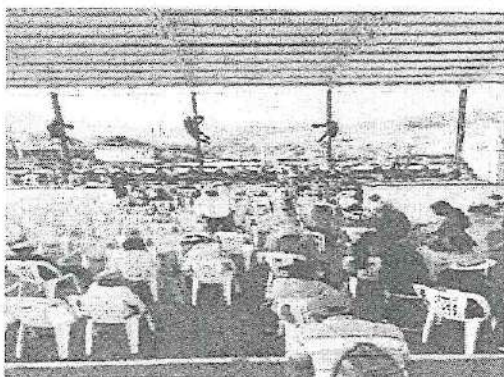
Ce

Plática "La decisión la tenemos todos"



En el municipio de Susupuato, los días 19 diecinueve y 20 veinte de marzo del año en curso, se llevó a cabo de forma presencial la actividad denominada "Participa y haz valer tus derechos". Se asistió a la localidad de Susupuato donde había gran cantidad de gente, por lo que se aprovechó la ocasión para repartir trípticos sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género y las medidas sanitarias que se tomarán en cuenta el día de la jornada electoral, además de recordarles que las elecciones son el 6 seis de junio y se les hizo una invitación a que ese día acudan a su casilla correspondientes y que no se abstengan de emitir su voto. Se contó con la asistencia de 200 doscientas personas, 126 ciento veintiséis mujeres y 74 setenta y cuatro hombres, de 18 dieciocho años en adelante.

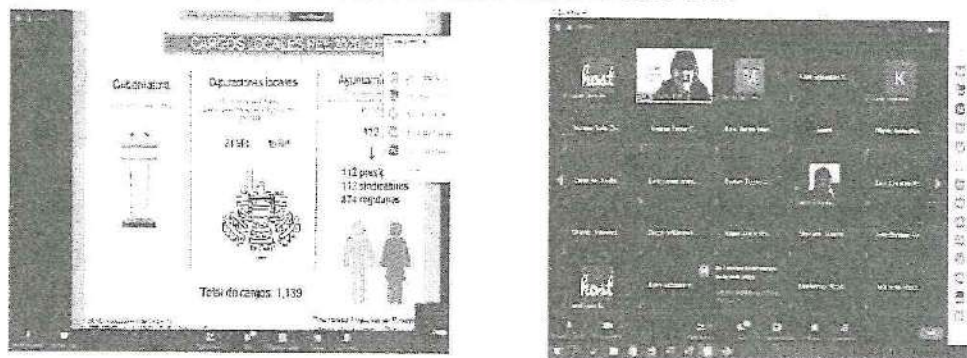
Volanteo "Violencia Política contra las mujeres en razón de género y las medidas sanitarias".



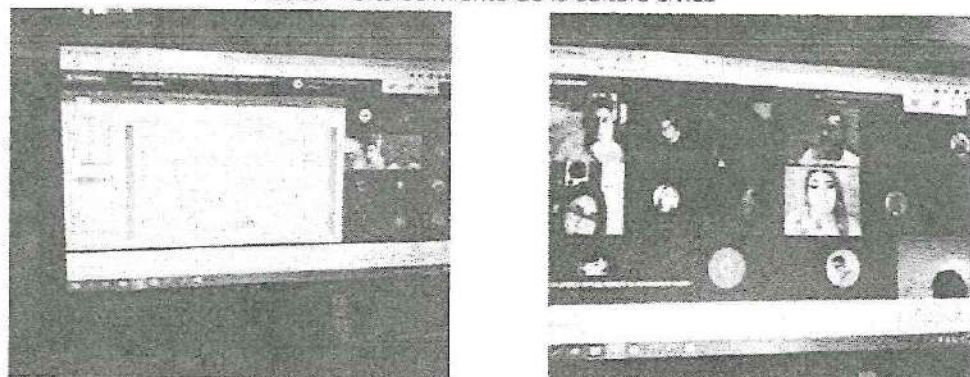
GG
Ce

En el municipio de Tarímbaro, se llevaron a cabo 2 dos pláticas denominadas "Proceso Electoral Ordinario 2020-2021". La primera se desarrolló el 18 dieciocho de marzo en el CBETA 223, dirigida a 30 treinta jóvenes, 12 doce mujeres y 18 dieciocho hombres, en un rango de edad de 16 dieciséis a 18 dieciocho años, con el objetivo de fortalecer la cultura cívica democrática. La segunda, fue el 26 veintiséis del mismo mes, impartida a 83 ochenta y tres jóvenes, 41 cuarenta y un alumnos y 42 cuarenta y dos alumnas, con un rango de edad de 14 catorce a 18 dieciocho años de la preparatoria EDC. Se inició la exposición de la plática, presentando diapositivas con la información, y se puntualizó la importancia de su participación, ya que como futuras y futuros votantes es indispensable conocer las distintas etapas del Proceso Electoral y fomentar la cultura democrática e incentivar su participación ciudadana.

Plática "Proceso Electoral Ordinario 2020-2021"



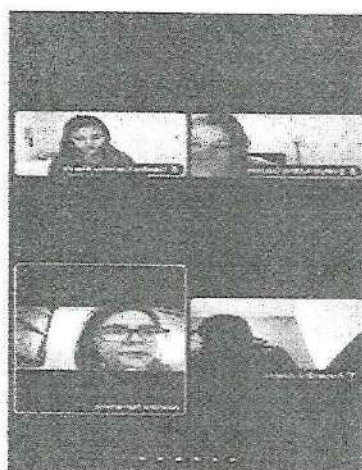
Plática "Fortalecimiento de la cultura cívica"



Ce

En el municipio de Tlalpujahuá, el pasado 26 veintiséis de marzo se desarrolló una plática virtual para el fortalecimiento de la Cultura Cívica con 11 once estudiantes entre 17 diecisiete y 18 dieciocho años de la preparatoria Ignacio López Rayón, donde se les explicó qué era el IEM, por qué es importantes votar, se dio una breve reseña sobre la historia del voto, participación ciudadana y empoderamiento democrático. Los alumnos decidieron participar activamente en su toma de decisiones democráticas, llevándose consigo la importancia que tiene participar activamente, así como de ejercer su derecho al voto.

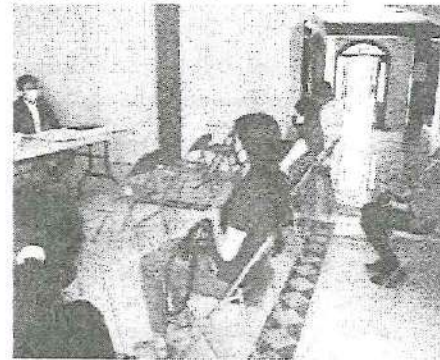
Plática "Fortalecimiento de la Cultura Cívica"



En el municipio de Venustiano Carranza, el 23 veintitrés de marzo se llevó a cabo una plática a 5 cinco personas, de 20 veinte a 55 cincuenta y cinco años (cuatro mujeres y un hombre), titulada "Autoridades Electorales" en las instalaciones del Comité Electoral Municipal de Venustiano Carranza. Dicha charla, tuvo como finalidad que la ciudadanía identifique y diferencie a las distintas autoridades electorales, locales y federales, administrativas, jurisdiccionales y en materia penal que conforman el sistema electoral; asimismo, se busca que conozcan cómo se conforman, cuáles son sus atribuciones, qué actividades realizan y cuáles son los ámbitos de competencia de cada una de ellas.

9
 6

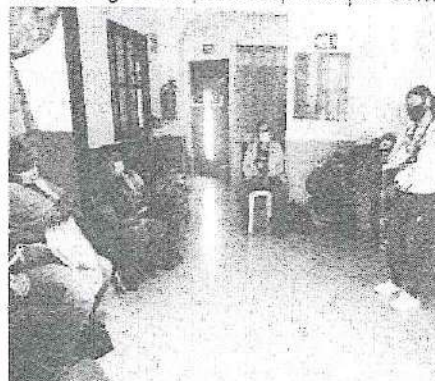
Plática del 23 de marzo "Autoridades Electorales"



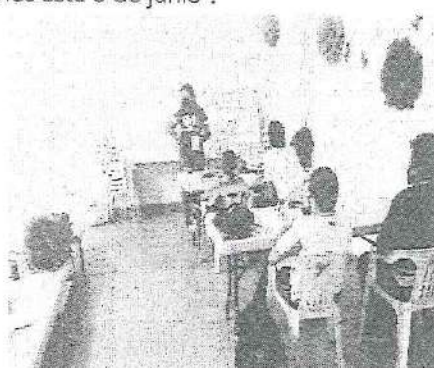
En el municipio de Vista Hermosa, se llevaron a cabo 2 dos actividades el 15 quince y 22 veintidós de marzo del año en curso. La primera plática denominada "¿Cómo puedes participar como ciudadano en el proceso electoral?" fue dirigida a un grupo de 8 ocho mujeres trabajadoras en un rango de edad de 18 dieciocho a 38 treinta y ocho años, en el Centro Educativo Infantil la Estrellita. En ella, se resaltaron las diferentes formas de participar en el PEL 2020- 2021, como son: observador electoral, supervisor electoral, capacitador asistente electoral, funcionario de un órgano electoral, funcionarios de casillas, elector, representante de un partido político, militante o simpatizante de un partido político, candidatura de un partido político, candidatura independiente, entre otros. La segunda se denominó "Etapas de la Elecciones este 6 de junio", y se brindó a un grupo de 22 veintidós personas adultas y jóvenes de un grupo de alumnos y maestras de la escuela San Francisco de Asís, de las cuales 10 diez fueron mujeres y 11 once hombres en un rango de edad de 18 dieciocho a 38 treinta y ocho años.

C

Pláticas "¿Cómo puedes participar como ciudadano en el proceso electoral?"



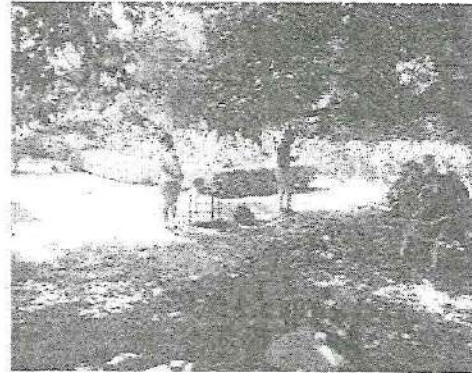
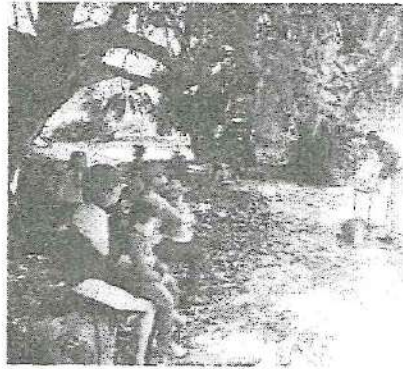
Plática "Etapas de la Elecciones este 6 de junio".



En el municipio de Zitácuaro, el pasado 11 once de marzo se impartió una plática a las vecinas de la comunidad de Manzanillo, en la cual se abordaron diversos temas como, las funciones del Instituto Electoral de Michoacán, la Observación Electoral y la Promoción de la Participación Ciudadana, contando con la asistencia de 10 diez personas de las cuales nueve eran mujeres y un hombre, entre las edades de 25 veinticinco a 40 cuarenta años, y donde se logró resolver aquellas dudas e inquietudes que tenían las asistentes respecto de cada tema que se les impartió.

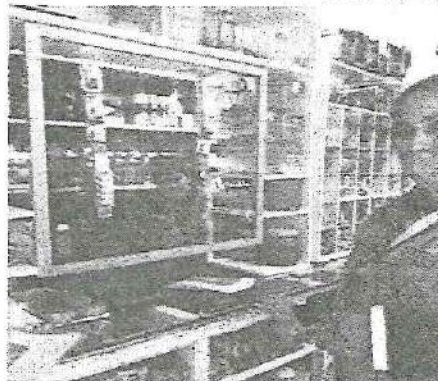
99

Plática de las "Funciones del Instituto Electoral de Michoacán, la Observación Electoral y la Promoción de la Participación Ciudadana".



En el municipio de Angangueo, el pasado 07 siete de abril de 2021, se llevó a cabo a manera de volanteo la actividad "El Proceso Electoral", en la cual se repartieron volantes sobre "Violencia Política contra la mujer a razón de género" en donde se les dio una pequeña explicación a todas las personas que pasaban durante el día por los alrededores y calles circundantes del Comité. Se repartieron un total de 50 cincuenta volantes a 30 treinta mujeres y 20 veinte hombres, en edad de 20 veinte a 50 cincuenta años.

Volanteo, "El Proceso Electoral"



6



En el municipio de Briseñas se realizaron 2 dos actividades con mujeres del Ballet aeróbico en la unidad deportiva. La primera denominada "Qué son las votaciones y la importancia de votar", misma que fue impartida a 15 quince mujeres de 18 dieciocho a 38 treinta y ocho años. La segunda, se realizó el 12 doce de abril con el mismo público, con el tema "La voz de la mujer", a fin de impulsar la participación de este género y reflexionar sobre los estereotipos establecidos por la sociedad que limitan el involucramiento en temas públicos.

Plática "Qué son las votaciones y la importancia de votar"



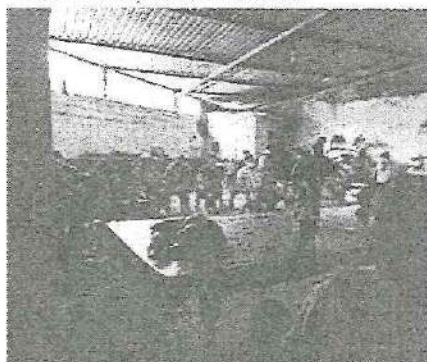
Plática "la voz de la mujer"



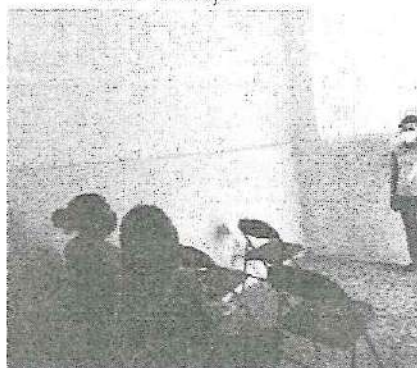
99
e

En Chucándiro se realizaron 3 tres pláticas para la promoción de la participación ciudadana. La primera se realizó el 5 de abril y se denominó "Votar es nuestro derecho y nadie nos puede intimidar", asistieron 31 treinta y un personas (8 ocho mujeres y 23 veintitrés hombres) de 18 dieciocho a 60 sesenta años, ejidatarios del municipio, a quienes se habló sobre la democracia y el derecho del voto. La segunda se llevó a cabo el pasado 7 siete de abril y se denominó "No a la violencia de género hacia la mujer". Asistieron 5 cinco mujeres de 24 veinticuatro a 55 cincuenta y cinco años, donde se les explicó la historia de los derechos de la mujer, cómo se logró el derecho al voto y el principio de paridad. Finalmente, se desarrolló otra plática el pasado 7 siete de abril y se denominó "Votar es nuestro derecho y nadie nos puede intimidar" a la cual asistieron 11 once personas (10 diez mujeres y un hombre) de entre 21 veintiuno y 55 cincuenta y cinco años.

Plática "Votar es nuestro derecho y nadie nos puede intimidar"



Plática "No a la violencia de género hacia la mujer"



En el municipio de Churintzio, el 5 cinco de abril se llevó a cabo la actividad denominada "Informando a través de trípticos". Además de realizar una breve explicación del proceso electoral y los cargos a elegir, se entregó material con información sobre las medidas sanitarias que las instituciones electorales tomarán para la jornada electoral y la asistencia de la ciudadanía a las casillas. También se compartió información relativa a la violencia política contra las mujeres en razón de género. Se les repartió a 100 cien personas, 50 cincuenta mujeres, 50 cincuenta hombres, entre las edades de 18 dieciocho a 65 sesenta y cinco años.

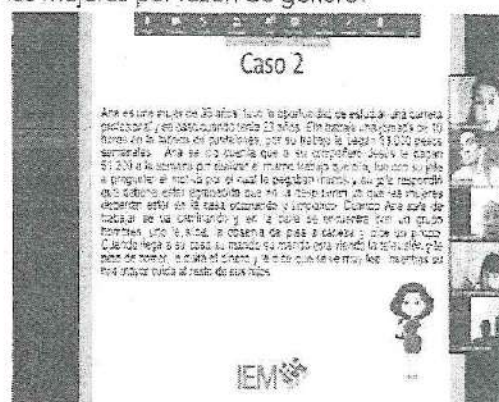
Ce

Actividad "Informando a través de trípticos"



En Erongarícuaro, el 5 cinco de abril se llevó a cabo de forma virtual la actividad denominada "¿Qué es la violencia política hacia las mujeres por razón de género?", misma que fue dirigida a personas de la comunidad, contando con la asistencia de 14 catorce personas, de las cuales eran 8 ocho mujeres y 4 cuatro hombres de entre 18 dieciocho y 40 cuarenta años. Se analizaron los conceptos de violencia y violencia política en contra de las mujeres, se expuso todo el procedimiento que se lleva a cabo en el IEM mediante una presentación de Power Point, donde se analizaron casos prácticos y se hizo una reflexión, ya que muchas de las asistentes han llegado a sufrir diferentes tipos de violencia y no han logrado reconocer la acción en ese momento.

Plática "¿Qué es la violencia política hacia las mujeres por razón de género?"



99

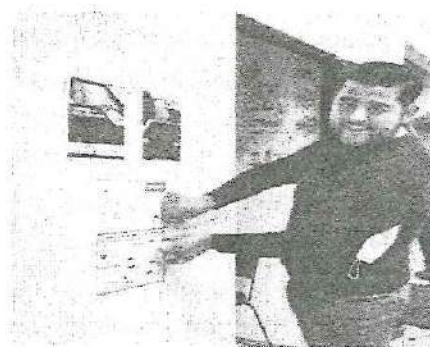
En Hidalgo se realizaron 3 tres actividades. La primera fue una plática impartida el 6 seis de abril, denominada "Vamos a participar en la jornada Electoral". En la

charla estuvieron presentes 13 trece personas, 7 siete mujeres y 6 seis hombres, entre las edades de 18 dieciocho a 60 sesenta años, y tuvo la finalidad de dar a conocer en qué consisten las actividades propias de un SEL y CAEL, sus atribuciones, así como la importancia de la participación de la comunidad. Los días 10 diez y 11 once de abril del presente año, se realizó la actividad de ¿Cómo vamos a votar? en la modalidad de pega de carteles en diferentes puntos de la ciudad para dar a conocer las medidas sanitarias que se implementarán en la casilla ante la contingencia derivada de la pandemia por COVID 19. Se pudo compartir información a las personas que pasaban al momento de realizar la actividad, siendo un total de 140 personas, 70 hombres y 70 mujeres.

Plática de la "Vamos a participar en la jornada electoral".



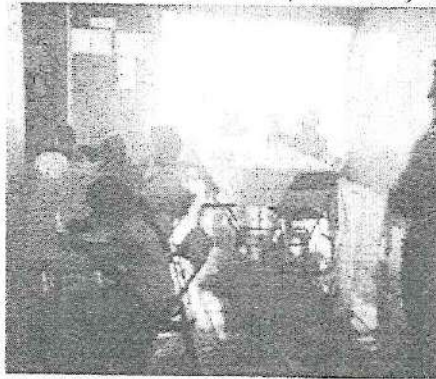
Actividad ¿Cómo vamos a votar?



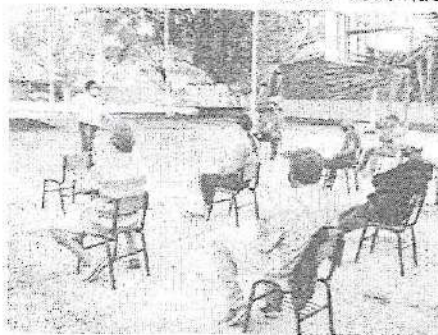
En Ixtlán se llevaron a cabo 2 dos actividades. El pasado tres de abril se impartió un taller dirigido a 8 ocho infantes (cuatro mujeres y cuatro hombres) con la finalidad de promover la participación en material electoral. En un primer momento, se explicaron los valores democráticos, se reflexionó sobre ellos y se realizó un dibujo al respecto. Acto seguido, se hizo una pequeña elección de frutas para que ellos votaran por la de su preferencia; se les dieron indicaciones paso a paso como si estuvieran votando en una casilla de una elección, y el VOE los apoyo en el conteo, llenado de una acta y la publicación de resultados. Finalmente, se les pidió que visualizaran a sus papás yendo a votar el 6 seis de junio y así iniciarlos en este deber ciudadano. Por su parte, el 18 dieciocho de marzo, se brindó una plática denominada "Qué hace el IEM, qué hago yo" en la primaria José María Morelos, en la cual se habló sobre la importancia del voto en la vida democrática, además de informar sobre las actividades que realiza el IEM, y lo que debemos hacer toda la ciudadanía. En esta actividad, participaron 1 una niña y 6 seis niños.

Ce

Taller para niñas y niños sobre la participación



Plática "Qué hace el IEM, qué hago yo"



En el municipio de José Sixto Verduzco, el 01 primero de abril se realizó una plática con el nombre de "Seamos parte de una sociedad incluyente en los Derechos Político-Electorales", a la cual asistieron 3 tres personas de 23 veintitrés a 35 treinta y cinco años, de los cuales 1 una era mujer y 2 dos hombres; se abordaron los derechos político-electorales así como la conformación de los órganos electorales.

9
 6

Plática "Seamos parte de una sociedad incluyente en los Derechos Político-Electorales"



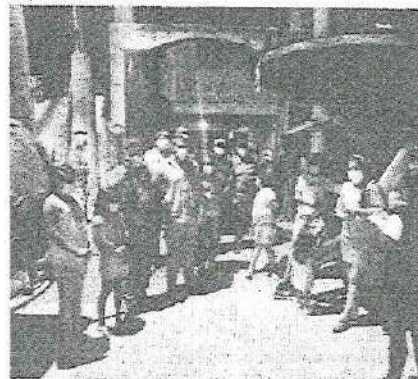
Por lo que respecta a Juárez, el pasado 5 cinco de abril del presente año a las 17:30 y 20:00 horas respectivamente, se realizaron de forma presencial las pláticas "Violencia política contra la mujer en razón de género" y "¿Estás listo para votar por primera vez?", contando con la asistencia en la primera actividad de 10 diez personas, 9 nueve mujeres y 1 un hombre entre las edades de 20 veinte a 50 cincuenta años, realizada en la colonia Jalisco de la cabecera municipal. En la segunda actividad acudieron 13 trece personas, 6 seis mujeres y 7 siete hombres entre las edades de 18 dieciocho a 45cuarenta y cinco años; en donde se informó qué es el Instituto Electoral de Michoacán, la labor que realiza y el trabajo coordinado con el INE. Finalmente se reflexionó sobre la importancia de la participación de los jóvenes y se les invitó para emitir su voto el 6 seis de junio.

Plática "Violencia política contra la mujer en razón de género"



Ce

“¿Estás listo para votar por primera vez?”



En Morelos se realizaron dos pláticas. La primera con el nombre de “Mis derechos político-electorales” el pasado 01 primero de abril, a la cual asistieron 11 once personas, 10 diez mujeres y 1 hombre de entre 13 trece y 24 veinticuatro años. La segunda plática fue para el fortalecimiento de la cultura cívica y se denominó “Difundamos la cultura cívica”, el mismo 01 primero de abril y asistieron 19 diecinueve personas. 14 catorce mujeres y 5 cinco hombres de entre 16 dieciséis y 53 cincuenta y tres años, en la cual se habló de la cultura cívica y se concluyó con el análisis de su importancia en la vida diaria.

Pláticas “Mis derechos político-lectorales” y “Difundamos la cultura cívica”.



ag
ce

En el municipio de Nahuatzen, el 14 catorce de abril se desarrolló una plática denominada “Conoce y defiende tus derechos políticos electorales”, dirigida a

trabajadoras y trabajadores de la "Maquiladora Textil Catalina". En dicha actividad, participaron 10 diez personas de entre 20 veinte y 60 sesenta años, de las cuales 7 siete fueron mujeres y 3 tres hombres, La plática se llevó a cabo cuidando en todo momento las medidas de higiene y seguridad y tuvo como objetivo principal dar a conocer a los ciudadanos de la comunidad sus derechos político electorales, así como sembrar interés en cada una de las personas asistentes y motivarlos a poner en práctica sus derechos y obligaciones electorales en las próximas elecciones.

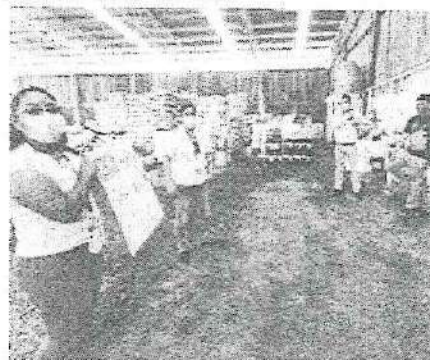
Plática "Conoce y defiende tus derechos políticos electorales"



En Nuevo Parangaricutiro se impartieron dos pláticas. El pasado 30 treinta de abril, se desarrolló la primera sobre el fortalecimiento de la cultura cívica, a la que asistieron 9 nueve hombres de entre 22 veintidós y 35 treinta y cinco años. A la segunda, asistieron 8 ocho personas de entre 20 veinte y 37 treinta y siete años, de los cuales 4 cuatro eran mujeres y 4 cuatro hombres, y a quienes se habló de los derechos políticos -electorales de la ciudadanía.



Pláticas para el fortalecimiento de la cultura cívica



En el municipio de Numanán, se llevó a cabo el 7 siete de abril, una plática denominada "La democracia te convierte en mejor ciudadano", en la que estuvieron presentes 4 cuatro hombres y 1 una mujer de Radio Auxilio, en edad de 18 dieciocho a 30 treinta años. Se informó sobre las actividades que realiza el IEM, la importancia de tener un sistema democrático y los valores para ser un buen ciudadano y ciudadana.

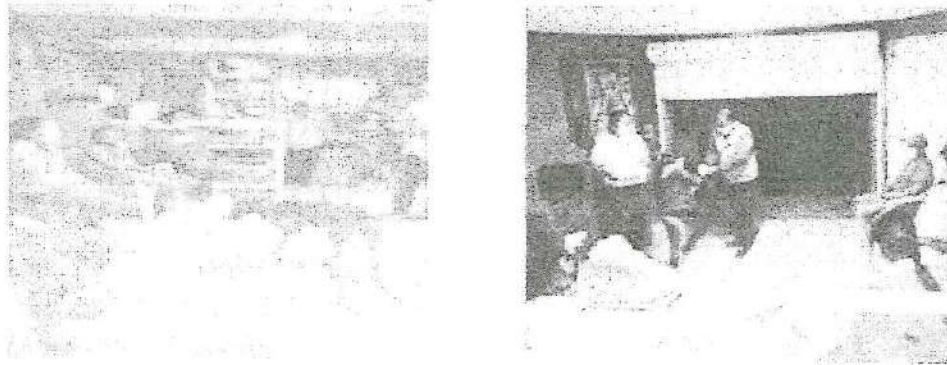
Plática "La democracia te convierte en mejor ciudadano".



En Ocampo, el 07 siete de abril del presente año, se realizó la plática "Las mujeres también votamos" en el Ciber Star, en la cual se explicaron las funciones y atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán y los principios rectores que lo rigen. Se informó sobre sus derechos político-electorales y la importancia de votar, haciendo énfasis en los principios de igualdad y no discriminación, incentivando con ello la participación de las mujeres en los temas públicos. También se reflexionó sobre los estereotipos de género que limitan su involucramiento, se les habló de los valores de la democracia y los cargos a elegir el 6 seis de junio. En esta actividad, se contó con la asistencia de 12 doce

personas, 8 ocho mujeres y 4 cuatro hombres, de entre 20 veinte y 35 treinta y cinco años.

Plática "Las mujeres también votamos"



En el municipio de Paracho, el 12 doce de abril se realizó la plática denominada "Conoce tus derechos político-electorales", dirigida a las y los habitantes de la comunidad de Arato, donde asistieron 13 trece personas de entre 14 catorce y 60 sesenta años, de los cuales eran 5 cinco mujeres y 8 ocho hombres. El objetivo fue que conocieran los derechos políticos electorales que tienen como ciudadanos y ciudadanas, de votar y ser votado, y se les explicó que de ninguna manera, se debe permitir que alguna persona los obligue a votar por un candidato o partido político, ya que eso es un delito electoral. También se les comentó el valor que tiene su voto para decidir cuál persona nos gobernará y la importancia que le debemos dar a la jornada electoral del próximo 6 seis de junio.

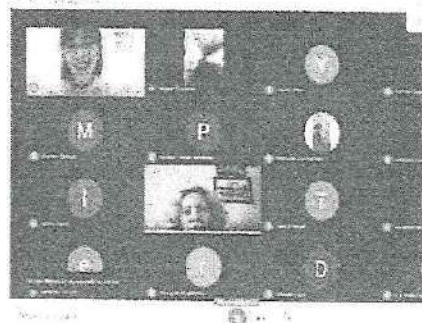
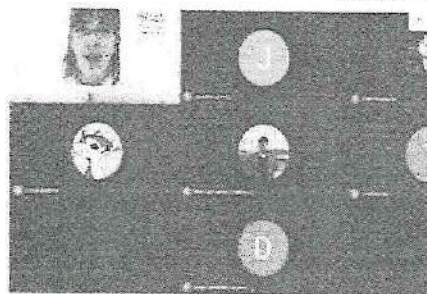
Plática "Conoce tus derechos político-electorales"



Ce

En Quíroga, el 12 doce de abril se desarrolló en 2 dos ocasiones la plática virtual denominada "Jóvenes, a votar", para la difusión de sus derechos político-electorales, mismas que fueron dirigidas a estudiantes del sexto semestre del COBAEM Plantel Quíroga, pertenecientes a un rango de edad de entre 16 dieciséis y 18 dieciocho años. La primera de ellas se llevó a cabo a las 8:00 ocho horas, dirigida al grupo 604 seiscientos cuatro integrado por 7 siete hombres. Por su parte, la segunda plática, se realizó a las 9:00 nueve horas y asistieron 16 dieciséis alumnos del grupo 601 seiscientos uno, de los cuales 13 trece fueron mujeres y 3 tres hombres. En estas actividades, además de incentivar a las y los jóvenes a votar, se explicaron las funciones de las autoridades electorales, se informó sobre los cargos a elegir en las próximas elecciones y la importancia de emitir su voto.

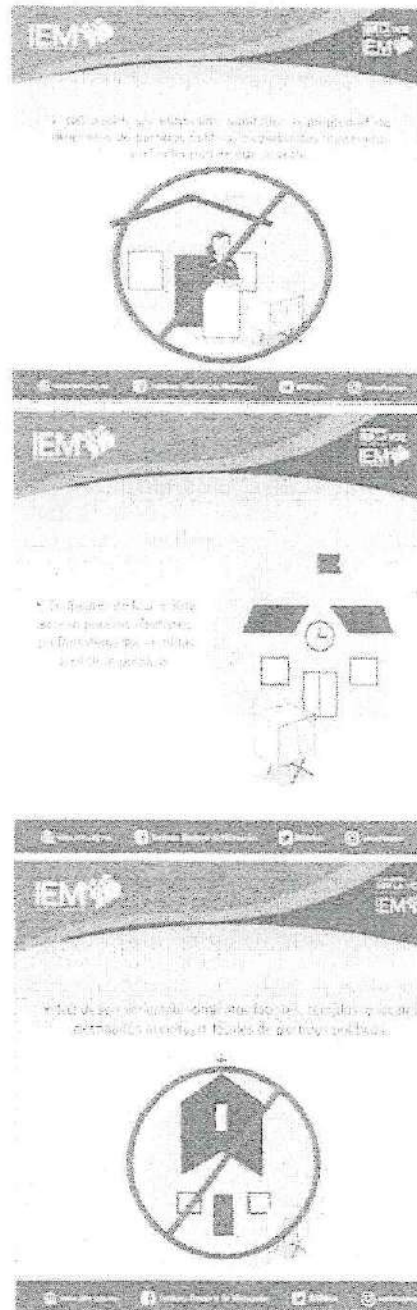
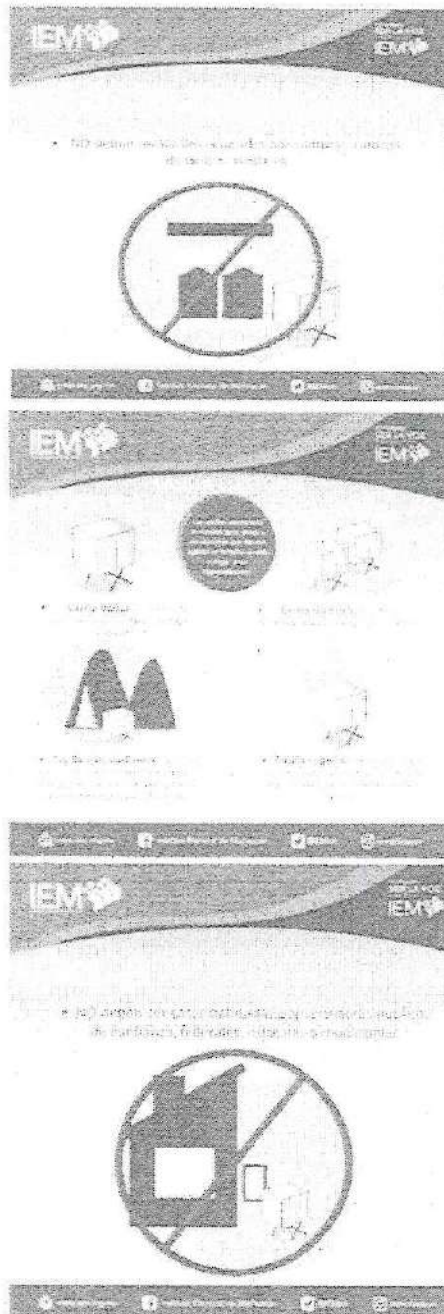
Plática "Jóvenes, a votar"



En el municipio de Yurécuaro, el 8 ocho de abril se llevó a cabo una plática a personal del taller kristalnet, sobre la labor que realizan las y los funcionarios de casilla en la jornada electoral. Asistieron 4 cuatro mujeres y 2 dos hombres, en edad de 18 dieciocho a 45 cuarenta y cinco años, a quienes se les informó de las medidas sanitarias que se implementarán para el 6 seis de junio garantizando con ello el derecho al voto y la salud de la ciudadanía.

69
 Ce

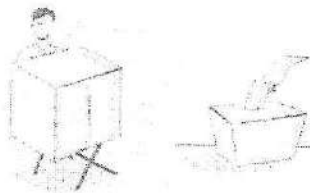
educación electoral del ciudadano, mismas que se encuentran en revisión para su difusión.



g
ce



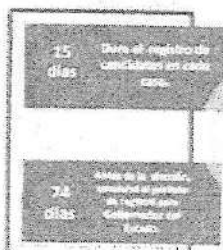
Las candidaturas a diputación por el principio de representación proporcional NO podrán ser objeto de candidaturas comunes.



Las candidaturas a diputación por el principio de representación proporcional NO podrán ser objeto de candidaturas comunes.

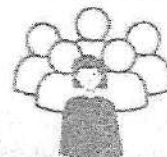


REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR
Período del 10 al 24 de marzo de 2022



REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR
Período del 10 al 24 de marzo de 2022

Tratándose de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, el registro se hará en fórmula idéntica de plantillas supletorias.



Los gastos de campaña de las candidaturas comunes, no deberán exceder el tope que para cada elección se establezca como si se tratara de un solo partido político.



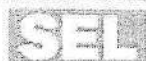
6e



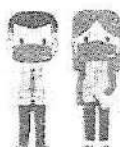
El IEM ha remitido a la Junta Local Ejecutiva del INE, las infografías elaboradas por la Coordinación de Comunicación Social, para que a su vez el INE, publicara en sus redes sociales institucionales el material gráfico diseñado por este Instituto.

Infografías del procedimiento de reclutamiento de SEL y CAEL

CONOCE LAS ACTIVIDADES DE LAS Y LOS



(SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES)



2 de 2

Elaborado por IEM

CONIAMOS con el INE

1

ACTIVIDADES SEL

COORDINARE INTEGRAR A LAS Y LOS CAPACITADORES - ASISTENTES ELECTORALES LOCALES (CAEL) BAJO SU RESPONSABILIDAD.

Elaborado por IEM

CONIAMOS con el INE

2

ACTIVIDADES SEL

AYUDAR EN LA RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE RECIBAN EN LOS ORGANOS COMPETENTES DEL IEM.

Elaborado por IEM

CONIAMOS con el INE

¡ATENCIÓN!

ESTAMOS CONTRATANDO

Capacitador (C) Asistente Electoral Local (A) y Supervisor Electoral Local (S)



Elaborado por IEM

¡tienes hasta el **06 DE ABRIL** para postularte!

¡NO OLVIDES!

¡NO OLVIDES!

¡NO OLVIDES!

¡NO OLVIDES!

¡NO OLVIDES!

Elaborado por IEM

CONIAMOS con el INE

2

ACTIVIDADES SEL

COLABORAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LISTADOS DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CASILLAS CON LAS Y LOS CAEL PARA SU FIJACIÓN EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LUGARES MÁS CONCURRIDOS, EN APOYO A LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INE.

Elaborado por IEM

CONIAMOS con el INE

4

ACTIVIDADES SEL

SUPERVISAR QUE LAS Y LOS CAEL A SU CARGO ESTÉN A LA HORA ESTABLECIDA EN LA(S) CASILLA(S) ASIGNADA(S) PARA RECOLECTAR INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE) QUE DEBERÁN REMITIR AL CAE DEL INE CORRESPONDIENTE.

Elaborado por IEM

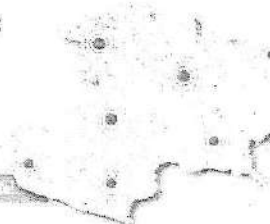
CONIAMOS con el INE

5 ACTIVIDADES
COLABORAR EN
ACTIVIDADES
DE ASISTENCIA
ELECTORAL
QUE LE SEAN
INDICADAS.

6 ACTIVIDADES
LAS DEMÁS QUE
DISPONGA LA
LEGISLACIÓN
APLICABLE.

Trabaja en el Instituto Electoral de Michoacán con Supervisación Nacional (INEE) y el Consejo Estatal del Poder Judicial (CEPJ).

Si vives en:
Chilpancingo
Coahuayana
Cuicatlan
Periban
Tepic



Trabaja en el Instituto Electoral de Michoacán con Supervisación Nacional (INEE) y el Consejo Estatal del Poder Judicial (CEPJ).

Estos son los **PASOS QUE DEBERÁS SIGUIR** para registrarse en la convocatoria para SEL.



También ha difundido en la página institucional y en sus redes sociales oficiales, las infografías proporcionadas por la Junta Local Ejecutiva del INE sobre diversos temas que se actualizan semanalmente.

Testigos de publicaciones en página institucional

IEM **PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**

92 DIAS PARA LA JORNADA.

CONVOCATORIA
Proceso Electoral Local 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo
EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Te invita a participar como:
OBSERVADOR/A ELECTORAL

IEM

6

Publicaciones en Facebook



¿Sabes dónde encontrar la vigencia de tu credencial de elector?

¿SABÍAS QUE?
Podrás votar si tu credencial venció en 2019 o 2020.

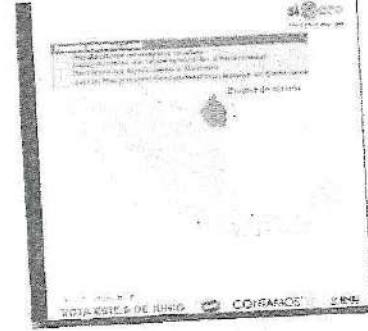
El Instituto Electoral Mexicano te informa que podrás votar si tu credencial venció en 2019 o 2020.



¿Sabes qué es?

voto informado

¿Sabes dónde encontrar la vigencia de tu credencial de elector?



Convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil



CONTAMOS CON TÚ

Twitter

1000 seguidores

¿Sabes dónde encontrar la vigencia de tu credencial de elector?

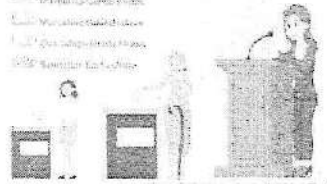


Ge

Intervención del IEM en el debate
El IEM ha impulsado la participación de las mujeres en la vida pública y en los espacios de elección popular, así como en la toma de decisiones del ámbito político en un ambiente libre de violencia.

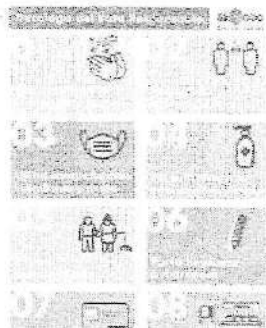
SABES QUE...

- En 1953 aparece el documento que anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas en todo México.
- Como resultado de la presión de las mujeres se creó la Ley de Igualdad de Género.
- En 1997 se promulgó la Ley de Igualdad de Género.
- En 2006 se promulgó la Ley de Igualdad de Género.
- En 2011 se promulgó la Ley de Igualdad de Género.
- En 2013 se promulgó la Ley de Igualdad de Género.



CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

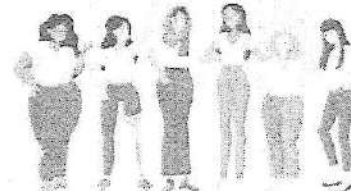
Intervención del IEM en el debate
El IEM ha impulsado la participación de las mujeres en la vida pública y en los espacios de elección popular, así como en la toma de decisiones del ámbito político en un ambiente libre de violencia.



Intervención del IEM en el debate
El IEM ha impulsado la participación de las mujeres en la vida pública y en los espacios de elección popular, así como en la toma de decisiones del ámbito político en un ambiente libre de violencia.

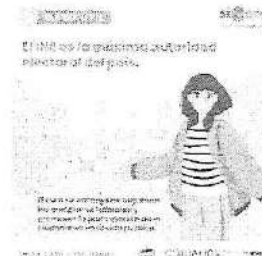
SABES QUE...

En 1953 aparece el documento que anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas en todo México.



CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Intervención del IEM en el debate
El IEM ha impulsado la participación de las mujeres en la vida pública y en los espacios de elección popular, así como en la toma de decisiones del ámbito político en un ambiente libre de violencia.



Dentro de las actividades acordadas en el Programa de Promoción, se encuentra la denominada "Boletines en prensa", acción que deberá realizarse cada 15 quince días. Ante ello, el pasado 12 de febrero, esta Dirección remitió a la Coordinación de Comunicación Social un boletín para incentivar la participación de la mujer titulado "IEM imparte Taller sobre Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género", en el cual se desarrolló lo relativo a los talleres que está impartiendo el Instituto en esta materia, con la finalidad de impulsar la participación de las mujeres en la vida pública y en los espacios de elección popular, así como en la toma de decisiones del ámbito político en un ambiente libre de violencia.

99

Boletín para incentivar la participación de la mujer 12 de febrero de 2021

Boletín

Propuesta de Boletín

Para: **Señor Miguel Ángel...**
 Para: **Señor Miguel Ángel...**

Asunto: **...**

El presente documento tiene como finalidad informar a usted sobre la propuesta de boletín para incentivar la participación de la mujer en el proceso electoral, el cual se elaboró con base en el estudio censal de participación ciudadana en las elecciones federales 2009-2018 elaborado por el INE.

TALLERES DE FOMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN RAZONES GENERALES

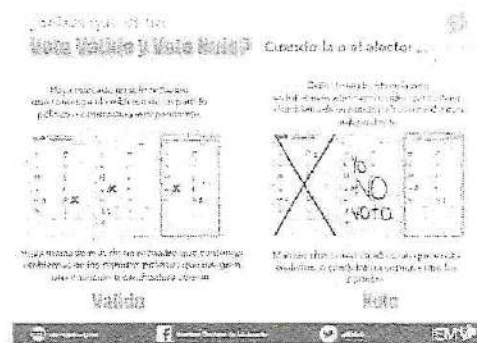
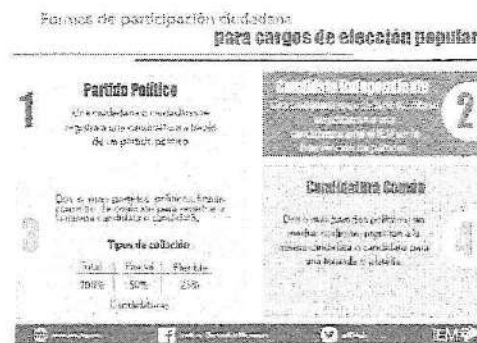
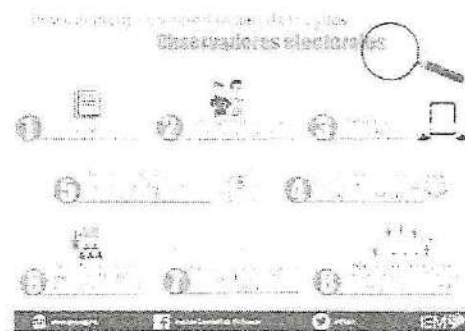
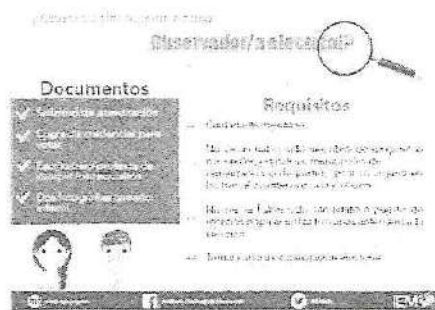
Para: **Señor Miguel Ángel...**
 Para: **Señor Miguel Ángel...**

TALLERES DE FOMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN RAZONES GENERALES

Como actividad preparatoria para las acciones programadas, se elaboraron 112 ciento doce fichas con el perfil del votante por cada uno de los municipios que celebran elecciones de ayuntamiento este año, mismas que detallan información general respecto de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos a nivel municipal en el Proceso Electoral concurrente 2018 dos mil dieciocho, desglosándola por sexo, sección, etapa de vida y generación, con base en el Estudio Censal de Participación Ciudadana en las elecciones federales 2009-2018 elaborado por el INE.

Ce

Infografías sobre temas relativos al proceso electoral



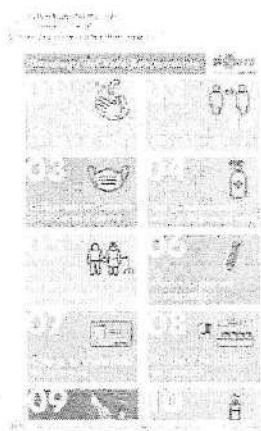
Asimismo, se ha dado cumplimiento en la difusión en redes sociales institucionales del material digital remitido vía correo los días 3 tres, 15 quince y 18 dieciocho de febrero, por parte del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE, Lic. Edgar Omar Pérez Melo. Dicha acción se realiza con la colaboración de la Coordinación de Comunicación Social.

Ce

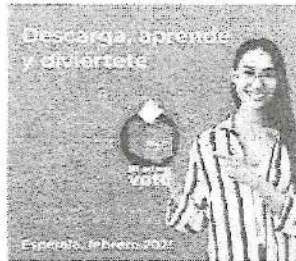
Testigos de publicaciones en página institucional



Publicaciones en Facebook



69



Publicaciones en Twitter



Descarga la app desde
Google Play o la tienda de la
App Store.

IEM Michoacán

¡Únete a 274k usuarios que ya usaron 2020 2021
¡Únete a 274k usuarios que ya usaron 2020 2021

IEM Michoacán

¡Únete a 274k usuarios que ya usaron 2020 2021



IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

IEM Michoacán

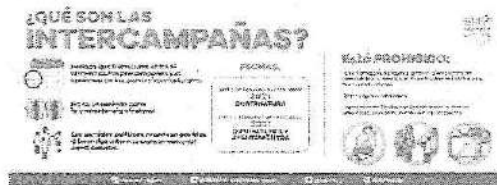
IEM Michoacán

IEM Michoacán

6

Por su parte, el 23 veintitrés de febrero el Instituto Electoral de Michoacán, remitió a dicha vocalía, las infografías elaboradas por la Coordinación de Comunicación social, para que a su vez el INE, publicara en sus redes sociales institucionales el material gráfico diseñado por este Instituto del 22 al 28 de febrero.

Infografías elaboradas por el Instituto Electoral de Michoacán



Primer Seminario Web "La violencia política contra las mujeres: Experiencias y retos en la construcción de la democracia en razón de género"

Reunión de trabajo INE-IEM

El pasado 11 de marzo del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Junta Local Ejecutiva del INE y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica

y Participación Ciudadana de este Instituto, misma que tuvo como finalidad, organizar el primer evento de la actividad de "Ciudadanía al Diálogo" correspondiente al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Educación Electoral, donde ambas instituciones determinaron que dicho evento constituiría un espacio para que las mujeres ellas pudieran identificar los principales retos y desafíos a los que se han enfrentado, abordando temas como, el respeto a los derechos humanos de las mujeres y violencia política en razón de género, entre otros.

En tal sentido, se estableció que el 25 de marzo a las 11:00 horas, se realizaría a través de la plataforma digital Zoom y con transmisión en tiempo real, el Seminario Web denominado "La Violencia Política contra las Mujeres: experiencias y retos en la construcción de la democracia en Razón de Género", el que constituiría una sala virtual con capacidad para 200 personas, donde en conjunto, ambas instituciones convocarían a organizaciones especializadas en temas de género, universidades e institutos tecnológicos, funcionariado municipal y público en general, y donde se desarrollaría una dinámica de participación con 2 dos rondas de intervenciones de las panelistas sobre los desafíos que enfrenta la igualdad sustantiva y las acciones que han emprendido, así como un espacio de interacción con el público, a través de preguntas y respuestas y, finalmente, una ronda de conclusiones.

También se determinó que, se convocaría como panelistas a una consejera electoral del IEM, una magistrada del TEEM, la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres del Estado y dos mujeres representantes de organizaciones civiles.

Ce

integrantes de los comités distritales y municipales del IEM, dependencias de gobierno, universidades y organizaciones civiles de toda la entidad.

Desarrollo del seminario

El día 25 de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo el Seminario Web denominado "La Violencia Política contra las Mujeres: experiencias y retos en la construcción de la democracia en Razón de Género", en el que primeramente, las instituciones convocantes INE-IEM, dieron la bienvenida a las y los asistentes, dando a conocer el objetivo del encuentro y, acto seguido, presentaron a las panelistas, siendo las siguientes: Dra. Yurisha Andrade Morales. Magistrada Presidenta del TEEM, Mtra. Claudia Elena Padilla Camacho. Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, Lic. Elidet García López, activista y defensora de derechos humanos de las mujeres, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera del Consejo General del IEM y Mtra. Militza Wulschner Montes, integrante del Grupo Economista Feminista en la Red Académica de CLACSO. Asimismo, se explicó la dinámica del evento, señalando que existirían 2 dos rondas de intervenciones por parte de las ponentes, un espacio de interacción con el público y, una ronda final de conclusiones.

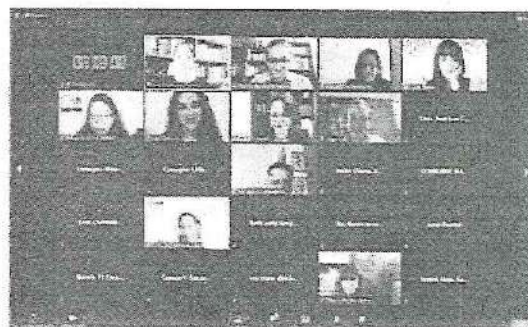
En la primera ronda, las panelistas dieron respuesta a la pregunta: *En su opinión y experiencia de vida ¿Cómo afecta la violencia Política contra las mujeres en razón de género, el ejercicio de la ciudadanía en las mujeres y la calidad de la democracia en Michoacán?*, haciendo alusión al recorrido histórico para la conceptualización de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la masculinización de la política, el impacto y las repercusiones que la violencia tiene no solo contra la víctima sino respecto a sus familiares y el desarrollo social, y, señalando que, cada vez que se violenta a una mujer, se atenta contra el ideal de una democracia benéfica y duradera, pues se inhibe la participación de todo un género y que, no se alcanzará un sistema democrático mientras las mujeres sigan siendo subrepresentadas.

La siguiente interrogante fue, *Desde su acción diaria y ámbito de competencias ¿Qué se puede hacer para eliminar la violencia política contra las mujeres en razón de género en Michoacán?*, a lo que respondieron que es necesario reconocer la aportación histórica y política de las mujeres y visibilizar como un fenómeno transversal la violencia política contra ellas, de forma sostenida y no solo durante los procesos electorales. Asimismo, señalaron que, es fundamental impulsar programas de sensibilización en las instituciones.

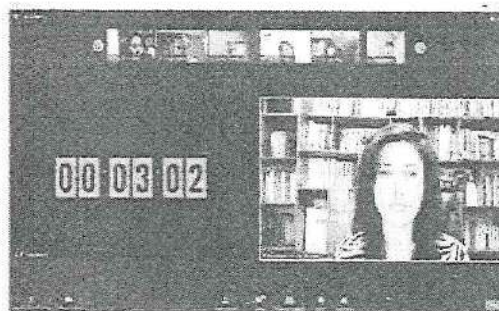
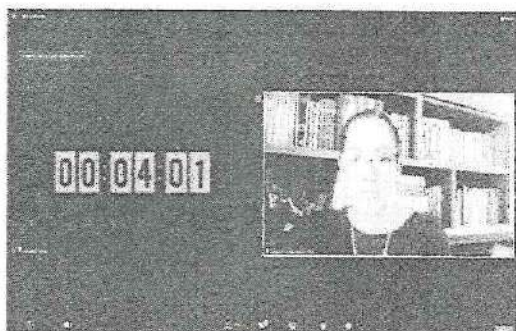
Posteriormente, se abrió un espacio de interacción con el público, quienes expresaron sus felicitaciones y reconocimientos a las ponentes y, finalmente, se desahogó una tercera ronda en la que las panelistas señalaron sus conclusiones, manifestando que, a pesar de los grandes avances que ha habido, dos de los principales retos son el ejercicio sustantivo de la participación y el respeto a los derechos político-electorales de las mujeres. Expresaron también, el necesario reconocimiento en su magnitud de la participación de las mujeres no como obligación, sino como una necesidad y una oportunidad de desarrollo, que implique políticas públicas transversales y la implementación de un marco de protección robusto que dote a las mujeres de los instrumentos necesarios para su protección. Así como promover la participación política desde las infancias como un quehacer cotidiano y alcanzar la resignificación de la política.

Por último, se agradeció a las panelistas y al público, su participación en el referido evento.

Seminario Web "La Violencia Política contra las Mujeres: experiencias y retos en la construcción de la democracia en Razón de Género"



C
 G
 C



Segundo Seminario Web "las y los jóvenes michoacanos: experiencias y retos en la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales"

Reunión de trabajo INE-IEM

El pasado 15 de abril del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo de manera virtual, con la finalidad de definir los trabajos para la organización del segundo webinar sobre la participación de las y los jóvenes correspondiente a las acciones de "Ciudadanía al Diálogo" del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral 2020-2021. En donde ambas instituciones determinaron que dicho evento constituiría un espacio para que las y los jóvenes

Se definió que, el segundo webinar estaría dirigido a jóvenes de entre 18 diez y ocho y 34 treinta y cuatro años, con el objetivo de exponer y discutir sobre los problemas que enfrenta la población joven en la entidad para acceder al conjunto de sus derechos, así como las propuestas y medidas para promover la participación política de las y los jóvenes y las oportunidades y riesgos que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación.

Se mencionó que los panelistas para esta ocasión, deberán ser perfiles con experiencia en organizaciones ciudadanas juveniles o con experiencia de trabajo con esta población, instituciones electorales, representantes de comisiones de juventud del poder legislativo y representantes de la academia.

Asimismo, se propuso aplicar la misma dinámica del primer evento que constó de 3 tres rondas de participación y un espacio de preguntas y respuestas; estableciendo como moderadoras a las Licdas. María Enríquez Sánchez, Coordinadora Operativa de la Junta Local del INE en Michoacán y Flor Juana Mendoza Zárate, Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

El evento se acordó llevarlo a cabo el 27 veintisiete de abril a las 11:00 once horas, señalando que transmitiría en vivo a través de las redes sociales oficiales de ambas instituciones.

Gestión y convocatoria

Tomando como referencia el directorio de aliados estratégicos construido por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con la información disponible en archivo y los datos proporcionados por los órganos desconcentrados de este Instituto, el día 23 veintitrés de abril se giraron 76 setenta y seis oficios para convocar a las panelistas Mtro. Javier Carvajal Núñez, Director del Centro Latino para la Salud Mental (CELASAM) y Mtra. Adriana Estefanía Solís Cortés, Directora de Estrategias en Sistemas Sociales A.C., así como a los comités distritales y municipales del IEM, y diversas instituciones gubernamentales, académicas y sociales

Desarrollo del seminario

El día 27 veintisiete de abril de la presente anualidad, se llevó a cabo el Seminario Web denominado "Las y los Jóvenes michoacanos: experiencias y retos en la participación y el ejercicio de los derechos políticos-electorales", en el que primeramente, las instituciones convocantes INE-IEM, dieron la bienvenida a las y los asistentes, dando a conocer el objetivo del encuentro y, acto seguido, presentaron a las/os panelistas, siendo las siguientes: Ana Karen González Villalobos, acreedora al Premio Michoacano de la juventud 2020 en la categoría de inclusión a la discapacidad, Keneth Yannick Castro Herrerón, Integrante de la Red Asaleas y Asociación marea verde, Javier Carvajal Núñez, Director del Centro Latino para la Salud Mental (CELASAM), Adriana Estefanía Solís Cortés, Directora de Estrategias en Sistemas Sociales A.C. , así como Ángel Daniel Tzintzun Silva Consejero Electoral del 07 Consejo Distrital en Michoacán. Se explicó la dinámica del evento, señalando que existirían 2 dos rondas de intervenciones por parte de las ponentes, un espacio de interacción con el público y, una ronda final de conclusiones.

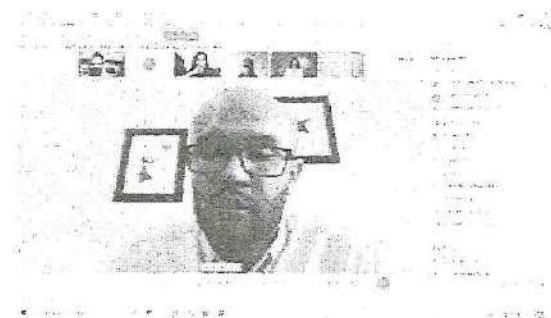
En la primera ronda, las panelistas dieron respuesta a la pregunta: *en su opinión y experiencia, ¿Existe en Michoacán situaciones que restrinjan la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los jóvenes?* resaltando la gran responsabilidad que tienen las y los jóvenes en la actualidad de involucrarse y participar en temas políticos, ya que no es necesario hacerlo desde un partido político forzosamente, ni a través de las instituciones gubernamentales, sino que es deber de cada ciudadano el participar proactivamente en la sociedad.

La siguiente interrogante fue, *desde su acción diaria y ámbito de competencias ¿Qué se puede hacer para promover la participación política de la juventud michoacana?*, coincidiendo las y los panelistas en la urgente necesidad de

generar políticas públicas y espacios de diálogo y participación para las juventudes diversas.

Posteriormente, se abrió un espacio de interacción con el público, quienes expresaron sus felicitaciones y reconocimientos a las y los ponentes y, finalmente, se desahogó una tercera ronda en la que las panelistas señalaron sus conclusiones, manifestando que, la educación cívica y la participación ciudadana es un tema fundamental entre los jóvenes y, que, el fomento a la participación ciudadana en temas electorales debe ser inculcada no solamente a través de instituciones como el INE y el IEM sino que desde la formación temprana en casa y en las instituciones educativas. Por último, se agradeció a las panelistas y al público, su participación en el referido evento.

Seminario Web "Las y los Jóvenes michuacanos: experiencias y retos en la participación y el ejercicio de los derechos políticos-electorales"



ce

f) Informe relativo a la capacitación a las personas interesadas en acreditarse como observadores electorales.

A fin de dar cumplimiento al proceso de acreditación de las y los ciudadanos que solicitaron participar como observadoras electorales en el Proceso Electoral 2020-2021 se llevaron a cabo dos capacitaciones, la primera el nueve de marzo y la segunda el 26 de abril ambas del año en curso, impartidas de manera virtual mediante la plataforma Zoom, mismas que fueron solventadas por personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

El proceso de acreditación para ser observador electoral se podrá realizar ante el Instituto Nacional Electoral en cualquiera de sus Juntas, o el Instituto Electoral de Michoacán tanto en el Órgano Central como en cualquiera de sus comités. Atento a ello, los ciudadanos que solicitaron ejercitar su derecho como observadores electorales debieron cumplir con la presentación en un primer momento, ante la autoridad administrativa electoral, quien, en el área de Organización Electoral, registraban la solicitud correspondiente remitiendo al área de Capacitación Electoral y Educación Cívica los datos de los ciudadanos para tener contacto y agendar la capacitación respectiva. Una vez capacitado, se aplicaba una evaluación de los contenidos impartidos, así como cuestionario general de la materia. Con la solicitud y los documentos debidamente requisitados se integraba el expediente, el cual se remitía a la Junta Local del Instituto Electoral de Michoacán para que, en la sesión inmediata siguiente, fuese puesto a consideración del Consejo la acreditación respectiva del ciudadano como observador u observadora electoral.

Para las acciones llevadas por esta Dirección, los materiales utilizados, consistieron en una presentación power point diseñada de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral, misma que fue proyectada en todos los casos como herramienta de apoyo a los interesados y en la cual se iban solventando las dudas o inquietudes que ellos manifestaban. Los temas contenidos en la presentación fueron:

- Sistema Electoral Mexicano
 - Sistema Electoral (Federal)
 - Sistema Electoral (Local)
 - Requisitos para ejercer el voto
 - Cargos de elección popular



- Cargos de elección popular en Michoacán
- Elecciones Concurrentes
- Elecciones Federales
- Geografía Electoral Federal
- Geografía Electoral Local
- Observadoras y Observadores Electorales
- Principios de los observadores electorales
- Instituto Nacional Electoral
- Fines del INE
- Órganos centrales del INE
- Consejo General
- Junta General Ejecutiva
- Consejos y juntas locales y distritales
- Organismos Públicos Locales (OPL)
- Instituto Electoral de Michoacán
- Principios rectores del Instituto Electoral de Michoacán
- Órganos que lo integran
- Autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales en el Estado
- Partidos políticos, candidatos/as independientes y agrupaciones políticas nacionales
- Derechos y obligaciones de los partidos políticos
- Frentes, coaliciones y fusiones, Coaliciones y Candidatura Común en Michoacán
- Precampañas electorales
- Campañas
- Plazos Electorales Locales
- Distribución de tiempo en radio y TV
- Candidaturas Independientes
- Obligaciones y abstenciones
- Candidatos Independientes local
- Etapas de registro como Aspirante a CI
- Proceso Electoral
- Etapas del Proceso electoral
- Preparación de la elección
- Preparación de la elección
- Integración de Mesas Directivas de Casilla
- Ubicación de las mesas directivas de casillas
- Jornada Electoral
- Preparación e instalación de la casilla
- Causas justificadas para instalar la casilla en lugar distinto al señalado

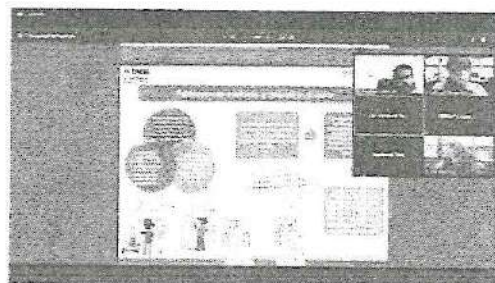
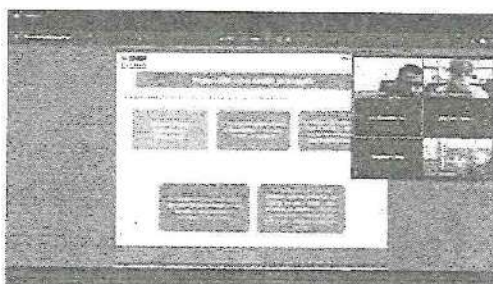
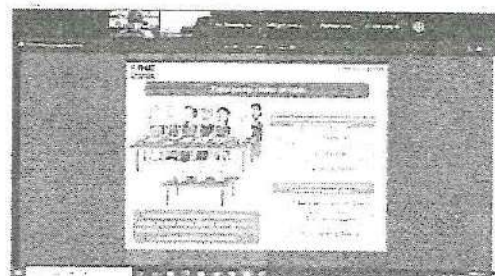
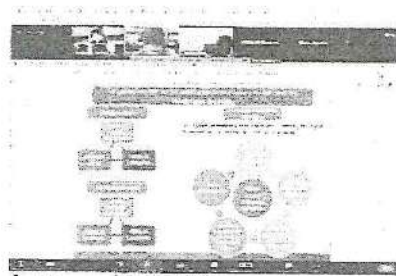
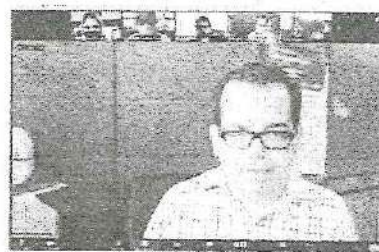
Ce

- Votación
 - Cierre de la Votación
 - Conteo de los votos y llenado de las actas de escrutinio y cómputo
 - Pasos para el conteo de votos
 - Clasificación de votos
 - Conteo de votos
 - Votos para cada partido político
 - Votos para candidato/a de coalición
 - Votos para candidato/a independiente
 - Votos candidatos/as no registrados
 - Votos nulos
 - Integración de los expedientes de casilla y del paquete electoral
 - Publicación de resultados y clausura de la casilla
 - Remisión del paquete electoral al Consejo Distrital
 - Casillas Especiales
 - Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
 - Resultados y declaración de validez de las elecciones
 - Cómputo Distrital
 - Recuento total de votos
 - Actividades locales posteriores a la Jornada Electoral
- Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero
 - Medios de impugnación
 - Delitos electorales

Durante la presentación se interactuaba con los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales, enviándoseles mediante correo electrónico, además, material didáctico para consulta consistente en el Manual de las y los Observadores Electorales, así como la Adenda con las particularidades sobre las elecciones locales; posterior a la presentación, los ciudadanos procedieron al llenado de una hoja de datos de la cual se desprendía el comprobante de la asistencia al curso.

Los cursos de referencia se impartieron a los interesados que a continuación se detallan:

Nombre	Fecha	Hora
María Teresa Jaramillo Ríos	9 de marzo 2021	17:00
Erick Abraham Trillo	26 de abril 2021	17:15



Las y los observadores electorales cuentan con la posibilidad de presentar un informe sobre los actos y acciones que tuvieron la posibilidad de observar, el cual deberán presentar a más tardar el próximo 21 de junio de la anualidad en curso.

g) Informe sobre la segunda, tercera y cuarta etapa de capacitación electoral para órganos desconcentrados del IEM, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

El pasado 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo el inicio de la segunda etapa de capacitación electoral para órganos desconcentrados, organizada por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC), con el objetivo de dar continuidad, fortalecer y actualizar la diversa información que se ha generado por parte del órgano central del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), en busca de garantizar la eficiencia, certeza y legalidad en las diversas actividades relativas al Proceso Electoral que desarrollan las y los servidores públicos que integran dichos órganos desconcentrados.

Considerando las medidas dictadas por las autoridades competentes en materia de salud, en virtud de la pandemia ocasionada por el COVID-19, las capacitaciones se realizaron en modalidad virtual, con el fin último de salvaguardar el derecho a la salud de las y los servidores públicos, así como de su familia y la ciudadanía en general.

Atendiendo al programa de la segunda capacitación a órganos desconcentrados, el 22 veintidós de febrero del presente año, mediante oficio se convocó a las y los integrantes de los comités municipales y distritales del IEM a la serie de capacitaciones que se llevarían a cabo del 24 veinticuatro de febrero al 03 tres de marzo, adjuntando para ello, el programa correspondiente.

Primera fase de capacitación, correspondiente a los temas comunes

El 24 de febrero a las 9:00 nueve horas, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del IEM, dio la bienvenida a todas las personas integrantes de los comités, resaltando la importancia de dar continuidad al programa de capacitación y preparación de las y los servidores públicos de la estructura desconcentrada, puesto que permite dijo, fortalecer y garantizar un proceso electoral con certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

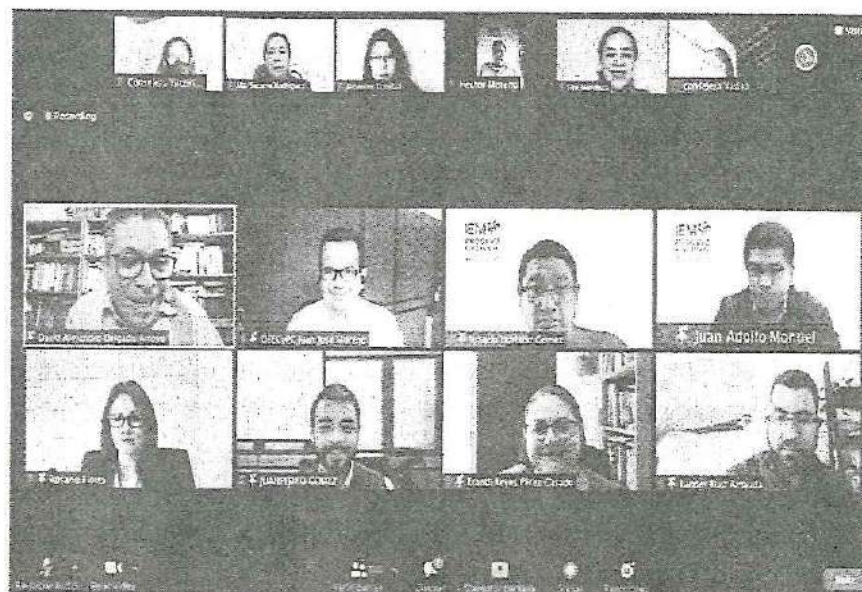
Asimismo, el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), en Michoacán, agradeció la invitación del IEM, y destacó que, en el desarrollo de las capacitaciones se abordarían

temas de gran importancia y que implican la coordinación estrecha del INE y el IEM, como es lo concerniente al reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales, ya que indicó que, en próximos días se llevará a cabo la publicación de la convocatoria, así como los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

En el mismo contexto, estuvo presente el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Educación Cívica Y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.

El Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, expresó la importancia que tiene reforzar y actualizar la información necesaria, para que las y los funcionarios de los órganos desconcentrados realicen con profesionalismo y preparación las diversas actividades en el proceso electoral, en vista de garantizar certeza y legalidad en la próxima jornada electoral.

Panel de bienvenida, segunda etapa de capacitación a Órganos Desconcentrados



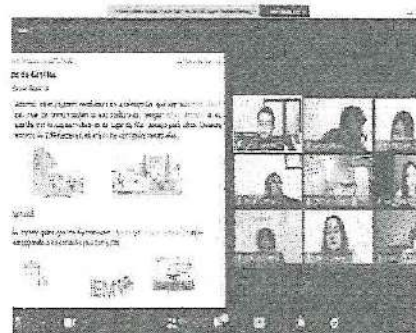
Capacitación sobre temas comunes

El programa del día 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno, inició con la participación del Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quien manifestó la trascendencia de adquirir conocimientos en la materia, para llevar a cabo el proceso electoral con calidad y garantizar autenticidad en la próxima jornada.

Enseguida, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral representada por su director, Lic. Juan Pedro Gómez Arréola, expuso temas referentes a la división territorial, seccionamiento, distritos y municipios, así como los temas referentes a demarcación, con la finalidad de conocer los criterios y reglas operativas que deben aplicarse para el análisis y la delimitación territorial previo al proceso electoral local.

Presentó además, las características del Registro Federal de Electores, así como los instrumentos de registro, actualización del padrón electoral, la lista nominal y credencial para votar, resaltando su función primordial en las elecciones federales y locales.

Mensaje inicial del Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, y capacitación a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización



Handwritten signature or initials in red ink.

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a través del Mtro. Óscar Delgado Vásquez, continuó con el programa, desarrollando el tema de candidaturas independientes y haciendo referencia a las distintas etapas de solicitud, registro y candidatura de aquellos ciudadanos y ciudadanas que se

postulan para algún cargo de elección popular y que no pertenecen a un partido político.

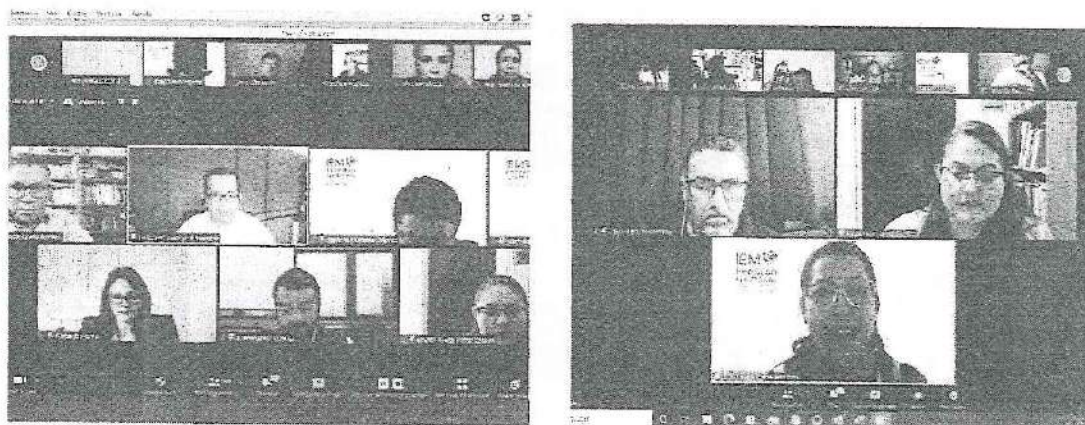
Posteriormente, se abordó lo relativo a los Lineamientos generales para la realización de debates públicos de manera presencial o en línea de las y los candidatos al cargo de ayuntamientos y diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del estado de Michoacán, donde el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, señaló la importancia de conocer las reglas y criterios para la elaboración de los próximos debates de las candidaturas, ya que dijo, brindan certeza y equidad en los ejercicios democráticos. Luego, el Coordinador de Comunicación Social, Lic. Oscar Espinoza Gómez, habló del contenido de dichos lineamientos y analizó lo concerniente a la publicación en redes sociales y monitoreo de encuestas, para dar a conocer los parámetros institucionales de difusión y comunicación.

La Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral dio continuidad por medio de la directora, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado y el Coordinador, Mtro. José Julio González Vargas Zacarías, quienes explicaron el procedimiento de elaboración y evaluación de las metas individuales y colectivas, en función del cargo que cada uno de los integrantes del comité desempeña, haciendo énfasis en alcanzar los niveles establecidos, pues señalaron que, el objetivo de las mismas era mejorar el desempeño, la profesionalización, la confianza y el cumplimiento de los principios rectores del IEM.

Finalmente, el Órgano de Control interno, encabezado por la Mtra. Rosario Flores Muñoz, Contralora del IEM, habló sobre la importancia de la función que desempeñan las y los servidores públicos de los Órganos Desconcentrados e hizo énfasis en conocer y consultar el Código de Ética del IEM.

Ce

Capacitación a cargo de las Direcciones de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos,
Vinculación y Servicio Profesional y del Órgano de Control interno

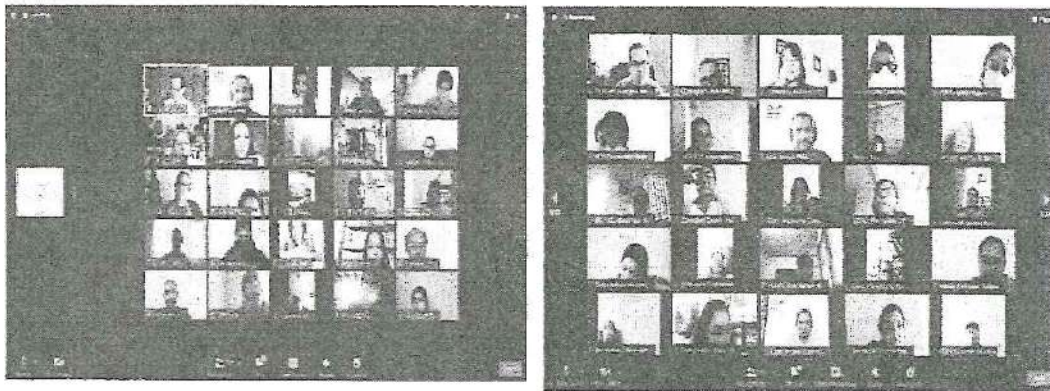


Continuando con las capacitaciones, el 25 veinticinco de febrero del año en curso, la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, habló de la importancia de conocer los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación u Oposición de los datos personales, conocidos como derechos ARCO, así como del procedimiento que se debe seguir para su aplicación y la importancia de los avisos de privacidad que los órganos deben de cumplir.

Acto seguido, el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente de la Comisión Especial para el Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero, expresó que el IEM y sus Órganos Desconcentrados tienen el compromiso de invitar y proveer el voto de las michoacanas y los michoacanos migrantes, y no solo en este proceso electoral, sino en los posteriores. Asimismo, presentó la calendarización, el voto electrónico por internet y el voto postal, destacando la importancia de la difusión, con la finalidad de alcanzar una mayor participación de la población michoacana residente en el extranjero.

CG
Co

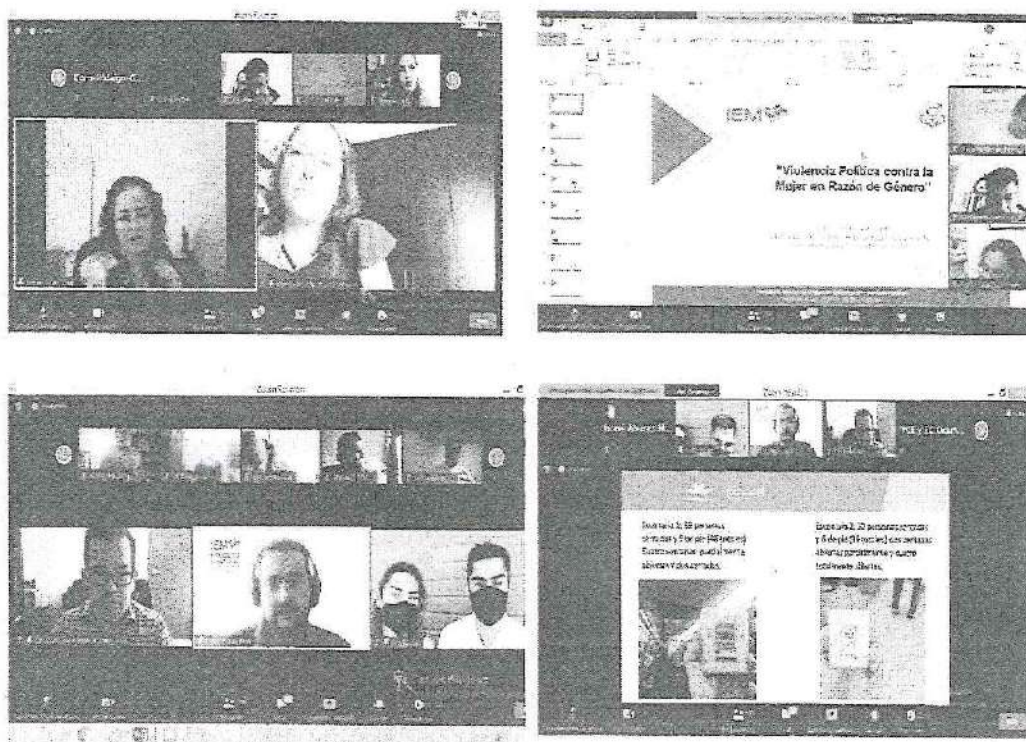
Capacitaciones sobre transparencia y acceso a la información, y voto de las y los michoacanos en el extranjero



El martes 02 dos de marzo del presente año, la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos por medio de su titular, la Mtra. Tamara Prats Vidal, expuso el tema de violencia política contra las mujeres, así como las características de identificación y atención a la violencia política con elementos de género. También hizo referencia al Reglamento para el Procedimiento y Tramitación de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres y presentó y explico el llenado de formularios para la presentación de dichas quejas.

Continuando con las capacitaciones, tocó el turno de la Secretaría de Salud del Estado, quienes presentaron una plática sobre las medidas prioritarias para la prevención de la enfermedad ocasionada por los virus SARS CoV2 y COVID-19, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de seguir los protocolos de salud establecidos para no propagar dicho virus ni aumentar los contagios. En este sentido, el Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, manifestó la importancia de proteger y salvaguardar la salud por la situación extraordinaria que se enfrentará durante el presente proceso electoral.

Capacitaciones a cargo de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y, la Secretaría de Salud del Estado.



Segunda fase de Capacitación, correspondiente a los temas específicos de las Áreas Ejecutivas

Una vez concluidas las capacitaciones sobre temáticas comunes, el miércoles 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se dio continuidad con los temas específicos de las áreas ejecutivas del IEM, por lo que, para el desarrollo de las capacitaciones se dividieron a las y los asistentes en 4 cuatro salas: Consejerías electorales, Presidencias y Secretarías, Vocalías de Organización Electoral y Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Presidencias y Secretarías

Con la finalidad de fortalecer el conocimiento de Secretarías de los Órganos Desconcentrados, para que desempeñen con profesionalismo su función, el Mtro. César Edemir Alcántar González, Coordinador de lo Contencioso Electoral, brindó una capacitación sobre los temas referentes a la función de los partidos políticos, las coaliciones y las candidaturas independientes, así como sus derechos y obligaciones.

Consejerías electorales

En esta sala participaron las y los Consejeros Electorales: Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Viridiana Villaseñor Aguirre, Carol Berenice Arellano Rangel, Luis Ignacio Peña Godínez y Juan Adolfo Montiel Hernández, quienes coincidieron en la importancia de preparar a las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados a través de las capacitaciones, haciendo hincapié en la función primordial que desempeñan las Consejerías dentro de los comités, ya que, dijeron, serán una pieza fundamental para el buen desarrollo y éxito de un proceso electoral democrático y transparente en la próxima elección del 06 seis de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Las y los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Director, Lic. Juan José Moreno Cisneros, Licda. For Juana Mendoza Zárate y Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila, Coordinadoras de Participación Ciudadana y Educación Cívica, respectivamente, así como personal técnico, Youesdivia Itzel Garnica Martínez, Lic. Evelia Ronda Bucio e Ing. Juan Carlos Herrejón Olivos, impartieron una capacitación sobre los temas esenciales, propios de la Dirección, tales como: seguimiento y avance de metas individuales y colectivas, procedimiento de integración de Mesas Directivas de Casilla, Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Electorales Locales (CAEL) y la socialización del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021, además de reafirmar la función del microsito y hacer énfasis en la necesaria y permanente consulta de la información alojada en el mismo, para fortalecer la preparación de las Vocalías.

Vocalías de Organización Electoral

La capacitación fue impartida por el Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral, quien compartió los temas referentes a la observación electoral, así como el seguimiento de acreditación de observadoras y observadores; la planeación para cómputos distritales y municipales; búsqueda y habilitación de espacios para sedes alternas que podrán utilizarse en las sesiones de cómputo y seguimientos de las actividades previas para sorteos de lugares de uso común.

Capacitaciones a cargo de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral por medio de su Directora, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado y el Coordinador, Mtro. José Julio González Vargas Zacarías, los días 24 veinticuatro de marzo, 01 primero, 02 dos y 03 tres de abril respectivamente, capacitaron a las Consejerías, Presidencias y Secretarías, sobre la forma en que se evaluarán las metas específicas de cada función, los criterios y fórmulas que se aplicarán, y presentaron los formatos de llenado para que las áreas del comité reporten en tiempo y forma a sus evaluadores de Órgano Central, las actividades que integran las metas correspondientes.

Capacitaciones a cargo del Órgano Interno de Control

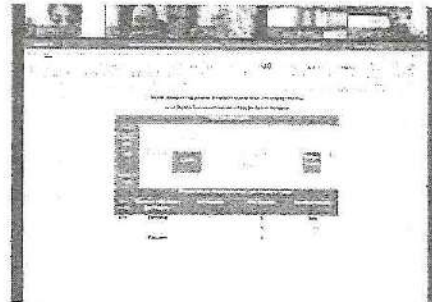
Para el segmento final de esta etapa de capacitaciones a Órganos Desconcentrados, los días 4 cuatro, 5 cinco y del 8 ocho al 10 diez de marzo del presente año, el Órgano de Control Interno del IEM, realizó talleres de colaboración en equipo, con el propósito de optimizar el trabajo entre las y los integrantes de los comités, desarrollando técnicas y estrategias para una mejor comunicación y desenvolvimiento de las relaciones humanas, generando un ambiente de integración y compañerismo para realizar sus funciones como servidoras y servidores públicos.

99

Capacitaciones sobre temas específicos

Procedimiento de la Evaluación

Para realizar la Evaluación integradas de los Órganos adoptó un procedimiento inspirado en el sistema que integrados del Servicio Profesional De este sistema de Metas se que se describen a continuación



TERCERA ETAPA DE CAPACITACIÓN

Atendiendo a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral 2020-2021, los OPL serán los encargados de llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que participarán como supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales, bajo la supervisión de las Juntas Local y Distritales. Con base en ello, los OPL y su estructura desconcentrada, recibieron atendiendo a lo establecido en el Anexo 21 Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SE LOCAL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAE LOCAL); así como lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral para Órganos Desconcentrados Proceso Electoral 2020-2021, se desarrolló esta Tercera Etapa de Capacitación, tanto para el Órgano Central como para la estructura Desconcentrada del Instituto Electoral de Michoacán.

De acuerdo con el cronograma de trabajo, quedó establecido que el periodo para llevar a cabo la capacitación de las autoridades electorales locales sería del 24 veinticuatro de febrero al 24 veinticuatro de marzo.

En tal sentido, se definió que dichas capacitaciones se llevarían a cabo de manera virtual, con la utilización de herramientas digitales y estarían dirigidas a las y los servidores públicos del órgano central y a las y los integrantes de los órganos desconcentrados y sus enlaces, por lo que se crearon 5 cinco grupos de asistentes y se acordó que las fechas de capacitación serían los días 4 cuatro, 5 cinco, 12 doce, 15 quince y 17 diecisiete de marzo, a las 9:00 horas.

Los temas abordados en las capacitaciones fueron los siguientes:

- Programa de Asistencia Electoral.
- Perfiles y actividades de las figuras SE Local y CAE Local.
- El papel de la DECEyEC, el OPL y la Junta Local Electoral.
- Etapas del Proceso de Reclutamiento de las figuras de SEL y CAEL
 - Difusión de la Convocatoria
 - Registro de Aspirantes
 - Plática de Inducción
 - Revisión Documental
 - Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.
 - Entrevista
 - Metodología STAR
 - Evaluación Integral
 - Lista de Reserva
 - Contratación
 - Conformación de ARE y ZORE
 - Capacitación a los SEL y CAEL
 - Sustitución
 - Nuevas Convocatorias
- Prendas de identificación de SE y CAE.
- Protocolo específico en materia de cuidados y recomendaciones sanitarias durante el procedimiento de reclutamiento y selección de aspirantes a Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL).
- Medidas excepcionales al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de supervisoras/es electorales locales y capacitadoras/es

69

asistentes electorales locales en el proceso electoral concurrente 2020-2021,

- Experiencias positivas (propuestas).
- Sistema de Reclutamiento de SE y CAE en línea.

Durante las capacitaciones se utilizaron herramientas didácticas, tales como diapositivas, infografías y la proyección de videos titulados: "Los errores más frecuentes", "Entrevista de trabajo. Objetivo" y "Lenguaje no verbal. La ciencia del interrogatorio", los cuales, al igual que el material proyectado por el grupo de capacitadores de la Junta Local del INE y la grabación de dichas capacitaciones, se encuentra alojado en el Micrositio de Capacitación, en la página del Instituto.

Primer grupo

Iniciando con el programa de capacitación, el pasado 4 cuatro de marzo del presente año, se convocó las y los servidores públicos del órgano central de las diversas áreas del instituto, donde el Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Gómez Hurtado y las Consejerías integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dieron la bienvenida a las y los servidores públicos, agradeciendo a los miembros de la Junta Local del INE por el trabajo conjunto con el Instituto para llevar a cabo la labor tan importante dentro del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que participarán como Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL).

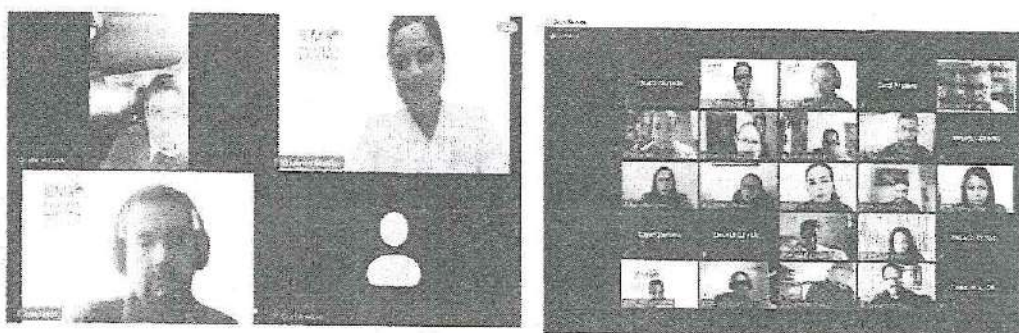
Por su parte, el Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, agradeció el interés que mostraron al acudir a la convocatoria y felicitó al personal por participar en el desarrollo de la democracia en Michoacán, resaltando la importancia que las figuras de SEL y CALE tienen dentro del Proceso Electoral.

Durante esta primera capacitación, se tuvo como expositores a la Vocal de Organización Electoral, Verónica Ramírez Reyes; el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Edgar Omar Pérez Melo Sánchez; y la auxiliar de la Vocalía de Capacitación, María Erika Arias Aguilera, todos de la Junta Local

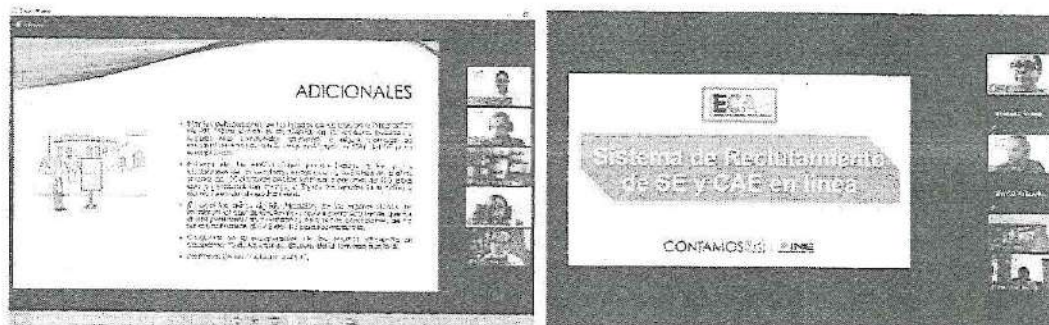
Ejecutiva del INE, quienes desarrollaron la capacitación y fueron resolviendo todas las dudas e inquietudes de las y los asistentes.

Finalmente, se dio el cierre al evento, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, agradeciendo al personal del INE y a todas y todos los asistentes.

Bienvenida por parte del Consejero Presidente y de las Consejeras y Consejeros Electorales.



Desarrollo de la Capacitación.



Ronda de preguntas y respuestas y finalización de la capacitación.



Segundo grupo

El 5-cinco de marzo del presente año, se convocó a capacitación a las y los servidores públicos de los Órganos Desconcentrados de Morelia 10, Morelia 11, Morelia 16, Morelia 17, Pátzcuaro, Huiramba, Salvador Escalante, Tingambato, Turicato, Tzintzuntzan, Lagunillas, Tacámbaro, Taretan, Acuitzio, Ario, Madero, Nocupétaro, Ziracuaretiro, Apatzingán, Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro, Coacomán, Aguililla, Aquila, Buenavista, Chinicuila, Coahuayana, Peribán y Tepalcatepec, a quienes el Consejero Electoral, Luis Ignacio Peña Godínez, dio la bienvenida, destacando la ardua labor que deberán llevar a cabo los Comités, e invitándolos a que dieran todo su esfuerzo, pues dijo, tiene toda la confianza puesta en que todas y todos llevarán a cabo un buen trabajo. Asimismo, agradeció el acompañamiento de la Junta Local del INE para llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL en el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Para comenzar con el programa, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE, Edgar Omar Pérez Melo, dio una introducción, desglosando los temas que se tratarían en la capacitación, como fueron, las experiencias positivas que tuvieron en otras ocasiones, las áreas de oportunidad que identificaron en anteriores procesos y los aspectos más representativos en la entrevista de selección, utilizando la metodología STAR, abordando a su vez, todas las medidas excepcionales que el contexto de pandemia representó, pues señaló que, se hicieron muchos ajustes para que se pudiera llevar a cabo este procedimiento. Posteriormente, cedió el uso de la voz a la Coordinadora Operativa María Enríquez Sánchez, quien explicó las figuras de SEL y CAEL, así como las actividades que desarrollarán, mientras que la auxiliar de la Vocalía de

6

Capacitación María Erika Arias Aguilera, abordó los temas relativos al Sistema de Reclutamiento en línea.

Al finalizar, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de INE, David Alejandro Delgado Arroyo, dió un mensaje de despedida para los más de 200 doscientos integrantes de los comités distritales y municipales del IEM convocados, mencionando que los SEL y CAEL son el rostro de las instituciones en campo, y son un enlace primordial para el éxito de las elecciones, ya que realizan una labor fundamental, por lo que es relevante que en cuanto sean contratados, se vinculen con los SE y CAE federales, ya que en esta ocasión serán figuras espejo y deberán trabajar en conjunto. Por su parte, el Licenciado Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, dió por concluida la segunda entrega de esta serie de capacitaciones, agradeciendo a las y los expositores y asistentes.

Bienvenida por parte del Consejero Electoral, Luis Ignacio Peña Godínez.

IEM
PROCESO
ELECTORAL
2023-2024

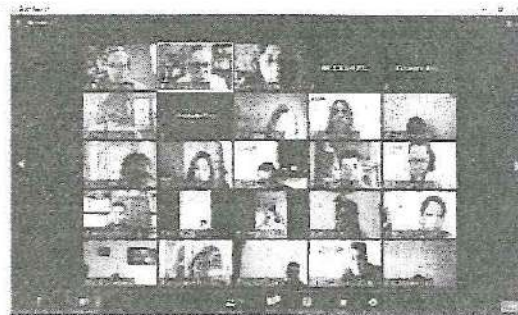
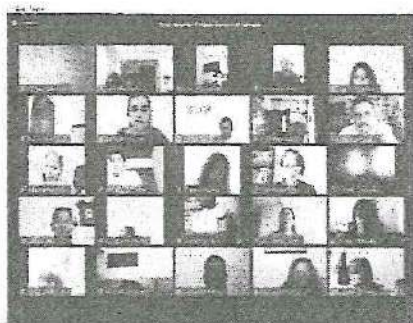


g
be

Desarrollo de la capacitación y presentación de videos.



Ronda de preguntas y respuestas y finalización de la capacitación.



Tercer grupo

El 12 de marzo del presente año, se desarrolló la tercera capacitación, en la que se convocó a las y los servidores públicos de los Órganos Desconcentrados de Uruapan 14, Uruapan 20, Puruándiro, Angamacutiro, Chucándiro, Huandacareo, Tarímbaro, Álvaro Obregón, Charo, Copándaro, Cuitzeo, Indaparapeo, Santa Ana Maya, Panindícuaro, Penjamillo, Huaniqueo, Jiménez, José Sixto Verduzco, Morelos, Lázaro Cárdenas, Múgica, Arteaga, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Nuevo Urecho, Parácuaro y Tumbiscatío, así como a sus enlaces.

Por parte del Instituto, estuvieron presentes el Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez, el Licenciado Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de

Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como los integrantes de esta última Dirección, mientras que, por parte de la Junta local del INE, se contó con la colaboración de la Vocal de Organización Electoral, Verónica Ramírez Reyes, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Edgar Omar Pérez Melo y, la auxiliar de la Vocalía de Capacitación, María Erika Arias Aguilera.

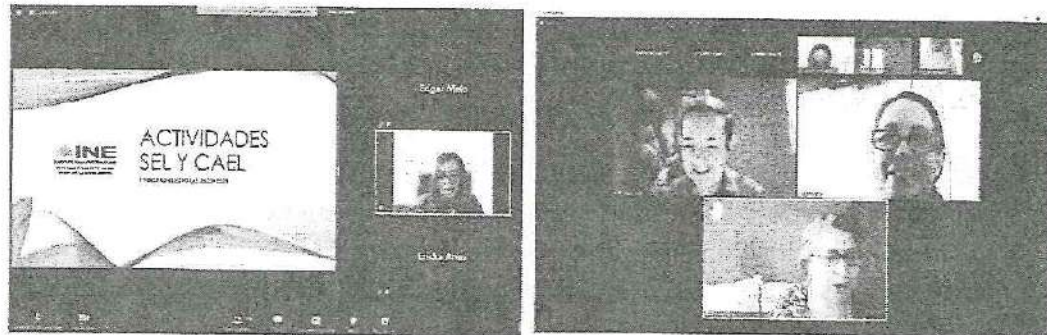
Al igual que en las anteriores entregas, las y los servidores públicos de la Junta Local Ejecutiva, abordaron los temas señalados, expusieron los casos concretos en cada una de las etapas del proceso de reclutamiento y solventaron las dudas e inquietudes que las y los servidores públicos de la estructura desconcentrada del Instituto Electoral de Michoacán preguntaron.

Para finalizar, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, agradeció a nombre del Consejero Presidente y de las y los Consejeros Electorales a la Junta Local del INE por esta tercera capacitación a este grupo de comités y por la información brindada para llevar a cabo la ardua labor que están por comenzar los Órganos Desconcentrados, ya que la misma dijo, será de mucha utilidad.

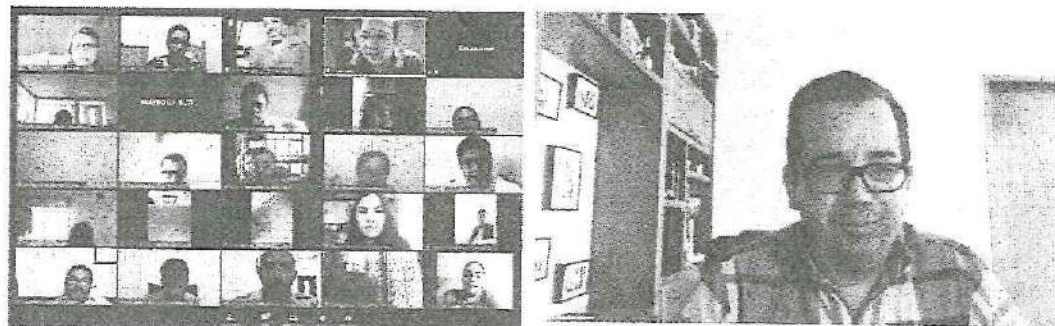
Bienvenida por parte del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y del Licenciado Juan José Moreno Cisneros.



Desarrollo de la capacitación.



Ronda de preguntas y respuestas y finalización de la capacitación.



Cuarto grupo

El 15 quince de marzo del presente año, se convocó a las y los servidores públicos de los Órganos Desconcentrados de Zitácuaro, Angangueo, Ocampo, Tangamandapio, Tingüindín, Tocumbo, Villamar, Los Reyes, Chavinda, Cotija, Pajacuarán, Sahuayo, Venustiano Carranza, Vista Hermosa, Jiquilpan, Briseñas, Cojumatlán, Marcos Castellanos, Susupuato, Tiquicheo, Tuzantla, Tzitzio, Tuxpan, Jungapeo, Huetamo, Carácuaro, Juárez y San Lucas, para llevar a cabo la cuarta capacitación, misma que se desarrolló con el apoyo del Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, la Vocal de Organización Electoral, Verónica Ramírez Reyes, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Edgar Omar Pérez Melo Sánchez y la auxiliar de la Vocalía de Capacitación, María Erika Arias Aguilera.

ce

El Consejero Electoral, Luis Ignacio Peña Godínez brindó unas palabras de bienvenida para todas las personas que integran los Comités y sus enlaces, en donde les pidió que pongan mucha atención a este procedimiento, ya que es un gran reto. Agradeció también al INE su acompañamiento y el compartir estas capacitaciones, así como el esfuerzo que hacen el Director y los integrantes de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Por su parte, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, agradeció la disponibilidad de todos los funcionarios del IEM, ya que, para el INE dijo, es muy importante que todas las áreas del Instituto estuvieran capacitadas, ya que serán quien apoyen a los Comités. Asimismo, solicitó a las y los participantes que pongan atención, porque de ellos depende la calidad de las personas que se sumen a este trabajo y de que todo salga bien, tanto como para el INE, como para el IEM, destacando la necesaria implementación y observación en todo momento, de las medidas sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19.

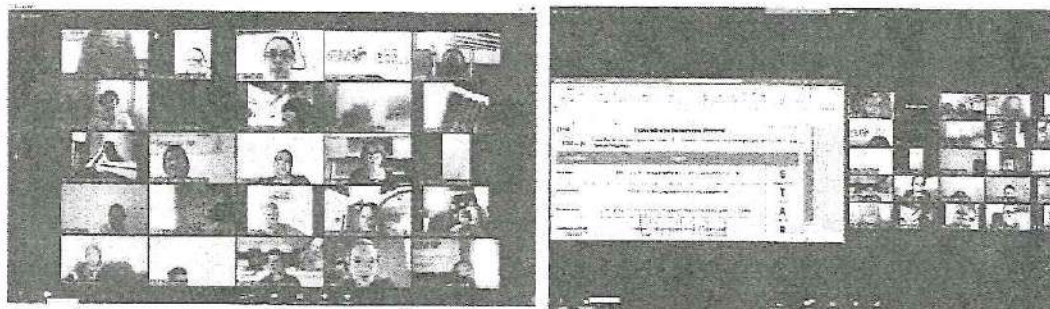
La dinámica de la entrega número 4 cuatro de la capacitación, corrió a cargo de la Vocal de Organización Electoral, Verónica Ramírez Reyes, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Edgar Omar Pérez Melo Sánchez y la auxiliar de la Vocalía de Capacitación, María Erika Arias Aguilera.

Bienvenida por parte del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y del Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo.

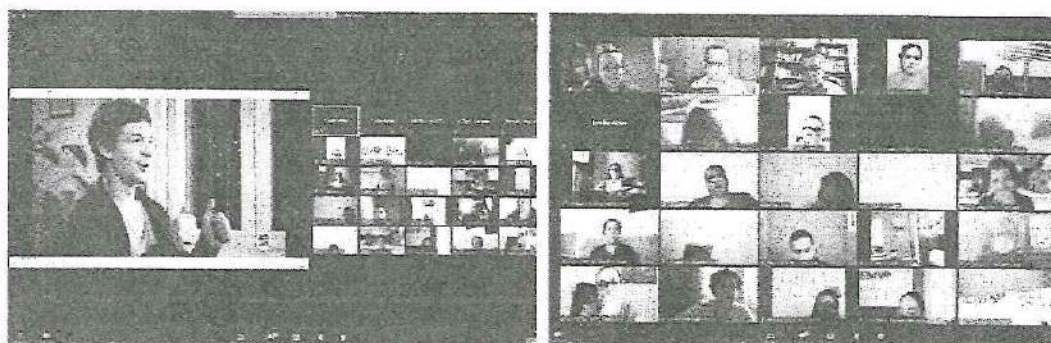


99
be

Desarrollo de la Capacitación.



Presentación de video y al finalizar, se atendieron preguntas y respuestas.



Para finalizar, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE, prometió generar un espacio para que tanto el SEL como el CAEL tengan un acercamiento mayor con las figuras federales, para reforzar una colaboración conjunta. Agradeció además a las y los asistentes su presencia y dejó abierto un canal de comunicación para dudas y/o comentarios.

Quinto grupo

El 17 diecisiete de marzo del presente año, se llevó a cabo la última de las capacitaciones dirigidas a los Órganos Desconcentrados del IEM, en donde se convocó a los comités de Hidalgo, Irimbo, Queréndaro, Zinapécuaro, Paracho, Chilchota, Coeneo, Charapan, Erongarícuaro, Nahuatzen, Quiroga, Zamora, Numarán, Tanhuato, Yurécuaro, Zináparo, La Piedad, Churintzio, Ecuandureo, Ixtlán, Zacapu, Jacona, Tangancícuaro, Tlazazalca, Purépero, Maravatío, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Senguio y Tlalpujahua.

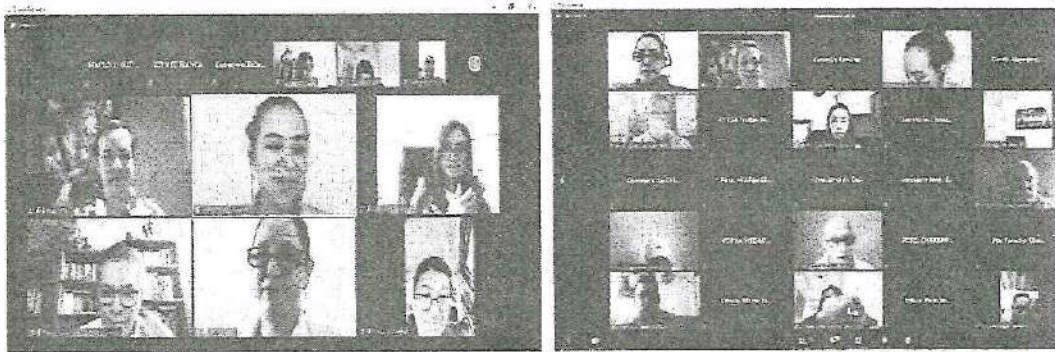
En esta ocasión, el Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez dio las gracias por el acompañamiento a la Junta Local del INE, mencionó la importancia de los CAEL y SEL y de la sinergia que debe haber entre ambas instituciones para poder llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que participarán en estas figuras. Dio las gracias a todas y todos los funcionarios del IEM y mencionó que el Instituto está listo para la jornada electoral en Michoacán y se esforzará para que todo salga en favor de la ciudadanía. Por su parte, el Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo del INE, mencionó la importancia de la figura de CAEL, ya que considera que son un vínculo muy importante entre el IEM y el INE, además de coincidir con el Consejero Presidente del IEM en la trascendencia de la colaboración interinstitucional, pues mencionó, que es vital para mejorar este procedimiento de reclutamiento y para que ambas instituciones salgan adelante en este proceso electoral.

Dicha capacitación corrió a cargo de la Vocal de Organización Electoral, Verónica Ramírez Reyes, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Edgar Omar Pérez Melo Sánchez y la auxiliar de la Vocalía de Capacitación, María Ericka Arias Aguilera, quienes en todo momento atendieron preguntas y respuestas de las y los asistentes.

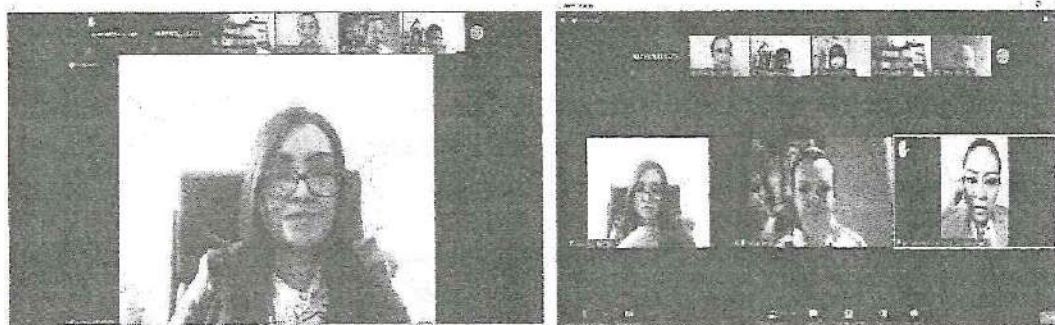
En el cierre, estuvieron presentes la Licenciada Flor Juana Mendoza Zarate, Coordinadora de Participación Ciudadana del IEM, quien agradeció a la Junta Local del INE, así como a los ponentes y a los más de 200 doscientos participantes por su atención; se dio el uso de la voz al Consejero Luis Ignacio Peña Godínez para que hiciera el cierre de esta serie de capacitaciones que la Junta Local tuvo a bien realizar al IEM y mencionó que, toda la información brindada ayudará a enfrentar esta gran tarea que el Instituto tiene que llevar a cabo, teniendo la seguridad de que se realizará al pie de la letra. De igual forma, el Consejero, agradeció el apoyo de la Junta Local del INE, por la alianza entre ambas instituciones, resaltando la importancia participación de la figura de SEL y CAEL y de los miembros del comité y sus enlaces, ya que mencionó que, el IEM depende en gran medida de las habilidades de todas y todos.

EG
ce

Bienvenida por parte del Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez y del Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo.



Desarrollo de la capacitación.



Agradecimiento y término de la serie de capacitaciones.



Be

CUARTA ETAPA DE CAPACITACIÓN

El pasado 25 veinticinco de abril de 2021 dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó la lista de las y los ciudadanos que se desempeñarán como Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL), para el Proceso Electoral 2020-2021.

En tal sentido, los días 28 veintiocho, 29 veintinueve y 30 treinta de abril, se llevó a cabo de manera virtual la Cuarta Etapa de Capacitación a los Órganos Desconcentrados sobre el desarrollo de las Sesiones de Cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; cuya dinámica fue en el turno matutino capacitar a integrantes de los comités distritales y municipales, así como SEL y CAEL y, por las tardes, replicar la capacitación para las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto, contando con la moderación de la Licda. Flor Juan Mendoza Zárate y Mtra. Zianya Paulina Orozco Avila, Coordinadoras de Participación Ciudadana y Educación Cívica, respectivamente.

Capacitación del miércoles 28 de abril del 2021

El primer día, inició con el panel inaugural, en el que estuvieron presentes la Presidencia, Consejerías, Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Dirección de Organización Electoral y la Coordinación de informática del Instituto.

La bienvenida estuvo a cargo del Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Gómez Hurtado y, posteriormente hizo uso de la voz el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quienes agradecieron el interés que mostraron SEL y CAEL al acudir a la convocatoria publicada, mostrando con ello la confianza en la Institución y les felicitaron por participar en el desarrollo de la democracia en Michoacán, desde su respectivo ámbito geográfico.

Las y los Consejeros Electorales informaron a las y los asistentes que la modalidad que tendrían las capacitaciones sería virtual derivado de la pandemia, resaltando al mismo tiempo, la importancia de la asistencia e interacción de las y los integrantes durante el proceso electoral a través de las herramientas tecnológicas. Asimismo, se resaltó el compromiso que tiene el órgano central

del Instituto, de brindar a las y los integrantes de los órganos desconcentrados los conocimientos en la materia, así como las herramientas necesarias e indispensables para cumplir cada una de las etapas que comprende el proceso electoral, exhortando a las y los presentes a apegar su actuar a los principios rectores de la función electoral.

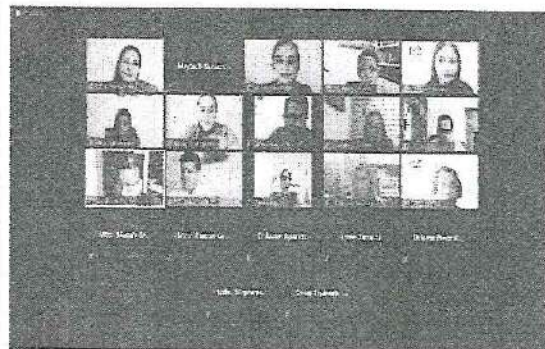
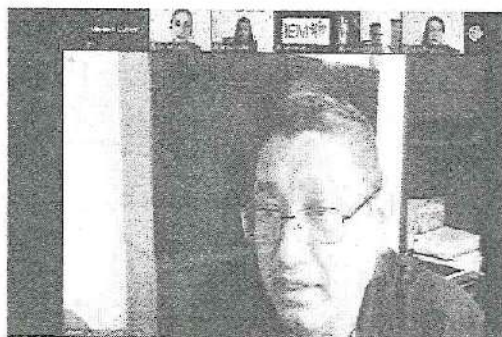
Una vez concluida la parte protocolaria, a las 10:00 horas dio inicio la capacitación a cargo del Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral, quien habló sobre el protocolo específico de medidas sanitarias y de protección a la salud para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales y municipales, así como la determinación de espacios susceptibles para el recuento total o parcial de votos y la introducción respecto a las sesiones de cómputo y las nociones fundamentales respecto de los escenarios que pudieran presentarse en los actos previos y durante el desarrollo de las sesiones de cómputo.

Posteriormente, la Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre abordó los temas relativos a las nociones básicas a saber respecto al cómputo, con el objetivo de proporcionar un panorama general de los conceptos básicos, pasos a seguir y nociones fundamentales para estar en condiciones de desarrollar las actividades correspondientes, ante cualquier escenario legal que pudiera acontecer durante los actos previos a la celebración de la sesión de cómputo, así como durante el desarrollo de la misma.

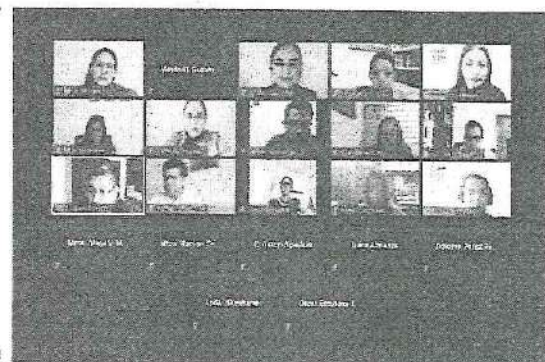
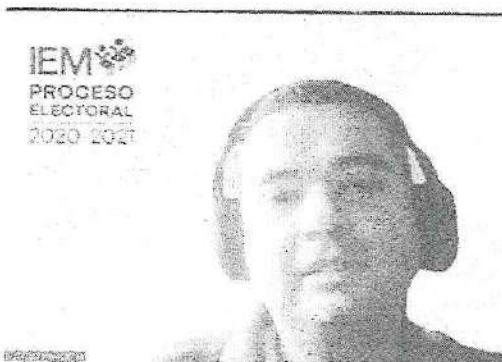
En punto de las 16:00 horas del mismo 28 de abril, se llevó a cabo la capacitación específica dirigida a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante los distintos comités municipales y distritales del Instituto Electoral de Michoacán, en donde se trataron los mismos temas expuestos en la reunión matutina a cargo de los Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director de Organización Electoral y Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Ce

Panel inaugural y bienvenida del Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/es Asistentes Electorales Locales.



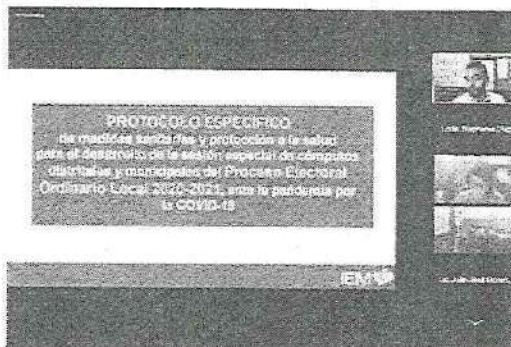
Bienvvenida del Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana a Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.



CG

Capacitación a cargo del Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

CG



Capacitación del jueves 29 de abril de 2021

A las 9:00 horas, dio continuidad la etapa de capacitación donde por parte del Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana se analizó lo relativo a los actos posteriores a la jornada electoral, las etapas generales de las reuniones de trabajo previas a la sesión de cómputo y las posibles causales para el recuento de votos, para así establecer las acciones a realizar por las y los servidores públicos de los comités durante la recepción de los paquetes electorales por parte de las personas funcionarias de las Mesas Directivas de Casilla instaladas el día de la Jornada Electoral. Los temas abordaron fueron, el domingo 6 junio, lunes 7 de junio, recepción y resguardo de los paquetes electorales y el sellado de bodega.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, impartió los temas referentes a el martes 8 de junio, la reunión de trabajo, la sesión extraordinaria, los aspectos preliminares del recuento y los grupos de trabajo, las causales de recuento y los diversos escenarios que pueden presentarse en el mismo, así como lo relativo a las constancias individuales y actas circunstanciadas y la acreditación, sustitución y actuación de las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes.

Por la tarde, se llevó a cabo la capacitación específica dirigida a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante los distintos comités municipales y distritales del Instituto Electoral de Michoacán, en donde se trataron los mismos temas expuestos en la reunión matutina a cargo de los Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Director de Organización Electoral y Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

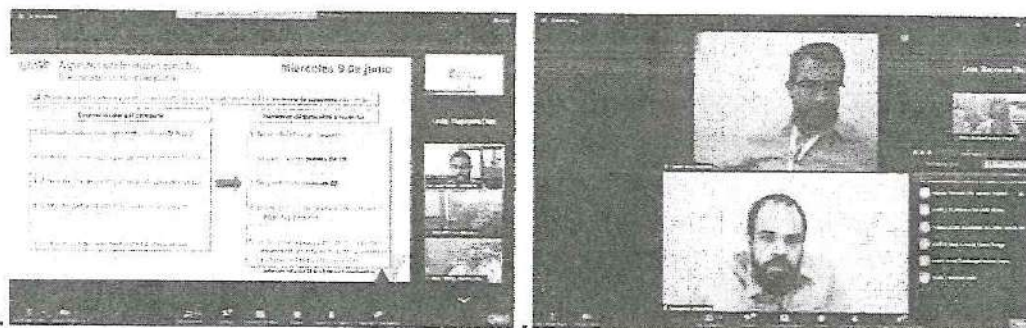
6

a lo recesos durante la mencionada sesión y en su caso, en los recuentos parcial o total.

Dando continuidad a los temas agendados en ese día, el Ing. Lander Ruiz Arnauda Coordinador de Informática del Instituto Electoral de Michoacán en compañía del Ing. Emmanuel Villaseñor, explicaron el procedimiento mediante el cual son asignados los cargos de representación proporcional, ya sea a través de la herramienta tecnológica o mediante la utilización de la fórmula, desarrollando los conceptos de cociente natural y resto mayor en la asignación de regidurías de representación proporcional. Los temas abordados fueron: el procedimiento en caso de existir errores en la captura en el sistema; los resultados de los cómputos y actividades finales; la declaración de validez de las elecciones de mayoría relativa y entrega de constancias y, finalmente, la conclusión de la sesión y la publicación de resultados.

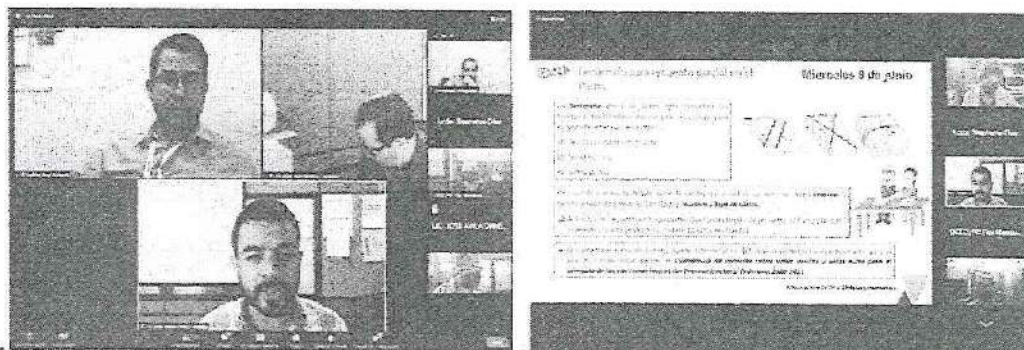
En el turno vespertino, a las 16:00 horas, se realizó la capacitación específica dirigida a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante los distintos comités municipales y distritales del Instituto Electoral de Michoacán, en donde se trataron los mismos temas expuestos en la reunión matutina a cargo del Lic. Juan José Moreno Cisneros, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana y el Ing. Lander Ruiz Arnauda Coordinador de Informática del Instituto Electoral de Michoacán en compañía del Ing. Emmanuel Villaseñor.

Capacitación matutina a los Comités Electorales Distritales y Municipales, Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales



Co

Capacitación vespertina a representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes



- h) Informe sobre el trabajo conjunto que realiza el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para la elaboración de documentación y material electoral para simulacros, así como adendas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, que están constituidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021, y de conformidad con la ruta de validación de las Juntas Locales del INE a los materiales didácticos elaborados por los OPL, el pasado 25 de marzo el Instituto Electoral de Michoacán entregó a personal de la 10 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, por indicaciones del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Edgar Omar Pérez Melo, 62 sesenta y dos mil 321 trescientos veintinueve cuadernillos correspondiente a la *Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales* y 1,188 mil ciento ochenta y ocho cuadernillos correspondientes a la *Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales*.

La primera adenda fue elaborada por LSC COMMUNICATIONS y la segunda por Impresora Gospa, empresas que cumplieron con todos los requerimientos técnicos y proporcionaron la mejor propuesta económica dentro de la invitación restringida que se llevó a cabo con ocho empresas para la impresión de este material didácticos establecido en la ECAE 2020-2021.

Respecto a la elaboración de la documentación y material electoral para la realización de simulacros de la jornada electoral solicitada por el INE, la elaboración de la misma estuvo a cargo de la empresa Talleres Gráficos de México.

El 23 veintitrés de marzo el titular de esta Dirección, Lic. Juan José Moreno Cisneros, acudió a las instalaciones de la empresa mencionada para validar la impresión de la documentación electoral. El material electoral fue entregado al Instituto el 29 veintinueve de marzo y la documentación electoral el 7 siete de abril.

El 4 cuatro de abril, personal de esta Dirección acudió a la bodega del Instituto para organizar el material electoral que debería ser entregado a las Juntas distritales del INE.

El 8 ocho y 13 trece de abril esta Dirección entregó la documentación y material electoral antes mencionada a cada una de las doce Juntas Distritales del INE, conforme a la pauta enviada por la Junta Local Ejecutiva, así como a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, como a continuación se señala.

Los comités distritales y municipales, también fueron considerados para contar un juego de la documentación electoral con la finalidad de que conozcan y practiquen en simulacros para la sesión de cómputos.

ELABORACIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA SIMULACROS			
Material	Solicitado por INE	Existencia en bodega	Faltante
Una Urna (independientemente del número de elecciones)	915	584 (Diputación)	185
		146 (Ayuntamientos)	
		Total:730	
Porta urnas	915	450	465
Paquete electoral (Gubernatura)	915	0	915
Paquete electoral (Ayuntamiento)	915	150	765

Ca

Cancel ⁴	97	100	0
---------------------	----	-----	---

Material Electoral entregado por Junta Distrital del INE

Distrito o Sección	Cabecece Distrital Federal	Subsecciones Distritales a considerar	Material								
			Una Once (Independientemente del número de electores)		Porcentajes		Paquete electoral (Gobernadora)		Paquete electoral (Ayuntamiento)		Cancel
			Cantidad de ejemplares	Cantidad de ejemplares considerando 10% adicional	Cantidad de ejemplares	Cantidad de ejemplares considerando 10% adicional	Cantidad de ejemplares	Cantidad de ejemplares considerando 10% adicional	Cantidad de ejemplares	Cantidad de ejemplares considerando 10% adicional	
1	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
2	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
3	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
4	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
5	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
6	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
7	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
8	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
9	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
10	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
11	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2
12	CIUDAD DE GUAYMAS	22	22	24	22	24	22	24	22	24	2

Nota:

Se considerará que se entregó a las Juntas Distritales del INE, la cantidad que se consideró al 10% adicional como la establecida en las Criterios para la elaboración de materiales electorales y de apoyo, pág. 24.
El criterio establecido por el INE para determinar la cantidad de ejemplares a producir y distribuir se fundamenta en la proyección del número de 18 por distrito más un 10% para contingencias y desgaste. Se considerará por lo tanto, la cantidad del material completo por cada 18 a fin de que se eviten problemas de cantidad de material por una suma total y una local independiente del número de electores, un porcentaje (en su caso) y paquete electoral (de acuerdo con el número de paquetes federal y locales que se integran en cada entidad).

Criterio establecido

Documentación Electoral entregada por Junta Distrital del INE

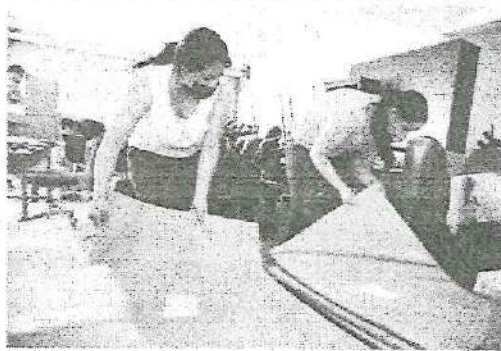
Impresión de modelos	Un solo modelo	Un solo modelo	Por cada modelo	Por cada modelo	Un solo modelo	Por cada modelo	Por cada modelo	Por cada modelo	Un solo modelo	Un solo modelo	Un solo modelo	Por cada modelo
1	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
4	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
5	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
6	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
7	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
8	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
9	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
10	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
11	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
12	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

⁴ Oficio núm. INE/DEOE/0119/2021 y anexo.

Organización del material electoral por Junta Distrital



Entrega de material y documentación electoral a las Juntas Distritales del INE



6



69
C

i) Informe sobre la capacitación a servidores públicos de los 112 ayuntamientos del estado de Michoacán de Ocampo.

Conforme a las facultades del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) y derivado de las diversas gestiones realizadas ante la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana el pasado 24 veinticuatro de marzo del presente año a las 10:00 horas, impartió una capacitación virtual sobre las

responsabilidades de las y los servidores públicos a funcionariado de los 112 ayuntamientos de Michoacán.

Esta Dirección a través de su titular, el Lic. Juan José Moreno Cisneros dio la bienvenida a las y los asistentes, destacando el compromiso del IEM por fortalecer los conocimientos en las diversas funciones del servicio público y proporcionar las herramientas necesarias e indispensables para dar cumplimiento a todas las etapas del proceso electoral ordinario 2020-2021.

En el desarrollo de la capacitación, se abordó información referente a las obligaciones de las y los servidores públicos, así como la importancia de su participación en la administración pública federal y local centralizada o en organismos descentralizados, en las legislaturas, en los poderes judiciales, organismos a los que la Constitución Federal y las constituciones locales otorgan autonomía y funcionariado de la administración pública municipal y entidades paramunicipales, haciendo énfasis en salvaguardar los principios de Disciplina, Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Transparencia, Institucionalidad, Integridad, Rendición de cuentas, Eficacia y Eficiencia, para un buen desempeño de las y los servidores públicos en su cargo, sin violentar la norma electoral y el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

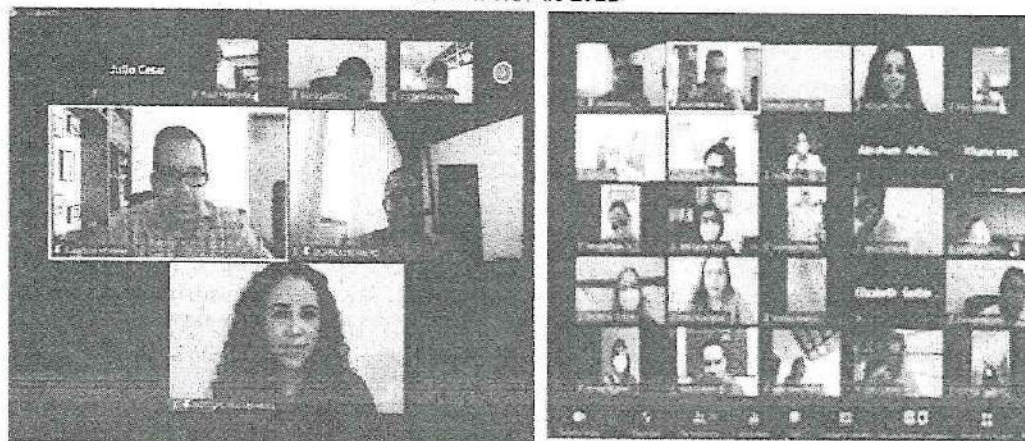
Se detallaron las etapas del proceso electoral, entendido éste como el conjunto de actos ordenados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución local, el Código Electoral del Estado, el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y demás disposiciones vigentes, cuya finalidad es la renovación de las autoridades locales y, de manera adicional, se habló sobre las actividades concurrentes para la elección de los cargos federales el próximo 6 seis de junio.

Asimismo, se abordaron temas que delimitan el actuar de las y los servidores públicos durante el proceso electoral, como son, las precampañas, campañas electorales, prohibiciones en la difusión de imagen y en la operación de programas extraordinarios y la suspensión de la propaganda gubernamental, haciendo hincapié en el informe anual de labores o gestión dentro del servicio público y la restricción de realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular.

Se habló de las causas de responsabilidad de las y los servidores públicos ante el IEM, las infracciones y las sanciones establecidas en los artículos 230, fracción VII y 232 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y, posteriormente, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana dio contestación a todas y cada una de las inquietudes planteadas por las y los participantes, mencionando que el objetivo principal de estas capacitaciones es difundir información a las y los funcionarios públicos, para que estos desempeñen su cargo con objetividad y eficacia.

Finalmente, el Mtro. Sigifredo Romero Márquez, encargado de la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, agradeció los conocimientos y las herramientas brindadas por parte del personal del IEM, incentivando la coordinación y el trabajo interinstitucional para el desarrollo de este tipo de pláticas con las y los funcionarios de los ayuntamientos del Estado.

Capacitación a los 112 Ayuntamientos del Estado
24 de marzo de 2021



- j) Elaboración del Instructivo sobre el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL) que llevarán a cabo los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.

En el mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno, personal de la Dirección llevó a cabo la elaboración del Instructivo sobre el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales (SEL) y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL) que llevarán a cabo los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.

En dicho documento se describen todas las etapas del procedimiento de reclutamiento y contratación de SEL y CAEL, que son las siguientes:

1. Etapa de reclutamiento
 - Difusión de la convocatoria
 - Registro de aspirantes
 - Recepción de la documentación
2. Etapa de selección
 - Plática de inducción
 - Revisión documental
 - Examen
 - Entrevista
3. Aprobación
4. Contratación
5. Sustituciones
6. Nuevas convocatorias
7. Sistemas informáticos operados por IEM
8. Control de calidad

- k) Informe sobre la capacitación relativa al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que participarán como Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral 2020-2021.

Reunión de trabajo entre Consejerías y Órganos Desconcentrados.

Con la finalidad de establecer un vínculo relacionado más directo relacionado con el proceso de reclutamiento de las figuras de Supervisores/as Electoral Local SEL y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales con la estructura desconcentrada del Instituto Electoral de Michoacán, una vez finalizadas las capacitaciones por parte de la Junta Local del INE, el pasado 18 dieciocho de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Consejero Presidente

Ignacio Hurtado Gómez, las y los Consejeros Electorales Luis Ignacio Peña Godínez, Carol Berenice Arellano Rangel, Juan Adolfo Montiel Hernández, Araceli Gutiérrez Cortés, Viridiana Villaseñor Aguirre, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, las y los funcionarios de los Órganos Desconcentrados y las y los integrantes de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Inicialmente, el Consejero Presidente resaltó que él y los miembros del Consejo, el personal de Órgano Central y los enlaces, están a las órdenes de los Comités para cualquier eventualidad, externándoles todo el apoyo, pues consideró que, son la base de esta pirámide institucional y una parte muy importante para el desarrollo del proceso electoral, mencionando que el motivo de reunirlos a todos es resolver todas y cada una de las dudas relativas a el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que participarán como SEL y CAEL.

Por su parte, el Consejero Luis Ignacio agradeció a todas y todos los integrantes de los Comités por su compromiso democrático, por su apoyo, trabajo y esfuerzo, mencionó la importancia de todas y todos los funcionarios para poder llevar a cabo este procedimiento de reclutamiento de SEL y CAEL, reconoció que es un enorme reto y externó su confianza en que harán bien su trabajo. Pidió además que del 20 veinte al 29 veintinueve de marzo, se difunda de manera masiva la convocatoria, que inunden sus redes sociales para que haya éxito en el registro en línea, confiando en que cuentan con la experiencia y los conocimientos para salir adelante de esta gran tarea que por primera vez se llevará a cabo. Manifestó el apoyo del Consejo y de las y los funcionarios de Órgano Central, solicitó sumar esfuerzos para salir adelante en esta etapa que viene, sabedor de que ya se acerca la jornada electoral, pidió cuidarse a sí mismo y a la ciudadanía, con todas las medidas sanitarias y respetando los protocolos de seguridad.

La Consejera Carol Berenice, dio la bienvenida a todas y todos los presentes y mencionó que la finalidad de la plática era pedir el apoyo de las y los presentes, ya que esta etapa es muy importante para el Instituto, y todas y todos los integrantes del Consejo confían en que este equipo es sólido y fuerte en cada uno de los Comités, lo que permitirá dijo, reclutar un buen número de personas. Resaltó, además, que confía en que desarrollarán una ardua labor, que permita el cumplimiento de la meta que tenemos como Instituto, solicitando que sus redes sociales sean una plataforma de difusión y que inviten a la ciudadanía para que forme parte de nuestro equipo.

Por otro lado, la Consejera Araceli Gutiérrez, destacó la importancia de los comités y de la labor que están a punto de realizar, que no es menor, ya que serán, quienes se encarguen de contratar a las personas que estarán apoyando desde las casillas el día de la jornada electoral, que además son quienes representan al Instituto Electoral de Michoacán, por eso pidió tener cuidado para elegir los mejores perfiles para SEL y CAEL, por la importancia que ello conlleva, recalcó el compromiso de todo el Comité, ya que no debe creerse que es una actividad de una sola persona, sino es responsabilidad de todos para que así pueda llegarse a la meta establecida. Asimismo, pidió no dejarse influenciar por partidos políticos y mencionó que no hay compromiso con ellos y que de estos perfiles que reclutemos dependerá la tranquilidad que se tendrá el día de la jornada electoral, por lo que pidió ser profesionales con esta convocatoria.

La Consejera Marlene Arisbe Mendoza, mencionó que ha visto el entusiasmo de todas y todos y sabe que los Comités sacarán adelante esta nueva tarea que tienen en sus manos, pero también recalcó que se acercan otras tareas más apremiantes, las cuales nos llevarán al día 6 seis de junio. Manifestó su confianza en que lograrán llegar a la meta y suscribió todas y cada una de las palabras de sus compañeras y compañeros Consejeros.

El Consejero Juan Adolfo Montiel reiteró que, aunque la tarea a realizar es titánica, como lo es la difusión de la convocatoria y posteriormente aplicación de exámenes y designación de las figuras de SEL y CAEL para el proceso electoral, le da gusto saber que en los comités están atentos, preparados y que cuentan con los conocimientos para salir con éxito de esta responsabilidad que viene, destacando que tiene la certeza de que todas y todos los miembros de los Órganos Desconcentrados tiene la camiseta bien puesta y les deseo mucho éxito.

Por último, la Consejera Viridiana Villaseñor mencionó que esta capacitación es de suma importancia, en virtud de que hasta ese momento faltaban 79 setenta y nueve días para la jornada electoral. Agradeció la gran labor que han realizado en estos 3 tres meses que han estado trabajando, pero sabe que, a partir de ahora, inicia la parte fuerte para los Comités y aseguró que harán un excelente trabajo. Mencionó que, las y los 1626 mil seiscientos veintiséis CAEL y 277 doscientos setenta y siete SEL, serán fundamentales para el conteo, sellado y enfajillado de las boletas y su distribución a las mesas directivas de casilla, resaltando la importancia de elegir los mejores perfiles. Depositó su confianza en todas y todos y les pidió que hagan las cosas bien, para que las elecciones

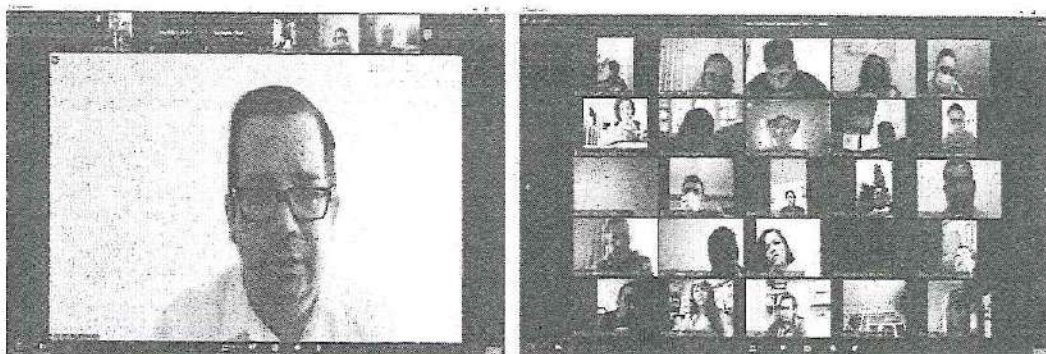
sean libres y transparentes, ya que somos, dijo, quienes cuidamos el voto de la ciudadanía.

Al finalizar las palabras de las y los Consejeros, se procedió a una ronda de preguntas y respuestas que duró aproximadamente 3 tres horas en las que el Licenciado Juan José Moreno Cisneros y el personal de la Dirección, resolvieron las dudas de las y los integrantes de los Comités, poniéndose a la orden, al igual que la Consejera Carol Arellano y el Consejero Luis Ignacio Peña, además de que recalcó que toda la información se encuentra cargada el Micro sitio de Capacitación del IEM.

Palabras del Consejero Presidente y de los Consejeros Electorales.



Ronda de preguntas y respuestas.



Cierre y despedida de la reunión de trabajo.



Medios de difusión de la convocatoria

Como es bien sabido, el IEM es el responsable de desahogar todas las etapas relativas al procedimiento de difusión, reclutamiento, examinación, entrevistas, selección y contratación de SEL y CAEL y de acuerdo con el cronograma de actividades, el periodo para la difusión de la convocatoria abarcó del 20 veinte al 29 veintinueve de marzo.

Atendiendo a los tiempos, el día 18 dieciocho de marzo, se recibieron en el Instituto los carteles y volantes que contenían la convocatoria, mismos que se dividieron en paquetes y se distribuyeron a todos los Comités del IEM, de la siguiente manera:

- Los Comités Distritales recibieron 20 veinte carteles y 100 cien volantes.
- Los Comités Municipales recibieron 10 diez carteles y 50 cincuenta volantes.
- El Comité Municipal de Sahuayo recibió 10 diez carteles y 100 cien volantes.

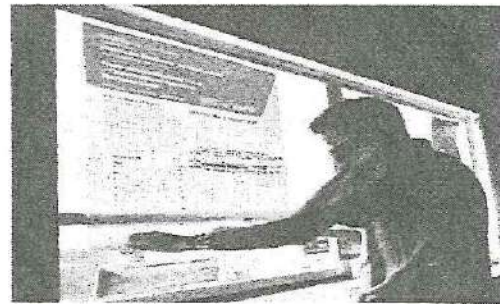
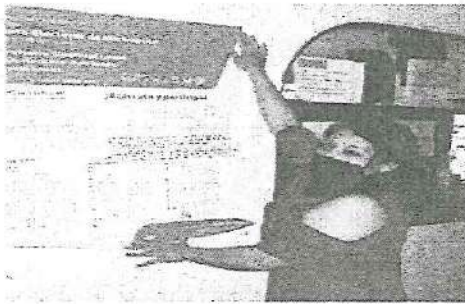
Distribución de carteles y volantes a los comités Distritales y Municipales, 18 de marzo.



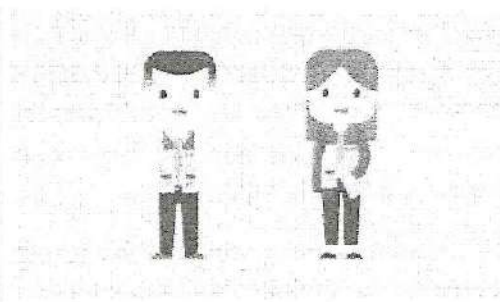
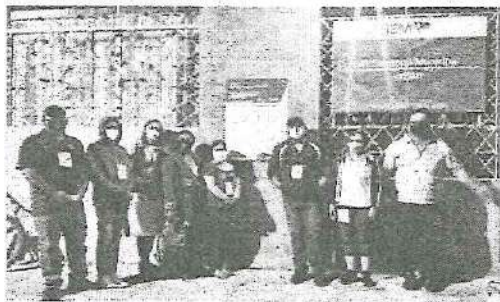
La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, llevó a cabo un seguimiento puntual a los Comités, los cuales desde el minuto 1 uno del 20 veinte de marzo, dieron inicio a esta actividad de difusión, tanto en redes sociales institucionales como personales, pegando carteles y repartiendo volantes. Por su parte, el equipo de la Dirección hizo lo propio, llevando a cabo la difusión de la convocatoria.

Del mismo modo, en esta fecha se instauró una sala virtual de asistencia permanente, a través de la plataforma Zoom, misma que comenzó a las 16:00 horas y con una duración aproximada de 3 tres horas. Esta reunión fue encabezada por el equipo de la DEECyPC, y se convocó a todas y todos los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los Órganos Desconcentrados, esto con la finalidad de resolver toda clase de dudas relativas a la convocatoria, sistema de reclutamiento en línea, fallas en la plataforma de registro, y demás. A partir de ese momento, se dejó abierto el canal de comunicación y se dio atención constante a todos los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de tener un procedimiento exitoso de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL.

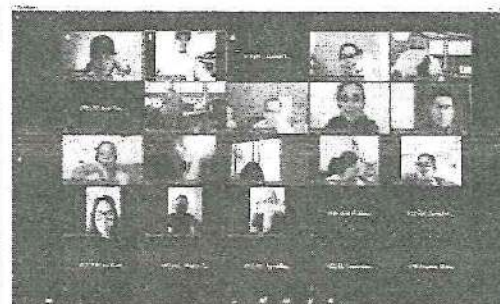
Colocación de convocatorias en el IEM.



Colocación de la primera convocatoria en el Comité Municipal de Ixtlán y
difusión en redes del spot institucional.



Sala de asistencia permanente, 20 de marzo.



Cu

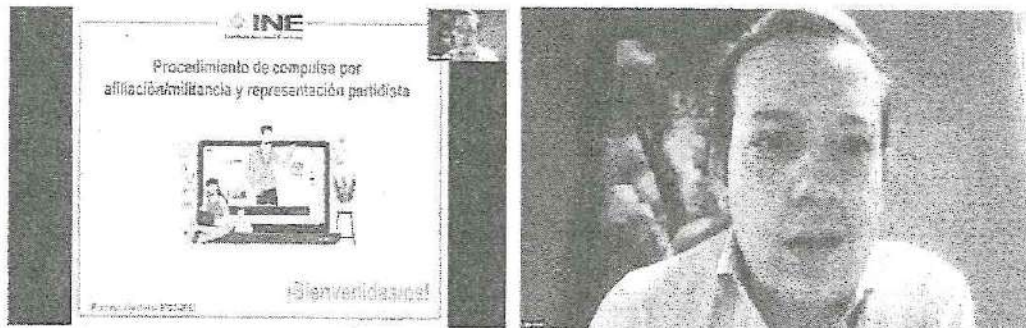
Compulsa

El 23 veintitrés de marzo, se llevo a cabo una reunión de trabajo con las presidencias, secretarías, enlaces de los órganos desconcentrados del Instituto, así como el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en donde el Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE dio la bienvenida a todas y todos, manifestando que, además de capacitar a las y los asistentes en materia de compulsa, se resolverían dudas acerca del manejo del sistema de reclutamiento en línea. Por su parte, el Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez, agradeció el acompañamiento a la Junta Local del INE, de igual manera a los órganos desconcentrados, destacando el que iniciaran desde el minuto uno del día 20 veinte de marzo, la difusión de la Convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas que participarán como supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales mediante la colocación de carteles y repartición de volantes en cada uno de los municipios. Posteriormente, el Licenciado Edgar Omar Pérez Melo, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local, llevo a cabo la capacitación en la materia del procedimiento de compulsa que se deberá llevar a cabo cuando alguno de los aspirantes tiene alguna afiliación, militancia o representación partidista, al finalizar se respondieron las preguntas relativas a dudas del procedimiento, así como del manejo del sistema de reclutamiento en línea.

Reunión de trabajo Compulsa, 23 de marzo.



CG
C



Reunión de trabajo con comités para reforzar el proceso de reclutamiento de aspirantes a SEL Y CAEL

El pasado 26 veintiséis de marzo se llevo a cabo una reunión de trabajo entre las Consejerías del Órgano Central del IEM e integrantes de los Comités de los Órganos Desconcentrados, donde estuvieron presentes el Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez, las y los Consejeros Electorales, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Carol Berenice Arellano Rangel, Araceli Gutiérrez Cortés y Luis Ignacio Peña Godínez, así como el Licenciado Juan José Moreno Cisneros y las y los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, donde se les invitó a que no bajarán la guardia, se escucharon las problemáticas de cada uno de los municipios para saber el porque algunos se encontraban bajos en sus registros de aspirantes, posterior a ellos se les propusieron diversas formas en que se podía llevar a cabo una difusión masiva para atraer a mas personas para que se registraran, entre ellas, llevar a cabo perifoneo y así poder llegar a todas las comunidades, para finalizar, se inicio una ronda de preguntas y respuestas en la que la Dirección resolvió dudas relativas al manejo del sistema de reclutamiento en línea.

Cw

Reunión de trabajo Consejerías y Comités, 26 de marzo.

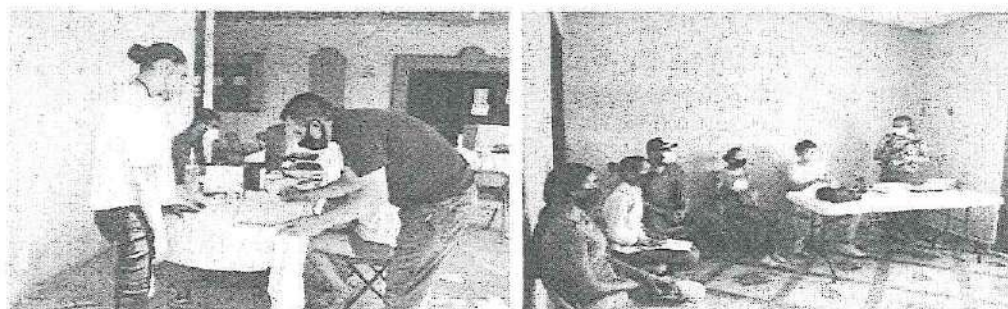


Registro de aspirantes

De acuerdo con el cronograma de actividades y a la baja participación de la ciudadanía, se tomó la determinación por parte del INE, de ampliar 8 ocho días más, el periodo de difusión de la convocatoria, de la recepción de solicitudes, así como de la plática de inducción y revisión documental de las y los aspirantes a SE y CAE locales, mismo que quedó establecido del 20 veinte de marzo al 6 seis de abril.

Handwritten signature or initials.

Recepción de solicitudes, revisión documental y plática de inducción.



Berenice Arellano Rangel, en donde se habló de las actividades propias de CAEL y SEL, dada la importancia de la figura de los enlaces, pues son ellas y ellos el vínculo entre el Órgano central y los Comités.

Reunión de trabajo Consejerías y Enlaces de los Órganos Desconcentrados, 5 de abril.



Reunión de trabajo Consejerías-Junta local del INE-DEECyPC

En seguimiento a las actividades realizadas el 5 cinco de abril, relativas al procedimiento de reclutamiento, selección y contratación para las figuras de CAEL y SEL, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes por parte de la Junta Local del INE, el Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, el Licenciado Edgar Omar Pérez Melo y la Licenciada María Enríquez Sánchez y por parte del IEM, el Consejero Presidente Ignacio Hurtado Gómez, el y la consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel y Luis Ignacio Peña Godínez, así como el Licenciado Juan José Moreno Cisneros, en donde se llevó a cabo un análisis sobre la aplicación de los exámenes para las y los aspirantes que se registraron derivado de la Convocatoria, el procedimiento que se seguiría para su entrega en oficinas centrales, así como la fecha y hora en que dicho acto se desarrollaría .

Reunión de trabajo, 5 de abril.



[Handwritten signature and initials]

Recepción de exámenes en Órgano Central

El 6 seis de abril las y los consejeros del Instituto llevaron a cabo la recepción de los exámenes que serían aplicados a las y los aspirantes a SEL y CAEL y que entregó la Junta Local del INE en el Estado. Se recibieron de la siguiente manera:

	VERSIÓN 1	VERSIÓN 2	VERSIÓN 3
EXÁMENES	750	4, 100	250
SOBRES	15	82	5

Las cinco cajas recibidas contenían la cantidad de exámenes mencionados en la tabla que antecede, mismas que se encontraban debidamente selladas e integradas por paquetes de 50 cincuenta ejemplares cada uno, mismos que fueron numerados a partir de la versión de examen que contenían y resguardados por la Secretaría Ejecutiva. Durante la visita de la Junta Local a las instalaciones del IEM, se habló de la metodología que se llevaría a cabo para la reproducción, empaquetado y distribución a los Órganos Desconcentrados, se mostró el material que se les hará llegar para la desinfección de las sedes de aplicación del examen y para cuidar las medidas de higiene derivadas de la pandemia por COVID-19.

6

Recepción de exámenes, 6 de abril.

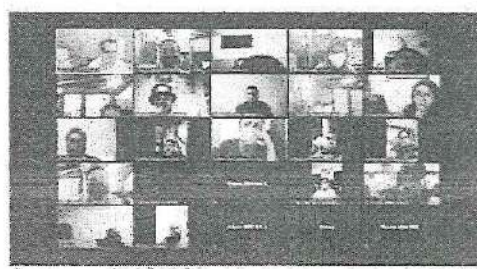




Reunión de trabajo con la Coordinación de Órganos Desconcentrados Y Enlaces

El 6 seis de abril, por la noche se llevó a cabo una reunión entre las y los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces, en la que se abordaron temas relativos a la logística a seguir para llevar a cabo la repartición de exámenes, la ruta geográfica de cada uno de las y los enlaces, en la misma, se presentaron los formatos de recibido a llenar para cuidar la cadena de custodia y a su vez, se resolvieron dudas relativas al tema.

Reunión de trabajo con la Coordinación de Órganos Desconcentrados y Enlaces, 6 de abril.



59
C

Distribución, reproducción, empaquetado y entrega de exámenes.

El 7 siete de abril, en las instalaciones del IEM, se llevó a cabo la reproducción, empaquetado y distribución de exámenes para hacerlos llegar a los 116 ciento dieciséis Comités Distritales y Municipales para el proceso de selección de los mejores perfiles para CAEL y SEL, en donde participaron las y los Consejeros,

Secretaría Ejecutiva, integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el área de Sistemas y los enlaces de los Órganos Desconcentrados, para ello se siguió la siguiente metodología:

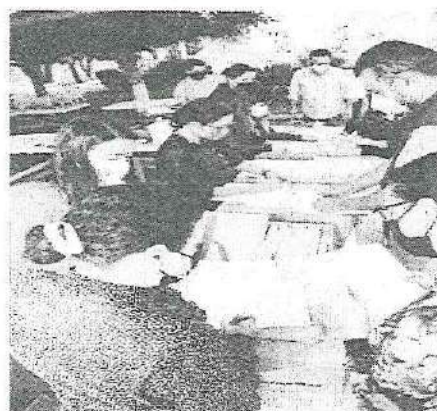
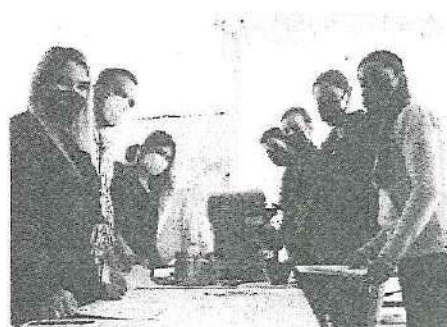
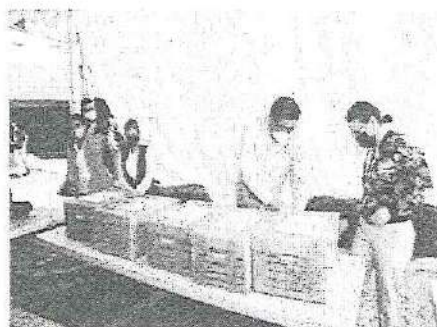
- Apertura de las cajas y sobres que contenían las tres versiones de los exámenes.
- Distribución de los exámenes proporcionados por la Junta Local en sobres con 50 cincuenta ejemplares cada uno.
- Reproducción de los exámenes faltantes de acuerdo con el corte del 7 siete de abril.
- Empaquetado de exámenes por Comité Municipal y Distrital.
- Sellado de sobres, los cuales fueron firmados por las y los Consejeros y/o en su defecto por la Secretaría Ejecutiva.
- Armado de paquetes de acuerdo a la ruta a seguir por los enlaces, se llevará a cabo la entrega a los Órganos Desconcentrados, los días 7 siete y 8 ocho de abril, cuidando en todo momento la cadena de custodia de los mismos.

Cabe mencionar, que la cantidad de exámenes distribuidos fueron:

CANTIDAD DE EXÁMENES ENVIADOS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
Versión 1	966
Versión 2	4,321
Versión 3	228

62

Repartición, reproducción, empaquetado y distribución de exámenes, 7 de abril.



Recepción de exámenes en los Comités, 7 y 8 de abril.

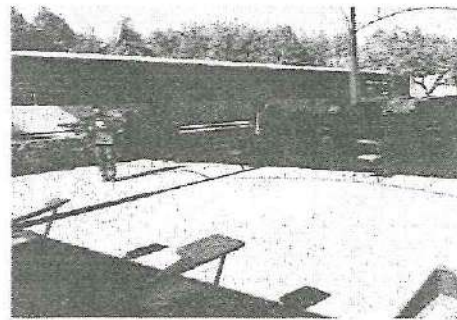


39
 6

Preparación de sedes

Para dar seguimiento a las actividades, los días 8 ocho y 9 nueve de abril, atendiendo al Convenio de colaboración firmado por la Secretaría de Educación en el Estado, la Junta Local del INE en el Estado y el Instituto Electoral de Michoacán, los servidores públicos de la estructura desconcentrada del Instituto Electoral de Michoacán procedieron a realizar las gestiones con las Direcciones de las escuelas sedes para el examen de aspirantes a CAEL y SEL, mismos que facilitaron el acceso a las instalaciones para que se pudiera llevar a cabo la preparación y desinfección de mobiliario, y con ello salvaguardar el distanciamiento y evitar en la medida de las posibilidades el posible contagio.

Preparación de sedes para la aplicación del examen, 8 y 9 de abril.



Reunión de trabajo previa a la aplicación del examen

El 9 nueve de abril, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las y los integrantes de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y todas las personas integrantes de los Comités Distritales y Municipales con la finalidad de analizar los estatus en los que se encontraban los expedientes de las y los aspirantes que se podrían convocar a examen, esto de acuerdo con las determinaciones tomadas por el INE, analizando los supuestos planteados. En dicha reunión, se resolvieron dudas relativas a las fallas que presentó el sistema de reclutamiento en línea desde que inició el procedimiento y hasta esa etapa, incidencias que fueron reportadas por el órgano central todos los días conforme se recibían por la estructura desconcentrada y que mediante los correos institucionales proporcionados se hicieron saber. De la misma forma se les



proporcionaron todos y cada uno de los documentos que se requerían para la aplicación del examen y un paso a paso para facilitar el entendimiento de todo lo contenido en el Anexo 21 y en el instructivo.

Reunión de trabajo, 9 de abril.



Aplicación del examen

El 10 diez y 11 once de abril se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes para las y los 3546 tres mil quinientos cuarenta y seis aspirantes en todos los municipios del Estado, esto siguiendo de manera adecuada el protocolo de sanidad establecido, así como las medidas extraordinarias, de la siguiente manera:

	HORARIO	COMITÉS	VERSIÓN EXAMEN
COMITÉS CON UN HORARIO DE APLICACIÓN	DE 11:00 A 13:00 HORAS	103	2

COMITÉS CON DOS HORARIO DE APLICACIÓN	DE 9:00 A 11:00 HORAS	11	1 y 3
	DE 12:00 A 14:00 HORAS		
COMITÉS CON TRES HORARIO DE APLICACIÓN	DE 9:00 A 11:00 HORAS	3	1, 2 y 3
	DE 12:00 A 14:00 HORAS		
	DE 16:00 A 18:00 HORAS		

El Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como personal de la Dirección, asistieron a la aplicación del examen en los cuatro comités de Morelia para brindar apoyo al personal dada la cantidad de aspirantes.

Cabe mencionar que, en algunos casos se dieron pláticas de inducción a las y los aspirantes que faltaban por cumplir con su trámite, otorgándoles en el momento su comprobante de asistencia a la misma; de manera general la jornada se desarrolló sin incidencias, en algunos de los comités se contó con la presencia del personal de las Juntas Distritales del INE y de los partidos políticos, acreditados, los cuales solo participaron como observadores, posterior a la conclusión de la aplicación, se llevó a cabo la inutilización de los exámenes, se guardaron en sobres, se procedió a guardar los exámenes utilizados, se sellaron y firmaron por los miembros de cada comité y se resguardaron por los presidentes.

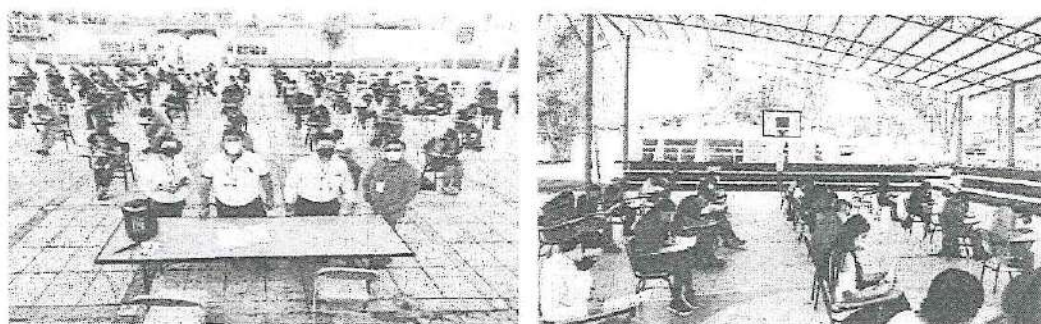
60



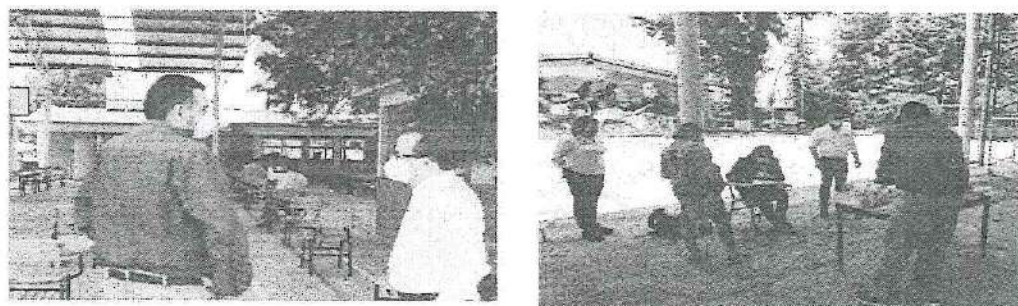
Recepción de aspirantes a la sede examen, 10 de abril.



Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

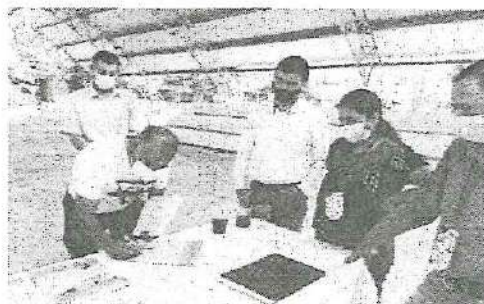
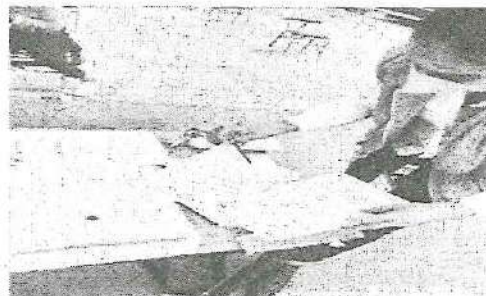


Consejero Luis Ignacio Peña y Licenciado Juan José Moreno en el Comité de Morelia 10.



96
 Ce

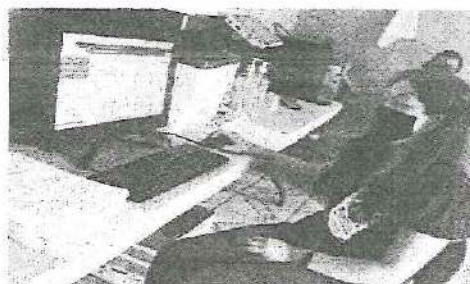
Cancelación de exámenes inutilizados y resguardo de los exámenes aplicados.



Calificación del examen

La calificación de exámenes se llevó a cabo el 11 once y 12 doce de abril a las 11:00 once horas simultáneamente, en las instalaciones de cada uno de los comités, donde se invitó a los representantes de partidos políticos y se contó con la presencia en alguno de ellos, de los integrantes de las Juntas Distritales, que al igual que en la aplicación del examen, solamente estuvieron presentes como observadores, para ello, se les proporcionó unos minutos antes la plantilla de calificaciones de las tres versiones, esto con la finalidad de cuidar la cadena de custodia, cabe mencionar que la reunión de trabajo se estableció como permanente, hasta que se concluyera la calificación de todos y cada uno de los exámenes.

Reunión de trabajo permanente para la calificación de exámenes, 11 y 12 de abril.

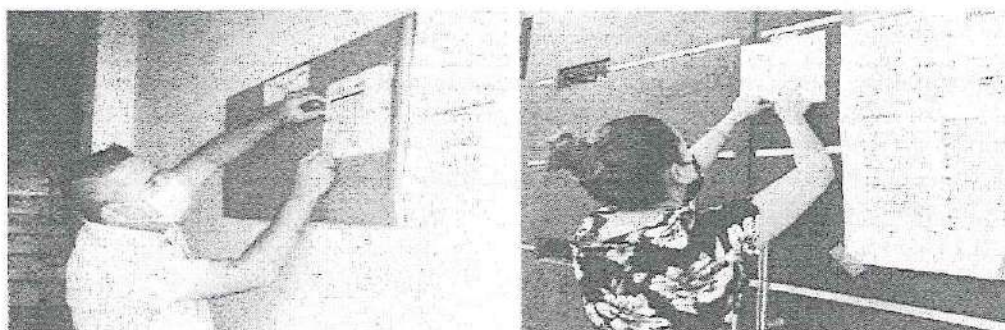


Ce

Publicación de resultados del examen

El 13 de abril se llevó a cabo la publicación de resultados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes de los aspirantes a ocupar el cargo para CAEL y SEL, mismos que se colocaron en los estrados de cada uno de los Órganos Desconcentrados del IEM, de igual manera se les hizo saber el día y hora en que debían de presentarse a su entrevista.

Publicación de resultados, 13 de abril.

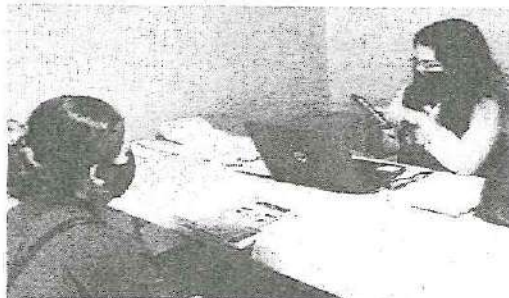


Periodo de entrevistas

El periodo de entrevistas para seleccionar a las personas que fungirán como CAEL y SEL se llevó a cabo del 14 al 23 de abril, donde se entrevistó a más de 3200 tres mil doscientas personas aspirantes, esta etapa se desahogó por turnos de dos entrevistadores, mismos que calificaron las competencias de liderazgo, manejo y resolución de problemas, planeación, habilidad instruccional y orientación al servicio, trabajo de campo, trabajo bajo presión, pregunta detonadora o situación de tensión, persuasión y negociación y trabajo de campo en el caso de SEL; y habilidad instruccional, orientación al servicio, trabajo bajo presión, pregunta detonadora o situación de tensión, persuasión y negociación y trabajo de campo para la figura de CAEL, dichas calificaciones, se capturaron en el sistema de reclutamiento y seguimiento del SE y CAE locales del MULTISISTEMA ELEC 2020-2021.

99

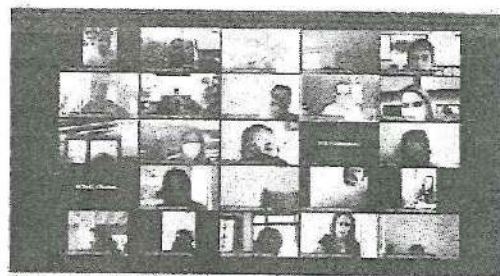
Periodo de entrevistas, del 14 al 23 de abril.



Reunión de trabajo

El 23 veintitrés de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que estuvieron presentes el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, el Licenciado Juan José Moreno Cisneros, las y los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los 116 ciento dieciséis Comités Municipales y Distritales del IEM, donde se les capacitó en relación a la asignación manual de SEL y CAEL, se resolvieron todas y cada una de las dudas concernientes al tema y se les envió un video tutorial de asignación de ZORE y ARE, donde se les explicó paso a paso el procedimiento a seguir, de igual manera se les proporcionaron los datos necesarios para poder realizar la actividad.

Reunión de trabajo, 23 de abril.

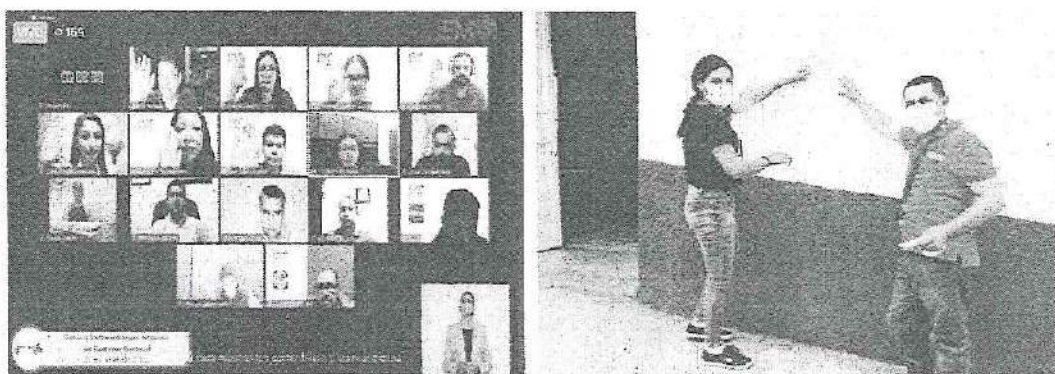


Pe

Designación

El pasado 25 de abril el IEM aprobó en Sesión Extraordinaria Urgente de Consejo General, la designación de Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, donde se designaron 277 doscientos setenta y siete SEL y 626 seiscientos veintiséis CAEL, figuras espejo de los SEL y CAEL Federales.

Sesión Extraordinaria Urgente de Consejo General y publicación de resultados en los Comités Distritales y Municipales del IEM, 25 de abril.

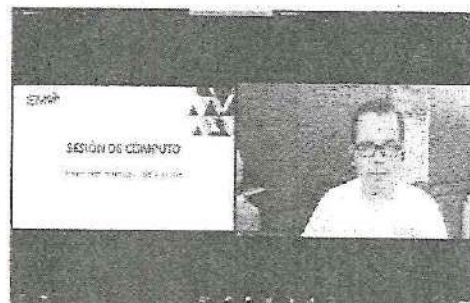
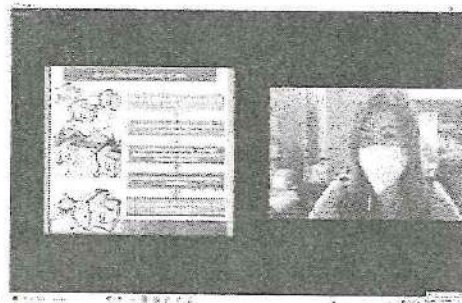


Capacitaciones temas específicos

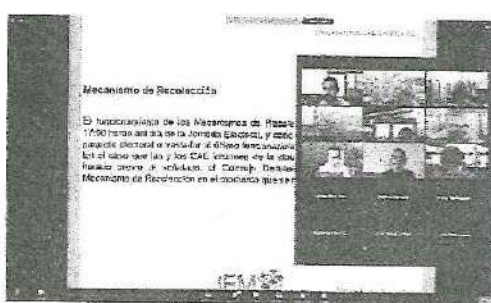
Los días 28, 29 y 30 de abril se llevaron a cabo las capacitaciones de temas específicos sobre sesiones de cómputo, dirigidas a las y los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a partidos políticos, así como al personal del instituto.

99

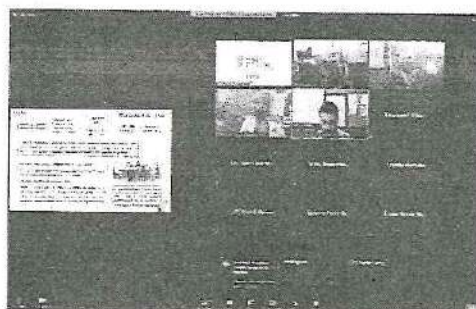
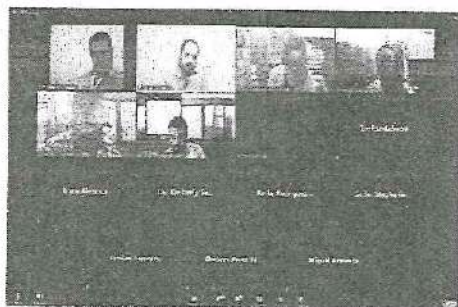
Capacitaciones específicas, 28 de abril.



Capacitaciones específicas, 29 de abril.



Capacitaciones específicas, 30 de abril.



6

4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL, LA COMISIÓN DEL RAMO Y LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

Durante el periodo que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20, fracciones I y II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, la Comisión celebró 7 siete sesiones ordinarias las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Fecha	Sesión
29 de enero de 2021	Ordinaria
25 de febrero de 2021	Ordinaria
26 de febrero de 2021	Extraordinaria
17 de marzo de 2021	Ordinaria
30 de marzo de 2021	Extraordinaria
24 de abril de 2021	Extraordinaria
30 de abril de 2021	Ordinaria

Se dio seguimiento a 32 treinta y dos sesiones del Consejo General realizadas durante el periodo que se informa:

Fecha	Sesión
02 de enero de 2021	Sesión Extraordinaria
12 de enero de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
15 de enero de 2021	Sesión Extraordinaria
21 de enero de 2021	Sesión Extraordinaria
22 de enero de 2021	Sesión Extraordinaria
23 de enero de 2021	Sesión Extraordinaria
30 de enero de 2021	Sesión Ordinaria
09 de febrero de 2021	Sesión Extraordinaria
15 de febrero de 2021	Sesión Extraordinaria
22 de febrero de 2021	Sesión Extraordinaria
24 de febrero de 2021	Sesión Extraordinaria

27 de febrero de 2021	Sesión Ordinaria
02 de marzo de 2021	Sesión Extraordinaria
07 de marzo de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
08 de marzo de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
09 de marzo de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
19 de marzo de 2021	Sesión Extraordinaria
26 de marzo de 2021	Sesión Extraordinaria
31 de marzo de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
31 de marzo de 2021	Sesión Ordinaria
02 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
03 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
09 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria
15 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
17 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
18 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
21 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
23 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
25 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
26 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
29 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria Urgente
30 de abril de 2021	Sesión Ordinaria

La Dirección como integrante de la Junta Estatal Ejecutiva, asistió y tuvo participación en 4 cuatro sesiones:

Fecha	Sesión
29 de enero de 2021	Sesión Ordinaria
26 de febrero de 2021	Sesión Ordinaria
30 de marzo de 2021	Sesión Ordinaria
29 de abril de 2021	Sesión Ordinaria

La Dirección como integrante del Comité asistió y tuvo participación en 18 dieciocho Sesiones del Comité de adquisiciones:

Fecha	Sesión
02 de enero de 2021	Sesión Ordinaria
04 de enero de 2021	Sesión de Junta de recepción y apertura de propuesta técnicas y económicas
05 de enero de 2021	Sesión de Dictamen y Fallo
05 de febrero de 2021	Sesión Extraordinaria
11 de febrero de 2021	Sesión Extraordinaria
20 de febrero de 2021	Sesión de la Junta de Aclaraciones
26 de febrero de 2021	Sesión de Junta de recepción y apertura de propuesta técnicas y económicas
28 de febrero de 2021	Sesión de Dictamen y Fallo
28 de febrero de 2021	Sesión Extraordinaria
4 de marzo de 2021	Sesión de la Junta de aclaraciones
8 de marzo de 2021	Sesión de Junta de recepción y apertura de propuesta técnicas y económicas
21 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria
22 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria
24 de abril de 2021	Sesión Extraordinaria
28 de abril de 2021	Sesión de la Junta de Aclaraciones
28 de abril de 2021	Sesión de la Junta de Aclaraciones
29 de abril de 2021	Sesión de la Junta de Aclaraciones
29 de abril de 2021	Sesión de la Junta de Aclaraciones

96

Solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán

En este rubro de actividades se da seguimiento a los informes de las solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán dirigidas a la Dirección.

En el periodo que se informa, la Coordinación de Acceso e Información Pública del Instituto, remitió 1 una solicitud de información, la cual se detalla a continuación:

NO. FOLIO: 00323321	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Mauricio Vega	
FECHA DE REMISIÓN A LA DIRECCIÓN: 21 de abril de 2021	FECHA DE ENVÍO A LA COORDINACIÓN: Pendiente
INFORMACIÓN SOLICITADA: Si se han realizado consultas populares o consultas ciudadanas, según sea el caso, plebiscitos, referéndums o algún otro mecanismo de participación ciudadana de similares características que se encuentre contemplado en la Constitución local y/o en leyes electorales y de participación locales, durante el período 2014-2021.	

Cumplimiento de las obligaciones institucionales:

Como parte de las actividades tendientes al buen funcionamiento y la organización interna del Instituto, se informa de las actividades llevadas a cabo en el periodo de septiembre a diciembre del año 2020 dos mil veinte:

Avance de la Meta Colectiva 1 del Servicio Profesional Electoral, referente a la realización de talleres sobre "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género"

El presente informe que rinde la DEECyPC, tiene la finalidad de dar a conocer las actividades que han realizado los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán en cumplimiento de la Meta colectiva 1, la cual consiste en "Impartir 5 cinco talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 treinta personas cada uno, dirigidos a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir,

erradicar y atender la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Lo anterior, al ser esta el área designada por el INE para liderar la planeación, organización y realización de dichos eventos.

A la fecha, se han llevado a cabo 6 seis talleres que fueron gestionados ante diversos públicos, como se observa a continuación:

Talleres impartidos		
Fecha	Público	Área responsable del IEM
27/02/2021	Asociación Civil "Bicivilizate".	DEECyPC
1/03/2021	Instituto Universitario Puebla, Campus Morelia.	DEECyPC
10/03/01	Servidores Públicos de los 112 Ayuntamientos del Estado	DEECyPC
13/03/2021	Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.	DEECyPC
13/03/2021	Militantes del Partido Político Fuerza por México.	DEVySPE, CPyPP, CPI
26/03/2021	Alumnos de la universidad Monter	DEECyPC

La dinámica del taller garantiza la participación e interacción de las personas en las diferentes temáticas, logrando un equilibrio entre la teoría y la práctica que les permite a las y los asistentes, identificar y contar con los elementos necesarios para hacer valer sus derechos humanos.

En primer momento, se realizan 2 dos evaluaciones diagnósticas a las y los participantes, con la finalidad de medir el conocimiento previo sobre el tema de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

La temática que se aborda es la siguiente:

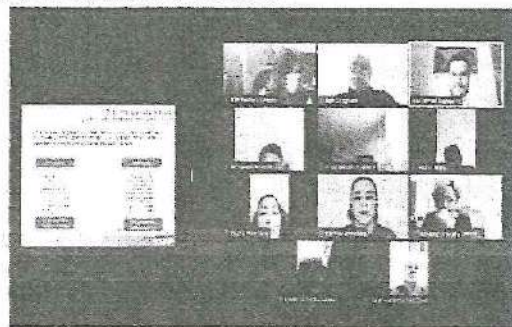
- Derechos humanos y derechos políticos de las mujeres;
- Construcción del estatuto de ciudadanía de las mujeres en México;
- Reformas constitucionales y legales;

- Violencia política contra las mujeres en razón de género;
- Trámite de queja ante el IEM; y,
- Tareas del IEM en materia de VPMRG]

En el desarrollo del taller se realizan dos actividades interactivas que abordan los temas referentes a los estereotipos de género y la identificación de los tipos de violencia. Finalmente, se concluye con la proyección de un video en el cual se puede apreciar cómo es que se llega a configurar la violencia política por razones de género, así como también se explica el trámite correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador aplicable en estos casos, ello con el objetivo de que las y los asistentes relacionen los conceptos y procedimientos explicados, con una situación en específico e identifiquen los medios de defensa que existen a su alcance, así como su tramitación.

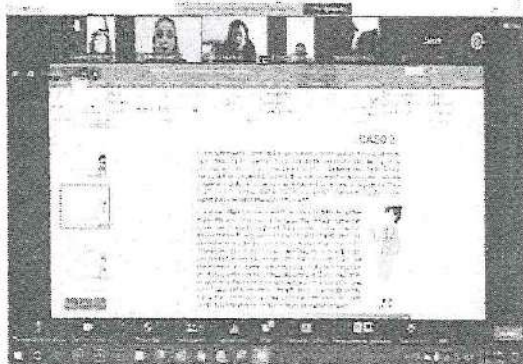
En los referidos eventos, se ha contado con la presencia de las y los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán, quienes además de acompañar las acciones de las y los miembros del Servicio Profesional, enriquecen con aportaciones dichos contenidos.

Asociación Civil "Bicivilizate", 27 de febrero de 2021



Co

Bienvenida y presentación



Casos prácticos sobre VPMRG

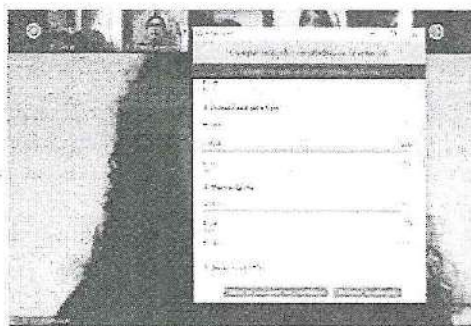


Proyección del video sobre el Procedimiento Especial Sancionador

Instituto Universitario Puebla, Campus Morelia, 1 de marzo de 2021.



Mensaje de bienvenida del Consejero Electoral y del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana

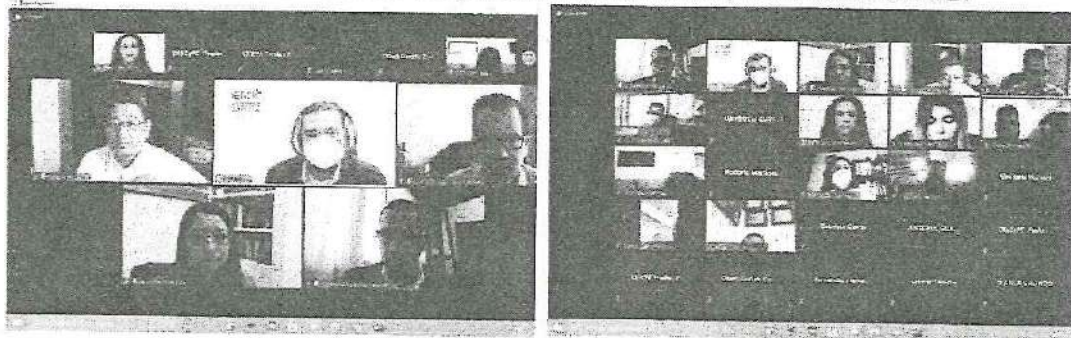


Aplicación de ejercicio sobre estereotipos



Desarrollo del taller

Servidores Públicos de los 112 Ayuntamientos del Estado, 10 de marzo de 2021

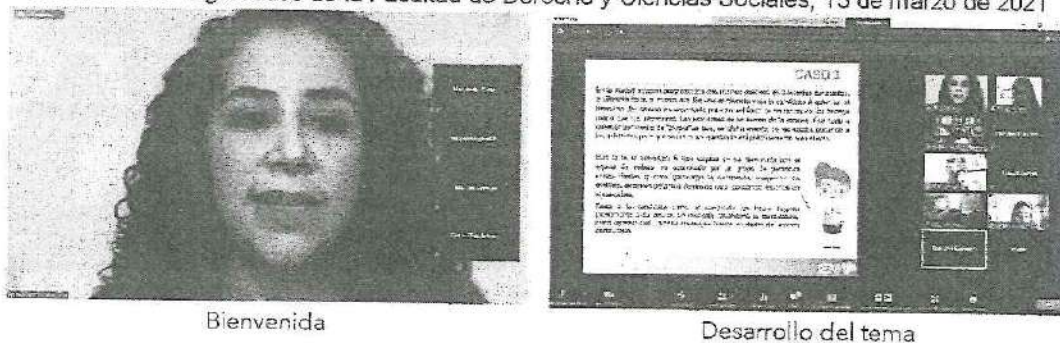


Mensaje bienvenida del Consejero Presidente, la y el Consejeros Electorales del IEM y la Dirección de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado



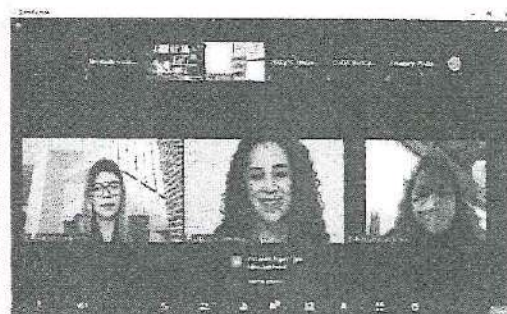
Desarrollo del tema

Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 13 de marzo de 2021



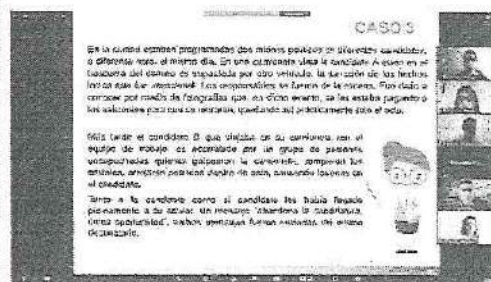


Aplicación de ejercicio sobre estereotipos



Ronda final de preguntas

Las y los militantes del Partido Político Fuerza por México, 13 de marzo de 2021



Desarrollo del tema

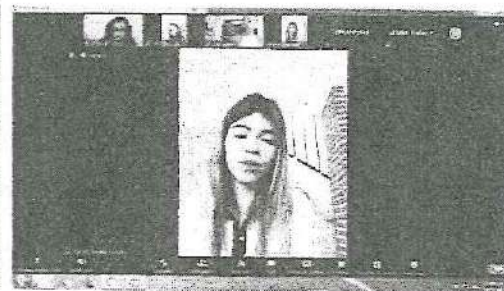


Aplicación de ejercicio sobre estereotipos



Conclusiones y ronda de preguntas

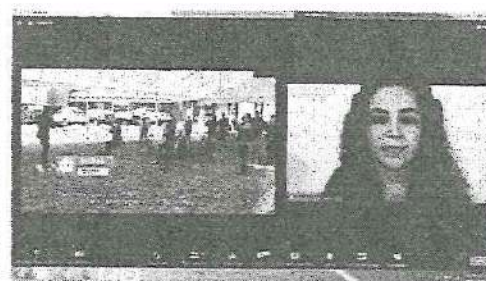
Alumnos de la Universidad Monterrey, 26 de marzo de 2021



Desarrollo del tema



Aplicación de ejercicio sobre estereotipos



Presentación de video

Cabe resaltar que, con fecha 15 quince de abril del presente año, los MSPEN a través de la DEECyPC, rindieron el informe final de dicha meta, reflejando el 100% cien por ciento de cumplimiento de la misma y entregando los testigos correspondientes.

Los resultados obtenidos con los 10 diez talleres impartidos por las y los MSPEN liderados por la DEECyPC, arrojaron las calificaciones que se muestran a continuación:

Público	Asociación Bicivilizate	IUP	Ayuntamientos	ASEFADE	Partido Fuerza por México	Montrer
Fecha	27 de febrero de 2021	01 de marzo de 2021	10 de marzo de 2021	13 de marzo de 2021	13 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021

6

Personas que realizaron evaluación	16	43	31	30	31	34
Personas con calificación entre 7 y 10	16	38	30	30	31	31
Personas con calificación entre 6 y 0	0	5	0	0	0	3
Promedio del grupo de participantes	8	7.67	8.35	8	8.19	7

5. COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO A LA DIRECCIÓN.

Como parte de las atribuciones establecidas en los artículos 59 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo⁵; 99 y 111 del Reglamento de Mecanismos⁶ de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana se encuentra desarrollando la revisión de los estatutos que los observatorios ciudadanos acreditados han presentado.

La elaboración de los estatutos es uno de los deberes que tienen los Observatorios Ciudadanos acreditados por esta autoridad electoral, y una vez aprobados por sus integrantes, deberán remitirlos a esta Dirección Ejecutiva para que efectúe la revisión y análisis correspondiente para que, de ser necesario, se formulen las observaciones pertinentes y estas sean solventadas por los órganos ciudadanos. Una vez hecho lo anterior, se emita el Dictamen respectivo, remitiéndose a la Comisión de Mecanismos de Participación

⁵ En adelante Ley de Mecanismos.

⁶ En adelante Reglamento de Mecanismos.

Ciudadana para los efectos conducentes, con la finalidad de que, en su caso, sean aprobados por dicha Comisión y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

Los Estatutos que se encuentran en el procedimiento de revisión y análisis por parte de esta Dirección Ejecutiva, son los acreditados ante los Ayuntamientos de Morelia, Puruándiro, Uruapan, Tzitzio y Poder Ejecutivo.

Por otra parte, el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona no ha presentado documento alguno ante el IEM, para que esta Dirección Ejecutiva pueda llevar a cabo el proceso de revisión y análisis, por lo que se le han realizado requerimientos para que los presente, sin contar a la fecha con respuesta a dichos requerimientos.

Cabe señalar, que esta Dirección se encuentra en el análisis de la documentación referida, luego de que la Junta Estatal Ejecutiva del IEM reanudara las diligencias y trámites respecto de los Observatorios Ciudadanos que se encontraban pendientes, mediante acuerdo IEM-JEE-11-2020 aprobado el pasado 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte. Lo anterior con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos político-electorales, de manera consustancial a los de petición, acceso a la justicia y audiencia.

En el procedimiento de revisión y análisis de estatutos, se ha observado en todo momento, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Mecanismos, que menciona la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten el pleno ejercicio del derecho de los ciudadanos michoacanos a participar en la vida política, económica, cultural y social del estado de Michoacán.

Con base en lo anterior, a continuación, se establece el procedimiento de revisión y análisis de los estatutos presentados ante esta autoridad electoral.

Etapas y plazos

Para el procedimiento de revisión y análisis de los Estatutos de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Morelia, Puruándiro, Tzitzio y Uruapan, se cuenta con las siguientes etapas y plazos:

6

de considerarlo necesario, realizará nuevamente las observaciones o requerimientos correspondientes, a efecto de que el órgano ciudadano cuente con un documento idóneo y eficaz que regule su organización y funcionamiento internos, en atención a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Mecanismos.⁷

En ese contexto, esta Dirección Ejecutiva se encuentra realizando la revisión de los Estatutos de los Observatorios Ciudadanos instalados; verificando que cumplan con lo establecido en el marco legal aplicable, particularmente con los requisitos señalados en el artículo 99, párrafo primero, fracciones de la I a la IX,⁸ del Reglamento de Mecanismos.

⁷ **Artículo 6. Ley de Mecanismos.** *La participación ciudadana es un derecho y una obligación de los ciudadanos, los procedimientos que prevé esta Ley para ejercerlos deberán realizarse de tal forma que no se perturbe ni afecte el orden constitucional o legal, la tranquilidad pública e institucional o el derecho de terceros.*

Los Órganos del Estado, en los ámbitos de su respectiva competencia, establecerán las medidas necesarias para que los mecanismos de participación ciudadana funcionen de forma real, efectiva y democrática. Se removerán para tal efecto, los obstáculos que impidan o dificulten el pleno ejercicio del derecho de los ciudadanos michoacanos a participar en la vida política, económica, cultural y social del Estado de Michoacán.

⁸ **Artículo 99. Reglamento de Mecanismos.**

I. Datos generales del Observatorio [...]

II. Del funcionamiento del Observatorio;

III. De los derechos y obligaciones de sus integrantes;

IV. De los programas de trabajo;

V. De la rendición de los informes;

VI. De los mecanismos para llevar a cabo su objeto;

VII. Del enlace ante el Instituto;

VIII. De las causas de responsabilidad de sus integrantes; y,

IX. De los procedimientos de conciliación para la solución de controversias internas.

Análisis y revisión de estatutos

A continuación, se mencionan las actividades efectuadas en los procedimientos de revisión y análisis de los Estatutos presentados por los Observatorios Ciudadanos respectivos, resaltando que en todos los casos se han formulado observaciones y requerimientos adicionales para que los órganos ciudadanos estén en condiciones de contar con un documento idóneo y eficaz, en atención a la naturaleza de cada documento.

OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA			
DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	06/ABRIL/2021	Acuerdo emitido por la Dirección Ejecutiva
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO	-----	12/ABRIL/2021	Cédula de notificación
OFICIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	-----	-----	-----
REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO	-----	-----	-----

36

PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días ⁹ Del 12/ABRIL/2021 al 26/ABRIL/2021		
ESTADO DE TRÁMITE	ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS EN EL PERIODO QUE SE CUMPLA EL PLAZO CORRESPONDIENTE, PARA SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA RESPECTO DE SI SE RECIBIÓ O NO, ALGÚN DOCUMENTO EN OFICILÍA DE PARTES, Y, EN CASO CONTRARIO, REALIZAR NUEVO REQUERIMIENTO.		

OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDRIO			
DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
NUEVO REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	06/ABRIL/2021	Acuerdo emitido por la Dirección Ejecutiva
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO			Cédula de notificación
OFICIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN			

⁹ Fijado por la Dirección en atención a lo establecido en el artículo 99, tercer párrafo, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO			
PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES			
ESTADO DE TRÁMITE	ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ESPERANDO QUE SE NOTIFIQUE AL OBSERVATORIO CIUDADANO, PARA COMENZAR A CONTAR LOS 10 DÍAS HÁBILES OTORGADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS ESTATUTOS.		

OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE TZITZIO			
DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
NUEVO REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	08/MARZO/2021	Acuerdo emitido por la Dirección Ejecutiva
NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO		20/MARZO/2021	Cédula de notificación

99
 6

OFICIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN			
REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO			
PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días 22/MARZO/2021 al 2/ABRIL/2021		
ESTADO DE TRÁMITE	EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2021, SE EMITIÓ EL DICTAMEN EN EL CUAL EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE TZITZIO, SOLVENTO TODAS LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA, DICTAMEN QUE SE HIZO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TOMANDO EN CUENTA QUE LA COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE ENCUENTRA EN RECESO.		

OBSERVATORIO CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN			
DILIGENCIA REALIZADA	PLAZO	FECHA	DOCUMENTO QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE
REQUERIMIENTO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	10 días hábiles	06/ABRIL/2021	Acuerdo emitido por la Dirección Ejecutiva

NOTIFICACIÓN OBSERVATORIO REQUERIMIENTO	_____	_____	Cédula de notificación
OFICIO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN	_____	_____	_____
REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO	_____	_____	_____
PLAZO PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES	_____	_____	_____
ESTADO DE TRÁMITE	ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ESPERANDO QUE SE NOTIFIQUE AL OBSERVATORIO CIUDADANO, PARA COMENZAR A CONTAR LOS 10 DÍAS HÁBILES OTORGADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS ESTATUTOS.		

Handwritten signature

Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona

Por otra parte, en el caso del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona, instalado el día 5 cinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, a la fecha no se han presentado sus estatutos en el Instituto Electoral de Michoacán, por lo que el día 10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno, esta Dirección Ejecutiva emitió por sexta vez, el Acuerdo respectivo mediante el cual se le requiere de nueva cuenta a sus integrantes, a efecto de solicitarles presenten los documentos que acrediten el cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Mecanismos, así como el numeral 99, párrafo segundo del Reglamento de Mecanismos, relativo a la aprobación de sus estatutos; ello con el fin de que la Dirección pueda emitir el dictamen sobre su procedencia, una vez que se cumplan los requisitos que marca la normatividad. El acuerdo les fue



notificado el pasado 13 trece de mayo y, los 10 diez días para solventar observaciones concluyen el 26 veintiséis de mayo.

Observatorios Ciudadanos del Ayuntamiento Hidalgo

Luego de que el pasado 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General del Instituto declaró la instalación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Hidalgo, el pasado 4 cuatro de febrero de la presente anualidad, fenecieron los 25 veinticinco días establecidos en el artículo 59 de la Ley de Mecanismos y en el artículo 99 del Reglamento en la materia, para que dicho Observatorio Ciudadano aprobara los estatutos que regirán su funcionamiento. En este sentido, el pasado 10 diez de mayo de 2021 dos mil veintiuno, esta Dirección solicitó a la Secretaría Ejecutiva la remisión a Oficialía de Partes para llevar a cabo la notificación del acuerdo correspondiente del Observatorio Ciudadano de mérito. Notificación que fue entregada el 13 trece de mayo y, los 10 diez días para solventar observaciones concluyen el 26 veintiséis de mayo.

Observatorios Ciudadanos del Ayuntamiento del Poder Ejecutivo

Luego de que el pasado 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, el Consejo General del Instituto declarara la instalación de los Observatorios Ciudadanos del Ayuntamiento de Hidalgo y del Poder Ejecutivo, el pasado 4 cuatro de febrero de la presente anualidad, fenecieron los 25 veinticinco días establecidos en el artículo 59 de la Ley de Mecanismos y en el artículo 99 del Reglamento en la materia, para que dichos Observatorios Ciudadanos aprobaran los estatutos que regirán su funcionamiento. En este sentido, el pasado 28 veintiocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno, esta Dirección solicitó a la Secretaría Ejecutiva la remisión a Oficialía de Partes para llevar a cabo la notificación del acuerdo correspondiente del Observatorio Ciudadano de mérito.

Ce

Atentamente



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

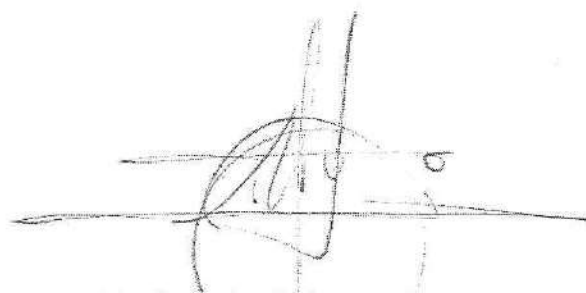


Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

EG



Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión de
Educación Cívica y Participación Ciudadana

HOJA DE FIRMAS DEL TERCER INFORME CUATRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CONSEJERO, LICENCIADO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE, LAS CONSEJERAS, LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL Y MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. -----



Primer Informe Cuatrimestral

Comisión de Organización Electoral

enero-abril
2021

[Handwritten signature]



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Contenido

Presentación.....	3
Fundamento legal.....	3
Sesiones de la Comisión de Organización.....	4
Observadoras y observadores electorales Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.....	8
Lugares de uso común para la colocación de propaganda.....	11
Adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales de los Comités Distritales y Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.....	16
Ubicación de casillas.....	21
Documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021.....	36
Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral.....	42
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, e integración de los paquetes con documentación electoral para las presidencias de las mesas directivas de casilla.....	43
Cómputos.....	46
PREP.....	77

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Boulevard 12 de Octubre, s/n, C.P. 60500
Tel. (443) 324 1000 y 324 6436, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CENTRALIZACIÓN Y ESCALACIÓN
Carretera Panamé-Parí, s/n, P.O. Box 100, C.P. 60500
Tel. (443) 324 1000 y 324 6436, Morelia, Michoacán, México



Comisión de Organización Electoral

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión de Organización:	Comisión de Organización Electoral.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
COTAPREP:	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Dirección de Organización:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DEVySPE:	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
JLE:	Junta Local Ejecutiva.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
LGPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL:	Organismos Públicos Locales Electorales.
Órganos Desconcentrados:	Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.
PREP:	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

OCEANAS CENTRALES
978-0-9611111-0-1 \$50.00
200 pages, 12 illustrations, 286 x 152 mm.

2
 DEONAS DE CONTABILIDAD Y FISCALIZACION
 Calle 10 de Agosto, Esquina No. 81, Fracc. Arroyo, CP 88001
 Tel. 444-5334 (1997), 444-5476. Ateneo Mexicano de México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Presentación

Dentro del Programa de Trabajo de la *Dirección de Organización* para el año 2021, al que da seguimiento la *Comisión de Organización*, se encuentran diversas actividades de preparación para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como aquellas que a partir del mes de septiembre ya corresponden a actividades del proceso electoral.

En este sentido, el presente informe da cuenta de las acciones desarrolladas por la *Dirección de Organización*, durante el periodo enero-abril, a las que de manera puntual dio seguimiento la *Comisión de Organización*, relacionadas con todo lo relativo a la integración e instalación de los *Órganos Desconcentrados del Instituto* para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como lo que requieren estos una vez que entran en funciones; el inicio de la implementación del *PREP*, las tareas de difusión y recepción de solicitudes sobre la observación electoral y el diseño de la documentación y los materiales electorales.

Fundamento legal

Las actividades de la *Dirección de Organización electoral* a las que da seguimiento la *Comisión de organización* se regulan por diversas normativas en los siguientes artículos:

- 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.
- 34, 35, párrafo séptimo, y 41 del *Código Electoral*.
- *Reglamento de Elecciones* y sus Anexos 4.1, 5 y 13, y,
- 6, párrafo primero, inciso c), y 8, párrafo primero, fracción II, del *Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán*.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Carretera No. 115, Fracc. Miraflores del CP 58000
Tla. 1412032 14121 14122, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROL ORAL Y FISCALIZACIÓN
Calle General Escobedo No. 51 Fracc. Miraflores, CP 58000
Tels. (443) 124-0503 y 124-0476, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Sesiones de la Comisión de Organización

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
1	Ordinaria	18 de enero	• Acuerdo IEM-COE-001/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
2	Extraordinaria	29 de enero	• Informe cuatrimestral septiembre-diciembre que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. • Acuerdo IEM-COE-002/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a las personas que integrarán los Comités Municipales de Cotija y Santa Ana Maya, conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales en los distintos Comités Distritales y Municipales del Instituto, en cumplimiento a los artículos 166 y 167 del Reglamento de Elecciones del INE a los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de las Bodegas de Resguardo de la Documentación y los Materiales Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Carretera No. 10, P.O. Box 1000, Intersección Carretera No. 10 y Carretera No. 100, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
Carretera No. 10, P.O. Box 1000, Intersección Carretera No. 10 y Carretera No. 100, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			• Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a los recorridos de ubicación de casillas que se realizan en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE de conformidad con lo establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE.
3	Extraordinaria	15 de febrero	• Acuerdo IEM-COE-003/2021, de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual instruye a los Consejos Electorales de Comités Distritales y Municipales según corresponda a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos.
4	Ordinaria	25 de febrero	• Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 con corte al 22 de febrero del 2021. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del avance en la elaboración de los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 22 de febrero de 2021. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a las reuniones de trabajo que ha realizado con integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los recorridos de ubicación de casillas que realizaron los titulares de las Vocalías de Organización Electoral e integrantes de los Comités Distritales y Municipales del IEM, en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE, de conformidad con lo establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE. • Acuerdo IEM-COE-004/2021 de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban los lineamientos para regular el desarrollo de las

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bucarama 16, Fracc. Voto Universidad, C.P. 59000
Tel. 0443322 9100, Morelia, Michoacán, México

5

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
4000, Fracc. Voto Universidad, C.P. 59000, Morelia, Michoacán, México
Tels. 04433 334 0833 y 334 0476, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. - Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto del inicio de desarrollo del sistema para la realización de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021. - Propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo y proyecciones presupuestales, de conformidad con lo establecido en el apartado II.2.1 Cronograma de actividades de la Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales.
5	Extraordinaria Urgente	12 de marzo	Propuesta que presenta el Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la habilitación de espacios alternos para el recuento de votos, así como las propuestas de sedes alternas de conformidad con lo establecido en el apartado II.2.1 relativo al cronograma de actividades contenido en las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en Elecciones Locales.
6	Ordinaria	26 de marzo	- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. - Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a los recorridos de examinación de casillas que se realizaron en acompañamiento a las Juntas Distritales del INE de conformidad con lo establecido en el artículo 256, numeral 1, inciso a), de la LGIPE. - Acuerdo IEM-COE-005/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los diseños de la Documentación Electoral con emblemas que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL
Boulevard 12 de Mayo, Villa Unión, C.P. 56200
Toluca, México

6
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Riquelme No. 33, Puerto Aranda, C.P. 56200
Toluca, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			• Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre el avance en producción de la documentación y los materiales electorales que será utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con corte al 19 de marzo de 2021. • Calendario de Producción de Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. • Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de los lugares de uso común, de conformidad con lo establecido en el artículo 171, fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán.
7	Extraordinaria	13 de abril	• Acuerdo IEM-COE-007/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán. • Acuerdo IEM-COE-008/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla. • Acuerdo IEM-COE-009/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueba el Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia SARS-Cov2 (COVID-19). • Acuerdo IEM-COE-010/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista de propuesta de nombramientos en la integración de los comités y consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para ser puestas a disposición de las representaciones de los partidos

OFICINAS CENTRALES
Boulevard 705, Paseo de la Independencia, C.P. 59000
Tel. (443) 227 11 00, 7 Accesos, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN
Javier Jiménez Salazar No. 21, Paseo de la Independencia, C.P. 59000
Tel. (443) 224 0829 y 224 0476, Michoacán, México

www.iem.gob.mx



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Tipo de sesión	Fecha	Temas tratados
			políticos para que, de considerarlo conveniente, realicen las observaciones correspondientes.
8	Ordinaria	29 de abril	- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las y los Observadores Electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. - Acuerdo IEM-COE-011/2021 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los órganos desconcentrados, conforme a lo establecido en el punto 26, inciso b), de los Lineamientos para la integración de órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021. - Acuerdo IEM-COE-012/2021 que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral.

Total de acuerdos e informes presentados durante el periodo que se informa.

Total de Acuerdos	Total de informes
12	15

Observadoras y observadores electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Con base en los datos contenidos en el Sistema de Observadores Electorales del INE, enseguida se muestra la información sobre la recepción de solicitudes a nivel nacional, desagregada por Juntas Ejecutivas, OPL y el Portal Público.

Solicitudes recibidas a nivel nacional			
	Mujeres	Hombres	Total
Juntas Ejecutivas del INE	798	745	1,543
Organismos Públicos Locales	746	578	1,324

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Carretera México-Toluca, s/n, P.O. Box 1000, Toluca, México
Tel. 01 (443) 234 5656 y 324 5446, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROL ORIA Y FISCALIZACIÓN
Carretera México-Toluca, s/n, P.O. Box 1000, Toluca, México
Tel. 01 (443) 234 5656 y 324 5446, Morelia, Michoacán, México

Impronta (sede Toluca)



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Solicitudes recibidas a nivel nacional			
Portal Público	7,211	6,770	13,981

Solicitudes recibidas a nivel estatal	
Junta Local del INE	4
Juntas Distritales Ejecutivas del INE	19
Instituto Electoral de Michoacán	10
Portal Público del INE	180
Total	213

Los distintos consejos del INE en el Estado de Michoacán, desde el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 y hasta el 27 de abril de 2021, aprobaron un total de 61 acreditaciones para ser observadoras y observadores electorales.

En el mismo periodo referido en el párrafo anterior, a nivel nacional el INE ha acreditado a 4,419 ciudadanas y ciudadanos, para realizar tareas de observación electoral, de las cuales 2,235 son mujeres y 2,184 son hombres, quienes podrán realizar sus actividades dentro del territorio nacional y dentro del Estado de Michoacán.

En el periodo comprendido del día 22 de diciembre del año 2020 al 27 de abril de 2021, el Consejo Local del INE en el Estado de Michoacán, aprobó la acreditación de las y los siguientes 66 ciudadanos para ser Observadoras/es Electorales:

Cvo.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
1	Local	Elohim Ayala Villegas	H
2	Morelia 10	Adela Isabel Nieves Martínez	M
3	Morelia 10	Yovani Treviño Ramos	M
4	Local	Mario Alfonso Poletti Pérez	H
5	Local	Elohim Ayala Villegas	H
6	Jiquilpan de Juárez	Christian Andrey Avalos Zepeda	H
7	Ciudad Hidalgo	Angelica Pérez Doroteo	M
8	Ciudad Hidalgo	Mariene Pérez Becerril	M
9	Ciudad Hidalgo	Ma Rosa Aguilar Villagrán	M
10	Uruapan del Progreso	Victor Manuel Caratachea Rojas	H
11	Uruapan del Progreso	Aleida Anahi Bustos Ruiz	M
12	Morelia	Adela Isabel Nieves Martínez	M
13	Morelia	Yovani Treviño Ramos	M
14	Pátzcuaro	Fernando Ruiz Santillán	H
15	Lázaro Cárdenas	Héctor Hugo Hernández Comejo	H
16	Lázaro Cárdenas	Guadalupe Rubí Arias Gómez	M
17	Lázaro Cárdenas	Shaid Galindo	H

OFICINAS CUATRIMESTRALES
Ensayado No. 10, P.O. Box 100, Michoacán, México
Tel. 0152 222 11 00, Michoacán, México

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
Calle Tercera y Republica No. 31, P.O. Box 100, Michoacán, México
Tel. 0152 222 11 00 y 204 6476, Michoacán, México

www.inec.org.mx



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
18	Lázaro Cárdenas	Francisco López Varela	H
19	Puruándiro	Claudio Cervantes Carranza	H
20	Jiquilpan	Javier Pulido Zepeda	H
21	Zamora	María Guadalupe Gómez Pérez	M
22	Uruapan	Carlos Espanta Aguilera	H
23	Uruapan	Josefina Medina Prudencio	M
24	Uruapan	Perla Lizeth Gutiérrez Báez	M
25	Morelia 10	Guadalupe Hernández Guerrero	M
26	Pátzcuaro	Salud Monserrat Garfias Valencia	M
27	Pátzcuaro	Montserrat Elizabeth Gutiérrez Salto	M
28	Pátzcuaro	Bernardo Guzmán Villagómez	H
29	Apatzingán	Diana Yaritza Rodríguez Vieyra	M
30	Local	José de Jesús Amador Pérez Morales	H
31	Local	Dolores Ivette Miranda Eridiga	M
32	Local	Abelardo Pérez Estrada	H
33	Morelia 10	José de Jesús Ceja Rodríguez	H
34	Morelia 10	José Luis Quijano León	H
35	Morelia 10	Abraham Hernández Navarrete	H
36	Local	Luis Vega Melgoza	H
37	Local	Mariana Jael Jiménez Cedeño	M
38	Local	Trinidad Antonia Tena Mendoza	M
39	Local	María del Carmen Murillo Chávez	M
40	Local	María Teresa Jaramillo Ríos	M
41	Lázaro Cárdenas	Héctor Rogelio Arreola Ballesteros	H
42	Zitácuaro	Alma Rosa Sereno Hernández	M
43	Zitácuaro	Cristina Flores Esquivel	M
44	Zitácuaro	Víctor Alan González Luviano	H
45	Zitácuaro	José Erik Plancarte Moreno	H
46	Zitácuaro	Greck Tello Gallegos	M
47	Jiquilpan	Manuel Zapien Vivas	H
48	Zamora	Francisco Javier Pérez Maldonado	H
49	Ciudad Hidalgo	Fátima Lizeth Mondragón Sánchez	M
50	Morelia 08	José Luis Arredondo Ortega	H
51	Morelia 08	Erick Zavala Gallardo	H
52	Morelia 08	Luis Quesed Manríquez López	H
53	Uruapan	Rosa María Domínguez González	M
54	Morelia 10	Jesús Gerardo Flores Villasuso	H
55	Morelia 10	Regina Gutiérrez Pérez	M
56	Morelia 10	Rubén Flores Muñoz	H
57	Morelia 10	Alexandra Murillo Loeza	M
58	Morelia 10	Paul David Aguilar Rubio	H
59	Pátzcuaro	Griselda Guzmán García	M
60	Pátzcuaro	Evaristo Téllez Vega	H
61	Pátzcuaro	Iván Ollantay Saucedo Rojas	H

Handwritten signatures and initials in the right margin.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cvo.	Consejo Electoral	Nombre	Sexo
62	Pátzcuaro	Guadalupe Necte Sagrero Rojas	M
63	Pátzcuaro	Victor Manuel de la cruz Prudencio	H
64	Pátzcuaro	Itzel Jocabeth Andrés Servín	M
65	Apatzingán	Ismael Vázquez Velázquez	H
66	Apatzingán	Yadira Esquivel Hernández	M

Información obtenida del Sistema de Observadores Electorales del INE.

Lugares de uso común para la colocación de propaganda

Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local 2020-2021

Estos Lineamientos fueron aprobados en Sesión Ordinaria de la *Comisión de Organización* celebrada el 18 de enero de 2021; a su vez, el *Consejo General* los aprobó a través del acuerdo IEM-CG-14/2021. Dichos Lineamientos tienen como finalidad servir de guía para la realización de las actividades correspondientes al sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que en su caso, sean registrados durante el desarrollo del proceso electoral, y con ello, se abone al correcto cumplimiento de las atribuciones, facultades y obligaciones del Órgano electoral, con estricto apego a la normativa vigente.

En este sentido, los lineamientos contienen una descripción de los lugares de uso común referidos en el artículo 171, fracción I, del *Código Electoral*, así como el detalle de las actividades preparatorias que deberán llevar a cabo, incluyendo los formatos que requerirán, los cuales se incorporan a manera de anexos.

Asimismo, los lineamientos contienen el procedimiento que deberán implementar los consejos distritales y municipales para la realización del sorteo de los lugares de uso común.

Preparativos para el sorteo de lugares de usos común

Una de las actividades de los consejos distritales y municipales, es la realización del sorteo y asignación de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados para la colocación o pinta de propaganda electoral de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes. Los lineamientos que se emitieron para



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

este efecto establecieron que las personas titulares de las vocalías de organización electoral serán los encargados de llevar a cabo las acciones referentes a las actividades del sorteo y asignación de los lugares de uso común.

Dentro de las actividades esenciales se encuentra enviar un oficio al ayuntamiento, en donde se le pide proporcionar espacios de uso común, así como la delimitación del Patrimonio Cultural y Centro Histórico del Municipio, los cuales deberán quedar libre de propaganda electoral.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de la respuesta remitida por los Ayuntamientos, al oficio antes descrito, en el cual se mencionan el número de oficios enviados al ayuntamiento, además de si existen o no, áreas dentro del municipio susceptibles de ser utilizados como lugares de uso común, así como, la delimitación del patrimonio cultural y centro histórico; y, en su caso, para los comités en donde haya sido positiva la respuesta al requerimiento de lugares de uso común, el estado en que se encuentra el convenio con el ayuntamiento.

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
1	Ixtlán	1	No hay	Sí	N/A
1	La Piedad	2	No hay	Sí	N/A
1	Numarán	2	No hay	Sí	N/A
1	Tanhuato	1	Sí hay	Sí	Firmado
1	Yurécuaro	1	Sí hay	Sí	Firmado
1	Zináparo	2	No hay	Sí	N/A
1	Churintzio	2	Sí hay	Sí	Firmado
1	Ecuandureo	1	Sí hay	Sí	Firmado
2	Penjamillo	1	No hay	Sí	N/A
2	Angamacutiro	2	No hay	Sí	N/A
2	Chucándiro	2	No hay	Sí	N/A
2	Huandacareo	2	Sí hay	Sí	El Ayuntamiento otorgó los mismos espacios al INE, los cuales ya fueron asignados a los PP, por lo tanto, no se firmará convenio
2	José Sixto Verduzco	1	No hay	Sí	N/A
2	Morelos	2	No hay	No	N/A
2	Panindícuaro	2	No hay	No	N/A
2	Puruándiro	2	No hay	Sí	N/A
2	Huaniqueo	1	No hay	Sí	N/A
2	Jiménez	1	Sí hay	Sí	Firmado



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Definición del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
3	Áporo	2	Si hay	Si	Firmado
3	Epitacio Huerta	2	No hay	Si	N/A
3	Contepec	2	No hay	Si	N/A
3	Maravatio	2	Si hay	Si	Firmado
3	Senguio	1	Si hay	Si	Firmado
3	Tlalpujahua	1	No hay	Si	N/A
4	Brisefias	1	No hay	No	N/A
4	Cojumatlan de Régules	1	Si hay	Si	Firmado
4	Jiquilpan	1	No hay	Si	N/A
4	Marcos Castellanos	1	No hay	Si	N/A
4	Sahuayo	1	No hay	No	N/A
4	Venustiano Carranza	1	No hay	Si	N/A
4	Vista Hermosa	3	No hay	Si	N/A
5	Charapan	1	No hay	Si	N/A
5	Chilchota	2	No hay	Si	N/A
5	Coeneo	1	Si hay	Si	Firmado
5	Erongaricuaro	2	No hay	Si	N/A
5	Nahuatzen	1	No hay	Si	N/A
5	Paracho	1	Si hay	Si	Firmado
5	Quiroga	1	No hay	Si	N/A
6	Zamora	2	No hay	Si	N/A
7	Jacona	1	No hay	Si	N/A
7	Tangancicuaro	1	No hay	No	N/A
7	Tlazazalca	1	No hay	Si	N/A
7	Zacapu	1	No hay	Si	N/A
7	Purépero	1	No hay	Si	N/A
8	Álvaro Obregón	2	No hay	Si	N/A
8	Charo	1	Si hay	Si	Firmado
8	Copándaro	2	No hay	Si	N/A
8	Cuitzeo	2	No hay	Si	N/A
8	Indaparapeo	1	Otorgaron espacios dentro del Centro Histórico	Si	N/A
8	Santa Ana Maya	1	No hay	Si	N/A
8	Tarímbaro	2	No hay	Si	N/A
9	Tocumbo	1	No hay	Si	N/A
9	Los Reyes	1	No hay	Si	N/A



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
9	Villamar	2	No hay	No	N/A
9	Tangamandapio	1	No hay	Si	N/A
9	Tingüindín	1	No hay	Si	N/A
9	Pajacuarán	2	No hay	No	N/A
9	Chavinda	2	No hay	No	N/A
9	Cotija de la Paz	2	No hay	Si	N/A
10	Morelia Sureste	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Morelia Suroeste	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Irimbo	1	No hay	Si	N/A
12	Queréndaro	1	Si hay	Si	Firmado
12	Zinapécuaro	1	No hay	Si	N/A
12	Hidalgo	1	No hay	Si	N/A
13	Ocampo	3	Si hay	Si	Firmado
13	Zitácuaro	2	No hay	No	N/A
13	Angangueo	1	Si hay	Si	Firmado
14	Uruapan	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Pátzcuaro	3	No hay	No	N/A
15	Huiramba	2	Si hay	Si	Firmado
15	Lagunillas	1	No hay	Si	N/A
15	Salvador Escalante	2	Si hay	Si	Firmado
15	Tingambato	1	Si hay	Si	Firmado
15	Tzintzuntzan	2	Si hay	Si	Firmado
15	Ziracuaretiro	2	No hay	Si	N/A
16	Morelia Noreste	2	En espera	No	N/A
17	Morelia Noroeste	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Jungapeo	1	No hay	Si	N/A
18	Tuxpan	1	Si hay	Si	Firmado
18	Susupuatío	1	No hay	No	N/A
18	Juárez	2	No hay	Si	N/A
18	Tzitzio	2	No hay	Si	N/A
18	Carácuaro	2	Si hay	Si	Firmado
18	Huetamo	1	Si hay	No	Firmado
18	San Lucas	1	Si hay	Si	Firmado
18	Tiquicheo	1	Si hay	Si	Firmado
18	Tuzánita	2	Si hay	Si	Firmado
18	Acuitzio	1	No hay	Si	N/A
19	Ario	1	No hay	Si	N/A

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Oficinas Centrales
Boulevard 103, Frasco Villa Universidad, C.P. 60500
Tel: (443) 334 3000, 334 3001, 334 3002

14
Oficinas de Contabilidad y Fiscalización
Carretera Panamé - San Juan, Arriaga, C.P. 60500
Tel: (443) 334 3003 y 334 3004, Móvil: 334 3005



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Oficios enviados	Lugares de uso común	Delimitación del centro histórico	Convenio con el Ayuntamiento
19	Madero	2	No hay	Sí	N/A
19	Tacámbaro	2	No hay	Sí	N/A
19	Turicato	2	No hay	Sí	N/A
19	Nocupétaro	1	Sí hay	Sí	Firmado
19	Taretan	2	No hay	No	N/A
20	Uruapan	2	No hay	Sí	N/A
21	Peribán	1	No hay	Sí	N/A
21	Aguilla	2	No hay	Sí	N/A
21	Aquila	2	No hay	No	N/A
21	Buenavista	1	Sí hay	Sí	Firmado
21	Chinicuila	1	No hay	No	N/A
21	Coahuayana	1	No hay	No	N/A
21	Coalcomán	2	No hay	Sí	N/A
21	Tepalcatepec	2	No hay	Sí	N/A
22	Tumbiscatio	2	No hay	No	N/A
22	Arteaga	1	No hay	Sí	N/A
22	Churumuco	1	No hay	Sí	N/A
22	Gabriel Zamora	1	Sí hay	Sí	Firmado
22	La Huacana	1	No hay	Sí	N/A
22	Migica	1	Sí hay	Sí	Firmado
22	Nuevo Urecho	1	Sí hay	Sí	Firmado
22	Parácuaro	1	Sí hay	Sí	Firmado
23	Apatzingán	2	Sí hay	Sí	Firmado
23	Nuevo Parangaricutiro	2	Sí hay	Sí	Firmado
23	Tancitaro	2	Sí hay	Sí	Firmado
24	Lázaro Cárdenas	2	No hay	Sí	N/A

Como puede observarse, se enviaron 162 oficios a los ayuntamientos; en 76 casos, la respuesta recibida fue en sentido negativo sobre la existencia de lugares de uso común, mientras que en 35 municipios se recibió respuesta positiva, estando pendiente la respuesta en un municipio y en cuatro no aplica el sorteo, por tratarse de comités distritales que comparten cabecera municipal.

Asimismo, en 93 casos se proporcionó la delimitación del centro histórico o señalaron patrimonio cultural, en nueve municipios señalaron que no existe delimitación del centro histórico o patrimonio cultural, en diez no hubo respuesta y en cuatro no aplica.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Finalmente, se cuenta con 34 convenios firmados, 79 en los que no opero la firma de convenio, al no realizar préstamo de lugares de uso común, 1 en el cual no se emitió respuesta y en 2 se otorgaron espacios que no cumplen con las características o que ya se habían otorgado al INE.

Adecuaciones realizadas a las Bodegas Electorales de los Comités Distritales y Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

Diagnóstico de los espacios habilitados como Bodegas Electorales

Una vez instalado el Comité Electoral, se realizó por parte de la persona titular de la Vocalía de Organización Electoral, una revisión del espacio de la Bodega Electoral de conformidad con el Anexo 2B del Lineamiento de bodegas, revisando además las características de dicho espacio, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, valorando las medidas de seguridad para evitar que algún documento o material electoral pueda dañarse, ser sustraído o alterado, por lo cual se verificó lo siguiente:

1. Instalaciones eléctricas: Que se encontrarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada y que las cajas de conexión, de fusibles o tableros, contarán con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
2. Techos: Se verificó que se encuentren sin humedades, para evitar filtraciones, que las paredes y techos del área de resguardo y depósito sean de concreto o de algún material que no pueda ser vulnerado fácilmente.
3. Drenaje pluvial: Se revisó que se encontrara libre de obstrucciones para evitar la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.
4. Instalaciones Sanitarias: Se comprobó el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas.
5. Ventanas: Se identificaron las ventanas que habrán de sellarse, y si cuenta con tragaluces o domos, se procederá a su clausura, o en su caso, colocar la protección necesaria como rejas metálicas.
6. Puertas: Se verificó las condiciones de las puertas, y en caso de contar con más de una de ellas, se clausurarán las restantes con cerraduras, o en su caso, candados.
7. Muros: Se revisó la pintura de los espacios, para en su caso, proceder a realizar las tareas correspondientes.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

8. Cerraduras: Se revisó el buen funcionamiento y la inviolabilidad de las cerraduras, chapas o candados.
9. Pisos: Se verificó el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

Detección de necesidades de acondicionamiento y equipamiento

Toda vez que los inmuebles son habilitados solo durante proceso electoral, por lo cual resulta necesario realizar acondicionamiento de las bodegas electorales, para ello, las personas titulares de la Vocalía de Organización en coordinación con las Presidencias de los Comités, recabaron información en el "Formato de diagnóstico de la Bodega de Resguardo de la Documentación y Material electoral (2B)" el cual tuvo como objetivo identificar las necesidades y aquellos trabajos preventivos y/o correctivos en los espacios para bodegas.

Derivado de lo anterior, se identificaron las siguientes necesidades:

Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Cerradura de seguridad	Protección Ventana	Clausura de salida	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de cerradura	Candados	Clausura de como	Plumero
1	Churintzio	Si	X				X					X
1	Ecuandureo	Si	X							X		
1	Islán	Si	X				X					X
1	La Piedad	Si					X					
1	Numarán	Si		X	X					X		
1	Tanhuato	Si					X			X		
1	Turécuaro	Si					X			X	X	
1	Zináparo	Si	X	X	X		X					
2	Angamacutiro	Si					X			X		
2	Chucándiro	Si	X				X					
2	Huandacareo	No										
2	Huaniqueo	Si	X				X			X		X
2	Jiménez	Si	X				X					X
2	José Soto Verduzco	Si					X					
2	Morelos	Si					X			X		
2	Parícuti	Si				X	X					
2	Parícuti	Si					X					
2	Panajuelo	Si	X				X					



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Cerradura de seguridad	Protección Ventana	Clausura de calidad	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de herrería	Candados	Clausura de dorno	Pintura
3	Aporo	Si	X				X					
3	Conlepec	Si					X			X		
3	Epitacio Huerta	Si					X					X
3	Maravatio	Si	X				X					
5	Senguib	Si	X				X			X		
3	Tlapujhua	Si					X			X		
4	Brisefias	Si	X				X					
4	Cajumán de Régulas	Si	X	X						X		
4	Jiquipen	Si		X								
4	Marcos Castellanos	Si	X	X								
4	Sehuayo	Si	X	X			X					
4	Verustiano Carranza	Si	X				X	X		X	X	
4	Vista Hermosa	Si					X					
5	Charapan	Si	X					X		X		X
5	Chichote	Si	X	X			X					
5	Coeneo	Si		X						X		
5	Erongaricuaro	Si					X			X		
5	Nahualzen	Si		X						X		X
5	Peracho	Si		X								X
5	Quiroga	Si	X	X						X		
6	Zamora	Si					X			X		
7	Jacona	Si	X				X			X		
7	Purépero	No										
7	Tangancicuaro	Si					X					
7	Tlazazalca	Si								X		
7	Zacapu	Si					X					
8	Ávaro Obregón	Si								X		
8	Charo	Si					X			X		
8	Copándaro	Si	X				X					
8	Cutzaco	Si					X			X		
8	Indaparapeo	Si	X				X			X		
6	Santa Ana Maya	Si		X								
8	Tarímbaro	Si	X	X		X						
9	Chavinda	Si	X				X			X		

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bulevar No. 156, Plaza Santa Ana, Ciudad de México
Tel. (55) 52 02 02 y 52 02 03, México, D.F.

OFICINAS DE CONTROLORIA Y FISCALIZACIÓN
Calle Tlapala, Bulevar No. 28, Erongaricuaro, Michoacán
Tel. (443) 374 0303 y 374 0306, Michoacán, México

www.inec.mx



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	¿El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Cerradura de seguridad	Protección Ventana	Clausura de salida	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de hornos	Candados	Clausura de como	Pintura
9	Colija	Si	X	X								
9	Los Reyes	Si	X					X		X		
9	Pajacuacán	Si		X			X					
9	Tangamandapio	Si		X								X
9	Tinguicán	Si		X								X
9	Totumbo	Si							X	X		X
9	Villamar	Si	X							X		X
10	Morelia	Si	X				X			X		
11	Morelia	Si	X	X			X	X		X		X
12	Hidalgo	Si	X				X			X		
12	Inímo	Si	X	X			X					
12	Queréndaro	Si	X				X					
12	Zinapécuaro	Si	X	X	X							X
13	Angangueo	Si	X							X		
13	Ocampo	Si		X								X
13	Zitácuaro	Si					X			X		
14	Uruapan	Si		X								
15	Huanique	Si	X				X			X		X
15	Lagunillas	No										
15	Pátzcuaro	Si	X	X						X		X
15	Selvador Escalante	Si					X					X
15	Tingambato	Si					X					X
15	Tzitzuntzan	Si	X				X					X
15	Ziracuaretiro	Si				X						X
16	Morelia	Si					X					
17	Morelia	Si	X			X						
18	Carácuaro	Si	X				X					
18	Huastamo	Si	X				X			X		
18	Jústrez	Si		X						X		X
18	Jungapeo	Si	X	X						X		X
18	San Lucas	Si					X			X		
18	Susupulio	Si		X								
18	Tiquicheo de Nicolás Romero	Si	X							X		
18	Turpan	Si	X				X			X		X

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA
Boulevard del Estado, s/n, P.O. Box 1-1000, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 234 0503 y 324 0476, Fax (443) 234 0503
19
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
Jesse Pimentel Esquivel, s/n, 2º Piso, Arboleda, Uruapan, Michoacán, México
Tel. (443) 234 0503 y 324 0476, Fax (443) 234 0503



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	El área requiere acondicionamiento y equipamiento para mayor seguridad (Si o No)	Corrosión de seguridad	Protección de Ventana	Clausura de salida	Colocación de puerta	Clausura de acceso (puerta o ventana)	Reparación Pared o techo	Colocación de herrera	Candados	Clausura de domo	Pintura
18	Tuzantla	No										
18	Talizio	Si		X					X			X
19	Acuitzio	Si	X				X					
19	Ario	Si					X			X		
19	Madero	Si	X				X			X		
19	Nocupétaro	Si	X				X					
19	Tecámbaro	Si	X							X		
19	Taretan	Si	X	X			X			X		
19	Turicato	No										
20	Uruapan	Si	X	X								
21	Aguilla	Si		X								
21	Aquila	Si				X	X					
21	Buenavista	Si	X							X		
21	Chinicuita	Si					X					
21	Cochuyana	Si					X					
21	Coatimán de Vázquez Palmares	Si		X						X		
21	Peribán	Si		X								
21	Tepalcatepec	Si					X			X		
22	Arteaga	Si		X								
22	Churumuco	Si	X				X			X		
22	Gabriel Zamora	Si	X				X		X			
22	La Huacana	Si					X					X
22	Migca	Si					X	X		X		X
22	Nuevo Urecho	No										
22	Parácuero	Si					X					X
22	Tumbiscatio	Si		X								
23	Apelzingón	Si					X					
23	Nuevo Parangaricutiro	Si	X				X					
23	Tancitaro	Si					X					
24	Lázaro Cárdenas	Si	X	X				X				

Una vez detectados los requerimientos para las bodegas, las personas titulares de las Vocalías de Organización en conjunto con la Presidencia del Comité respectivo realizaron las cotizaciones y presupuestos correspondientes para el

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OPINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
 20
 100 44-131-0503 y 324 8456, Morelia, Michoacán, México



Comisión de Organización Electoral

El recurso solicitado por los Comités a través de las cotizaciones para realizar las adecuaciones en los espacios ascendió a la cantidad de \$ 176,673.08 (ciento setenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.), que se suministró a través de los fondos revolventes de cada uno de ellos.

Es preciso señalar que en el caso de las necesidades que se identificaron, han sido concluidas, previo a la recepción de la documentación electoral, considerando la ministración de recursos que se realizó por parte de la Dirección de Administración del Instituto, de conformidad con las suficiencias presupuestales, teniendo la obligación de garantizar las acciones necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de la bodega electoral.

Con relación a los trabajos de equipamiento, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral proveyó los bienes muebles necesarios para la correcta operación de la bodega electoral y contar con la seguridad mínima, los cuales consistieron en:

- Tarimas o anaqueles para que la documentación electoral se coloque sobre ellos para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos.
- Extintores de polvo químico ABC de 6 o 9 kg, un extintor por cada 20m² los cuales se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- Lámparas de emergencia, conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
- Señalizaciones de ruta de evacuación, área de no fumar y delimitación de áreas.

Recorridos de ubicación de casillas

Para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene como atribución la ubicación de las casillas y designación de los funcionarios de las mesas directivas.



Comisión de Organización Electoral

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta sobre la calendarización de los recorridos en 2613 secciones al interior del Estado, con el propósito de localizar lugares que cumplan con los requisitos para ubicar las casillas para el día de la elección y que no incurran en las prohibiciones establecidas en el artículo 255 de la LGIPE.

Por tanto, en este informe, se señala la planeación de los recorridos que estableció el INE para que los integrantes de los Comités Distritales y Municipales del IEM acompañen a su personal (Distrito local, número de municipios visitados, cuáles municipios, en qué fecha y el total de secciones programadas).

Planeación de recorridos

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
	Cantidad	Nombre		
01	8	Churintzio	Del 15 al 27 de enero.	139
		Ecuandureo		
		Ixtlán		
		La Piedad		
		Numarán		
		Tanhuato		
		Yurécuaro		
		Zináparo		
02	10	Angamaculiro	18, 20, 21, 22, 26 y 27 de enero.	184
		Chucándiro		
		Huandacareo		
		Huaniqueo		



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
		Nombre			
		Jiménez			
		José Sixto Verduzco			
		Morelos			
		Panindícuaro			
		Penjamillo			
		Puruándiro			
03	8	Áporo		15, 18, 19, 21, 22, 25, 26 y 29 de enero; y 02 y 03 de febrero.	99
		Contepec			
		Epitacio Huerta			
		Maravatío			
		Senguio			
		Tlalpujahua			
04	7	Briseñas		19, 21, 22 y 29 de enero; y 04, 05 y 08 de febrero.	126
		Cojumatlán de Régules			
		Jiquilpan			
		Marcos Castellanos			
		Sahuayo			
		Venustiano Carranza			
		Vista Hermosa			
05	8	Charapan		18, 19, 21, 22 y 25 de enero; y 01, 02, 09, 12, 13 y 15 de febrero.	115
		Cherán			
		Chilchota			
		Coeneo			
		Erongaricuaró			
		Nahuatzen			
		Paracho			
		Quiroga			
06	1	Zamora		28 y 29 de enero; y 02, 03, 04, 05 y 09 de febrero.	97
07	5	Jacona		15, 18, 19, 20, 21 y 25 de enero; y 03, 08, 09 y 10 de febrero.	125
		Purépero			
		Tangancícuaro			
		Tlazazalca			
		Zacapu			
08	7	Álvaro Obregón		Del 18 al 23 de enero.	108
		Charo			
		Copándaro			
		Cuitzeo			

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Boulevard No. 18, Pabellón V, Centro Histórico, C.P. 60500
Tel. 442 227 22 00, 01 442 227 22 00, 01 442 227 22 00
23
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
Carretera Michoacán - Morelia, C.P. 60500
Tel. 442 227 22 00 y 442 227 22 00, 01 442 227 22 00



Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Cantidad	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
			Nombre		
			Indaparapeo		
			Santa Ana Maya		
			Tarímbaro		
09	8		Chavinda	18, 19, 21, 25, 26 y 27 de enero; y 01, 02, 03, 08 y 09 de febrero.	146
			Cotija		
			Los Reyes		
			Pajacuarán		
			Tangamandapio		
			Tingüindín		
			Tocumbo		
			Villamar		
10	1		Morelia	15, 18, 19, 20, 21 y 22 de enero.	53
11	1		Morelia	18, 19 y 21 de enero; y 02 y 03 de febrero.	85
12	4		Hidalgo	15, 22, 26, 27 y 29 de enero; y 04, 05, 08, 09, 10, 11 y 12 de febrero.	126
			Irimbo		
			Queréndaro		
			Zinapécuaro		
13	3		Angangueo	15, 20, 22 y 27 de enero.	99
			Ocampo		
			Zitácuaro		
14	1		Uruapan	15, 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de enero.	88
15	7		Huiramba	16, 18, 19, 22 y 23 de enero.	99
			Lagunillas		
			Pátzcuaro		
			Salvador Escalante		
			Tingambato		
			Tzintzuntzan		
			Ziracuareño		
16	1		Morelia	15, 18, 19, 21 y 22 de enero.	91
17	1		Morelia	22, 25, 26, 27 y 29 de enero; y 04, 05, 08, 09 y 10 de febrero.	127
18	10		Carácuaro	15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26 de enero.	179
			Huetamo		
			Juárez		

Brussels 12-18-1967 7:45 AM
Tel. 1448822 54 000

24
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
Jose Francisco Aguayo III, II. P. de. Arboleda, C.A. 56121
Tels. (443) 314 6501, 316 6476, Móvil 999999999



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Total de secciones programadas
	Cantidad	Nombre		
		Jungapeo		
		San Lucas		
		Susupuato		
		Tiquicheo de Nicolás Romero		
		Tuxpan		
		Tuzantla		
		Tzitzio		
19	7	Acuitzio	04, 09 y 12 de febrero.	64
		Ario		
		Madero		
		Nocupétaro		
		Tacámbaro		
		Taretan		
		Turicato		
20	1	Uruapan	01, 03, 05 y 08 de febrero.	55
21	8	Aguililla	16, 17, 18 y 19, 21, 22, 26, 30 y 31 de enero.	115
		Aquila		
		Buenavista		
		Chinicuilá		
		Coahuayana		
		Coalcomán		
		Peribán		
		Tepalcatepec		
22	8	Artaaga	16, 17, 19, 21, 22, 23, 26 y 27 de enero; y 01, 09, 10 y 13 de febrero.	112
		Churumuco		
		Gabriel Zamora		
		La Huacana		
		Múgica		
		Nuevo Urecho		
		Parácuaro		
		Tumbiscatio		
23	3	Apatzingán	16, 18 y 21 de enero.	106
		Nuevo Parangaricutiro		
		Tancitaro		
24	1	Lázaro Cárdenas	15, 16, 18, 19, 22 y 23 de enero.	65

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

25
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
2da. Plazuela del Ayuntamiento No. 11, P.O. Box 100, 60000, Toluca, México
Tel. (443) 324 2206 y 324 2406, correo electrónico: michoacan@inec.mx



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Así pues, para dar cumplimiento a lo anterior, el ocho de enero se realizó una reunión virtual entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEM y los Vocales de Organización Electoral de todos los Comités, con la finalidad de realizar algunas precisiones sobre esta actividad de los recorridos.

En ella, se les comentó, además, que les serían enviados diversos documentos, a saber:

1. Reporte de la planeación de recorridos por municipio.
2. El formato para el recorrido por las secciones del municipio en las cuales se propone ubicar las casillas electorales, para ser requisitado.
3. Directorio de la Junta Local y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de que se comunicaran con la que les corresponde y ultimar detalles sobre los recorridos.

Aunado a lo anterior, se les dio la indicación de que, debido a la contingencia por la que estamos atravesando, solo dos personas del Comité, como máximo, acompañarían en cada uno de los recorridos.

De igual forma, fue remitido a través del oficio IEM-DEOE-012/2021, de fecha 13 de enero, el Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la realización de recorridos a las secciones electorales y visitas de examinación, en el marco de las actividades de ubicación de casillas del Proceso Electoral 2020-2021, aprobado el 11 de enero de año en curso por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, de manera que, en las actividades a realizar en materia de recorridos a los lugares que se propondrán para instalar casillas, cumplan con las medidas preventivas en materia sanitaria.

Desarrollo de los recorridos

Para dar cumplimiento a lo anterior, las Vocalías de Organización Electoral de todos los Comités se coordinaron vía telefónica o por correo electrónico con los correspondientes de las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, para cumplir con el calendario establecido.

En la tabla siguiente, se indica cuántas secciones estaban programadas para visita por distrito electoral y los municipios que comprende, en el apartado de observaciones, se tomaron en consideración sólo las correspondientes a lo señalado en el Artículo 255, numerales 1, 2 y 3 de la LGIPE.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
01	Churintzio	139	<i>Requiere avituallamiento: 0417</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1369</i> <i>Propuesta cambio domicilio: 1530, 1943, 2371, 2372, 2381, 2382, 2384, 2386</i>
	Ecuandureo		
	Ixtlán		
	La Piedad		
	Numarán		
	Tanhuato		
	Yurécuaro		
	Zináparo		
02	Angamacutiro	184	<i>Entrada difícil acceso: 0042, 0044, 1605, 1613</i> <i>Propuesta cambio de domicilio: 0038, 0047, 1288, 1619</i> <i>Requiere avituallamiento: 1617</i>
	Chucándiro		
	Huandacareo		
	Huaniqueo		
	Jiménez		
	José Sixto Verduzco		
	Morelos		
	Panindícuaro		
	Penjamillo		
	Puruándiro		
03	Áporo	99	<i>Entrada difícil acceso: 0132, 0447, 0450</i> <i>No se pudo verificar el interior: 1827</i>
	Contepec		
	Epitacio Huerta		
	Maravatio		
	Senguio		
	Tlalpujahua		
04	Briseñas	126	<i>Entrada difícil acceso: 0726, 0727, 0735, 0738, 0739, 0741, 0748, 2330</i> <i>Propuesta cambio de domicilio: 0732, 0733, 0737, 0753, 1725, 1734, 1743, 1745, 2317, 2318, 2321, 2327, 2367</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1746, 1756</i> <i>No se visitó: 0747, 1675 – 1683, 2338</i>
	Cojumatlán de Régules		
	Jiquilpan		
	Marcos Castellanos		
	Sahuayo		
	Venustiano Carranza		
	Vista Hermosa		
05	Charapan	115	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0345, 1323, 1444, 1662</i> <i>Entrada difícil acceso: 0380, 0382, 0391</i> <i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 144</i>
	Cherán		
	Chilchota		
	Coeneo		
	Erongarícuaro		



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Nahuatzen		<i>Requiere avituallamiento: 1445, 1449, No se visitó: 1450, 1451, 1454, 1669, 1670</i>
	Paracho		
	Quiroga		
06	Zamora	97	Sin observaciones
07	Jacona	125	<i>Propuesta cambio de domicilio: 2409, 2432 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1912 No se visitó: 2040 – 2051 Requiere avituallamiento: 2396, 2399, 2401</i>
	Purépero		
	Tangancicuaro		
	Tlazazalca		
	Zacapu		
08	Álvaro Obregón	108	<i>Propuesta cambio de domicilio: 0029, 0037, 0302, 0328, 0338, 0653, 1967, 1978</i>
	Charo		
	Copándaro		
	Cuitzeo		
	Indaparapeo		
	Santa Ana Maya		
	Tarimbaro		
09	Chavinda	146	<i>Requiere avituallamiento: 0367 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0305, 1400, 2340, 2342 No se visitó: 1906 - 1909</i>
	Cotija		
	Los Reyes		
	Pajacuarán		
	Tangamandapio		
	Tingüindín		
	Tocumbo		
	Villamar		
10	Morelia	53	<i>No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria</i>
11	Morelia	95	<i>No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria</i>
12	Hidalgo	126	<i>No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0665, 0668 Propuesta cambio de domicilio: 0501, 0666, 2359 Entrada difícil acceso: 0667, 0670 Propuesta cambio de domicilio: 2579, 2808</i>
	Jimbo		
	Queréndaro		
	Zinapécuaro		
13	Angangueo	99	
	Ocampo		

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Ejecutorio No. 38, P.O. Box 1000, Morelia, Michoacán, México
Tel. 443 213 22 10 100, 1000, 1000, 1000

OFICINAS DE CONTROLORIA Y FISCALIZACIÓN
Joaquín M. Pineda No. 31, P.O. Box 1000, Morelia, Michoacán, México
Tel. 443 213 22 10 100, 1000, 1000, 1000



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Zitácuaro		No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2582, 2588 No se visitó: 2626, 2636, 2657
14	Uruapan	88	No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2300, 2301, 2175, 2178, 2181, 2187, 2209, 2211, 2192, 2193, 2195, 2203 Propuesta cambio de domicilio: 2302, 2303, 2185, 2205 Requiere avituallamiento: 2206, 2196, 2200, 2201
15	Huiramba Lagunillas Pátzcuaro Salvador Escalante Tingambato Tzintzuntzan Ziracuaretiro	99	No se visitó: 1807-1809, 1816, 1817 Usos y costumbres: 1999, 2000 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2573
16	Morelia	91	No se visitaron las secciones debido al semáforo rojo de contingencia sanitaria
17	Morelia	127	Propuesta cambio de domicilio: 1159, 1186, 1177, 1180, 1232, 1234,
18	Carácuaro Huetamo Juárez Jungapeo San Lucas Susupuato Tiquicheo de Nicolás R. Tuxpan Tuzantla Tzitzio	178	Entrada difícil acceso: 0602 Propuesta cambio de domicilio: 2160 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0792
19	Acuitzio Ario Madero	64	No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0150, 0162, 0163, 0872



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados	Secciones programadas	Secciones con observaciones
	Nocupétaro		Propuesta cambio de domicilio: 0001, 0002, 0004, 0006 Entrada difícil acceso: 0879, 1853, 1875
	Tacámbaro		
	Taretan		
	Turicato		
20	Uruapan	55	Entrada difícil acceso: 2207, 2229, 2243-2245, 2248, 2253, 2266, 2271, 2280-2283, 2286, 2298, 2731 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 2268 Propuesta cambio de domicilio: 2233, 2288, 2294
21	Aguililla	115	Propuesta cambio de domicilio: 0397, 0401, 1519, No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 1517 Requiere avituallamiento: 0012, 0014, 0015 No se visitó: 0016 – 0019, 0194 – 0212, 1993, 1994
	Aquila		
	Buenavista		
	Chinicuita		
	Coahuayana		
	Coalcomán		
	Peribán		
	Tepalcatepec		
22	Arteaga	112	Propuesta cambio de domicilio: 0420, 0425, 1301, 1309, 1311, 1432, 1435, Problema Inseguridad: 0471, 0473, 0476 No reúne requisitos Art. 255 LGIPE: 0172 Sin energía eléctrica: 0478, 0183 No se visitó: 0479, 0179
	Churumuco		
	Gabriel Zamora		
	La Huacana		
	Múgica		
	Nuevo Urecho		
	Parácuaro		
	Tumbiscatio		
23	Apatzingán	106	Entrada difícil acceso: 1896
	Nuevo Parangaricutiro		
	Tancitaro		
24	Lázaro Cárdenas	65	Sin observaciones

Siguiendo el procedimiento indicado en el Artículo 256 inciso c) de la LGIPE, los consejos distritales del INE harán las adecuaciones pertinentes para que, en la sesión correspondiente, se apruebe la lista de ubicación de casillas, como lo



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

dispone la misma normatividad en inciso d) del artículo en comento; de tal manera que se proceda a realizar los recorridos de examinación de ubicación de casillas.

Recorridos de examinación

Los días 15 y 16 de febrero se enviaron a las personas titulares de las presidencias y vocalías de organización de los comités distritales y municipales, los Oficios IEM-DEOE/071/2021, INE/CLMICH/PCL/0074/2021 e IEM-DEOE-072-2021 referentes a las visitas de examinación para la ubicación de las casillas electorales, y donde se les hizo del conocimiento la fecha, horario y liga de las reuniones virtuales con los funcionarios de las juntas distritales ejecutivas del INE, con la finalidad de realizar algunas precisiones sobre esta actividad de los recorridos.

En estas reuniones virtuales y mixtas, se les informó a los integrantes de los comités distritales y municipales del IEM, sobre las rutas y secciones programadas para visitar durante el periodo del 22 de febrero al 13 de marzo.

El concentrado de los reportes enviados por los titulares de las vocalías de organización electoral, se muestran en la siguiente tabla:

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
01	7	Churintzio	25 y 26 de febrero, 2 de marzo	16	0414
		Ecuandureo			0444
		Ixtlán			0678, 0683
		La Piedad			1530, 1545, 1553, 1572, 1581, 1585
		Numarán			1396
		Tenhuato			1943, 1944
		Yurécuaro			2370, 2372, 2373
02	10	Angamacutiro	25 de febrero 3, 4, 8, 9 y 10 marzo	165	0047, 0048, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0049, 0050, 0051
		Chucándiro			0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410
		Huandacareo			0580, 0581, 0582, 0583, 0584, 0585, 0586, 0587, 0588, 0589
		Huaniqueo			0590, 0591, 0592, 0593, 0594, 0595, 0596, 0597, 0598, 0599, 600
		Jiménez			0712, 0713, 0714, 0715, 0716, 0717, 0718, 0719, 0720, 0721, 0722, 0723, 0724, 0725



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		José Sixto Verduzco			0756, 0757, 0758, 0759, 0760, 0761, 0762, 0763, 0764, 0765, 0766, 0769, 0770, 0771, 0772, 0773
		Morelos			1295, 1298, 1289, 1290, 1292, 1293, 1294, 1296
		Panindícuaro			1416, 1417, 1418, 1421, 1424, 1407, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1418, 1419, 1420, 1422, 1423, 1425
		Penjamillo			1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516
		Puruándiro			1603, 1636, 1638, 1639, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1634, 1635, 1637, 1640, 1623, 1624, 1625, 1601, 1602, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1646
03	5	Áporo	25 y 26 de febrero 1, 2, 4, 9 y 10 de marzo	34	0132, 0133
		Epitacio Huerta			0455, 0452, 0456, 0454, 0453, 0446
		Maravatio			0885, 0888, 0889, 0890, 0894, 0907, 0908, 0911, 0914, 0920, 0921, 0922, 0925
		Senguio			1829, 1823, 1824, 1828, 1821, 1822
		Tlalpujahua			2025, 2026, 2031, 2033, 2034, 2038, 2039
04	7	Briseñas	24, 25, 26 y 27 de febrero 3 y 6 de marzo	46	0184, 0187
		Cojumatlán de Régules			1679, 1680, 1682
		Jiquilpan			0731, 0732, 0733, 0737, 0739, 0740, 0754, 0736, 0747, 0748, 0753
		Marcos Castellanos			0937
		Sahuayo			1752, 1755, 1756, 1757, 1720, 1728, 1731, 1734, 1735, 1738, 1739, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1760
		Verustano Carranza			2335, 2317, 2318, 2320, 2321, 2324, 2327, 2330, 2338
		Vista Hermosa			2357, 2362, 2363
05	7	Charapan		26	0342, 0343, 0344, 0345

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Bulevar de la Libertad No. 100, C.P. 60500, Toluca, México
Tel: (06) 4626822 y 4626823
32
OFICINAS DE CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN
Carretera México-Toluca No. 21, P.O. Box 100, Toluca, México
Tel: (06) 4626824 y 4626825



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Chilchota	25 y 26 de febrero 2 y 3 de marzo		0395, 0394, 0384, 0386
		Coeneo			0265, 0273, 0284
		Erongaricuaro			0457, 0458, 0461, 0464
		Paracho			1450, 1451, 1453, 1442, 1440
		Quiroga			1661, 1662, 1664, 1665, 1669, 1670
06	1	Zamora	2, 3 y 5 de marzo	20	2513, 2520, 2522, 2439, 2440, 2446, 2462, 2476, 2525, 2456, 2470, 2509, 2529, 2443, 2479, 2480, 2486, 2493
07	5	Jacona	25 de febrero 1, 3 y 4 de marzo	47	0710, 0696, 0697, 0686, 0693, 0694, 0705, 0697, 0698
		Purépero			1591, 1592, 1593, 1594, 1597, 1598
		Tangancicuaro			1912, 1914, 1916, 1917, 1921, 1922, 1923, 1925, 1931, 1933, 1935, 1936, 1938
		Tlazazalca			2041, 2042
		Zacapu			2397, 2398, 2399, 2401, 2402, 2405, 2407, 2408, 2409, 2413, 2415, 2417, 2420, 2422, 2423, 2424, 2432, 2727
08	7	Álvaro Obregón	25 de febrero 2, 3, 5 y 10 de marzo	93	0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037
		Charo			0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360
		Copándaro			0299, 0300, 0301, 0302, 0303, 0304
		Cuitzeo			0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339
		Indaparapeo			0651, 0652, 0653, 0654, 0655, 0656, 0657, 0658, 0659, 0660, 0661, 0662, 0664
		Santa Ana Maya			1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798
		Tarímbaro			2694, 2685, 2678, 2683, 2684, 2687, 2688, 1971, 2686, 2695, 2693, 2690, 2698, 2696, 2697, 2679, 2699, 2680, 2681, 2689
09	8	Chavinda	25 de febrero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 11 de marzo	50	0364, 0367, 0369
		Cotija			0305, 0306, 0307, 0310, 0315, 0318, 0321, 0322
		Los Reyes			1700, 1704, 1717, 1714, 1686, 1687, 1694, 1695, 1696, 1697, 1698, 1699
		Pajacuarán			1389, 1393, 1394, 1395, 1397, 1403



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Tangamandapio			1904, 1907, 1900, 1901, 1910, 1911, 1909
		Tingüindín			2009
		Tocumbo			2056, 2057
		Villamar			2341, 2342, 2343, 2353, 2355, 2356, 2344, 2345, 2346, 2348, 2349
10	1	Morelia	25 y 26 de febrero 1, 2 y 3 de marzo	25	1255, 1256, 2720, 2721, 2723, 1263, 0948, 0947, 0941, 0944, 0945, 0952, 1191, 1216, 1208, 1219, 1211, 1210, 1202, 1214, 1257, 1260, 1253, 1252
11	1	Morelia	1 y 8 de marzo	9	0968, 1101, 1109, 1115, 1262, 1078, 1111
12	4	Hidalgo	25 de febrero 2, 8 y 10 de marzo	39	0485, 0486, 0488, 0491, 0492, 0493, 0498, 0499, 0500, 0501, 0513, 0514, 0522, 0523, 0533, 0534, 0535, 0538, 0540, 0549
		Irimbo			0665, 0666, 0668, 0669
		Queréndaro			1649, 1652, 1654, 1655, 1653, 1656, 1657
		Zinapécuaro			2539, 2543, 2544, 2545, 2547, 2548, 2564
13	3	Angangueo	25 y 26 de febrero 4, 9, 11 y 13 de marzo	39	0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057
		Ocampo			1379, 1378, 1381, 2053
		Zitácuaro			2578, 2581, 2584, 2589, 2585, 2586, 2587, 2590, 2599, 2605, 2606, 2607, 2611, 2612, 2640, 2641, 2634, 2650, 2659, 2637, 2658, 2638, 2628, 2632, 2654, 2629, 2623, 2637, 2631
14	1	Uruapan	25 de febrero 1, 3 y 5 de marzo	25	2310, 2175, 2238, 2178, 2190, 2186, 2185, 2179, 2190, 2192, 2193, 2200, 2201, 2203, 2205, 2209, 2210, 2211, 2214, 2216, 2237, 2242, 2256, 2257, 2263
15	7	Huiramba	25 de febrero 2, 3 y 5 de marzo	15	0650
		Lagunillas			0803, 0804
		Pátzcuaro			1465, 1470, 1489, 1497, 2733, 2734
		Salvador Escalante			1800, 1805
		Tingambato			2001
		Tzintzuntzan			2154, 2155
		Ziracuaretiro			2574

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Boletín No. 15, Párrafo 10, artículo 10, C.R. 50066
Tel. (443) 324 0505 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

34
OFICINAS DE CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN
Carretera Troncal, s/n, P.O. Box 100, Morelia, Michoacán, México
Tel. (443) 324 0505 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

IMPRESIÓN: 11/03/2021



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
16	1	Morelia	25 y 26 de febrero 1, 2 y 4 de marzo	54	1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1058, 1059, 1060, 1061, 1141, 1142, 1143, 1215, 1221, 1222, 1239, 1240, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1266, 1271, 1272, 1277, 1281, 1282, 1286, 1287, 1704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716
17	1	Morelia	2 y 8 de marzo	10	1044, 1050, 1051, 1067, 1121, 1131, 1135, 1168, 1028, 1179
18	10	Carácuaro	25 y 26 de febrero 1, 2, 4, 5, 8 y 13 de marzo	65	0213, 0214, 0219, 0221
		Huetamo			0616, 0648, 0628, 0633, 0640, 0632, 0641
		Juárez			0779, 0774, 0775, 0783, 0794
		Jungapeo			0786, 0788, 0790, 0793, 0794, 0797, 0787
		San Lucas			1777, 1778, 1779, 1781, 1783, 1784, 1785
		Susupuató			1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1839
		Tiquicheo			2013, 2014
		Tuxpan			2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2123, 2126, 2127
		Tuzantla			2130, 2131, 2137, 2138, 2139, 2141, 2142, 2145, 2146, 2148, 2150
		Tzitzio			2161, 2162, 2166, 2168, 2169
19	7	Acuitzio	26 de febrero 2, 4 y 5 de marzo	12	0004, 0006
		Ario			0153
		Madero			0874
		Nocupétaro			1338
		Tacámbaro			1847, 1850, 1873
		Taretan			1955, 1956
		Turicato			2102, 2110
20	1	Uruapan	8, 10 y 12 de marzo	13	2207, 2269, 2293, 2288, 2316, 2293, 2247, 2244, 2245, 2233, 2226, 2281, 2285, 2294
21	6	Aguila	26 de febrero 1 y 2 de marzo	23	0137, 0138, 0142, 0145, 0147
		Chinicuila			0397, 0403, 0404
		Coahuayana			233



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito Local	Municipios visitados		Fechas de recorrido	Secciones	
	Cantidad	Nombre		Cantidad	Detalle
		Coahuacán			240
		Peribán			1528, 1526, 1524, 1527, 1517, 1518, 1525, 1519, 1522, 1523, 1521, 1520
		Tepalcatepec			1991
22	8	Arteaga	25 y 26 de febrero 6, 11 y 13 de marzo	39	0170, 0171, 0172, 0174, 0182
		Churumuco			0420, 0421, 0422, 0423
		Gabriel Zamora			0467, 0468, 0469, 0470, 0471, 0472
		La Huacana			0557, 0558, 0559, 0562
		Múgica			1306, 1307, 1308, 1310, 1312
		Nuevo Urecho			1360, 1361, 1362, 1363
		Paracuaro			1426, 1427, 1430, 1432, 1433, 1434, 1435
		Tumbiscatio			2085, 2066
23	3	Apatzingán	25 de febrero 4 de marzo	19	0059, 0077, 0082, 0086, 0088, 0091, 0094, 0095, 0104, 0113, 0120, 0125, 0127
		Nuevo Parangaricutiro			1354, 1357
		Tancitaro			1882, 1886, 1888, 1896
24	1	Lázaro Cárdenas	27 de febrero	9	0818, 0827, 0819, 0807, 0831, 0837, 0863, 0864, 0865

Documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021

El artículo 34, párrafo primero, fracción XVI, del *Código Electoral* señala como atribución del *Consejo General* aprobar los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales que se utilicen en el proceso, en los términos de la normativa aplicable. Asimismo, el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V, de la *LGIPE* establece que para los procesos electorales federales y locales, serán atribución del *INE* las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El veintisiete de agosto fueron aprobados, por parte de la Comisión de Organización Electoral del *INE*, los formatos únicos de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación sin emblemas y materiales electorales que habrán de ser



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes en 2021.

Los referidos Lineamientos tienen por objeto definir los detalles del nuevo procedimiento de revisión y validación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales de los OPL, con el propósito de ofrecer un mecanismo más eficiente, funcional y certero con apoyo de las Juntas Locales Ejecutivas. Asimismo, respecto a la validación de los diseños señalan los formatos únicos se enviarán en dos fases: en una primera, los documentos sin emblemas y materiales electorales; y, en una segunda, los documentos con emblemas, siendo solo una validación la que se expida a los OPL.

Asimismo, los Lineamientos contienen a manera de anexo el calendario para la elaboración, personalización, revisión y validación de los diseños y modelos de la documentación y los materiales electorales, mismo que, cabe señalar, fue cumplido en tiempo y forma.

En este sentido, el 30 de enero de 2021, mediante el oficio INE/DEOE/0100/2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE (DEOE) informó lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el 29 de octubre de 2020 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), mediante el Acuerdo INE/CCOE005/2020, aprobó los Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas a utilizarse por los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Electoral 2020-2021.

Asimismo, el 6 de noviembre del mismo año el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en lo particular, los diseños de la documentación con emblemas para las elecciones federales, mediante el Acuerdo INE/CG561/2020; sin embargo, diversas representaciones partidistas solicitaron en el pleno de esa sesión la elaboración de un dictamen técnico similar al realizado en 2015, para determinar la proporción de los emblemas de cada fuerza política en la boleta electoral.

Como resultado de lo anterior, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco (UAM-A) llevó a cabo una actualización del estudio, presentándolo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) el 15 de enero de 2021, denominado Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, en el que hace las recomendaciones pertinentes para determinar la proporción de los emblemas de los partidos políticos nacionales. En tal virtud, el día de la fecha la CCOE aprobó los siguientes documentos en su sesión extraordinaria:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Boulevard 108, Paseo Villa del Jardín, CP 50060
Tel: (443) 421 5100, México, Michoacán, México
37
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACION
Carretera México-Toluca No. 24, Pte. Antequera, CP 40017
Tel: (443) 334 0503 y 334 8476, Toluca, Estado de México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

- Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el formato único del modelo de la boleta electoral, los ajustes en la proporción de los emblemas de la demás documentación con emblemas y las adecuaciones a los documentos de casilla especial a utilizarse por los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero con modalidad postal y electrónica por internet de la elección para Gubernatura y Diputaciones Locales en el Proceso Electoral 2021.

Al respecto, le comunico que la DEOE ha puesto a disposición de los OPL (...) los siguientes documentos:

1. Dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de la elección de Diputados Federales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021. Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
2. Nueva proporción de los emblemas de los partidos políticos propuesta por la UAM-A.
3. FU de Boletas con la proporción de los emblemas.
4. FU de documentación para Casillas Especiales que tienen un efecto por el ajuste a 1000 boletas.
5. Presentación con las instrucciones para la revisión de emblemas para la Documentación Electoral.
6. FU y especificaciones técnicas de documentación para VOTOMEX vía postal (Gubernatura y Diputaciones).

Asimismo, el 4 de febrero de 2021, mediante el oficio INE/DEOE/0104/2021, la DEOE informó lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el 29 de enero de 2021 en la sesión de la Comisión de Capacitación de Organización Electoral (CCOE) se aprobaron los Formatos Únicos (FU) de la documentación electoral con emblemas para el Voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VOTOMEX), entre los que se encuentra el Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo, cuyo contenido se deriva de la integración del Acta de la jornada electoral y el Acta de mesa de escrutinio y cómputo.

Debe aclararse que esta modificación impacta en las instrucciones contenidas en el diseño del Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo (para gubernatura y, en su caso, diputaciones locales), así como en el de la Bolsa para actas de mesa de escrutinio y cómputo (por fuera del paquete electoral), por lo que se adjuntan las versiones actualizadas de estos documentos.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Edufesteo 18, Fracc. Vela Infinita, C.P. 66030
Tel. 01443/334 0500 y 334 0496, Morelia, Michoacán, México

38

OFICINAS DE CONTROL DE EJECUCIÓN
2004, Tlalanda, Michoacán, C.P. 66030
Tel. 01443/334 0500 y 334 0496, Morelia, Michoacán, México



Comisión de Organización Electoral



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
2. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla especial.
3. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo distrital.
4. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo de casilla por fuera del paquete electoral para el consejo municipal.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS

DOCUMENTACIÓN COMÚN

1. Acta de la jornada electoral.
2. Hoja de incidentes.
3. Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.
4. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.
5. Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.
6. Cartel de resultados de la votación en la casilla.
7. Cartel de resultados de la votación en casilla especial.
8. Cartel de resultados preliminares en el distrito.
9. Cartel de resultados preliminares en el municipio.
10. Cartel de resultados de cómputo distrital.
11. Cartel de resultados de cómputo municipal.

GOBERNATURA

1. Boleta electoral de la elección para la Gobernatura.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Gobernatura.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Gobernatura.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para la Gobernatura.
5. Acta de cómputo distrital de la elección para la Gobernatura.
6. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
7. Plantilla Braille de la elección para la Gobernatura.
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gobernatura.
9. Clasificador de votos de la elección para la Gobernatura.
10. Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección para la Gobernatura.
11. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la Gobernatura.

DIPUTACIONES LOCALES

1. Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales.

de incorporación de cambios en los diseños de la documentación electoral, por lo que se tuvo que aplazar su aprobación con el grupo de formatos únicos de los documentos con emblemas.



Comisión de Organización Electoral

2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
5. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
6. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
7. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa.
8. Acta de cómputo distrital de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional.
9. Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales.
10. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales.
11. Clasificador de votos de la elección para las Diputaciones Locales.
12. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para las Diputaciones Locales.

1. Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
4. Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el consejo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
5. Acta de cómputo municipal de la elección para el Ayuntamiento.
6. Plantilla Braille de la elección para el Ayuntamiento.
7. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el Ayuntamiento.
8. Clasificador de votos de la elección para el Ayuntamiento.
9. Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el Ayuntamiento.

1. Boleta de la elección para la Gubernatura.
2. Acta de la Jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.
3. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección para la Gubernatura.
4. Hoja de incidentes.
5. Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
6. Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
7. Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la Gubernatura.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

9. Clasificador de votos de la elección para la Gubernatura.
10. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
11. Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura.²

El artículo 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Elecciones, establece que una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL deberá aprobarlos para después proceder con su impresión y producción.

Derivado de lo anterior, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo de 2021, la Comisión de Organización aprobó, mediante el Acuerdo IEM-COE-05/2021, los diseños de la documentación electoral con emblemas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como los de la documentación sin emblemas que no fueron aprobados en la primera etapa; a su vez, el *Consejo General*, los aprobó, a través del acuerdo IEM-CG-109/2021, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2021.

Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral

En el marco de la planeación de los Procesos Electorales, con base en la normatividad establecida en el Reglamento de Elecciones, el Instituto, a través de la Dirección de Organización, elaboró el Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, con la finalidad de establecer los criterios que deberán atender los comités distritales y municipales para la revisión, clasificación y empaque de los materiales electorales recuperados.

Lo anterior, constituye un importante insumo para que la Dirección de Organización cuente con mayores elementos para realizar las acciones tendientes a cumplir con lo establecido por el Reglamento de Elecciones, en su Anexo 4.1, apartado B, numeral 8, relativo a la conservación o desincorporación de los materiales electorales.

² El diseño y especificación técnica de este documento ya contaba con la validación de la DEOE. No obstante, mediante oficio INE/DEOE/0104/2021, recibido el 4 de febrero de 2021, se notificó que el diseño de este documento sufrió modificaciones, derivado de la aprobación del formato único del Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo para el voto en el extranjero, razón por la cual se anexa el diseño con los ajustes solicitados, para efectos de su revisión y, en su caso, validación.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Asimismo, con el referido procedimiento se pretende incrementar la cantidad de material electoral recuperado en buen estado, para efectos de su reutilización en futuros procesos electorales, lo que impactará de manera positiva en los requerimientos presupuestales para la organización de futuras elecciones.

El procedimiento fue aprobado por Comisión de Organización, mediante el Acuerdo IEM-COE-012/2021, de fecha 29 de abril de 2021; a su vez, lo aprobó el Consejo General, a través del Acuerdo IEM-CG-206/2021, de fecha 3 de mayo de 2021.

Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, e integración de los paquetes con documentación electoral para las presidencias de las mesas directivas de casilla

Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán

El Reglamento de Elecciones en su artículo 4, párrafo 1, inciso d), establece que todas las disposiciones de este Reglamento que regulan, entre otros, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, que fueron emitidas en ejercicio de la facultad de atracción del Instituto Nacional Electoral, a través de las cuales se fijaron criterios de interpretación en asuntos de la competencia original de los OPL; tienen carácter obligatorio.

En este sentido, el artículo 176 del Reglamento de Elecciones dispone que las boletas electorales deberán estar en las sedes de los órganos competentes de los OPL, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva.

A su vez, el artículo 177 del Reglamento de Elecciones establece que las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas que realicen los funcionarios y órganos de los OPL, facultados para tal efecto, se realizarán de acuerdo con el procedimiento descrito en el Anexo 5 del referido Reglamento.

Por anterior, la *Dirección de Organización* elaboró los Lineamientos de conteo sellado y agrupamiento de boletas electorales en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que tienen como objetivo principal establecer las distintas actividades relacionadas con el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales estableciendo de manera clara las responsabilidades tanto de los integrantes de los consejos, como del personal auxiliar, las y los supervisores



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

electorales, capacitadores asistentes electorales y las representaciones de los partidos políticos, y en su caso, de candidaturas independientes.

Los referidos lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Organización en Sesión Extraordinaria virtual celebrada el 13 de abril de 2021; a su vez, fueron aprobados por el Consejo General, en la Sesión Extraordinaria Urgente del 23 de abril de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-170/2021.

Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2020-2021

El artículo 183, numeral 2 del Reglamento de Elecciones dispone que la presidencia de los órganos desconcentrados entregará a cada presidencia de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días al anterior en que deba llevarse a cabo la jornada electoral respectiva, la documentación y los materiales electorales

Para dar cumplimiento a lo anterior, se elaboraron los Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral 2020-2021, con el objeto establecer las actividades puntuales que tendrán que desarrollar las personas integrantes de los distintos consejos electorales, apoyados por las personas titulares de las vocalías y el personal auxiliar autorizado, para la correcta integración de la diversa documentación en los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

Los referidos lineamientos fueron aprobados por la Comisión de Organización mediante el Acuerdo IEM-COE-008/2021, en Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021; a su vez, el Consejo General los aprobó en sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 23 de abril de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-171/2021.

Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud ante la pandemia por la COVID-19

Con base en el derecho a la salud de todas las personas garantizado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de forma complementaria en el artículo 2, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y el derecho a una vida digna, se



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

vislumbra que, lo más importante son la salud y la vida de todas las personas, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios.

En lo que corresponde a la Ley General de Salud, en su artículo 140 establece que las autoridades no sanitarias cooperarán en el ejercicio de la acción para combatir las enfermedades transmisibles, estableciendo las medidas que estimen necesarias, sin contravenir las disposiciones de esta Ley, las que expida el Consejo de Salubridad General y las normas oficiales mexicanas que dicte la Secretaría de Salud.

A partir de la necesidad surgida por la presencia de la pandemia de SARS-Cov2 (COVID-19) en el territorio estatal y en atención a lo establecido por las autoridades de salud, el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva han aprobado la implementación de diversas medidas apegadas a las recomendaciones de las autoridades de salud, con la intención de regular las actividades del proceso electoral con interacción humana.

En este sentido y considerando las características de las actividades que comprenden los procesos de conteo, sellado y agrupado de boletas electorales, y la integración de los paquetes para las presidencias de las mesas directivas de casilla, así como el número de personas que participarán en las referidas actividades, se hizo necesaria la definición de un Protocolo específico de medidas sanitarias y protección a la salud para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, ante la pandemia por la COVID-19.

Dicho Protocolo específico incorpora los siguientes aspectos:

- Medidas de control y acciones de protección a la salud
- Insumos para la implementación del protocolo sanitario
- Criterios para el desarrollo de las actividades inherentes al conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de los paquetes para las presidencias de las mesas directivas de casilla

El referido Protocolo fue aprobado por la Comisión de Organización, mediante el Acuerdo IEM-COE-009/2021, en Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2021; a su vez, los aprobó el Consejo General, a través del Acuerdo IEM-CG-172/2021, en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 23 de abril de 2021.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Cómputos

Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

El artículo 104, numeral 1, incisos a), h), j) y r), de la LGIPE, establece como atribuciones de los OPL las relativas a la aplicación de disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos; efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales; efectuar el cómputo de la elección de la o el titular del Poder Ejecutivo en la entidad, así como las demás que determine la ley.

Por su parte, Reglamento de Elecciones en su artículo 4, numeral 1, inciso f), establece que todas las disposiciones que fueron emitidas en ejercicio de la facultad de atracción del INE, a través de las cuales se fijen criterios de interpretación en asuntos de la competencia original de los OPL, como es el caso de la realización de cómputos, tienen carácter obligatorio.

Asimismo, el artículo 429, numeral 1, del Reglamento de Elecciones refiere que los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Libro Tercero, del Título III, del Capítulo V, del propio Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

En este sentido, el artículo 443, párrafo 3, del Reglamento de Elecciones señala que aquellas disposiciones que apruebe el Consejo General del INE, de naturaleza técnica y operativa, que deriven de las normas contenidas en dicho reglamento, deberán agregarse como anexos al mismo, como es el caso de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

Al respecto, el Código Electoral, en sus artículos del 207 al 218 del Código Electoral se establece el procedimiento para llevar a cabo los cómputos estatales, distritales y municipales para la elección a la Gubernatura, Diputaciones por ambos principios y Ayuntamientos, respectivamente, así como la entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas electas y las de representación proporcional.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Organización elaboró los lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, ajustándose a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

El objetivo de estos lineamientos es garantizar que se cuente con mecanismos eficientes para el desarrollo y conclusión oportuna de los cómputos en las próximas elecciones; es decir, regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto, y, de ser el caso, cuando dicho órgano central lleve a cabo de forma supletoria los cómputos o recuentos que corresponden a los Consejos.

Por tanto, se busca que los cómputos municipales y distritales se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, así como que las sesiones de cómputo concluyan con oportunidad para que puedan desarrollarse, en su caso, las subsecuentes. Además de dotar de certeza a los resultados, y facilitar la difusión de los resultados mediante el uso de herramientas informáticas en la sistematización de la información y la realización de los cómputos de las distintas elecciones.

Sumado a ello, también se pretende regular todo lo relacionado a la reunión de trabajo previa, que ha de llevarse a cabo el martes siguiente a la Jornada Electoral; y la sesión permanente que iniciará el miércoles siguiente a la Jornada Electoral.

Además, los lineamientos contienen las previsiones sanitarias ante la pandemia Covid-19; es decir, la atención sanitaria y protección de la salud para el desarrollo de las sesiones de cómputos de las próximas elecciones, para lo cual se contemplan diversas acciones con la finalidad de asegurar la salud e integridad de todas las personas involucradas.

Respecto a la capacitación, los lineamientos establecen que podrá ser presencial o virtual, lo cual tiene relación con el párrafo anterior, en el sentido de seguir las previsiones sanitarias. Además, se contempla que también las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes la reciban, y no solo el personal y las y los encargados de los cómputos.

Por su parte, y con el objetivo de garantizar certeza en la realización de los cómputos, los lineamientos en cita prevén que el Instituto desarrolle un sistema o informático como instrumento de apoyo que se diseñará de conformidad con el



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

cronograma establecido y será operado a la vista de todas y todos por la persona titular de la Presidencia del Consejo correspondiente, el cual permitirá el procesamiento y sistematización de la información derivada de los cómputos.

En cuanto al Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, de acuerdo con las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, tiene como objetivo que las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, cuenten con criterios orientadores en la deliberación sobre el sentido de los votos reservados durante los cómputos; es decir, este cuadernillo contribuirá a normar el criterio y colaborará en la determinación de la clasificación final de los votos que sean discutidos.

El 11 de enero de 2021 la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, mediante Acuerdo INE/CCOE003/2021, aprobó la actualización a las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.

El 15 de enero, mediante oficio IEM-P-055/2021, el Presidente del Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán la propuesta inicial de los lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos.

El 02 de febrero, mediante oficio INE/CLMICH/PCL/067/2021, el Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Michoacán, remitió los comentarios realizados por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Junta Local Ejecutiva del INE, al proyecto de lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

El 06 de febrero, mediante el oficio IEM-P-055/2021, el presidente de este Instituto remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán los ajustes al proyecto de lineamientos derivados de las observaciones realizadas.

El 15 de febrero la Comisión de Organización Electoral del Instituto aprobó el acuerdo IEM-COE-003/2021, mediante el cual se instruyó a los Consejos Electorales de Comités Distritales y Municipales, según corresponda, a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios y sedes alternas para el cómputo o recuento de votos; ello, a través de la Presidencia y Vocalía de Organización Electoral de cada uno de ellos.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

El 17 de febrero, mediante el oficio INE/DEOE/0208/2021, el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, en cumplimiento a la segunda etapa de revisión de los lineamientos para las sesiones de cómputos y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, conforme se establece en las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las Elecciones Locales, que constituyen el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones, remite las observaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a los proyectos correspondientes al Instituto.

Una vez atendidas las observaciones realizadas, el 21 de febrero se remitió, de nueva cuenta, el proyecto de los mencionados lineamientos.

El 24 de febrero, mediante oficio INE/DEOE/0284/2021, emitido por el Director Ejecutivo de la Dirección de Organización Electoral del INE, se informó a este Instituto que cumplió con la normatividad de la materia, por lo que los lineamientos remitidos fueron aprobados.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Organización aprobó, mediante el Acuerdo IEM-COE-004/2021, los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, durante la Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2021.

Por su parte, el 26 de febrero, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, emitió el acuerdo IEM-DEECyPC-01/2021, por medio del cual presentó el Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, y se aprobó su envío al *Consejo General* para su aprobación.

El Consejo General aprobó los lineamientos y el cuadernillo, en Sesión Extraordinaria Urgente del 27 de febrero de 2021, a través del Acuerdo IEM-CG-62/2021.

Sistema para la realización de cómputos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2020-2021

De conformidad con las Bases generales para regular los cómputos de elecciones locales, el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Coordinación de Informática, inició el 12 de febrero del presente año, el desarrollo de la herramienta tecnológica auxiliar para los cómputos distritales y municipales de las tres elecciones, con el objetivo de garantizar certeza de los mismos, dicho software será



Comisión de Organización Electoral

Fecha	Actividad
Del 1 al 15 de febrero del año de la elección	El OPL informará el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática a la UTVOPL y a la Junta Local del INE, así como de sus características y avances.
Del 16 al 20 de febrero del año de la elección	La UTVOPL y la Junta Local del INE turnarán a la DEOE la información recibida del OPL para que ésta, en su caso, realice observaciones o recomendaciones al proyecto.
Del 21 al 28 de febrero del año de la elección	La DEOE turnará, por medio de la UTVOPL, las observaciones y/o recomendaciones al proyecto, enviando copia para conocimiento de la Junta Local del INE.
Del 1 al 15 de marzo del año de la elección	El OPL atenderá las observaciones y/o recomendaciones a la herramienta informática planteadas por la DEOE.
Del 1 al 7 de abril del año de la elección	El OPL remitirá por conducto de la UTVOPL a la DEOE, y en forma directa a la Junta Local del INE, la dirección electrónica en la que se ubicará la aplicación, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura.
Del 8 al 15 de abril del año de la elección	La DEOE remitirá las observaciones pertinentes por conducto de la UTVOPL al OPL, marcando copia de conocimiento a la Junta Local del INE.
Del 16 al 25 de abril del año de la elección.	El OPL atenderá las observaciones planteadas por la DEOE y las aplicará en la herramienta informática.
Del 16 al 30 de abril del año de la elección	El OPL liberará la herramienta informática e informará a la UTVOPL su conclusión para que ésta, a su vez, informe a la comisión competente del Consejo General del INE.
Del 1 al 7 de mayo del año de la elección	El OPL elaborará un informe que describa las etapas concluidas para el desarrollo de la herramienta informática y lo presentará al Órgano Superior de Dirección del OPL, indicando que se encuentra disponible para las pruebas y capacitación del personal involucrado en las sesiones de cómputo, dicho órgano remitirá dicho informe a la DEOE,



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

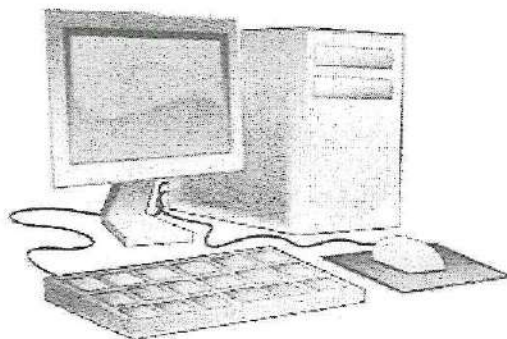
Comisión de Organización Electoral

Fecha	Actividad
	a través de la UTVOP y con copia de conocimiento a la Junta Local del INE.

Infraestructura

Cada comité Municipal y/o Distrital contará con equipos de cómputo adicionales para el desarrollo de esta actividad. Dichos equipos contarán con los certificados de seguridad necesarios y con los permisos de acceso al Sistema de Cómputo.

Equipo de Trabajo



Adicional a este equipo de captura, dependiendo del número de paquetes considerados en la carga de trabajo del Comité, se proporcionarán equipos adicionales para que sean utilizados en el caso de recuento total o parcial para apoyar a los Grupos de Trabajo que sean creados.

El sistema únicamente podrá funcionar a través Internet y dentro de una VPN (Red Privada Virtual), creada exclusivamente para este fin, por lo que se instalarán redes de acceso de internet a dicha VPN en todos los Comités.

Acceso a través de VPN vía Internet



INSTITUTO

MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Estrada 118, Fracc. Interoceánica, C.P. 54020
Tel. 5443 02 00, México, D.F.
51
OFICINAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
Jefe: Miguel Ángel Nolasco, C.P. 54020
Tel. 5443 02 00, México, D.F.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Elementos de interfaz y menú

Municipio AGUILILLA	AYUNTAMIENTOS	Consejo Municipal CONSEJO				
Inicio	Colejo	Recuento	Asignación	Reporte	Resultados	Salir

En el encabezado podemos identificar la siguiente información

- Municipio o Distrito al que corresponde la carga de trabajo.
- Tipo de elección (Ayuntamiento o Diputación).
- Cuenta con la que se ingresó al sistema. Puede ser la cuenta del Consejo o en su caso la de algún grupo de trabajo

En el menú principal, ubicado justo debajo del encabezado se accederá:

- Pantalla de Avance de captura de resultados.
- Apartado para la captura de resultados en las modalidades de Cotejo de actas en el Pleno del Consejo Distrital y/o Municipal.
- Interfaz de captura para las actas de Recuento.
- Opción de captura de votos reservados derivados de los recuentos.
- Asignación de paquetes a grupos de trabajo y puntos de recuento.
- Generación de reportes prediseñados
- Consulta en pantalla de resultados capturados

Funcionalidades adicionales

Además de las funcionalidades descritas en el punto anterior, con objeto de proveer de elementos que brinden certeza, al desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, se prevé la implementación de un módulo de impresión de actas, desde donde se podrán generar:

- Constancias Individuales. - Las constancias individuales por paquete recontado en grupo de trabajo se producirán con base en el modelo señalado en el Anexo 4.1, apartado A del Reglamento de Elecciones, denominado Contenido y Especificaciones de los Documentos y Materiales Electorales, para que cada una de las representaciones acreditadas puedan recibir de



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

inmediato una vez firmada, la copia de las constancias individuales levantadas en los Grupos de Trabajo; en caso de que en el momento que se generen no se encuentren presentes.

- Actas circunstanciadas. - El procedimiento en los Grupos de Trabajo respecto de la captura de datos, procesamiento, generación y entrega de las actas circunstanciadas se regirá por lo dispuesto en el artículo 406 del Reglamento de Elecciones. El acta circunstanciada del Grupo de Trabajo contendrá, al menos, los siguientes datos:

- a) Entidad, distrito local y/o municipio y tipo de elección.
- b) Número asignado al grupo (denominación).
- c) Nombre de quien preside el grupo.
- d) Nombre de las y los integrantes del grupo; así como el nombre e identificación de las y los representantes propietarios y suplentes acreditados, que hubieran participado
- e) Fecha, lugar y hora de inicio.
- f) Número de Puntos de Recuento en caso de que se integren y nombres de las personas auxiliares aprobadas por el órgano competente y asignadas al grupo de trabajo.
- g) Número total de paquetes electorales asignados e identificación de las casillas a su cargo.
- h) Número de boletas sobrantes inutilizadas.
- i) Número de votos nulos.
- j) Número de votos válidos por partido político y coalición u otras formas de participación que contemplen las legislaciones locales.
- k) Número de votos por candidaturas no registradas.
- l) Registro por casilla de los votos que fueron reservados para que el órgano competente se pronuncie sobre su validez o nulidad.
- m) En su caso, descripción del número y tipo de boletas encontradas, correspondientes a otras elecciones.
- n) En el caso de relevos de las personas propietarias y suplentes debidamente aprobadas y acreditadas, se registrarán los nombres de quienes entran y salen y la hora correspondiente.
- o) En su caso, cualquier suceso relevante que se hubiese presentado, con los detalles necesarios para constancia.
- p) Fecha y hora de término.
- q) Firma al calce y al margen de las y los integrantes o, en su caso, la consignación de la negativa de firma de alguno de éstos.

Como parte de las innovaciones para este Software de Cómputo Distrital y Municipal, se incorporará un módulo de asignación de Regidurías y Diputaciones, por el principio de Representación Proporcional, todo conforme a lo estipulado en la Legislación Local vigente.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Vistas del Prototipo

Pantalla de ingreso al sistema



SISTEMA DE CAPTURA DE CÓMPUTO

Ingreso al Sistema

Usuario

Contraseña

Ingresar

Pantalla visualización de Avance de captura

Municipio		AYUNTAMIENTOS					Comité Municipal	
AGUILERA							00005810	
Grupo	Clase	Reservados	Capturados	Reservados	Capturados	Total	Avance	
Consejo		Reservados	Capturados	Con Reservados		Total	Avance	
Consejo	1/61	0/0	0	0		0	100.0%	
grupo 1		0/0	0	0		0	-0%	
grupo 2		0/0	0	0		0	-0%	
grupo 3		0/0	0	0		0	-0%	
grupo 4		0/0	0	0		0	-0%	
Total	1/61	0/0	0	0		0	100.0%	
ACTAS CON VOTOS RESERVADOS								
asignadas		capturadas		avance				
0		0		-0%				
TOTAL DE ACTAS								
totales		capturadas		avance				
0		0		100.0%				

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Boulevard No. 10, Frasco Verde, Uruapan, C.R. 59080
Tel. (0152) 520 10 00, 520 10 01, 520 10 02, 520 10 03

OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
Avenida Principal, Uruapan, C.R. 59080
Tel. (0152) 520 10 04, 520 10 05, 520 10 06, 520 10 07

www.iem.mt.mx



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Pantalla de selección de paquete a capturar en el Pleno del Consejo

Calificación Resumen Resumen de Actas Resumen de Actas Resumen de Actas

Capturadas		Pendientes		Sección	
Sección	II	Tipo	RP	Fecha de Captura	
☒	2	Basica			
☒	3	Basica		14/04/2021 19:47:55	
☒	4	Basica			
☒	4	Cont 1			
☒	4	Cont 2			
☒	5	Basica			
☒	5	Especial 1			
☒	5	Basica			
☒	6	Cont 1			

Mostrando 55 actas de 55

☒ Este icono representa que el acta puede ser capturada. Simplemente debemos dar click para iniciar el proceso de captura.

☒ Este icono representa que el acta ya fue capturada y solamente podemos visualizarla. En caso de algún error esto se deberá de comunicar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Coordinación de Informática para habilitar la corrección del registro erróneo.

Si excedemos el listado nominal con la suma de votos que estemos ingresando el sistema generará una alerta automáticamente primero a nivel de navegador y luego nos lo indicará en un recuadro de error.

Suma de votos excede lista nominal

Aceptar



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Pantalla con mensaje de advertencia votos exceden lista nominal

CAPTURA	
	23
	23
	723

Cotejo	
Casilla	
Sección:	2
Tipo:	Básica
Candidaturas:	Ayuntamientos
Lista Nominal:	600
Emisos:	768
Suma de votos excede lista nominal	
Aceptar	

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Carretera no. 76, P.O. Box 100, Ciudad de México
Tel: (044) 55 52 22 22 22, 22 22 22 22 22, 22 22 22 22 22

56

OFICINAS DE CONTROL ORIA Y FISCALIZACIÓN
José Trinidad Salazar, No. 24, P.O. Box 100, Ciudad de México
Tel: (044) 55 52 22 22 22 y 52 22 22 22 22, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Pantalla de captura de resultados en Cotejo por el Pleno del Consejo

CAPTURA

Cotejo

Casilla

Sección: 2

Tipo: Básica

Clasificación: Ayuntamiento

Lista Nominal: 680

Emisor: 0

Aceptar

Cabe señalar que respecto a los apartados para captura de en el modo de recuento o bien de votos reservados la disposición de la interfaz es similar a la de cotejo intercambiando en estas el título para facilitar su identificación y familiaridad al capturar.

Pantalla de asignación de paquete electoral a grupo de trabajo

Ayuntamientos

Sección	Tipo	Principio
3	Cont 1	MR

Ayuntamientos

Sección	Tipo	Principio
3	Cont 1	MR

RECuento

Grupo de Trabajo

Consejo

Grupo 1

Grupo 2

Grupo 3

Grupo 4

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Boulevard 125 Sur, C. de la Universidad, C.P. 58000
Tel. (443) 224 4376 y 524 6476, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTROL ORIENTALIZACIÓN
José Trinidad Padilla No. 21, Frisco, Morelia, C.P. 58017
Tel. (443) 224 4376 y 524 6476, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Consideraciones tecnológicas y de insumos

Como principal insumo para el desarrollo de las bases de datos del Sistema de Cómputo, se identifica la base de datos emitida por el Sistema de Ubicación de Casillas del INE, así como la base de datos de modelo de actas aprobadas por el IEM, con estos 2 insumos principales se genera la estructura de base de datos primaria, adicionalmente se integran las bases de datos de usuarios, status, control entre otras.

El desarrollo de contempla la puesta en marcha de un servidor en donde se aloja la base de datos y otro exclusivamente para el aplicativo, cabe señalar que dichos servidores forman parte de la red VPN a la que deberán acceder los Consejos Distritales y Municipales para su captura, paralelamente a este modelo se contará con un sitio de publicación de resultados al cual se podrá acceder mediante usuario y contraseña, esto último con el objetivo de brindar un acceso al Instituto Nacional Electoral y Representaciones Partidarias.

Propuesta de habilitación de espacios alternos para el recuento de votos, así como de sedes alternas

Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos

En el proceso de planeación se atenderá lo referido en el artículo 389 del Reglamento de Elecciones, conforme a lo siguiente:

- Para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y/o recuento de votos, se desarrollará un proceso de planeación, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se pueden presentar en cada órgano competente del OPL.
- Este ejercicio se realizará, considerando el número de integrantes de los órganos competentes a partir de los cuales, ya sean 4, 5 o más, se podrá determinar la cantidad de Grupos de Trabajo que se pueden llegar a crear para efectos del recuento.
- El proceso incluirá la logística y medidas de seguridad, habilitación de los espacios disponibles al interior o anexos al inmueble para la realización de los recuentos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Para determinar dicha habilitación, se estará al orden siguiente:



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

- I. En las oficinas, espacios de trabajo al interior del inmueble (área destinada a los SEL y CAEL, entre otros); patios, terrazas o jardines y el estacionamiento de la sede del órgano competente, así como, en última instancia, en las calles y aceras que limitan el predio de las instalaciones distritales locales o municipales, que ofrezcan cercanía y un rápido y seguro traslado de los paquetes a los Grupos de Trabajo, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas que imperen hagan imposible el desarrollo de los trabajos, y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento. En ningún caso podrá habilitarse la bodega para la realización del cómputo.
- II. La sala de sesiones del órgano competente solamente podrá utilizarse en caso de que deba realizarse el recuento total de votos.
- III. En caso de que el cómputo se realice en las oficinas, espacios de trabajo del interior del inmueble, en el jardín, terraza y/o estacionamiento, se deberá limitar la libre circulación, así como en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales, cuando sea materialmente imposible habilitar espacios para el público en general.
- IV. De realizarse el cómputo en la calle o aceras del inmueble, se deberán tomar previsiones similares para el resguardo y traslado de la documentación electoral, así como para la protección del área de los Grupos de Trabajo.
- V. De ser el caso, únicamente se utilizará el espacio de la calle necesario para realizar el cómputo correspondiente, delimitándolo y permitiendo el libre tránsito de vehículos y personas en el resto del espacio público disponible. Las presidencias de los órganos competentes deberán realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a efecto de solicitar el apoyo para permitir la circulación controlada y salvaguardar el espacio de la vía pública en donde se realizarán los cómputos, de conformidad con el artículo 4, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE).
- VI. Si las condiciones de espacio o de seguridad no son propicias para el desarrollo de la sesión de cómputo en las instalaciones institucionales, como caso excepcional, el órgano competente preverá la posibilidad de una sede alterna.

Consideraciones para los espacios que se propongan habilitar como sedes alternas



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Debido a la necesidad de mantener el distanciamiento social entre las y los participantes durante el desarrollo de los cómputos como una medida para mitigar los riesgos de contagio en el contexto de emergencia sanitaria, se tomó como referencia para las propuestas, el considerar una superficie de 40 metros cuadrados como base para la instalación de cada grupo de trabajo o punto de recuento, a fin de garantizar el distanciamiento mínimo de 1.50 metros entre quienes participen en sus actividades. En este sentido, según la proyección de casillas en un recuento total en cada órgano competente, se deberá disponer de los espacios suficientes para albergar a los grupos de trabajo y puntos de recuento necesarios para concluir oportunamente con el cómputo de cada elección que corresponda.

De igual forma y de conformidad con las Bases Generales, se enlistan a continuación los aspectos que se deben considerar para la habilitación y traslado de los paquetes electorales a una sede alterna para el desarrollo de los cómputos:

1. Se dará preferencia a locales ocupados por escuelas, instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos, cercanos a la sede del órgano competente; y que garanticen condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los paquetes electorales; y que permitan la instalación del mobiliario y equipamiento para el desarrollo de la sesión y del recuento de votos en Grupos de Trabajo.
2. Se destinará una zona específica para el resguardo de los paquetes electorales y deberá contar con las condiciones de seguridad, espacio y funcionalidad considerados en el Anexo 5 del RE.
3. Deberá garantizar conectividad a internet para asegurar el flujo de información sobre el desarrollo y resultados de los cómputos a través de la herramienta informática que para ello se haya elaborado.
4. Por excepción podrá arrendarse un local, en caso de no contar con espacios adecuados del sector público cuyo uso se pueda convenir gratuitamente. En este caso se preferirán escuelas particulares, gimnasios, centros de convenciones o centros de festejo familiares.
5. En ninguna circunstancia se podrá determinar como sede alterna:
 - a) Inmuebles o locales propiedad o en posesión de personas servidoras públicas de confianza, federales, estatales o municipales, o habitados por ellas; ni



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

propiedades de dirigencias partidistas, personas afiliadas o simpatizantes, ni precandidaturas o candidaturas registradas, ni habitadas por éstas.

b) Establecimientos fabriles, inmuebles de organizaciones sindicales, laborales o patronales; templos o locales destinados al culto; locales de Partidos Políticos; inmuebles de personas observadoras electorales individuales o colectivas, ni de asociaciones civiles; y

c) Locales ocupados por cantinas o centros de vicio.

6. Si se advierte, con base en lo registrado en los resultados preliminares obtenidos el día de la elección, que se requerirá un recuento total o parcial amplio y no se cuenta con las condiciones mínimas necesarias en la sede del órgano competente, con base en el Acuerdo correspondiente que se apruebe en la sesión extraordinaria celebrada de forma previa a la sesión especial de cómputo, inmediatamente se operarán los preparativos para la utilización de la sede alterna, a partir de la confirmación expedita a la persona propietaria o responsable del inmueble seleccionado durante el proceso de planeación.

7. Los órganos competentes del OPL aprobarán la sede alterna en sesión extraordinaria que se celebre un día previo a la sesión de cómputo; esta podrá adelantarse al día siguiente de la Jornada Electoral. En el Acuerdo se incluirán la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales. El órgano competente dará a conocer de manera inmediata al Órgano Superior de Dirección del OPL, a través de comunicación telefónica y correo electrónico, la determinación que ha tomado, para que éste informe lo conducente a la Junta Local del INE.

Para las propuestas de sedes alternas se han considerado preferentemente escuelas que cuenten con áreas techadas y que se ubican lo más cerca posible de la sede de los comités municipales y distritales.

Propuestas de espacios y sedes alternas

Para la presentación de las propuestas, se partió del análisis del escenario de recuentos totales en cada una de las elecciones, conforme a lo establecido en las Bases Generales, así como en el artículo 34 de los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, y los extraordinarios que se deriven de este, cuando el número de paquetes a recomtar sea mayor a veinte y por tanto ponga en riesgo la conclusión oportuna de los cómputos respectivos, será pertinente la creación, en su caso, de grupos de trabajo, y de ser necesario, puntos de recuento; en virtud de lo anterior, debido a



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

que en 31 municipios no se excede la proyección del número máximo de paquetes considerado en los Lineamientos y por lo tanto, no existe la necesidad de crear grupos de trabajo o puntos de recuento y toda vez que sólo realizan el cómputo de la elección de ayuntamiento, el cómputo de estos se realizaría en el pleno de los consejos municipales:

Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total
01	Churintzio	13	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
01	Numarán	17	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
01	Zináparo	7	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Chucándiro	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Huandacaro	18	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Huaniqueo	14	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
02	Morelos	16	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
03	Aporo	6	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
04	Briseñas	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
04	Cajumatlán de Régules	19	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
05	Charapan	15	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
07	Tlazazalca	14	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
08	Copándaro	12	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
08	Santa Ana Maya	19	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
09	Chavinda	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
09	Tocumbo	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
13	Angangueo	12	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Huiramba	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Lagunillas	10	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Tingambato	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
15	Tzintzuntzan	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Carácuaro	16	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Juárez	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Susupuato	15	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Tiquicheo de Nicolás Romero	18	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
18	Tzitzio	20	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
19	Acutzio	18	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
19	Nocupétaro	17	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total
21	Chinicuilla	11	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
22	Nuevo Urecho	13	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal
22	Tumbiscatio	12	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal

Ahora bien, de conformidad con el apartado II.2 Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos de las Bases Generales, las salas de sesiones de los órganos competentes solamente podrán utilizarse en caso de que deba realizarse un recuento total de votos, atendiendo a lo anterior, en 61 consejos municipales donde habría que conformarse como máximo **un grupo de trabajo** para la realización del cómputo de la elección del ayuntamiento para concluir dentro del plazo establecido como máximo dentro de los Lineamientos de Cómputos, en 32 comités solo se cuenta con el espacio destinado a Sala de Sesiones como opción para la realización de recuentos totales o parciales y en los otros 29 se cuenta con un o dos espacios adicionales a la misma, dicha información se presenta en las siguientes dos tablas:

Tabla 1

Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Espacio considerado para instalar el grupo de trabajo
01	Ecuandureo	23	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
01	Ixtlán	21	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
01	Tanhuato	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
01	Yurécuaro	41	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	Angamacutiro	26	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	Jiménez	24	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	José Sixto Verduzco	38	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
02	Penjamillo	31	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
03	Contepec	40	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
03	Epitacio Huerta	21	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
03	Senguio	28	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
04	Marcos Castellanos	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Computo	Recuento Total	Espacio considerado para instalar el grupo de trabajo
05	Chilchota	47	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
07	Jacona	81	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
07	Purépero	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
07	Tangancicuaro	52	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
08	Charo	29	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
09	Pajacuarán	33	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
09	Tangamandapio	41	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
09	Tingüindín	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
13	Ocampo	28	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
15	Salvador Escalante	58	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
18	Jungapeo	28	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
18	Tuzantía	27	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
19	Madero	27	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
19	Taretan	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
21	Aguila	32	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
21	Peribán	33	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
21	Tepalcatepec	31	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
22	Churumuco	22	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
22	La Huacana	50	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones
23	Tancitaro	38	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones

Tabla 2



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de paquetes en recuento total	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
02	Panindícuaro	31	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Estacionamiento	
03	Tlalpujahua	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Pasillo	2 habitaciones con pasillo
04	Sahuayo	101	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Recibidor en la casa	
04	Vanustiano Carranza	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio trasero techado	
04	Vista Hermosa	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Segundo Nivel del Comité	
05	Coeneo	42	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Habitación en planta alta	Corredor que se comunica con habitación en planta alta
05	Erongarícuaro	23	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio central, se requiere lona para techar	
05	Nahuatzen	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Sala del Comité	
05	Quiroga	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Espacio que se ubica en la segunda planta de la casa a la derecha	Espacio que se ubica en la segunda planta de la casa a la izquierda
08	Álvaro Obregón	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Pasillo contiguo a las oficinas de los funcionarios del Comité	
08	Cuitzeo	43	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Planta baja Comité	
08	Indaparapeo	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
09	Cotija	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Sala del Comité	
09	Villamar	34	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Patio del Comité	Patio Interior Comité
12	Irimbo	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Sala de Sesiones	Pasillo contiguo a la Sala de Sesiones	



Comisión de Organización Electoral

OFFICINE CENTRALES
Via Università 10 - 40138
Bologna - Tel. 051/264111



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

en el que se deberán instalar grupos de trabajo con puntos de recuento, se cuentan con los siguientes espacios adicionales dentro de cada uno de ellos:

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
01	La Piedad	284	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Espacios destinados a oficinas del Comité	
02	Puruándiro	314	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
03	Maravatío	244	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera Comité	Terraza del Comité
04	Jiquilpan	284	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera	
05	Paracho	269	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
06	Zamora	257	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio techado	
07	Zacapu	275	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Cómputo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
			Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento				
08	Tarímbaro	277	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Cochera Comité	Patio del Comité	
09	Los Reyes	302	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
10	Morelia	233	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
11	Morelia	263	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	
12	Hidalgo	275	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
13	Zitácuaro	244	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Planta baja del Comité	
14	Uruapan	416	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
15	Pátzcuaro	255	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	Terraza del Comité
16	Morelia	1051	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Patio del Comité	
17	Morelia	287	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Espacio frente a la Bodega	
18	Huetamo	278	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de sesiones	Espacio contiguo a la Sala de Sesiones	
19	Tacámbaro	278	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		
20	Uruapan	197	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	Espacio de Sala y Comedor del inmueble del Comité
21	Coalcomán De Vázquez Pallares	238	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones y Municipal para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Espacio de Sala y Comedor del inmueble del Comité	

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

69
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
LASE Pineda Pineda No. 31, P.O. Box 1000, Morelia, Michoacán, México
Tel: 447-334 0500 y 334 0501



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
22	Múgica	255	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Pasillo	
23	Apatzingán	235	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones	Cochera del Comité	Habitaciones contiguas al acceso principal del Comité
24	Lázaro Cárdenas	228	Distrital para la Elección de Gubernatura y Diputaciones Municipales para la Elección de Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Sala de Sesiones		

Ahora bien, teniendo como una posibilidad el hecho de que las condiciones de espacio o de seguridad no puedan llegar a ser las propicias para el desarrollo de las sesiones de cómputos en las instalaciones de los consejos distritales y municipales, como caso excepcional, el órgano competente preverá la posibilidad de una sede alterna considerando las dimensiones mínimas requeridas en los Lineamientos para garantizar el cuidado de la salud, es por ello, que a continuación se presenta el concentrado de propuesta de sedes alternas para todos los comités de conformidad con la información recabada a través del Anexo 2 del acuerdo IEM/COE-003/2021, a través del cual instruyó a los consejos electorales a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el cómputo o recuento de votos.

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia	
01	Churintzio	13	Municipal para la Elección de Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Jardín de Niños "Cristóbal Colón"	40 m2	500 metros	Ignacio Rayón	López	326	Barrio de Guadalupe



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Correo y Precuenta	Calle	Número	Colonia
03	Contepec	40	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Federal "Francisco Mújica"	120 m2	915 metros	Benito Juárez	39	Cuartel Segundo
03	Epitacio Huerta	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Vasco de Quiroga"	113.7 m3	500 metros	Vasco Quiroga	25	Centro
03	Maravatío	244	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo Puntos Recuento	Primaria "Nicolás Bravo"	750 m2	900 metros	Calzada De las Piedras	349	Centro
03	Senguio	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Casa Ejidal	40 m2	170 metros	Ocampo	S/N	Centro
03	Tlaipujhua	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	1100 m2	1000 metros	Benito Juárez	11	Centro
04	Briseñas	11	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Domicilio particular cochera del Sr. Sergio Nápoles	100 m2	50 metros	Morelos	51	Centro
04	Cajumacán de Régules	19	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Kinder "El Michoacano"	120 m2	500 metros	Bartolome de las Casas	S/N	El Miche
04	Jiquilpan	284	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo Puntos Recuento	Escuela Primaria "18 de Marzo"	320 m2	450 metros	Calzada del Bosque	350	Barrio de la Ignacio Ramírez
04	Marcos Castellanos	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	DIF Municipal	60 m2	900 metros	Independencia	220	Centro
04	Sahuayo	101	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Preparatoria "Hermanos López Rayón" (Salón)	420 m2	550 metros	Guerrero	266	Centro
04	Venustiano Carranza	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela "Lázaro Cárdenas"	40 m2	300 metros	Niños Héroes, San Pedro	53	El Monte
04	Vista Hermosa	23	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	1000 m2	800 metros	Francisco Villa	S/N	Centro
05	Charapan	15	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Casa de la Cultura	49.5 m2	200 metros	Cleto García contra Emiciliano Zapata	269	Barrio San Miguel
05	Chichota	47	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José María Morelos"	1500 m2	150 metros	Mejchor Ocampo	59	Centro
05	Coeneo	42	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria Estatal "Amado Nervo"	60 m2	500 metros	Juan Aldama	S/N	Coeneo de la Libertad
05	Erongaricuaró	23	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"	50 m2	300 metros	Avenida Maestro Alfonso Urueta Carrillo	S/N	San Francisco
05	Nahuatzen	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria	40 m2	350 metros	Prolongación Leona Vicario	329	Barrio Tercero
05	Paracho	269	Distrital para la Elección Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con	Escuela Primaria "Esther Velázquez Caballero"	400 m2	400 metros	Dr. Verduzco	299	Centro

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

72

OFICINAS DE CONTRALORIA Y REGISTRO
Jefe de Unidad Registral No. 31 P.O. Box 1000000, 55100
Tels: (555) 555-5555 y 555-5556, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comis y Propuesta	Calle	Número	Colonia
05	Quiroga	38	Gubernatura y Elección Municipal para la Elección Ayuntamiento	Puntos de Recuento de En Grupo de Trabajo	Escuela "Dr. Nicolás León"	420 m2	1200 metros	Miguel Hidalgo	386	Centro
06	Zamora	257	Distrital para la Elección Gubernatura y Elección Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Federal "Amado Nervo"	595 m2	500 metros	Avenida Morelos esq. Avenida Juárez	S/N	Centro
07	Jacona	81	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Niños Héroes"	360 m2	750 metros	Morelia	990	Lomas de San Pablo
07	Purépero	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Salón Quinta Yufem	450 m2	350 metros	Reforma	47	Centro
07	Tangancicuaro	52	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	714 m2	408 metros	Constitución de 1917	S/N	Centro
07	Tlazazalca	14	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	700 m2	700 metros	Aquiles Serdán Poniente	388	Centro
07	Zacapu	275	Distrital para la Elección Gubernatura y Elección Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Melchor Ocampo	2278 m2	400 metros	Carretera Zacapu Villa Jiménez	S/N	Anáhuac
08	Álvaro Obregón	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela secundaria Federal "Ignacio Chavez"	1600 m2	250 metros	Dámaso Cárdenas	43	Centro
08	Charo	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Benito Juárez"	580.64 m2	450 metros	5 de mayo	S/N	Barrio Santiago
08	Copándaro	12	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	1200 m2	250 metros	Pipila	1	Centro
08	Cuitzeo	43	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Miguel Hidalgo"	400 m2	850 metros	Francisco Villa	1	Centro (Barrio San Miguel)
08	Indaparapeo	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Casa Ejidal	1000 m2	500 metros	Morelos	S/N	Centro
08	Santa Ana Maya	19	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"	2500 m2	50 metros	Ignacio Allende esq. Privada Hidalgo	S/N	Centro
08	Tarimbaro	277	Distrital para la Elección Gubernatura y Elección Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Federal "Lázaro Cárdenas"	729 m2	120 metros	Benito Juárez	469	Campesta
09	Chavinda	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria José Ma. Morelos	500	400 metros	Morelos	14	Centro
09	Cotija	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	40 m2	8 metros	Melchor Ocampo	S/N	Centro
09	Los Reyes	302	Distrital para la Elección Gubernatura y Elección Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con	Escuela Primaria "20 de noviembre"		1000 metros	Lic. Antonio Castro	2	Centro

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN
 con Presidencia del Poder Judicial
 Tel. (52) 524 3802 y 524 3426. Morelia, Michoacán, México

Módulo 10110 000



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Campaña	Presidencia Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
09	Pajacuarán	33	Municipal para la Elección Ayuntamiento	Puntos de Recuento En Grupo de Trabajo	Casa de cultura	50 m2	650 metros	Aldama	91	Centro
09	Tangamandapio	41	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria federal "Moisés Sáenz"	40 m2	30 metros	Plan de San Luis	10	Progreso
09	Tingüindín	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio Municipal	1600 m2	300 metros	Morelos esq. Hidalgo	10	La Purísima
09	Tocumbo	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Jardín de Niños "Fioser"	378 m2	494 metros	Hermenegildo Galeana	S/N	Centro
09	Villamar	34	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria Federal "Dr. Rubén Leñero" (Cancha Basquet)	450 m2	220 metros	Falicitas del Río	S/N	Centro
10	Morelia	233	Distrital para la Elección Gubernatura Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo Puntos de Recuento	Conalep Morelia II	280 m2	300 metros	Juan Antonio A. Gutiérrez	210	Jardines de Guadalupe
11	Morelia	263	Distrital para la Elección Gubernatura Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo Puntos de Recuento	Escuela Primaria Urbana "Profesor Lucas Ortiz" (Patio)	343.9 m2	260 metros	Guillermo Roquet	250	Rincón de Bugambillas
12	Hidalgo	275	Distrital para la Elección Gubernatura Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo Puntos de Recuento	Escuela Primaria "18 de Marzo"	48 m2	250 metros	Guillermo Prieto	39	Centro
12	Irímbo	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica 29	60 m2	300 metros	Avenida Morelos	46	Centro
12	Queréndaro	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica 26	40 m2	900 metros	Carretera Morelia, esq. con Venustiano Carranza	S/N	Isaac Arriaga
12	Zinapécuaro	72	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Tipo Revolución"	510 m2	500 metros	Rafael Camillo	S/N	Centro
13	Angangueo	12	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Isaac Arriaga" (Salón)	88 m2	400 metros	Nacional	S/N	Centro
13	Ocampo	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Preescolar "Joaquín Fernández de Lizardi" (Auditorio)	60 m2	240 metros	Francisco Sarabia	S/N	Damián Cárdenas
13	Zitácuaro	244	Distrital para la Elección Gubernatura Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo Puntos de Recuento	Escuela Primaria "18 de Marzo"	762.5 m2	750 metros	Leandro valle sur	1	Melchor Ocampo
14	Uruapan	416	Municipal para la Elección Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo Puntos de Recuento	Primaria Federal Manuel Ocaranza de (Cancha Basquet)	594 m2	1200 metros	Monterrey	S/N	Ramón Farías

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OPINIÓN DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
 74
 01/01/2022
 01/01/2022
 01/01/2022



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Circuito	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Conteo y Propuesta	Calle	Número	Colonia
15	Huiramba	11	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza"	360 m2	250 metros	Lic. Agustín Arriaga Rivera	S/N	Centro
15	Lagunillas	10	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón"	35 m2	300 metros	Nicolás Bravo	S/N	Centro
15	Páizcuaro	255	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Jardín de niños "Ángel Bonilla"	1500 m2	190 metros	Benito Juárez	1A	Centro
15	Salvador Escalante	58	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Centro de convenciones "Santa Clara"	320 m2	600 metros	Ignacio Allende	S/N	Centro
15	Tingambato	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Jaime Torres Bodet"	1680 m2	610 metros	Hidalgo	S/N	Barrio Cuarto
15	Tzintzuntzan	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "2 de octubre"	648 m2	900 metros	Avenida Lázaro Cárdenas	S/N	Centro
15	Ziracuaretiro	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Enrique Rébsamen"	220 m2	450 metros	Abasco	65	Centro
16	Morelia	1051	Municipal para la Elección Ayuntamiento	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Universidad Sor Juana Inés de la Cruz	1500 m2	500 metros	Dr. José Ma. Coss	4129	Dr. José María Coss
17	Morelia	287	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Primaria Federal "Rector Miguel Hidalgo"	600 m2	200 metros	José Rubén Romero Flores	S/n	Bosque Camelinas
18	Carácuaro	16	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Eso. Gral. "Lázaro Cárdenas"	1200 m2	350 metros	José Ma. Cuevas	2	Centro
18	Huetamo	278	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Primaria Felipe Camillo Puerto	400 m2	650 metros	Leona Vicario	11	Centro
18	Juárez	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza" (cancha)	80 m2	300 metros	Venustiano Carranza	S/N	Benito Juárez, centro
18	Jungapeo	28	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N.240	400 m2	210 metros	Flaviano Mora	1	Jungapeo
18	San Lucas	29	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Gertrudis Boca Negra" (aula de música)	85.55 m2	300 metros	Entre 20 de Noviembre y Servando Chávez	2	Centro
18	Susupuat	15	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Esc. Prim. "Vicente Guerrero"	40 m2	200 metros	Vicente Guerrero	30	Centro
18	Tiquicheo de Nicolás Romero	18	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Jardín de niños "Estefanía Castañeda"	50 m2	450 metros	Calzada del Pantón (entre Candido	S/N	La Arbolada



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Número	Colonia
18	Tuxpan	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Auditorio de la Esc. Sec. "General Francisco J. Mujica"	720 m2	650 metros	Ramírez y Aldama)	463	Centro
18	Tzitzio	27	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Vicente Guerrero"	330 m2	230 metros	Prolongación de Ignacio Zaragoza	3	Centro
18	Tzitzio	20	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Leona Vicario"	1000 m2	100 metros	Francisco Clavijero	4	Centro
19	Acuitzio	18	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria "Vicente Riva Palacio"	420 m2	280 metros	Leona Vicario	212	Centro
19	Año	47	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Miguel Hidalgo"	40 m2	450 metros	Niños Héroes	S/N	Centro
19	Madero	27	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Gertrudis G. Sánchez" (cancha)	450 m2	200 metros	Zaragoza	159	Agraria
19	Nocupetaro	17	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Esc. Prim. Fed. "Gral. Lázaro Cárdenas"	48 m2	530 metros	18 de marzo	S/N	Centro
19	Tecámbaro	278	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Primaria "Francisco I. Madero"	313 m2	235 metros	Benito Juárez	75	Centro
19	Tarefán	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Dr. Rafael Alvarado"	350 m2	700 metros	Avenida Revolución	83	Centro
19	Turicato	51	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Manuel Muñoz" (cancha)	400 m2	150 metros	Insurgentes	405	Centro
20	Uruapan	197	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Secundaria Técnica No. 30	1210 m2	1700 metros	Ignacio López Rayón	222	México
21	Agullilla	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	364 m2	200 metros	Avenida José María Morelos Norte	37	Centro
21	Aquila	32	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"	288 m2	150 metros	Miguel Maldonado	S/N	Centro
21	Buenavista	57	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Esc. Prim. "José María Morelos" (Cancha usos múltiples)	560 m2	230 metros	5 de mayo	39	Centro
21	Chinicuilá	11	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Auditorio Municipal "José Luis Mujica Aguayo"	800 m2	243 metros	Avenida José María Morelos Norte	S/N	Centro
21	Cosahuatana	21	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica No. 8	420 m2	1000 metros	Lic. Arriaga Rivera Sur	S/N	Centro
21	Coacmalcomén De Vázquez Pallares	238	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con	Jardín de niños "Lic. Natalio Vázquez Pallares"	308 m2	300 metros	Avenida Fray Bartolomé de las Casas	118	Centro



IEM

PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Distrito	Municipio	Proyección de Paquetes en un recuento total por tipo de elección	Tipo de Computo	Recuento Total	Lugar	Dimensiones	Distancia entre Comité y Propuesta	Calle	Numero	Colonia
21	Peribán	33	Municipal para la Elección Ayuntamiento	Puntos de Recuento de En Grupo de Trabajo	Escuela Federal "Adolfo Cortáez" Ruiz	420 m2	500 metros	Bonifacio Moreno	3	Centro
21	Tepalcatepec	31	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Secundaria Técnica No. 9	50 m2	240 metros	Avenida Las Americas	372	Centro
22	Arteaga	36	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria Urbana Federal "Ricardo Flores Magón"	489.5 m2	524 metros	Dr. Miguel Silva	127	Centro
22	Churumuco	22	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños "Narciso Mendoza"	100 m2	500 metros	Avenida Balcas	S/N	Centro
22	Gabriel Zamora	30	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Jardín de niños Lombardía	160 m2	120 metros	Niños Héroes, esq. Morelos	S/N	Benito Juárez
22	La Huacana	50	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Esc. Prim. Urb. Fed. "Emiliano Zapata" (cancha)	420 m2	200 metros	Lázaro Cárdenas	S/N	Emiliano Zapata
22	Múgica	255	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Esc. Prim. Urb. Fed. Francisco J. Mugica	600 m2	500 metros	Manuel Doblado	95	La Hortaliza
22	Nuevo Urecho	13	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Primaria 20 de Noviembre	315 m2	120 metros	Nacional	S/N	Centro
22	Paracuaro	33	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Sec. Fed. "Gral. Guillermo García Aragón" (cancha)	660 m2	200 metros	Avenida Lázaro Cárdenas	97	Canijo
22	Tumbiscatio	12	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Pleno de Consejo Municipal	Escuela Secundaria Técnica No. 75	1500 m2	1000 metros	Periférico norte 15	S/N	Centro
23	Apatzingán	235	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Escuela Primaria "Melchor Ocampo"	380 m2	500 metros	Felipe Ángeles	S/N	José María Morelos
23	Nuevo Parangaricutiro	26	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José María Morelos"	350 m2	800 metros	16 de septiembre	S/N	Barrio San Mateo
23	Tancitaro	38	Municipal para la Elección Ayuntamiento	En Grupo de Trabajo	Escuela Primaria "José Ma. Morelos"	501.76 m2	350 metros	Arista	57	Centro
24	Lázaro Cárdenas	228	Distrital para la Elección Gubernatura y Diputaciones	Creación de Grupos de Trabajo con Puntos de Recuento	Tecnológico Nacional de México, Instituto Lázaro Cárdenas	600 m2	150 metros	Avenida Melchor Ocampo	2555	Vista Industrial

PREP

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Calle No. 121, Colonia Centro, CP 60100
Tel. (443) 231 20 00, Móvil 31 45 45 45
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIZACIÓN
2000 Avenida Apuró, CP 60100, Michoacán, México
Tel. (443) 234 0523 y 324 8476, Móvil 31 45 45 45



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Marco jurídico

De conformidad con lo establecido en el artículo 219 de la *LGIFE*, el *PREP* es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el *INE* o por los *OPL*.

En dicho numeral, de igual forma, se precisa que el *INE* emitirá reglas, lineamientos y criterios en materia de resultados preliminares, a los que se sujetarán los *OPL*, como en este caso, este *Instituto*, en las elecciones de su competencia, y que el objetivo de dicho programa de resultados será el de informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases al Consejo General del *INE*, los *OPL*, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía.

Por su parte, el artículo 339, inciso b), del *Reglamento de Elecciones* señala que el *Consejo General* deberá acordar la integración del *COTAPREP*, al menos siete meses antes del día de la Jornada Electoral, en el que se determinen, por lo menos, la vigencia del comité, los miembros, el Secretario Técnico, una síntesis curricular que demuestre su experiencia, las funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que se determine al respecto.

De igual forma, conforme a lo establecido en el artículo 340, numerales 1 y 2, del *REINE* este *Instituto* deberá integrar un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del *PREP*, cuyos miembros serán designados por el *Consejo General*, el cual se conformará por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, los cuales serán auxiliados por el titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del *PREP*, quien fungirá como su secretario técnico.

Avance en la implementación del PREP

A fin de dar cumplimiento al numeral 33 del Anexo 13 del *REINE*, se remitieron a la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del *INE* los siguientes entregables:



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

- a. Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen

Se envió el segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen. Ello, con la finalidad de que se realizaran las observaciones pertinentes.

Así pues, el quince de febrero, a través del oficio INE/UNICOM/0666/2021, emitido por la mencionada Coordinación General, se informó que no se generaron observaciones, toda vez que el documento cuenta con los elementos establecidos en la norma.

- b. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el ente auditor, así como su anexo técnico

Se envió el proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el ente auditor, así como su anexo técnico. Sobre este proyecto, mediante el mismo oficio INE/UNICOM/0666/2021, de quince de febrero, fueron remitidas las observaciones realizadas, las cuales fueron acatadas e impactadas de manera íntegra.

- c. Versión final del instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico

A través del oficio INE/UNICOM/0259/2021, de veinte de enero, se remitieron diversas observaciones al instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como al anexo técnico, por lo que, una vez acatadas dichas observaciones, el tres y nueve de febrero se volvieron a remitir los documentos mencionados, obteniendo la validación.

- d. Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, así como liga de consulta

Se remitió el Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP, así como la liga de consulta, siendo esta: <https://iemichoacan.mx/iem2021/>

Cabe mencionar que dicho prototipo fue mostrado el diez de febrero al COTAPREP y a la Comisión Temporal para la atención del PREP.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

e. Proyecto del plan de seguridad y continuidad del PREP

Con fecha 6 de marzo del año en curso se envió el proyecto de Planes de Seguridad y Continuidad que se utilizarán en la implementación el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Así pues, el 29 de marzo, a través del oficio INE/UNICOM/1537/2021, emitido por la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, se informó que, derivado de la revisión y análisis realizados al documento referido, se realizaron observaciones y recomendaciones generales, siendo estas las siguientes:

- Se considera necesario que se incluya la generación de listas de verificación de seguridad de los componentes tecnológicos, los cuales corresponden, entre otros a los siguientes:
 - Sistemas operativos.
 - Consolas de monitoreo de infraestructura.
 - Servidores de capa de aplicativo central, capa de base de datos, capa de extracción/publicación y arreglo de servidores para difusión de actas.
 - Software de gestión de bases de datos (captura y actas digitalizadas).
 - Servidores web.
 - Dispositivos de comunicaciones.
 - Aplicativo central.
 - Infraestructura en la nube (en caso de que aplique).
- Como parte del plan de continuidad es necesario establecer el acordar con los proveedores de los servicios que se contratarán (telefonía, internet, energía eléctrica, etc.); que al menos, durante el desarrollo de los simulacros y la operación del PREP, se cuente con la presencia de personal de estos, con el propósito de resolver cualquier eventualidad que surja y de esta manera, estar en posibilidad de contar con la continuidad de la operación del Programa.
- Se considera importante que el IEM realice, al menos, un simulacro de failover ya que esta medida permitirá un optimizar el tiempo de recuperación y reducir el impacto en la operación general del PREP ante un fallo de esta magnitud.



Comisión de Organización Electoral

En virtud de lo anterior, mediante INE/UNICOM/2054/2021, de fecha 20 de abril del año en curso, se informó que derivado de la revisión y análisis realizados, no se generaron observaciones.

- De igual forma, mediante oficio IEM/P/538/2021, de fecha 11 de marzo del año en curso se envió el Convenio específico de colaboración para realizar la verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, celebrado entre el Instituto Electoral de Michoacán y el Instituto Nacional de México, Campus Morelia, así como su anexo técnico.

De conformidad con lo establecido, el 31 de marzo, se realizó la primera aportación, por el monto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Ahora bien, a través del oficio IEM-P-629/2021, de 23 de marzo, fue enviado a la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

81



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

En razón de lo anterior, mediante el oficio INE/UNICOM/1606/2021, se informó que, en seguimiento a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que se llevan a cabo; y derivado de la revisión y análisis del Proyecto de Acuerdo referido, no se generaron observaciones, toda vez que el IEM dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 339, incisos g), h), i) y j), así como al 353, numerales 4, inciso b) y 6 del RE.

g. Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021

El 11 de febrero se aprobó, por parte del Comité de Adquisiciones del IEM, la Convocatoria y las Bases para la Licitación Pública Nacional número IEM-CA-LPN-01/2021, para la contratación de la empresa que se encargará de los servicios para la implementación y operación del PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, considerando el siguiente calendario:

Etapa	Fecha						
1. Publicación de la convocatoria	12-feb-2021						
2. Plazo para obtener y/o descargar las Bases		12 a 16-feb-2021					
3. Fecha límite para realizar preguntas			18-feb-2021				
4. Junta de aclaraciones				20-feb-2021 18:00 horas			
5. Fecha límite para solicitar Registro en el Padrón de Proveedores					21-feb-2021		
6. Fecha límite para solventar requisitos a los que solicitaron registro en el Padrón de Proveedores						22-feb-2021	
7. Recepción de proposiciones técnicas y económicas							26-feb-2021 7:59 a 9:59 horas



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Etapas		Fecha							
8. Junta de Apertura de proposiciones técnicas y económicas y demostración del Sistema								26-feb-2021 10:00 horas	
9. Fecha para emisión del Dictamen y fallo, en caso de no ser el mismo día.								28-feb-2021 18:00 horas	

En virtud de lo anterior, el 28 de febrero, se dictó el fallo a favor de la empresa Grupo Proisi S.A. de C.V., quien será la encargada de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, con un costo total de \$32,712,000.00 (treinta y dos millones, setecientos doce mil 00/100 M.N.).

El primero de marzo de dos mil veintiuno, mediante oficio IEM-P-413/2021, el Consejero Presidente del IEM, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, hizo del conocimiento del Titular de UNICOM, el fallo del Comité de Adquisiciones de este Instituto en favor de la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V., quien será la encargada de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

De la misma forma, el diez de marzo de dos mil veintiuno, mediante el oficio IEM/P/528/2021, se envió a UNICOM la versión final del Contrato para la prestación del servicio de diseño, instalación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, celebrado entre el Instituto Electoral de Michoacán y la empresa Grupo PROISI S.A. de C.V., así como su Anexo Técnico.

En razón de lo anterior, mediante el oficio INE/UNICOM/1272 /2021, de fecha 15 de marzo la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, informó que no se generaron observaciones a la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.

h. Planes de seguridad y continuidad.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Derivado de las observaciones realizadas al Plan de Seguridad y Continuidad, remitidas el 29 de marzo, se trabajó en conjunto con Grupo PROISI S.A de C.V., empresa que implementará el PREP, a fin de realizar los ajustes al documento y con el seguimiento puntual del COTAPREP de este órgano electoral, por lo que el pasado 6 de abril, mediante oficio IEM-P-845/2021, fue remitido de nueva cuenta los Planes de Seguridad y Continuidad, atendiendo las observaciones con el objeto de que pudiera ser objeto de una nueva revisión y en su caso, recibir la validación correspondiente.

En virtud de lo anterior, mediante INE/UNICOM/2054/2021, de fecha 20 de abril del año en curso, se informó que derivado de la revisión y análisis realizados, no se generaron observaciones,

- i. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los resultados electorales preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021.

Ahora bien, a través del oficio IEM-P-891/2021, de 10 de abril, se remitió vía correo electrónico, el Acuerdo IEM-CG-126/2021 aprobado por el Consejo General de este Instituto, por el que se determinó la fecha y hora de inicio y de publicación de la última actualización de datos e imágenes, así como el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos de los Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021

- j. Prueba integral del funcionamiento del sistema informático y documentos

El pasado 20 de abril del año en curso, se llevó a cabo la prueba integral para la del funcionamiento del sistema informático, por lo que el 13 de abril de dos mil veintiuno, se hizo del conocimiento al Coordinador de la Unidad Técnica de Servicio de Informática del INE, así como a Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Michoacán, integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP y a la institución responsable de realizar la auditoría al sistema informático del PREP.

Sesiones y reuniones de trabajo de las instancias involucradas en el desarrollo del PREP

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINA CENTRALES
Estrada no. 12000, Villa Unión, Michoacán, C.P. 58000
Tel: (443) 334 0605 y 334 0670, Michoacán, México
84
OFICINAS DE CONTROL Y REGISTRO
Ave. Francisco I. Madero, No. 21, P.O. Box 100, C.P. 58000
Tel: (443) 334 0605 y 334 0670, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

6 de enero de 2021

Reunión de trabajo en la que se analizaron los siguientes temas: versión final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo; Primer Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen; Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IEM por el que se determina la ubicación CATD, así como del CCV, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD; Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el IEM y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP; Proyecto de Anexo Técnico para la implementación y operación del PREP para el PEL 2020-2021, en el estado de Michoacán; Proyecto de Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP; Revisión de la lista de los candidatos a entes auditores, así como su experiencia en materia de auditorías en esta materia.

14 de enero de 2021

Reunión de trabajo en la que se analizó el contenido de las Tarjetas Informativas T.I. 020/2021; T.I. 025/2021; T.I. 028/2021; y T.I. 030/2021.

25 de enero al 05 de febrero de 2021

Las y los integrantes del COTAPREP participaron en el simulacro de Voto Electrónico por Internet; esto, en el marco de las actividades del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), durante los Procesos Electorales Locales 2020-2021, particularmente lo relativo a los trabajos para la implementación del sufragio extraterritorial por la vía electrónica.

27 de enero de 2021

En la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2021 se realizó la presentación del Informe Parcial de actividades del COTAPREP; y Presentación del Informe general de avance en las actividades del Plan de trabajo del COTAPREP en el estado de Michoacán de Ocampo.

08 y 09 de febrero de 2021

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

OFICINAS CENTRALES
Carretera No. 15, Tramo San Juan de los Ríos, 59000
Tel. (0152) 520 5000, 5001, 5002, 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009, 5010, 5011, 5012, 5013, 5014, 5015, 5016, 5017, 5018, 5019, 5020, 5021, 5022, 5023, 5024, 5025, 5026, 5027, 5028, 5029, 5030, 5031, 5032, 5033, 5034, 5035, 5036, 5037, 5038, 5039, 5040, 5041, 5042, 5043, 5044, 5045, 5046, 5047, 5048, 5049, 5050, 5051, 5052, 5053, 5054, 5055, 5056, 5057, 5058, 5059, 5060, 5061, 5062, 5063, 5064, 5065, 5066, 5067, 5068, 5069, 5070, 5071, 5072, 5073, 5074, 5075, 5076, 5077, 5078, 5079, 5080, 5081, 5082, 5083, 5084, 5085, 5086, 5087, 5088, 5089, 5090, 5091, 5092, 5093, 5094, 5095, 5096, 5097, 5098, 5099, 5100, 5101, 5102, 5103, 5104, 5105, 5106, 5107, 5108, 5109, 5110, 5111, 5112, 5113, 5114, 5115, 5116, 5117, 5118, 5119, 5120, 5121, 5122, 5123, 5124, 5125, 5126, 5127, 5128, 5129, 5130, 5131, 5132, 5133, 5134, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5140, 5141, 5142, 5143, 5144, 5145, 5146, 5147, 5148, 5149, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154, 5155, 5156, 5157, 5158, 5159, 5160, 5161, 5162, 5163, 5164, 5165, 5166, 5167, 5168, 5169, 5170, 5171, 5172, 5173, 5174, 5175, 5176, 5177, 5178, 5179, 5180, 5181, 5182, 5183, 5184, 5185, 5186, 5187, 5188, 5189, 5190, 5191, 5192, 5193, 5194, 5195, 5196, 5197, 5198, 5199, 5200, 5201, 5202, 5203, 5204, 5205, 5206, 5207, 5208, 5209, 5210, 5211, 5212, 5213, 5214, 5215, 5216, 5217, 5218, 5219, 5220, 5221, 5222, 5223, 5224, 5225, 5226, 5227, 5228, 5229, 5230, 5231, 5232, 5233, 5234, 5235, 5236, 5237, 5238, 5239, 5240, 5241, 5242, 5243, 5244, 5245, 5246, 5247, 5248, 5249, 5250, 5251, 5252, 5253, 5254, 5255, 5256, 5257, 5258, 5259, 5260, 5261, 5262, 5263, 5264, 5265, 5266, 5267, 5268, 5269, 5270, 5271, 5272, 5273, 5274, 5275, 5276, 5277, 5278, 5279, 5280, 5281, 5282, 5283, 5284, 5285, 5286, 5287, 5288, 5289, 5290, 5291, 5292, 5293, 5294, 5295, 5296, 5297, 5298, 5299, 5300, 5301, 5302, 5303, 5304, 5305, 5306, 5307, 5308, 5309, 5310, 5311, 5312, 5313, 5314, 5315, 5316, 5317, 5318, 5319, 5320, 5321, 5322, 5323, 5324, 5325, 5326, 5327, 5328, 5329, 5330, 5331, 5332, 5333, 5334, 5335, 5336, 5337, 5338, 5339, 5340, 5341, 5342, 5343, 5344, 5345, 5346, 5347, 5348, 5349, 5350, 5351, 5352, 5353, 5354, 5355, 5356, 5357, 5358, 5359, 5360, 5361, 5362, 5363, 5364, 5365, 5366, 5367, 5368, 5369, 5370, 5371, 5372, 5373, 5374, 5375, 5376, 5377, 5378, 5379, 5380, 5381, 5382, 5383, 5384, 5385, 5386, 5387, 5388, 5389, 5390, 5391, 5392, 5393, 5394, 5395, 5396, 5397, 5398, 5399, 5400, 5401, 5402, 5403, 5404, 5405, 5406, 5407, 5408, 5409, 5410, 5411, 5412, 5413, 5414, 5415, 5416, 5417, 5418, 5419, 5420, 5421, 5422, 5423, 5424, 5425, 5426, 5427, 5428, 5429, 5430, 5431, 5432, 5433, 5434, 5435, 5436, 5437, 5438, 5439, 5440, 5441, 5442, 5443, 5444, 5445, 5446, 5447, 5448, 5449, 5450, 5451, 5452, 5453, 5454, 5455, 5456, 5457, 5458, 5459, 5460, 5461, 5462, 5463, 5464, 5465, 5466, 5467, 5468, 5469, 5470, 5471, 5472, 5473, 5474, 5475, 5476, 5477, 5478, 5479, 5480, 5481, 5482, 5483, 5484, 5485, 5486, 5487, 5488, 5489, 5490, 5491, 5492, 5493, 5494, 5495, 5496, 5497, 5498, 5499, 5500, 5501, 5502, 5503, 5504, 5505, 5506, 5507, 5508, 5509, 5510, 5511, 5512, 5513, 5514, 5515, 5516, 5517, 5518, 5519, 5520, 5521, 5522, 5523, 5524, 5525, 5526, 5527, 5528, 5529, 5530, 5531, 5532, 5533, 5534, 5535, 5536, 5537, 5538, 5539, 5540, 5541, 5542, 5543, 5544, 5545, 5546, 5547, 5548, 5549, 5550, 5551, 5552, 5553, 5554, 5555, 5556, 5557, 5558, 5559, 5560, 5561, 5562, 5563, 5564, 5565, 5566, 5567, 5568, 5569, 5570, 5571, 5572, 5573, 5574, 5575, 5576, 5577, 5578, 5579, 5580, 5581, 5582, 5583, 5584, 5585, 5586, 5587, 5588, 5589, 5590, 5591, 5592, 5593, 5594, 5595, 5596, 5597, 5598, 5599, 5600, 5601, 5602, 5603, 5604, 5605, 5606, 5607, 5608, 5609, 5610, 5611, 5612, 5613, 5614, 5615, 5616, 5617, 5618, 5619, 5620, 5621, 5622, 5623, 5624, 5625, 5626, 5627, 5628, 5629, 5630, 5631, 5632, 5633, 5634, 5635, 5636, 5637, 5638, 5639, 5640, 5641, 5642, 5643, 5644, 5645, 5646, 5647, 5648, 5649, 5650, 5651, 5652, 5653, 5654, 5655, 5656, 5657, 5658, 5659, 5660, 5661, 5662, 5663, 5664, 5665, 5666, 5667, 5668, 5669, 5670, 5671, 5672, 5673, 5674, 5675, 5676, 5677, 5678, 5679, 5680, 5681, 5682, 5683, 5684, 5685, 5686, 5687, 5688, 5689, 5690, 5691, 5692, 5693, 5694, 5695, 5696, 5697, 5698, 5699, 5700, 5701, 5702, 5703, 5704, 5705, 5706, 5707, 5708, 5709, 5710, 5711, 5712, 5713, 5714, 5715, 5716, 5717, 5718, 5719, 5720, 5721, 5722, 5723, 5724, 5725, 5726, 5727, 5728, 5729, 5730, 5731, 5732, 5733, 5734, 5735, 5736, 5737, 5738, 5739, 5740, 5741, 5742, 5743, 5744, 5745, 5746, 5747, 5748, 5749, 5750, 5751, 5752, 5753, 5754, 5755, 5756, 5757, 5758, 5759, 5760, 5761, 5762, 5763, 5764, 5765, 5766, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 5772, 5773, 5774, 5775, 5776, 5777, 5778, 5779, 5780, 5781, 5782, 5783, 5784, 5785, 5786, 5787, 5788, 5789, 5790, 5791, 5792, 5793, 5794, 5795, 5796, 5797, 5798, 5799, 5800, 5801, 5802, 5803, 5804, 5805, 5806, 5807, 5808, 5809, 5810, 5811, 5812, 5813, 5814, 5815, 5816, 5817, 5818, 5819, 5820, 5821, 5822, 5823, 5824, 5825, 5826, 5827, 5828, 5829, 5830, 5831, 5832, 5833, 5834, 5835, 5836, 5837, 5838, 5839, 5840, 5841, 5842, 5843, 5844, 5845, 5846, 5847, 5848, 5849, 5850, 5851, 5852, 5853, 5854, 5855, 5856, 5857, 5858, 5859, 5860, 5861, 5862, 5863, 5864, 5865, 5866, 5867, 5868, 5869, 5870, 5871, 5872, 5873, 5874, 5875, 5876, 5877, 5878, 5879, 5880, 5881, 5882, 5883, 5884, 5885, 5886, 5887, 5888, 5889, 5890, 5891, 5892, 5893, 5894, 5895, 5896, 5897, 5898, 5899, 5900, 5901, 5902, 5903, 5904, 5905, 5906, 5907, 5908, 5909, 5910, 5911, 5912, 5913, 5914, 5915, 5916, 5917, 5918, 5919, 5920, 5921, 5922, 5923, 5924, 5925, 5926, 5927, 5928, 5929, 5930, 5931, 5932, 5933, 5934, 5935, 5936, 5937, 5938, 5939, 5940, 5941, 5942, 5943, 5944, 5945, 5946, 5947, 5948, 5949, 5950, 5951, 5952, 5953, 5954, 5955, 5956, 5957, 5958, 5959, 5960, 5961, 5962, 5963, 5964, 5965, 5966, 5967, 5968, 5969, 5970, 5971, 5972, 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5981, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994, 5995, 5996, 5997, 5998, 5999, 6000, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 6008, 6009, 6010, 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6016, 6017, 6018, 6019, 6020, 6021, 6022, 6023, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6029, 6030, 6031, 6032, 6033, 6034, 6035, 6036, 6037, 6038, 6039, 6040, 6041, 6042, 6043, 6044, 6045, 6046, 6047, 6048, 6049, 6050, 6051, 6052, 6053, 6054, 6055, 6056, 6057, 6058, 6059, 6060, 6061, 6062, 6063, 6064, 6065, 6066, 6067, 6068, 6069, 6070, 6071, 6072, 6073, 6074, 6075, 6076, 6077, 6078, 6079, 6080, 6081, 6082, 6083, 6084, 6085, 6086, 6087, 6088, 6089, 6090, 6091, 6092, 6093, 6094, 6095, 6096, 6097, 6098, 6099, 6100, 6101, 6102, 6103, 6104, 6105, 6106, 6107, 6108, 6109, 6110, 6111, 6112, 6113, 6114, 6115, 6116, 6117, 6118, 6119, 6120, 6121, 6122, 6123, 6124, 6125, 6126, 6127, 6128, 6129, 6130, 6131, 6132, 6133, 6134, 6135, 6136, 6137, 6138, 6139, 6140, 6141, 6142, 6143, 6144, 6145, 6146, 6147, 6148, 6149, 6150, 6151, 6152, 6153, 6154, 6155, 6156, 6157, 6158, 6159, 6160, 6161, 6162, 6163, 6164, 6165, 6166, 6167, 6168, 6169, 6170, 6171, 6172, 6173, 6174, 6175, 6176, 6177, 6178, 6179, 6180, 6181, 6182, 6183, 6184, 6185, 6186, 6187, 6188, 6189, 6190, 6191, 6192, 6193, 6194, 6195, 6196, 6197, 6198, 6199, 6200, 6201, 6202, 6203, 6204, 6205, 6206, 6207, 6208, 6209, 6210, 6211, 6212, 6213, 6214, 6215, 6216, 6217, 6218, 6219, 6220, 6221, 6222, 6223, 6224, 6225, 6226, 6227, 6228, 6229, 6230, 6231, 6232, 6233, 6234, 6235, 6236, 6237, 6238, 6239, 6240, 6241, 6242, 6243, 6244, 6245, 6246, 6247, 6248, 6249, 6250, 6251, 6252, 6253, 6254, 6255, 6256, 6257, 6258, 6259, 6260, 6261, 6262, 6263, 6264, 6265, 6266, 6267, 6268, 6269, 6270, 6271, 6272, 6273, 6274, 6275, 6276, 6277, 6278, 6279, 6280, 6281, 6282, 6283, 6284, 6285, 6286, 6287, 6288, 6289, 6290, 6291, 6292, 6293, 6294, 6295, 6296, 6297, 6298, 6299, 6300, 6301, 6302, 6303, 6304, 6305, 6306, 6307, 6308, 6309, 6310, 6311, 6312, 6313, 6314, 6315, 6316, 6317, 6318, 6319, 6320, 6321, 6322, 6323, 6324, 6325, 6326, 6327, 6328, 6329, 6330, 6331, 6332, 6333, 6334, 6335, 6336, 6337, 6338, 6339, 6340, 6341, 6342, 6343, 6344, 6345, 6346, 6347, 6348, 6349, 6350, 6351, 6352, 6353, 6354, 6355, 6356, 6357, 6358, 6359, 6360, 6361, 6362, 6363, 6364, 6365, 6366, 6367, 6368, 6369, 6370, 6371, 6372, 6373, 6374, 6375, 6376, 6377, 6378, 6379, 6380, 6381, 6382, 6383, 6384, 6385, 6386, 6387, 6388, 6389, 6390, 6391, 6392, 6393, 6394, 6395, 6396, 6397, 6398, 6399, 6400, 6401, 6402, 6403, 6404, 6405, 6406, 6407, 6408, 6409, 6410, 6411, 6412, 6413, 6414, 6415, 6416, 6417, 6418, 6419, 6420, 6421, 6422, 6423, 6424, 6425, 6426, 6427, 6428, 6429, 6430, 6431, 6432, 6433, 6434, 6435, 6436, 6437, 6438, 6439, 6440, 6441, 6442, 6443, 6444, 6445, 6446, 6447, 6448, 6449, 6450, 6451, 6452, 6453, 6454, 6455, 6456, 6457, 6458, 6459, 6460, 6461, 6462, 6463, 6464, 6465, 6466, 6467, 6468, 6469, 6470, 6471, 6472, 6473, 6474, 6475, 6476, 6477, 6478, 6479, 6480, 6481, 6482, 6483, 6484, 6485, 6486, 6487, 6488, 6489, 6490, 6491, 6492, 6493, 6494, 6495, 6496, 6497, 6498, 6499, 6500, 6501, 6502, 6503, 6504, 6505, 6506, 6507, 6508, 6509, 6510, 6511, 6512, 6513, 6514, 6515, 6516, 6517, 6518, 6519, 6520, 6521, 6522, 6523, 6524, 6525, 6526, 6527, 6528, 6529, 6530, 6531, 6532, 6533, 6534, 6535, 6536, 6537, 6538, 6539, 6540, 6541, 6542, 6543, 6544, 6545, 6546, 6547, 6548, 6549, 6550, 6551, 6552, 6553, 6554, 6555, 6556, 6557, 6558, 6559, 6560, 6561, 6562, 6563, 6564, 6565, 6566, 6567, 6568, 6569, 6570, 6571, 6572, 6573, 6574, 6575, 6576, 6577, 6578, 6579, 6580, 6581, 6582, 6583, 6584, 6585, 6586, 6587, 6588, 6589, 6590, 6591, 6592, 6593, 6594, 6595, 6596, 6597, 6598, 6599, 6600, 6601, 6602, 6603, 6604, 6605, 6606, 6607, 6608, 6609, 6610, 6611, 6612, 6613, 6614, 6615, 6616, 6617, 6618, 6619, 6620, 6621, 6622, 6623, 6624, 6625, 6626, 6627, 6628, 6629, 6630, 6631, 6632, 6633, 6634, 6635, 6636, 6637, 6638, 6639, 6640, 6641, 6642, 6643, 6644, 6645, 6646, 6647, 6648, 6649, 6650, 6651, 6652, 6653, 6654, 6655, 6656, 6657, 6658, 6659, 6660, 6661, 6662, 6663, 6664, 6665, 6666, 6667, 6668, 6669, 6670, 6671, 6672, 6673, 6674, 6675, 6676, 6677, 6678, 6679, 6680, 6681, 6682, 6683, 6684, 6685, 6686, 6687, 6688, 6689, 6690, 6691, 6692, 6693, 6694, 6695, 6696, 6697, 6698, 6699, 6700, 6701, 6702, 6703, 6704, 6705, 6706, 6707, 6708, 6709, 6710, 6711, 6712, 6713, 6714, 6715, 6716, 6717, 6718, 6719, 6720, 6721, 6722, 6723, 6724, 6725, 6726, 6727, 6728, 6729, 6730, 6731, 6732, 6733, 6734, 6735, 6736, 6737, 6738, 6739, 6740, 6741, 6742, 6743, 6744, 6745, 6746, 6747, 6748, 6749, 6750, 6751, 6752, 6753, 6754, 6755, 6756, 6757, 6758, 6759, 6760, 6761, 6762, 6763, 6764, 6765, 6766, 6767, 6768, 6769, 6770, 6771, 6772, 6773, 6774, 6775, 6776, 6777, 6778, 6779, 6780, 6781, 6782, 6783, 6784, 6785, 6786, 6787, 6788, 6789, 6790, 6791, 6792, 6793, 6794, 6795, 6796, 6797, 6798, 6799, 6800, 6801, 6802, 6803, 6804, 6805, 6806, 6807, 6808, 6809, 6810, 6811, 6812, 6813, 6814, 6815, 6816, 6817, 6818, 6819, 6820, 6821, 6822, 6823, 6824, 6825, 6826, 6827, 6828, 6829, 6830, 6831, 6832, 6833, 6834, 6835, 6836, 6837, 6838, 6839, 6840, 6841, 6842, 6843, 6844, 6845, 6846, 6847, 6848, 6849, 6850, 6851, 6852, 6853, 6854, 6855, 6856, 6857, 6858, 6859, 6860, 6861, 6862, 6863, 6864, 6865, 6866, 6867, 6868, 6869, 6870, 6871, 6872, 6873, 6874, 6875, 6876,



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Las y los integrantes del COTAPREP participaron de una serie de videoconferencias en las que se abordaron temas relacionados con estadística, ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones, ciencia política, todas ellas, con una visión orientada a los Procesos Electorales y al PREP.

10 de febrero de 2021

En la fecha señalada se llevó a cabo una reunión de trabajo entre Consejerías Electorales y el COTAPREP, en donde se analizó el tema de la presentación del prototipo navegable del PREP.

19 de febrero de 2021

En esta fecha, se realizó una reunión de trabajo entre Consejerías Electorales, integrantes del COTAPREP, así como representaciones de partidos políticos, en donde se llevó a cabo la presentación del prototipo navegable del PREP a los mencionados institutos políticos.

El 27 de febrero de 2021

Tuvo verificativo la Sesión Ordinaria en donde se vieron los siguientes temas: lectura y aprobación del proyecto del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero, y la presentación del Informe General del Avance en las Actividades del Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al mes de febrero.

11 de marzo de 2021

Se realizó reunión virtual de trabajo en la que se presentaron las distintas personas responsables que intervienen en el diseño, desarrollo, implementación y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, una vez que ya se tuvo definido la totalidad de los responsables para este Instituto, siendo estas las siguientes:

- Integrantes de la Comisión temporal para la atención del PREP:
 - Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidente
 - Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Integrante

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

86
OFICINAS CENTRALES
Gratuito No. 10, P.O. Box 1010, Ciudad de México, C.P. 06000
Tel. (55) 5242 10 000, México, D.F. 06000
OFICINAS DE CENTRALIZACIÓN Y REGISTRO
Joaquín Pineda y Sotelo No. 10, P.O. Box 1010, C.P. 54000
Tel. (443) 334 0503 y 334 6435, Morelia, Michoacán, México



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

- Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Integrante
- Integrantes del Comité Técnico Asesor en Materia del PREP.
 - Mtra. Martha López González.
 - MGTI. Miguel Ángel Acuña López.
 - Ing. Karen Lorena Oseguera Arvizu.
 - Mtro. Víctor Daniel Ponce de León Tovar
 - Lic. Juan Pedro Gómez Arreola, Secretario Técnico:
 - Ing. Lander Ruiz Arnauda, Coordinador de Informática:
- Responsables de atención al PREP Michoacán por parte de la empresa Grupo PROISI S.A de C.V.
 - Ing. Abel Treviño Ramírez
- Responsables de la Auditoría del PREP por parte del Tecnológico Nacional de México, Campus Morelia.
 - Mtra. Gabriela Lúa Vargas
 - Juan Carlos Olivares Rojas
 - Dr. Roque Trujillo Ramos
 - Mtro. Salvador Joanathan Villagómez Cárdenas

29 de marzo de 2021

Se realizó reunión de Trabajo Virtual previa a la Reunión Virtual OPL, UNICOM y COTAPREP Federal, en la que se analizaron los temas a tratar para la reunión del 31 de marzo y se socializó la presentación que se utilizaría para presentar los avances relativos al PREP en Michoacán.

30 de marzo de 2021, a través de la plataforma Cisco Webex.

En seguimiento a las actividades establecidas en la *Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2020-2021*, se convocó a reunión de trabajo virtual OLP-UNICOM, en la que se trataron los siguientes temas:

- Criterios mínimos, establecidos por el INE, para la ejecución de la prueba al sistema informático del PREP, (los OPL deberán llevar a cabo una prueba integral que permita verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP, previo al inicio de los simulacros).

- Consideraciones para la auditoría al PREP.



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

Asimismo, ese día tuvo verificativo la Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de atención al PREP en donde se presentó el Informe general de avance en las actividades del Plan de trabajo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Michoacán de Ocampo, en la cual se contó con la asistencia de las y el Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para la Atención al PREP y de representaciones de los partidos políticos.

31 de marzo, 2021, a través de la plataforma Cisco Webex.

UNICOM convocó al Instituto Electoral de Michoacán a reunión de trabajo virtual con las y los integrantes del COTAPREP Federal y personal del INE, en la que, a partir de la presentación que realizó la instancia interna encargada de coordinar la implementación y operación del PREP en el OPL, se revisaron los avances de las actividades en materia del PREP y se realizaron observaciones con relación al avance en la funcionalidad del sistema de PREP casilla, establecimiento de fechas en el cronograma de desarrollo de la auditoría, así como sugerencias en relación a la realización de pruebas de carga en los UPS antes de distribuirlos.

10 de abril de 2021

Se llevó a cabo la práctica de funcionalidad del sistema en el Centro de Captura y Verificación 1, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, con la finalidad de ver como funcionaría y saber que tan eficiente sería para el día de la Jornada Electoral, misma a la que asistieron las siguientes personas:

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Consejero Presidente de la Comisión Temporal.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Consejera Integrante de la Comisión Temporal.

Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Consejera Integrante de la Comisión Temporal.

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Consejera Electoral.

Mtra. Martha López González. Integrante del COTAPREP.

MGTI. Miguel Ángel Acuña López. Integrantes del COTAPREP.

Ing. Karen Lorena Osegura Arvizu. Integrante del COTAPREP.

Mtro. Víctor Daniel Ponce de León Tovar. Integrante del COTAPREP.

Mtra. Gabriela Lua Vargas. Auditora Líder del Tecnológico de Morelia

Ing. Lander Ruiz Arnaud, Coordinador de Informática

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

88
OFICINAS CENTRALES
Bulevar no. 181, P.O. Box 30000, C.P. 59000
Tel. 041 2221 51 52, Morelia, Michoacán, México
OFICINAS DE CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN
Carretera Toluca-Queretaro No. 31, P.O. Box 111 58 447
Tel. 0445 324 2500 y 324 6496, Morelia, Michoacán, México

www.inec.mx



PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2021

Comisión de Organización Electoral

El presente informe fue aprobado por Unanimidad de votos, de las Consejerías Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2021.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Primer Informe Cuatrimestral

Enero - abril 2021



Integrantes de la Comisión

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, parte *in fine* del Código Electoral y 13 del Reglamento de Comisiones, mediante Acuerdo IEM-CF-AC-45/2020, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2020 el Consejo General, aprobó la modificación e integración de las Comisiones y Comités de este Instituto, en consecuencia, la Comisión de Fiscalización quedó integrada de la siguiente manera:

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Mtra. Magaly Medina Aguiar

Secretaria Técnica





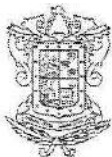
ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
Marco legal y reglamentario	5
Contenido del Informe Cuatrimestral	6
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN	6
1. Sesiones.....	6
2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión.....	7
3. Aprobación de las actas.....	7
4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación.....	8
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	9
1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación.....	9
2. Atención a solicitudes de información.....	12
C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.....	12



GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
Comisión:	Comisión de Fiscalización;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán;
Coordinación:	Coordinación de Fiscalización;
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán;
INE:	Instituto Nacional Electoral;
Reglamento de Candidaturas Independientes:	Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán;
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



PRESENTACIÓN

Marco legal y reglamentario

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, Comisiones permanentes, como la que en el caso nos ocupa.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las Comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de 3 consejeros electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos; asimismo, contará con un Secretario Técnico, siendo este, el titular del área administrativa que corresponda, quien contará sólo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este órgano electoral local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, se establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación de los integrantes de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, presenta el siguiente primer informe cuatrimestral de actividades, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido del mes de enero a abril del 2021.



Contenido del Informe Cuatrimestral

Con base en las atribuciones previamente referidas, el documento que se presenta contiene el Informe Cuatrimestral de la Comisión, relativo a las actividades realizadas en el periodo de enero-abril de 2021, de conformidad al Programa Anual de trabajo de la Comisión y al Programa Operativo Anual de la Coordinación.

En ese tenor, el presente Informe se divide metodológicamente en los siguientes tres rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión en el periodo comprendido del mes de enero a abril del año en curso.

1. Sesiones

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción I, del Reglamento de Comisiones, la Comisión de Fiscalización llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias con los consejeros integrantes de la misma:

CVO.	FECHA	SESIÓN
1	28 de enero de 2021	Ordinaria
2	25 de febrero de 2021	Ordinaria
3	26 de marzo de 2021	Ordinaria
4	30 de abril de 2021	Ordinaria

En las sesiones se contó con la presencia de la Consejera Electoral, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y el Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera de los mencionados y la Secretaria Técnica, la Mtra. Magaly Medina Aguilar, así como representaciones partidistas.



2. Acuerdos e Informes aprobados por la Comisión

Por otro lado, entre los asuntos más relevantes que fueron aprobados por unanimidad de votos, en las sesiones ordinarias virtuales celebradas por la Comisión de Fiscalización durante el periodo que se informa, se encuentran los siguientes:

- En sesión ordinaria virtual de fecha 28 de enero de 2021, se aprobó el Tercer Informe Cuatrimestral que rindió la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del año 2020.
- En sesión ordinaria virtual llevada a cabo el 26 de marzo del presente año, se aprobó el Proyecto de Acuerdo que presentó la Comisión de Fiscalización por medio del cual se propuso al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la designación de la titular de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto, como Interventora para llevar a cabo los procedimientos de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
- En sesión ordinaria virtual efectuada el 30 de abril de la presente anualidad, se aprobó el Cronograma de Actividades para el Procedimiento de Liquidación en la primera etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán.

3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo que se informa, la Comisión aprobó las siguientes actas.

Cvo.	Acta	Fecha
1	IEM-CF-SO-09/2020	23 de diciembre de 2020
2	IEM-CF-SO-01/2021	28 de enero de 2021
3	IEM-CF-SO-02/2021	25 de febrero de 2021
4	IEM-CF-SO-03/2021	26 de marzo de 2021



4. Informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación

Al respecto, la Comisión recibió los siguientes informes:

- Informe al seguimiento de diversos Acuerdos en materia de Fiscalización, aprobados por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral: INE-CG-643/2020 y las resoluciones INE/CG644, INE/CG645, INE/CG646, INE/CG647, INE/CG648, INE/CG649, e INE/CG650 todas del 2020.
- Informe del Acuerdo CF/019/2020 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual, se determinaron los alcances de revisión y se establecieron los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos, así como en páginas de internet y redes sociales derivado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña del Proceso Electoral Federal Ordinario y Locales concurrentes 2020-2021, así como los procesos extraordinarios que se pudieran derivar de dichos procesos.
- Informe al seguimiento de los Acuerdos en materia de fiscalización, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 27 de enero y 3 de febrero del presente año respectivamente: INE/CG30/2021 e INE/CG86/2021.
- Se rindió el Informe respecto de las y los aspirantes a las candidaturas independientes para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, que no obtuvieron su registro y que son sujetos de disolución y liquidación, en términos del artículo 39 del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán.
- Se presentó el Manual de procedimientos para la Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.



- Se presentó el proyecto de aviso mediante el cual se da la Interventora da a conocer la Liquidación de las Asociaciones civiles constituidas para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo en la primera etapa.

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

1. Actividades del programa operativo anual de la Coordinación

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el período de enero a abril del presente año y que a la vez fueron supervisadas por la Comisión, siendo las siguientes:

- Se enviaron a la Coordinación de Transparencia los formatos con la Información de oficio del último trimestre correspondiente del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 así como, el primer trimestre correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2021.
- Se llevó a cabo la actualización del Informe del avance Programático Presupuestario correspondiente a las metas del primer trimestre del presente año, mismo que se entregó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Se realizaron diversas notas informativas en seguimiento a los dictámenes y sus resoluciones respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña y respaldo ciudadano en el proceso electoral ordinario 2020-2021, que presentaron los sujetos obligados en materia de fiscalización, ante el Instituto Nacional Electoral.
- Se elaboraron diversos concentrados en formato Excel, mediante los cuales se extrajo la información más importante respecto de los dictámenes consolidados de la revisión a los informes de precampaña de los precandidatos y aspirantes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos en el actual proceso electoral local.



- Asimismo, se hicieron diversos cuadros esquemáticos y notas informativas con la información más relevante, respecto a la resolución INE/CG298/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado, por lo que hace a los distintos partidos políticos.
- De igual forma, se efectuaron cuadros esquemáticos, con la información más relevante, respecto a la resolución INE/CG237/2021 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado.
- Se elaboró un reporte con la información proporcionada por el INE de las resoluciones y dictámenes de los aspirantes a las Candidaturas Independientes, así como candidatos de los partidos políticos los cuales fueron sancionados con la pérdida del registro.
- Mediante Acuerdo IEM-COOF-01/2021, de fecha 29 de marzo, dio por recibido el escrito sin número y anexos signado por el C. Javier Torres piña en su calidad de aspirante y precandidato por el Partido de Movimiento de Regeneración (Morena), para contender por la candidatura al Ayuntamiento del municipio de Paracho Michoacán, mediante el cual remitió su informe de gastos de precampaña, escrito que dirigió a esta Coordinación de Fiscalización, asimismo se acordó remitir el escrito sin número y anexos a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos legales conducentes.
- Mediante Acuerdo IEM-COOF-02/2021, de fecha 30 de abril del presente año, se recibió el oficio de fecha 01 primero de abril del año en curso, suscrito por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, remitió a la Coordinación de Fiscalización, copia simple de los Acuerdos Administrativos de fechas 30 treinta de marzo y 01 primero de abril del año en curso, recaídos a los escritos presentados por el ciudadano Jesús Ismael Hernández García y la ciudadana Michelle Anaid Garibay Cocco, (A.C.



“CREANDO MORELIA”), en su calidad de aspirante y suplente, respectivamente, a la candidatura independiente de Diputación por Mayoría Relativa del Distrito 11 de Morelia, Michoacán; a través de los cuales él y la ciudadana en mención, informan su desistimiento para continuar con el proceso de registro a la candidatura independiente en comento. Oficio de cuenta, recibido en la Coordinación de Fiscalización el 06 seis de abril del presente año.

- Mediante Acuerdo IEM-COOF-03/2021, de fecha 30 de abril del año en curso, se dio por recibido el escrito sin número, de fecha 8 ocho de abril del año en curso, suscrito por el ciudadano Manuel Sánchez Naranjo, en su calidad de aspirante a candidato independiente a la presidencia municipal de Lázaro Cárdenas, del Estado de Michoacán de Ocampo, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y recibido en la Coordinación de Fiscalización el 21 veintiuno de abril del presente año, a través del cual, el ciudadano en mención, informa que con esa fecha da por concluido su proceso de participación para la candidatura independiente por el proyecto “TOCA X LÁZARO CÁRDENAS”.
- Se elaboró el Cronograma con las fechas y procedimientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles en primera etapa, para ser presentado a la Comisión de Fiscalización para su aprobación.
- De igual manera, para dar seguimiento al Cronograma de Actividades, se elaboró el Manual de Procedimientos para la liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para registrar Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Se llevó a cabo la elaboración la presentación Power Point del Procedimiento de Disolución y Liquidación para la capacitación a las Asociaciones Civiles que no obtuvieron su registro como candidatos.
- Se elaboraron diversos oficios para citar a reunión general de trabajo a las Asociaciones Civiles, para brindarles una plática informativa respecto al procedimiento de disolución y liquidación de las mismas.



2. Atención a solicitudes de información

En cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, y de conformidad con las atribuciones de la Coordinación de Fiscalización, establecidas en los artículos 45, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se dio respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información:

CVO	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	INFORMACIÓN SOLICITADA
1	Folio 00276321	7 de abril de 2021	11 de abril de 2021	"¿Existe algún acompañamiento o capacitación al aspirante a candidato independiente en temas contables (informes de ingresos y gastos) y de requisitaje?" (sic). "¿Existe o tienen alguna propuesta sobre la posibilidad que el candidato independiente también pueda contender en la representación proporcional?" (sic).

C. CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

En este apartado se hace referencia a los objetivos, actividades y líneas de acción, de forma esquemática establecidas en la planeación del Programa Anual 2021, de la Comisión correspondiente al periodo que se informa.

NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	Presentar al Consejo General, el último informe cuatrimestral 2020.	En sesión ordinaria virtual de fecha 28 de enero de 2021, se aprobó el Tercer Informe Cuatrimestral que rindió la Comisión de Fiscalización correspondiente al periodo de septiembre a diciembre del año 2020.	Artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones.	x			
2	Realizar seguimiento a las Asociaciones Civiles que postularon candidaturas independientes registradas ante el Instituto, sobre el procedimiento de Disolución y liquidación.	En sesión ordinaria virtual celebrada el 25 de febrero del año en curso, la Comisión de Fiscalización, se dio seguimiento respecto de las y los aspirantes a las candidaturas independientes para el Proceso	Artículo 6, inciso b), del Reglamento de Comisiones.		x		



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
		Electoral Ordinario Local 2020-2021, que no obtuvieron su registro y cuyas Asociaciones Civiles constituidas son sujetos de disolución y liquidación.					
3	Orientación a los aspirantes, candidatos independientes para la presentación de su disolución y liquidación.	Mediante oficios números: IEM-CF-013/2021, IEM-CF-014/2021, IEM-CF-015/2021, IEM-CF-016/2021, IEM-CF-017/2021, IEM-CF-018/2021, e IEM-CF-019/2021; de fecha 25 de febrero del presente año, se les informó a las Organizaciones Civiles cuyas solicitudes de registro a candidaturas independientes fueron desechadas mediante acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto, en virtud de que no cumplieron con los requisitos exigidos por la normativa electoral, respecto a la de la obligatoriedad de llevar a cabo la disolución de las mismas. Asimismo, se les hizo del conocimiento que además de la disolución, deben de efectuar la cancelación de la cuenta bancaria, así como, solicitar su baja del Registro Federal de Contribuyentes.	Artículo 39, del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto.		x		
4	Seguimiento del registro de los aspirantes y candidatos independientes.	Mediante oficio número IEM-COOF-036/2021, de fecha 17 de marzo del año en curso, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, que informara respecto al número total de solicitudes registradas para participar como aspirantes a candidatas y candidatos independientes, para los cargos de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en el Estado de Michoacán.	Artículo 6, inciso c), del Reglamento de Comisiones.			x	



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
5	Presentar al Consejo General del IEM los informes, dictámenes y acuerdos que en particular se soliciten, o aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y objetivos en materia de Fiscalización.	Mediante oficio número IEM-CF-026/2021, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el Acuerdo de designación de la Mtra. Magaly Medina Aguilar, titular de la Coordinación de Fiscalización del Instituto, como Interventora, para llevar a cabo los procedimientos de liquidación, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Acuerdo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 31 de marzo del año en curso, registrado bajo el número IEM-CG-110/2021.	Artículo 6, inciso a), del Reglamento de Comisiones.			x	
6	Seguimiento a los dictámenes de precampaña, respaldo ciudadano a las candidaturas independientes, a efecto de verificar que el INE no hubiese determinado el rebase de topes de campaña.	- Se dio seguimiento, a las diversas notas informativas e informes realizados por la Coordinación de Fiscalización en relación a los dictámenes consolidados y sus resoluciones respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los sujetos obligados, presentados por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y aprobados por el Consejo General de dicho Instituto en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de la presente anualidad: ➤ Resolución INE/CG198/2021, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de Diputaciones	Artículo 6, inciso c), del Reglamento de Comisiones.			x	x



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
		Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021. Por lo que hace al estado de Michoacán: ➤ Resolución INE/CG298/2021, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Michoacán de Ocampo. ➤ Resolución INE/CG237/2021, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Michoacán de Ocampo.					



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
7	Solicitar a otras Comisiones o a cualquier área del Instituto información que pudiera considerarse necesaria.	Se le solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Instituto que proporcionara copia certificada de la notificación de dicho nombramiento de la Interventora a las Asociaciones Civiles correspondientes, e informara si éste fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Artículo 6, inciso c), del Reglamento de Comisiones.				x
8	Recibir por parte de la Coordinación, toda la información relativa a las actividades y acciones ordinarias que lleve a cabo en 2021.	Durante el periodo que se informa, la Comisión de Fiscalización, recibió y aprobó en las sesiones ordinarias virtuales efectuadas en los meses comprendidos de enero a abril del presente año, diversos informes, un acuerdo, así como varios documentos emitidos por la Coordinación de Fiscalización como parte de las actividades ordinarias que lleva a cabo dicha área.	Artículo 6º, inciso b) del Reglamento de Comisiones.	x	x	x	x
9	Revisar el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión que por su trascendencia, importancia o efectos se requiera, se hagan públicos en la página electrónica del IEM y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Se realizó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información. https://iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/coordinacion-de-fiscalizacion	Artículo 6º, inciso c) del Reglamento de Comisiones.	x	x	x	x
10	Dar seguimiento de las solicitudes de acceso a la Información que se presente en la Coordinación.	Mediante oficio número IEM-COOF038/2021, de fecha 11 de abril del año en curso, la Coordinación de Fiscalización dio respuesta a la solicitud de acceso a la información ingresada a esta área el 7 del mismo	Artículo 6º, inciso c) del Reglamento de Comisiones.				x



NUM.	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PROGRAMADA EN EL PAT 2021	LINEAS DE ACCIÓN REALIZADAS	FUNDAMENTO LEGAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
		mes y año, bajo el número de folio 00276321.					

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2021, los miembros de la Comisión de Fiscalización, integrada por los Consejeros Electorales Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera de los mencionados y la Secretaria Técnica la Mtra. Magaly Medina Aguilar.

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE.
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNANDEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Informe cuatrimestral enero - abril 2021



3

10



COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Mónica Pérez Tena

Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Ce

dp

[Firma]



Glosario:

Consejo General:

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.

Comisión Electoral:

Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Coordinación:

Coordinación de Pueblos Indígenas.

Instituto:

Instituto Electoral de Michoacán.

Reglamento de Comisiones:

Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

CE
G
J
H
A



Índice

Presentación	5
I. Sesiones de la Comisión.	7
I.1 Sesión ordinaria de 29 de enero del 2021.	7
I.2 Sesión ordinaria de 24 de febrero del 2021.	8
I.3 Sesión ordinaria de 26 de marzo del 2021.	8
I.4 Sesión ordinaria de 19 de abril del 2021.	9
II. Reuniones de Trabajo de la Comisión.	10
II.1 Reunión con integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán.	10
II.2 Reunión del 22 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.	11
II.3 Reunión del 28 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.	12
II.4 Reunión del 2 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.	13
II.5 Reunión del 16 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.	14
II.6 Reunión del 23 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.	15
II.7 Reunión del 4 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.	16
II.8 Reunión del 9 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.	17
II.9 Reunión del 2 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	18
II.10 Reunión del 8 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	19
II.11 Reunión del 12 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	20
II.12 Reunión del 19 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	21
II.13 Reunión del 23 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	22
II.14 Reunión del 26 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.	23
II.15 Reunión del 22 de abril con la Comisión de Enlace de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán.	24
III. Eventos relacionados con el tema indígena.	25
III.1 Rueda de prensa con motivo del nombramiento del Concejo Mayor de Cherán.	25
IV. Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo.	26



Presentación

Este primer informe cuatrimestral del 2021 comprende el periodo de enero-abril, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento de Comisiones, el presente corresponde a las actividades llevadas a cabo por la Comisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Comisiones, las acciones de la Comisión en el periodo que se da cuenta se relacionan con las siguientes atribuciones:

- a) Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General;
- b) Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con la materia desarrollada por cada Comisión, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas; y,
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Aunado a lo anterior, con base en las atribuciones conferidas al Instituto en el Código Electoral y en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo, se dedica un apartado relativo al trabajo desarrollado por la Coordinación de Pueblos Indígenas, lo anterior dado que es el área directamente vinculada con la materia de la Comisión, además de que su titular funge como Secretaria Técnica de la misma.

Ahora bien, metodológicamente el Informe se encuentra dividido en secciones para un mayor efecto explicativo.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



En primer lugar, las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias llevadas a cabo.

En segundo término, las reuniones de trabajo entre las consejeras electorales integrantes de la Comisión con autoridades tradicionales, instituciones, o servidores públicos del Instituto u otras instancias.

En tercero se describen los eventos virtuales o presenciales en los cuales las integrantes de la Comisión han participado a lo largo de estos cuatro meses.

Por último, las actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Ce
J
sf
[Firma]



I. Sesiones de la Comisión.

Respecto a la atribución de la Comisión de celebrar periódicamente sesiones, el artículo 20, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones, las sesiones de Comisión podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria.

Las sesiones tienen el propósito de analizar, discutir y aprobar dictámenes, proyectos de Acuerdo; vigilar y dar seguimiento a las actividades realizadas, tomar decisiones conducentes para su buen desempeño, dar continuidad a las diferentes actividades que permitan el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la normativa a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, observando las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que aseguran la participación plena y efectiva de éstas.

Durante este periodo se informa que se llevaron a cabo de manera virtual, debido a la pandemia de COVID-19, con excepción a la sesión correspondiente al mes de abril, las cuales se detallan a continuación:

I.1 Sesión ordinaria del 29 de enero del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-11/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de noviembre del 2020.
- Acta IEM-CEAPI-SORD-12/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 4 de diciembre del 2020.
- Proyecto de Informe cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas correspondiente al periodo de septiembre-diciembre 2020, y aprobación en su caso.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.

Ce
EGY
J
H
[Firma]



- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.

1.2 Sesión ordinaria del 24 de febrero del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-01/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2021.
- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la respuesta a la solicitud presentada por María América Huerta Espino, Efraín Avilés Rodríguez, Roberto Arriola Jiménez, Salvador Juárez Capiz, Sergio Ramírez Huerta, Jaqueline Montiel Avilés, Juan Antonio Torres Torres, Gloria Herrera Ruan, José Prado Rodríguez, Sandra Patricia Irepan Ruan, quienes se ostentan como comuneras y comuneros de la comunidad purépecha de Nahuatzen, Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.

1.3 Sesión ordinaria del 26 de marzo del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-02/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de febrero del 2021.

Ce

J

sh



- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la respuesta a la solicitud presentada por Fidencio Rincón Romero, Florentino Estrada Reyes, Héctor Valdez Cano y Aniceto Serafín Gómez, todos de la comunidad purépecha de Turícuaro, municipio de Nahuatzen, Michoacán.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el proceso de nombramiento del Concejo Mayor (K'eri Janhaskatiicha) de Gobierno Comunal del Municipio de Cherán, Michoacán, integrante del pueblo p'urhépecha.

1.4 Sesión ordinaria del 19 de abril del 2021.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar el siguiente documento:

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se da inicio al proceso de nombramiento del Concejo Mayor (K'eri Janhaskatiicha) de Gobierno Comunal del municipio de Cherán, Michoacán, integrante del pueblo p'urhépecha y de igual forma el Consejo General faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este órgano electoral para que en acompañamiento con la Comisión de Enlace de la comunidad de Cherán integrante del pueblo p'urhépecha, preparen dicho proceso de nombramiento con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad.

Ce
S
J
M

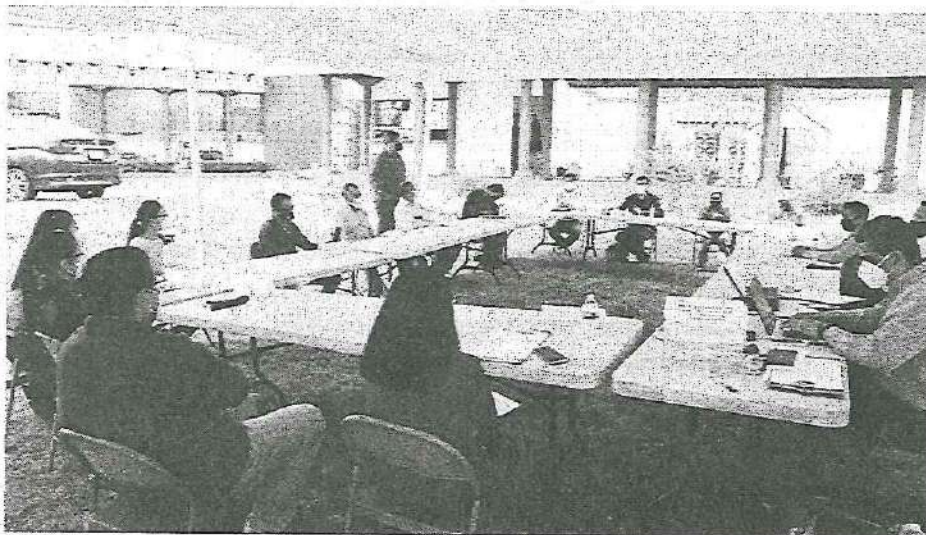


II. Reuniones de Trabajo de la Comisión.

Esta sección suele ser nutrida, debido a que la Comisión trabaja de puertas abiertas con las comunidades y sus autoridades tradicionales, pero a un año de la propagación masiva del virus COVID-19 continuamos en la "nueva normalidad" para evitar la propagación de la enfermedad, por tal motivo, las reuniones se llevaron a cabo siguiendo todos los protocolos de salud expedidos por las autoridades sanitarias.

II.1 Reunión con integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán.

El pasado 18 de enero tuvo lugar en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, la reunión de trabajo entre el Presidente, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas y autoridades tradicionales de las comunidades indígenas de Arantepacua, San Felipe, Pichátaro y Cheranástico, en la cual se trataron temas en relación con la libre autodeterminación de las comunidades indígenas de cara al proceso electoral del presente año.

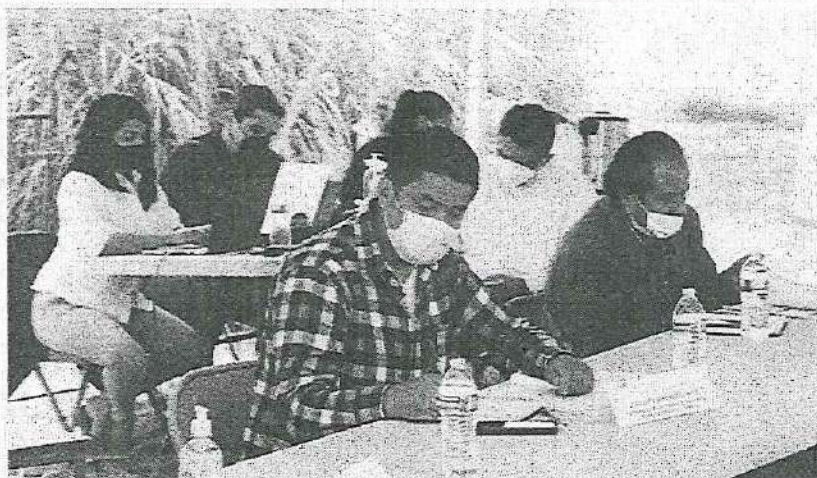
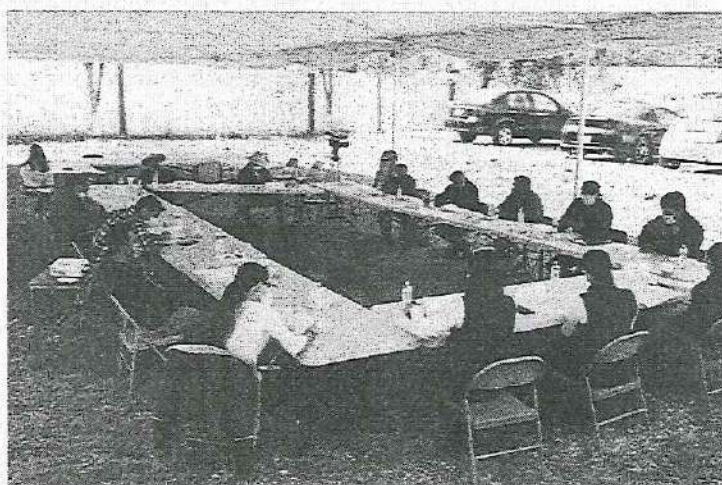


Ce
J
y



II.2 Reunión del 22 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El viernes 22 de enero se desahogó en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, reunión para el proceso de nombramiento de Cherán, Michoacán, la primera del 2021, en la cual se analizó la sentencia JDC-9167/2011 misma que dio origen a la libre determinación de la comunidad, además de que fueron expuestos los principios y alcances que tiene la comunidad de cara al nuevo proceso.

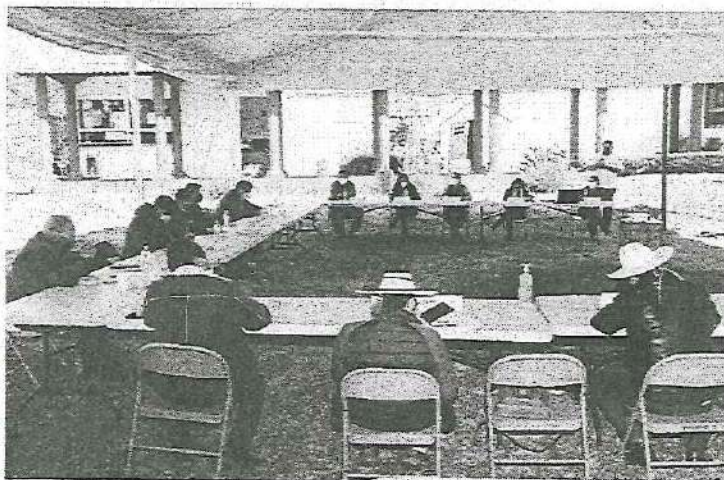


le
E
H



II.3 Reunión de 28 de enero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El jueves 28 de enero durante la reunión de trabajo llevada a cabo en las instalaciones del Instituto se llegó mediante consenso que ambas comisiones trabajaran en conjunto y acompañamiento en los preparativos del proceso de nombramiento por usos y costumbres del Concejo Mayor de la comunidad de Cherán integrante del pueblo p'urhépecha, del estado de Michoacán de Ocampo.



Co
J
H



II.4 Reunión del 2 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El martes 2 de febrero en las instalaciones del Instituto, se llevó a cabo reunión entre la Comisión Electoral, la Comisión de Enlace, el Concejo Mayor y el Consejo de Barrios, en la cual se firmaron las minutas correspondientes al acercamiento del 18 de agosto del 2020, así como las reuniones del 22 y 28 de enero del 2021, posterior a esto se procedió al inicio de la revisión del Acuerdo IEM-CG-77/2020.

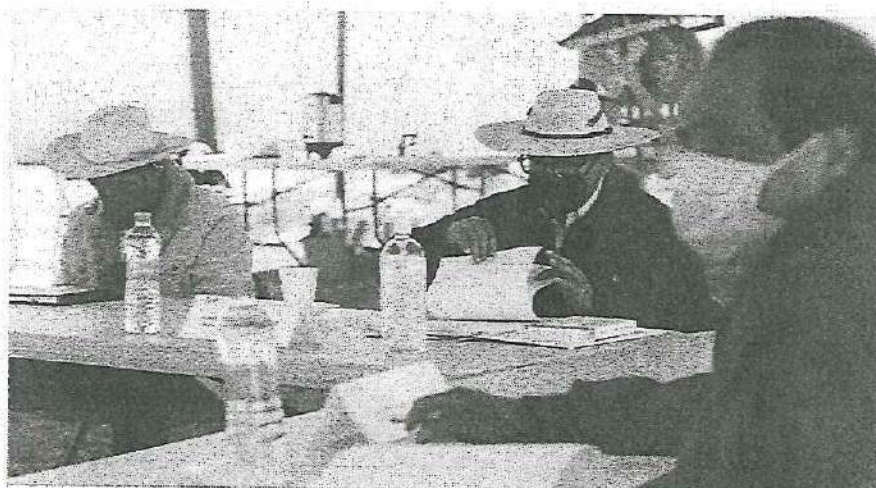


Ce
E
M
M
M



II.5 Reunión de 16 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día martes 16 de febrero se celebró reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, para la realización del proceso de nombramiento para el Concejo Mayor de Cheran Michoacán, en la que se continuo con el análisis del Acuerdo IEM-CG-77/2020, así como la revisión de las relatorías correspondientes a las reuniones de trabajo de 28 de enero y 2 de febrero.



Ce

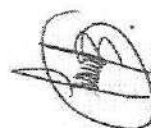
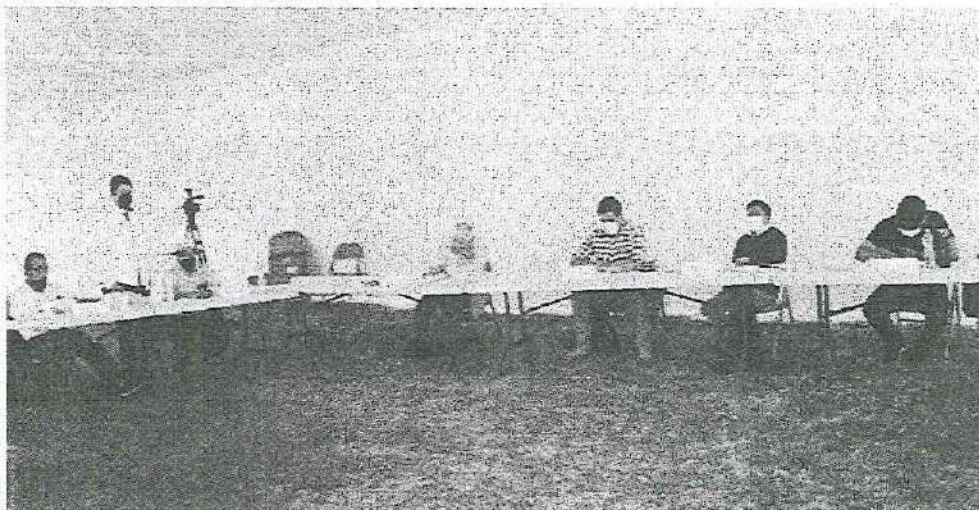
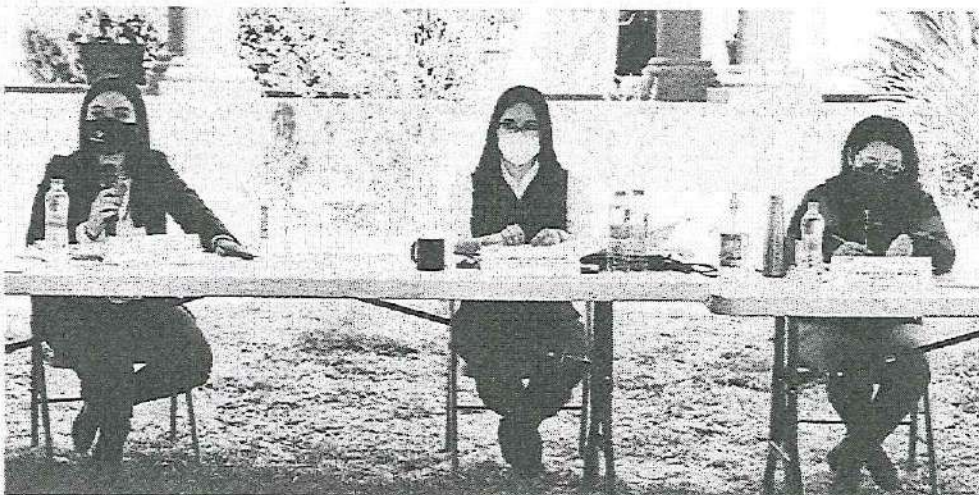
J

dpf



II.6 Reunión de 23 de febrero con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día martes 23 de febrero se desahogó reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace del municipio p'urhépecha de Cherán, Michoacán, en la cual se realizaron avances en los trabajos para el proceso de nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal.





II.7 Reunión de 4 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.

El jueves 4 de marzo se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace en la cual se expusieron las experiencias acerca de la participación de las mujeres al interior de la comunidad y su importancia a lo largo de la historia de lucha del pueblo de Cherán, Michoacán.



Ce

de

del



II.8 Reunión de 9 de marzo con la Comisión de Enlace de Cherán.

El martes 9 de marzo se desahogó reunión entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace de Cherán, se abordó el tema de la paridad de género en la postulación de comuneras para el nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, por su parte la Comisión realizó la propuesta de llevar a cabo acercamientos con las mujeres de la comunidad para hablarles sobre la importancia de la integración en lugares de decisión.



Ce
GA
nfl



II.9 Reunión del 2 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El viernes 2 de abril tuvo lugar en las instalaciones del Instituto, reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, para el proceso de nombramiento por usos y costumbres de las autoridades tradicionales del municipio de Cherán en la cual se despejaron dudas respecto del tema de la paridad en la postulación de las comuneras, así como la exposición por parte de las Consejeras Electorales respecto de los criterios emitidos por las autoridades jurisdiccionales en el tema de paridad en nombramientos por sistemas normativos internos.



Pe

2

4/1

(Firma)



II.10 Reunión del 8 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día jueves 8 de abril se sostuvo reunión entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en las instalaciones del Comité Distrital, donde se desarrollaron diversos temas, en los cuales se construyeron acuerdos conjuntamente encaminados al proceso de nombramiento del Concejo Mayor por usos y costumbres del municipio de Cheran, integrante del pueblo p'urhépecha.

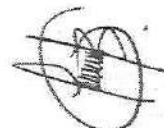
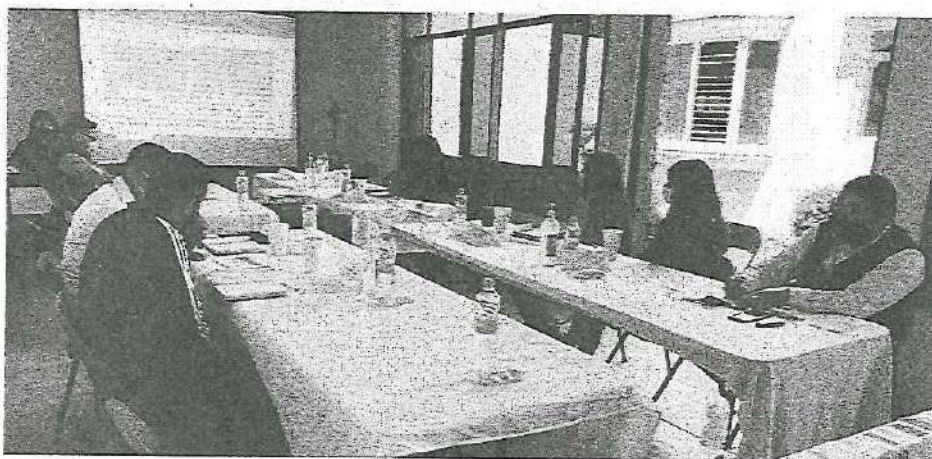


Pe
EG
D
H
B



II.11 Reunión de 12 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El lunes 12 de abril se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión Enlace en la ciudad de Uruapan, en las instalaciones del Comité Distrital en donde se analizó en compañía de la Comisión de Salud del municipio de Cherán, las actividades del protocolo de salubridad para el desahogo del nombramiento por usos y costumbres de sus autoridades tradicionales el próximo mes de mayo en ese municipio p'urhépecha.





II.12 Reunión de 19 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día lunes 19 de abril tuvo lugar reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en las instalaciones del Comité Distrital, en la cual se firmaron las relatorias de las reuniones pasadas y se analizaron los medios de difusión del protocolo de sanidad para el proceso de renovación de autoridades tradicionales en el municipio de Cherán, Michoacán.



Co
S
14/1
[Firma]



II.13 Reunión de 23 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El viernes 23 de abril se desahogó la reunión de trabajo en las instalaciones del Instituto, entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, durante la cual, se afinaron detalles sobre el protocolo de sanidad a implementarse durante el proceso de nombramiento por sistema normativo interno del Concejo Mayor de Cherán, asimismo, se agendó una rueda de prensa para el lunes 26 de abril.

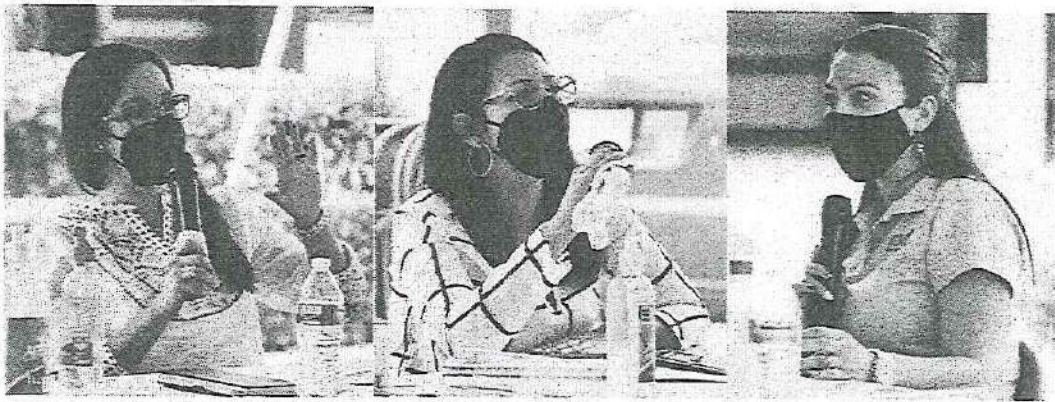


Co
J
H



II.14 Reunión de 26 de abril con la Comisión de Enlace de Cherán.

El día lunes 26 de abril después de la rueda de prensa se llevó a cabo reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y la Comisión de Enlace, para trabajar la convocatoria que será publicitada en los cuatro barrios del municipio de Cherán, Michoacán, con la finalidad de que las y los comuneros asistan de manera informada y en total respeto al protocolo de sanidad en el desahogo del nombramiento de sus autoridades tradicionales.

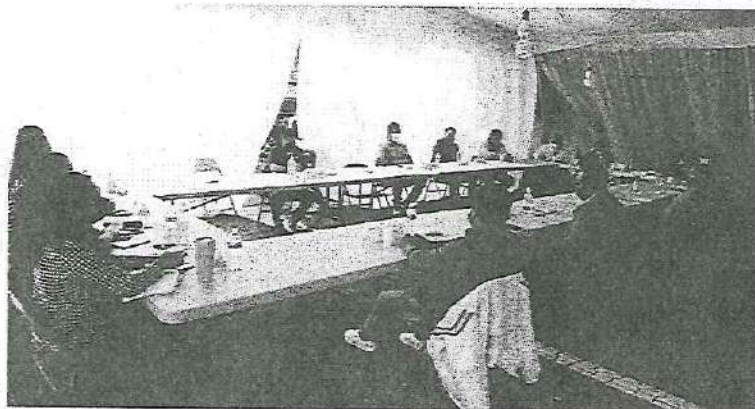


Handwritten signatures and initials in the right margin.



II.15 Reunión del 22 de abril con la Comisión de Enlace de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán.

El día jueves 22 de abril tuvo lugar el primer acercamiento entre el Instituto Electoral de Michoacán y las autoridades tradicionales de Santa Cruz Tanaco, perteneciente al municipio de Cherán, Michoacán, en el cual los integrantes del Consejo de Administración realizaron formalmente la presentación del Comité de Enlace, quienes, en conjunto con la Comisión Electoral, organizarán el proceso de nombramiento para la renovación del Consejo de Administración 2021-2024. Durante la reunión el Comité expresó que comenzaría a trabajar en las Asambleas de Barrio para definir aspectos relativos a la fecha y los aspectos a definir en la convocatoria.





III. Eventos relacionados con el tema indígena.

III.1 Primera rueda de prensa con motivo del nombramiento del Concejo Mayor de Cheran.

El lunes 26 de abril se realizó rueda de prensa en las instalaciones del Instituto, en las que participaron las integrantes de la Comisión Electoral, el Comité de Salud y la Comisión de Enlace, para dar los pormenores del avance obtenido de manera conjunta en las mesas de trabajo realizadas con motivo del proceso de nombramiento del Concejo Mayor de la comunidad indígena p'urhépecha de Cheran, Michoacán.



Ce
J
E
44



IV. Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo.

Durante este periodo, la Coordinación de Pueblos Indígenas, en cumplimiento al Reglamento Interior del Instituto, así como de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo, llevó a cabo sustancialmente las siguientes actividades:

Actividad respecto de la organización de las sesiones de la Comisión		
Se elaboraron los documentos relativos a las siguientes sesiones:		
• Ordinaria virtual del 29 de enero del 2021. • Ordinaria virtual del 24 de febrero del 2021. • Ordinaria virtual del 26 de marzo del 2021. • Ordinaria virtual del 19 de abril del 2021.		
Se elaboraron las siguientes actas de sesión:		
• IEM-CEAPI-SORD-11/2020. • IEM-CEAPI-SORD-12/2020. • IEM-CEAPI-SORD-01/2021. • IEM-CEAPI-SORD-02/2021.		
Elaboración de Acuerdos		
Se elaboraron los siguientes Acuerdos, mismos que generaron una serie de oficios y documentos para dar cumplimiento:		
• Acuerdo IEM-CEAPI-01/2021 • Acuerdo IEM-CEAPI-02/2021 • Acuerdo IEM-CEAPI-03/2021		
No.	Capacitaciones, cursos y conferencias a las que asistió o estuvo presente el personal de la Coordinación.	Fecha
1	Conversatorio "Las candidaturas indígenas en el contexto del proceso electoral en México"	28 de enero
2	"El uso de categorías jurídicas dominantes en el estudio de comunidades indígenas"	26 de febrero

C
d
H
M



3	Conversatorio: Lenguas Originarias. Medios digitales y pandemia	26 de febrero
No.	Colaboración en actividades del Proceso Electoral 2020-2021	Fecha
1	La titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas colaboró en el análisis de paridad en durante el registro de candidaturas para ayuntamientos y diputaciones del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Abril
2	Personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas colaboró en el registro de candidaturas para ayuntamientos y diputaciones del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021	Abril
3	La titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas acudió en representación del Consejero Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, a mesa de trabajo con los candidatos a la Presidencia del municipio de Nahuatzén, la representación de las instancias del Instituto Nacional Electoral, de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, para tratar temas relacionados con el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	3 de mayo

El presente informe fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria celebrada el 26 veintiséis de mayo del 2021 dos mil veintiuno, por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por las Consejeras Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lcda. Mónica Pérez Tena. **CONSTE.**



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral Presidenta
Provisional de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral Provisional
integrante de la Comisión Electoral para
la Atención a Pueblos Indígenas



COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



**Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz
de León**

Consejera Electoral Provisional
integrante de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas

Licda. Mónica Pérez Tena
Secretaría Técnica de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Las firmas plasmadas en la presente foja son parte integral del Informe cuatrimestral de las actividades realizadas por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas durante el periodo enero-abril del 2021, aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 26 veintiséis de mayo del 2021 dos mil veintiuno.

INFORME CUATRIMESTRAL

Periodo:
ENERO A ABRIL 2021



COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
NO DISCRIMINACIÓN
Y DERECHOS HUMANOS

o o o

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:

CONSEJERA ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

CONSEJERA VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE

CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ

SECRETARIA TECNICA TAMARA PRATS VIDAL

• • • • •

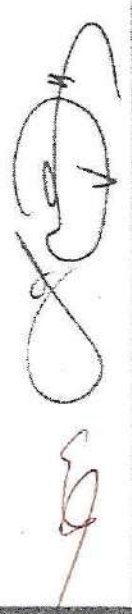
94

ÍNDICE

ÍNDICE	3
INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.	6
1.1. Sesiones de la Comisión	6
1.1.1. Sesión Ordinaria de la la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.	6
1.1.2. Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.	7
1.1.3. Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos.	7
1.1.4. Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.	8
1.2. Eventos realizados por la Comisión	9
1.2.1. Mesa de análisis "La importancia de la Democracia Incluyente"	9
1.2.2. Mesa de trabajo con defensoras de los derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+, así como con representantes de los partidos políticos para dialogar sobre la paridad de género e inclusión de los grupos vulnerables en las candidaturas.	11
1.2.3. Firma del Pacto por unas elecciones paritarias y libres de Violencia Política contra las mujeres en Michoacán.	12
1.3. Participaciones en eventos virtuales	13
1.3.1. Participaciones en evento virtual "Mujer rumbo a las elecciones 2021"	14
1.3.2. Foro virtual Coepredv Michoacán.	14
1.3.3. Participación jueves de mujeres "Las mujeres en la toma de decisiones".	15
1.3.4. Asistencia y participación en la conferencia "Violencia Política en Razón de Género"	15
1.3.5. Participación en la estación de radio "RADIO POLIFORUM"	16
1.4. Capacitaciones y acciones realizadas sobre el principio de paridad de género y cumplimiento de acciones afirmativas.	17
1.4.1. Diagnósticos de paridad de género para las representaciones de los partidos políticos	17
1.4.2. Reuniones de trabajo virtuales realizadas con el equipo de paridad.	18
1.4.3. Reunión de trabajo virtual del equipo de paridad con la coordinación de informática.	18
1.4.4. Reunión de trabajo y capacitación virtual para definir acciones en el registro de candidaturas.	19



1.9. Firma de convenios en materia de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.	34
1.9.1 Acuerdos en los que participó la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	35
1.10. Publicación de infografías en redes sociales	39
2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	43
2.1. Entrega de Guías contra la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a los diversos Comités Distritales del Estado.	43
2.1.1. Oficios atendidos por la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos	44
2.1.2. Informes circunstanciados:	44
2.2. Comisiones en las que se designa como enlace a la Coordinación	45

A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by a smaller signature in red ink.

1.1.2. Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

El 24 de febrero 2021, las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, en la cual, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre, y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, quienes son integrantes de la Comisión, así como la entonces representante C. Carmen Marcela Casillas Carrillo (PT), el Lic. David Alejandro Morelos Bravo (PRD), Mtro. Ramón Ceja Romero (PMC), Lic. David Ochoa Baldovinos (MORENA), el Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras (RSP), Lic. Edson Valdés Girón (PES) y la Lic. Bárbara Merlo Mendoza (PFXM), y la Secretaría Técnica de la Comisión, Mtra. Tamara Prats Vidal.

En dicha sesión se analizó y aprobó el acuerdo presentado sobre la propuesta de modificación de los Lineamientos para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda política-electoral.



1.1.3. Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos

El 16 de marzo 2021, las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, en la cual, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión la

cumplimiento del principio de paridad para el registro de Candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



1.2. Eventos realizados por la Comisión

1.2.1. Mesa de análisis "La importancia de la Democracia Incluyente"

27 de enero de 2021. Como parte del convenio interinstitucional para defender y promover el respeto de los Derechos Humanos en Michoacán, pactado entre el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia (COEPREDV), la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), se desarrolló la Mesa de Análisis Virtual "La importancia de la Democracia Incluyente", donde se analizaron aspectos sobre la participación política de personas indígenas, con discapacidad, migrantes, mujeres, jóvenes, así como del sector LGBTTTIQ+.

Para dar la bienvenida, el Consejero Presidente del IEM, Ignacio Hurtado Gómez, manifestó que a lo largo de las décadas los movimientos sociales integrados por jóvenes, mujeres, trabajadores, migrantes, indígenas y otros sectores, han sido el punto medular para grandes cambios en la vida política y democrática del país y que, en lo futuro, no duda que se logren más cambios que contribuyan a una mayor equidad e inclusión.



1.2.2. Mesa de trabajo con defensoras de los derechos de la Comunidad LGBTTTIQ+, así como con representantes de los partidos políticos para dialogar sobre la paridad de género e inclusión de los grupos vulnerables en las candidaturas.

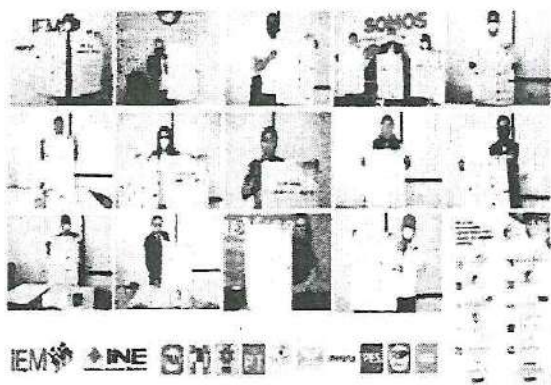
Con fecha 06 de febrero de 2021, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés moderó el evento como presidenta de la Comisión, donde también participaron las Consejeras Viridiana Villaseñor Aguirre, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, así como la Mtra. Tamara Prats Vidal. En la mesa virtual se contó con las y los especialistas: Mtra. Zaira I. Palafox, Psicóloga y Sexóloga, y Mtro. Rafael Escutia Garmendia, Representante Colectivo Michoacán es Diversidad y Hectárea Ciudadana, además se contó con lenguaje incluyente al contar con interprete de lenguaje de señas.

Dicha mesa tuvo como objetivo identificar en mesa de trabajo el contexto en el que se ubican las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, frente a las obligaciones legales y constitucionales que en el marco del Principio de Paridad de Género deben cumplir los Partidos Políticos y el Instituto Electoral de Michoacán en el proceso de registro de candidaturas, a fin de estar en condiciones de ubicar a las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, así como identificar posible simulación en el registro de candidaturas, en el caso de que una persona se auto adscriba como miembro de la comunidad y no lo sea, cuidando en todo momento, la no discriminación.

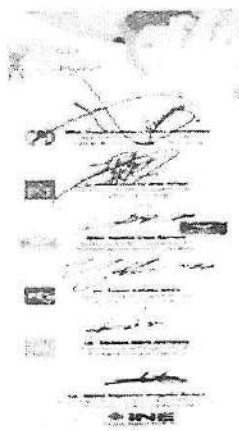
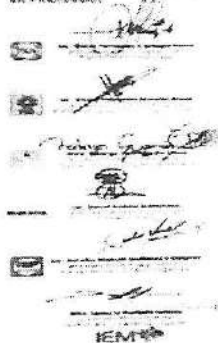
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Finalmente se transmitió un video de firma del pacto y el evento fue transmitido mediante las plataformas digitales del Instituto para las y los funcionarios electorales, profesionistas, militantes de partidos políticos y la sociedad en general, teniendo una audiencia de aproximadamente 114 visitas en en canal de Youtube y personas.

El evento contó con intérprete de lengua de señas mexicanas.

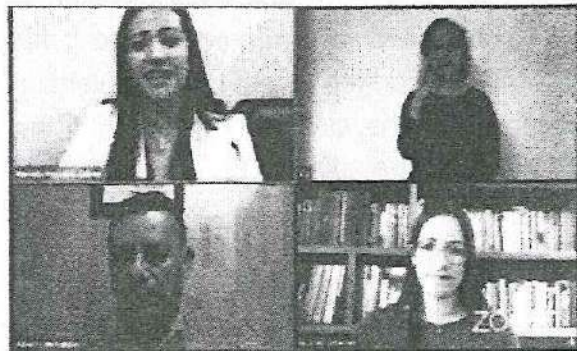


Parto por unas
elecciones paritarias
y libres de Violencia Política
Nuestro país tiene el deber de
en Michoacán



[Handwritten signature]

1.3. Participaciones en eventos virtuales



1.3.3. Participación jueves de mujeres "Las mujeres en la toma de decisiones".

Con fecha 4 de marzo, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión participo en los jueves de mujeres del Partido Verde Ecologista de México, "las mujeres en la toma de decisiones", El evento fue conducido por Mima Janet Garza Barriga, Psicóloga/ Secretaria de la Mujer del PVEM en Morelia, fue dirigido a mujeres militantes de dicho partido y se trataron temas como la importancia de la participación de las mujeres en la política, paridad y democracia incluyente.



1.3.4. Asistencia y participación en la conferencia "Violencia Política en Razón de Género"

[Handwritten signature and initials in the right margin]



1.4. Capacitaciones y acciones realizadas sobre el principio de paridad de género y cumplimiento de acciones afirmativas.

En este apartado a fin de garantizar el cumplimiento del principio de paridad así como de las acciones afirmativas en el proceso electoral se integró, el equipo de paridad y acciones afirmativas del Instituto Electoral de Michoacán, el cual se conformó por la Lic. Mónica Pérez Tena, titular de la coordinación de atención a pueblos indígenas, las licenciadas Nahomi Reyes y Magdalena López, asesoras de la consejera presidenta de esta comisión, así como las licenciadas Paulina Alanís, Alma América Acosta, María de Lourdes Esquivel, el licenciado Daniel Camacho y la suscrita, quienes somos integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, el cual fue encabezado por la Presidenta de la Comisión Araceli Gutiérrez Cortés, así como la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, quienes realizaron las siguientes acciones:

1.4.1. Diagnósticos de paridad de género para las representaciones de los partidos políticos

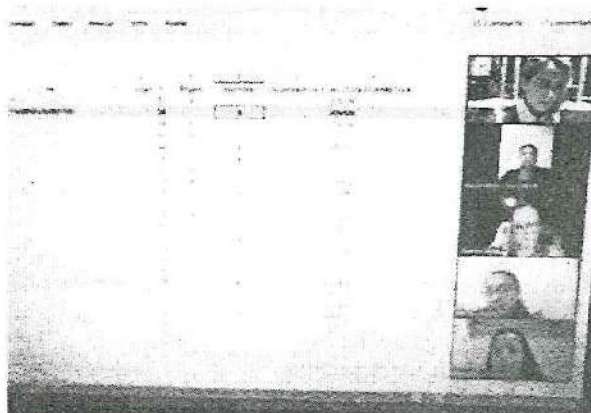
En el mes de enero, se realizaron los ejercicios de paridad de los partidos políticos, la coalición y la candidatura común, los cuales fueron enviados a las representaciones de los partidos políticos para que tuvieran claridad en cuanto a la forma en que se deben de realizar las postulaciones a fin de garantizar la participación de las mujeres en el proceso electoral, asimismo se les dio acompañamiento y asesoría vía telefónica, resolviendo varias peticiones y dudas de las diversas representaciones de los partidos políticos.

[Handwritten signature]



1.4.4. Reunión de trabajo y capacitación virtual para definir acciones en el registro de candidaturas.

Con fecha 01 de abril 2021, se llevó a cabo reunión de trabajo del equipo de paridad con la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión para el registro continuar revisando diagnósticos de paridad y estrategia de dictaminación de acciones afirmativas de las Candidaturas para el Proceso Electoral 2020-2021.



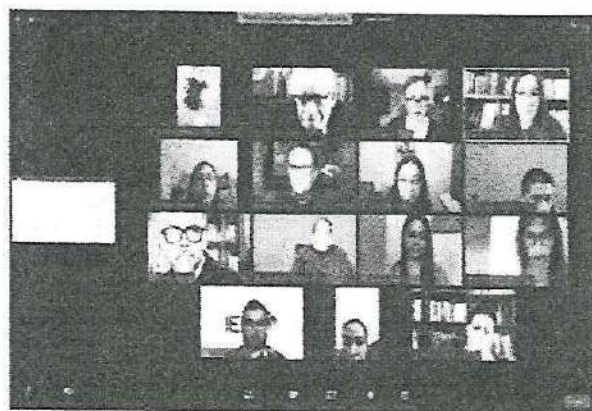
1.5. capacitaciones dirigidas a partidos políticos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, en la cual estuvieron presentes la entonces representante de dicho partido político, así como diversos militantes del partido político.



1.5.3. Capacitación al Partido Movimiento Ciudadano.

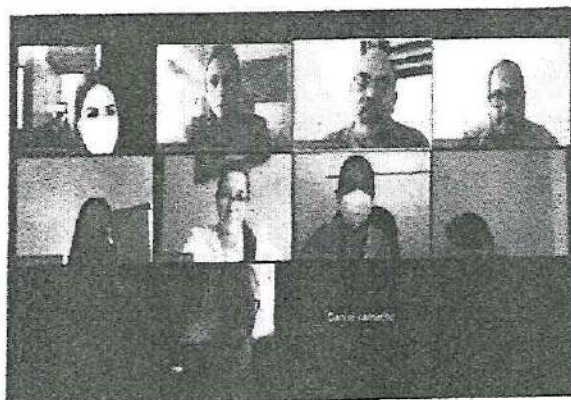
05 de abril de 2021. La Consejera Araceli Gutiérrez Cortés la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, el equipo de paridad referido en el párrafo anterior y la asesora de Consejería Michelle Anahid Hernández Nambo, estuvieron presentes en la capacitación impartida principalmente por la Presidenta de la Comisión sobre Paridad de Género y reglas para el cumplimiento de acciones afirmativas, asimismo, se les dio a conocer el escenario de paridad que se elaboró en forma previa, ello a fin de que tuvieran conocimiento de la cantidad de mujeres y hombres que debería de postular en las Candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, en dicha capacitación estuvo presente el Maestro Ramón Ceja Romero, representante del Partido Movimiento Ciudadano, su suplente y el equipo jurídico de dicho instituto político.

[Handwritten signature and initials in red ink]



1.5.5. Capacitación al Partido Redes Sociales Progresistas

02 de abril de 2021. La Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, el equipo de paridad referido en el párrafo anterior y la asesora de Consejería Michelle Anahid Hernández Nambo, estuvieron presentes en la capacitación impartida principalmente por la Presidenta de la Comisión sobre Paridad de Género y reglas para el cumplimiento de acciones afirmativas, asimismo, se les dio a conocer el escenario de paridad que se elaboró en forma previa, ello a fin de que tuvieran conocimiento de la cantidad de mujeres y hombres que debería de postular en las Candidaturas a ayuntamientos y diputaciones, en dicha capacitación estuvo presente el Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, representante propietario de dicho instituto político y su equipo de trabajo.



Handwritten signature and initials in the right margin.

Derivado de lo anterior, se elaboraron acuerdos para que el Consejo General del Instituto sesionara con fechas 18, 26 y 29 de abril, a fin de aprobar la paridad en sus 3 vertientes, es decir, vertical, horizontal y transversal, lo que dio como resultado que los partidos PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, PES, cumplieran, quedando reservado el partido FXM para tal efecto, el cual posteriormente se aprobó cancelando 2 candidaturas derivado de incumplimiento a la paridad transversal y horizontal.

1.6.2.2. Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa Representación Proporcional

En el caso de las diputaciones por el principio de mayoría relativa se analizaron 164 fórmulas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, así como las listas de cada partido presentada por la vía de representación proporcional, lo que generó la emisión y notificación de 35 requerimientos en materia de paridad, dando como consecuencia el cumplimiento de los partidos políticos, por lo que ve al principio de paridad.

Como resultado de lo anterior se registraron un total 4627 mujeres y 3853 hombres en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

1.6.3 Dictaminación de acciones afirmativas postuladas por los partidos políticos, coalición y candidaturas comunes.

Derivado de la revisión efectuada a la totalidad de las planillas postuladas para integrar los ayuntamientos, así como para las diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional se realizaron 35 requerimientos que fueron notificados a las Candidaturas Comunes, Coalición y Candidaturas Independientes, ello a fin de que cumplieran con la implementación de acciones afirmativas postuladas.

Lo anterior, dio como resultado la postulación de 223 personas para las acciones afirmativas postuladas en las candidaturas de ayuntamientos.

1.7. Acciones para la implementación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

1.7.1. Reunión de trabajo para proponer firma de convenio para el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Con fecha 12 de febrero 2021, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán Ignacio Hurtado Gómez, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y la C. Norma Angélica González, representante del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se reunieron para analizar acciones de coordinación en relación a la comunicación que debe existir mediante las sentencias firmes a efecto de realizar las inscripciones correspondientes en el Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



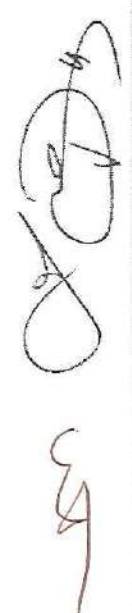
1.7.2. Reunión con la Secretaría de contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.

Con fecha 18 de marzo 2021, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán Ignacio Hurtado Gómez, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, la Mtra. Tamara Prats Vidal, Coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y el LAE. Francisco Huergo Marín, Secretario

1.7.4. Publicación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán.

Derivado de la aprobación de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán, esta Comisión en coordinación con el área de informática se desarrolló el Sistema Informático Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual desde el mes de marzo se encuentra en funcionamiento en la página institucional del IEM, y tiene por objeto establecer las reglas para la integración, funcionamiento, actualización, consulta y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán, así como determinar la modalidad de coordinación, comunicación e intercambio de información entre las autoridades locales electorales, administrativas jurisdiccionales y penales, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en el cual se pueden visualizar los campos de consulta pública aprobados en los lineamientos.

Es importante mencionar, que durante el período que se reporta no se han notificado por parte de las autoridades jurisdiccionales algún caso que amerite inscripción ante dicho registro.



y la Secretaria Técnica de la Comisión Mtra. Tamara Prats Vidal, para analizar aspectos sobre la incorporación a la Red de Candidatas a cargos de elección popular en conjunto con el INE y la AMCEE.

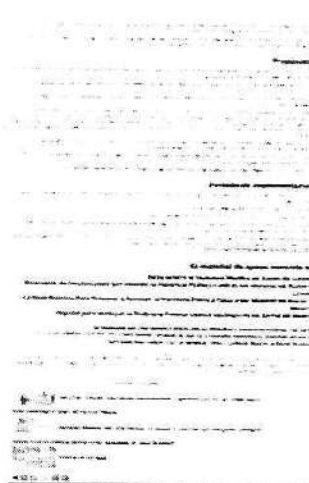


1.8.2. Reunión de Trabajo con Secretarías y vocalías de Órganos Desconcentrados

Con fecha 04 de mayo de 2021, la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y la Mtra. Tamara Prats Vidal, presidenta, integrante y coordinadora de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, sostuvieron una reunión de trabajo con secretarías y vocalías de Órganos Desconcentrados para realizar acciones específicas a fin de obtener el consentimiento informado de las candidatas postuladas por los partidos políticos en el presente proceso electoral e implementar la Red de Candidatas en el presente Proceso Electoral 2020-2021, como consecuencia de dicha reunión se obtuvieron 2653 consentimientos informados de las candidatas.

[Handwritten signature]

- a) Informar a las candidatas y personas interesadas en qué consiste el tema de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y cómo denunciarla en caso de que se presentara.
- b) Dar seguimiento puntual a las candidatas durante sus campañas, a fin de visibilizar, orientar y asesorar respecto de las acciones legales a seguir ante instancias administrativas o jurisdiccionales en contra de cualquier acto que se pudiera constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que ocurriera durante sus campañas electorales.
- c) Llevar un registro de los hechos que pudieran ser constitutivos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para concentrar la información en una base de datos nacional, entregando quincenalmente los informes correspondientes para su sistematización e inclusión en un informe final del proyecto.
- d) Generar una herramienta que les brinde seguridad sobre los contextos o situaciones en las que se puede ver involucradas, sin representar un riesgo o en su defecto contar con una red de apoyo.



Handwritten signature and initials.



1.9.1 Acuerdos aprobados por Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán

La Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos participó en 12 anteproyectos de acuerdos que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mismos que a continuación se refieren:

1) Acuerdo IEM-CG-65/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se reforman los lineamientos del Instituto Electoral de

[Handwritten signature]

Derechos Humanos, se aprueban los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán.

6) Acuerdo IEM-CG-133/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelve el principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como sobre las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de fórmulas para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2020-2021, presentadas por partidos políticos, candidaturas comunes, coalición y candidaturas independientes.

7) Acuerdo IEM-CG-134/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se resuelve el principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como sobre las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de planillas de ayuntamientos, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentadas por partidos políticos, candidaturas comunes, coalición y candidaturas independientes.

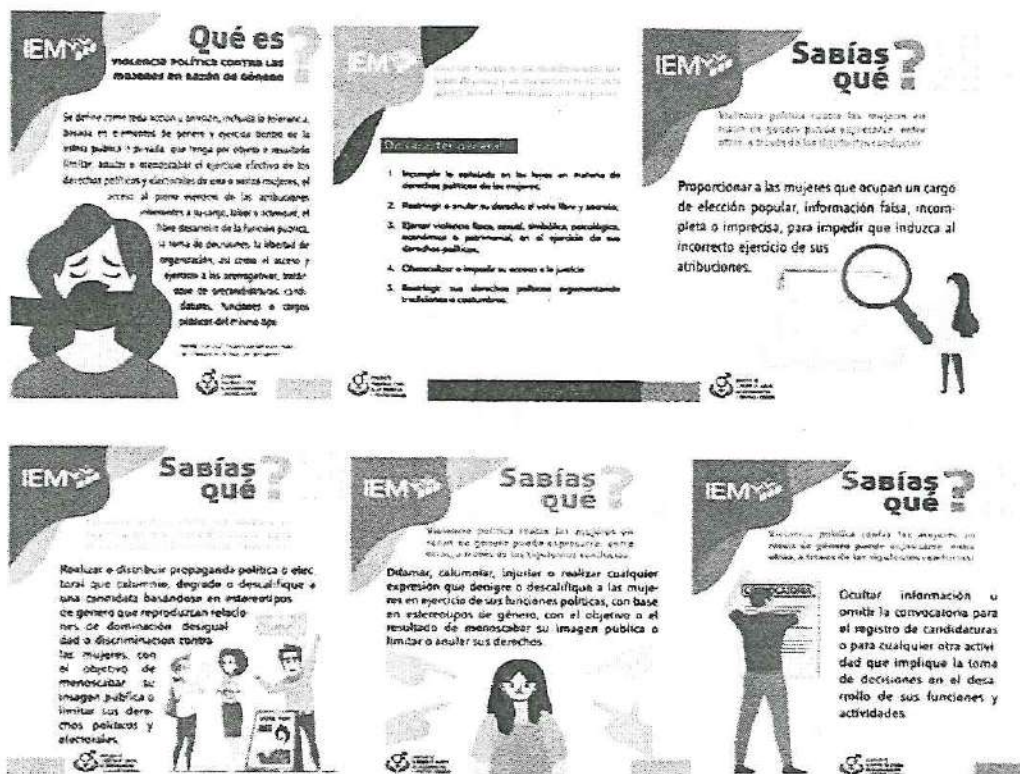
8) Acuerdo IEM-CG-180/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, mediante el cual se aprueba lo referente al principio de paridad de género en las vertientes vertical, horizontal y transversal, así como las acciones afirmativas en la postulación de candidaturas de fórmulas para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario local 2020-2021, presentadas por partidos políticos.



1.10. Publicación de infografías en redes sociales

Como una manera mas amigable y digerible de informacion para difundir temas referentes a la igualdad de género, no discriminacion y derechos humanos, la Comisión y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, han generado diversas infografías, las cuales a continuación se presentan



Sabías qué?

El ejercicio del derecho de las mujeres en materia electoral puede verse obstaculizado por la falta de igualdad de género.

Obstaculizar la campaña de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad.




Sabías qué?

En el ejercicio de su cargo:

- I. Interferir o dificultar su toma de posesión.
- II. Anular por sus meritos el cargo.
- III. Ocultar la convocatoria o ocultar información para impedir que entre a los asuntos.
- IV. Proporcionar información falsa o incompleta para afectar su desempeño.
- V. Retener o negar recursos necesarios para el adecuado desempeño del cargo.
- VI. Divulgar designación o información privada para afrentarlo o denigrarlo.
- VII. Limitar o negar recursos, prestaciones o atribuciones inherentes al cargo.
- VIII. Imponer con base en autoridades de género, sanciones a sus funciones.
- IX. Impedir su reincorporación al cargo tras haber sido de licencia por maternidad.
- X. Obligar a firmar documentos o poder decisorios contrarios a su voluntad.
- XI. Imponer sanciones injustificadas o abusivas.



Sabías qué?

Imponer sanciones injustificadas o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.



Sabías qué?

Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.




Sabías qué?

Ocultar información u omitir la convocatoria para el registro de candidaturas o para cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y actividades.




Sabías qué?

Proporcionar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular información falsa o incompleta, que impida su registro como candidata o induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones.




Sabías qué?

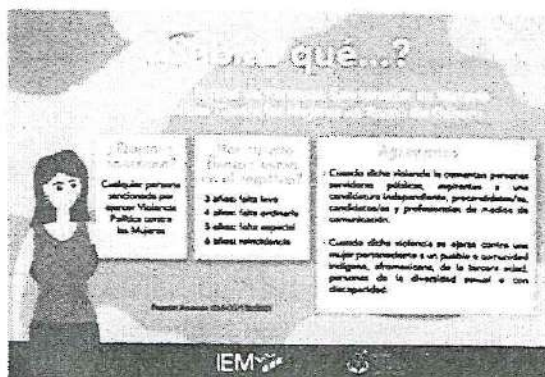
Proporcionar información incompleta o datos falsos a las autoridades administrativas, electorales o jurisdiccionales, con la finalidad de menoscabar los derechos políticos de las mujeres y la garantía del debido proceso.




Sabías qué?

Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres, u obstaculizar sus derechos de asociación y afiliación a todo tipo de organizaciones políticas y civiles, en razón de género.



2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

2.1. Entrega de Guías contra la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a los diversos Comités Distritales del Estado.

Con fecha 02 de marzo del 2021, los integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos dirigida por la Mtra. Tamara Prats Vidal, entregaron como material de apoyo las Guías contra la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a los diversos Comités Distritales del Estado.

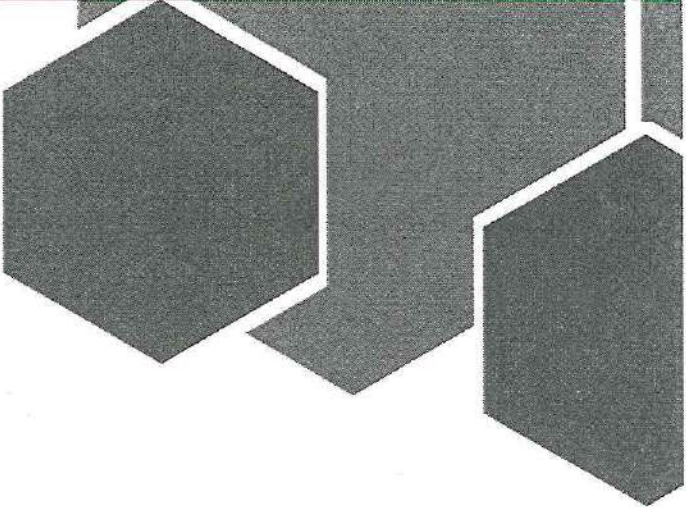


[Firma manuscrita]

21/03/2021	TEEM-JDC-043/2021	ALFONSO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	EL ACUERDO IEM-CG-72/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A FAVOR DE LAS PERSONAS LGTBTTIQ+, INDÍGENAS, JÓVENES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL EXPEDIENTE TEEM-JDC-028/2021.
21/03/2021	TEEM-JDC-093/2021	ALFONSO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	EL ACUERDO IEM-CG-72/2021, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, A FAVOR DE LAS PERSONAS LGTBTTIQ, INDÍGENAS, JÓVENES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, APLICABLES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021, Y, EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN EL EXPEDIENTE TEEM-JDC-028/2021.

2.2. Comisiones en las que se designa como enlace a la Titular de la Coordinación.

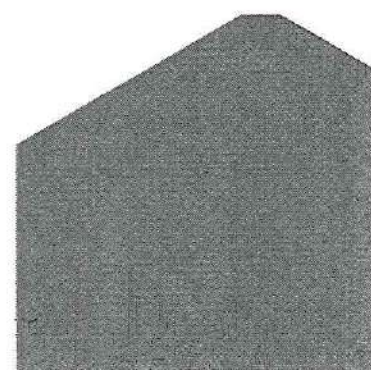
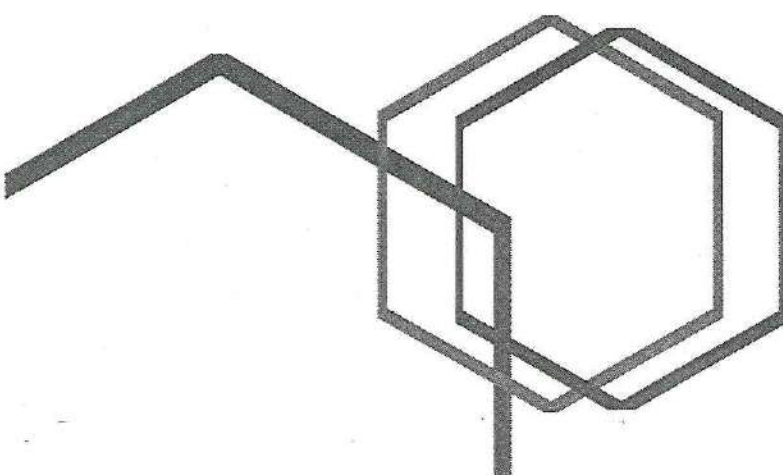
Con fecha 10 de febrero de 2021, se designa a la Mtra. Tamara Prats Vidal, coordinadora de la Comisión de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos, como enlace del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, teniendo dentro de sus funciones, la responsabilidad de capturar, registrar y mantener actualizado el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de VPMG, siendo el enlace correspondiente con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

Informe cuatrimestral
enero-abril de 2021

Comité de Transparencia
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel



CONTENIDO

I. Recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información

I.I. Recursos de revisión

II. Información de oficio

II.I Quejas

III. Protección de Datos Personales

IV. Transparencia proactiva

IV.I. Publicación de documentos en la página del IEM

IV.II. Capacitación a cargo del órgano garante y para enlaces de transparencia

IV.II.I. Elaboración y publicación de infografías

IV.II.II. Traducción al purépecha

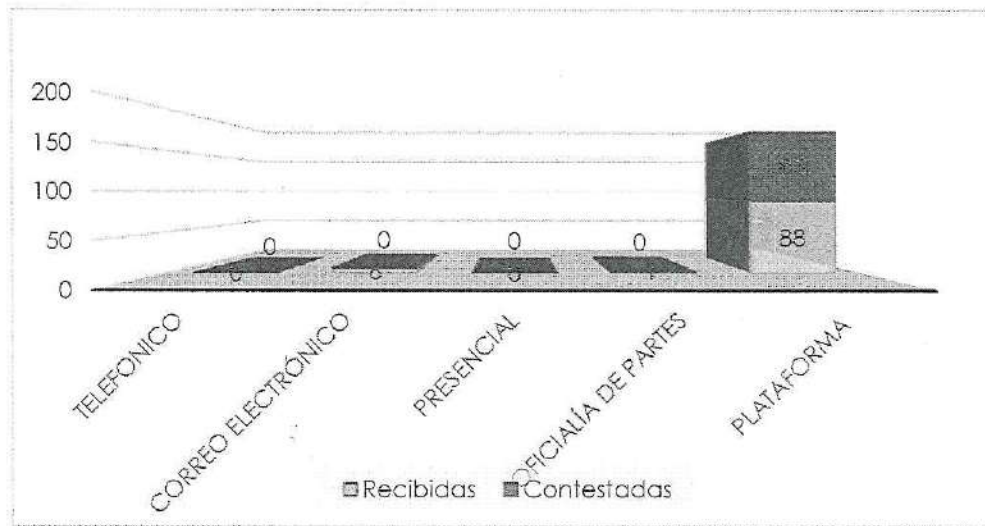
V. Actividades generales

V.I. Reuniones de trabajo

V.II. Sesiones de Comité

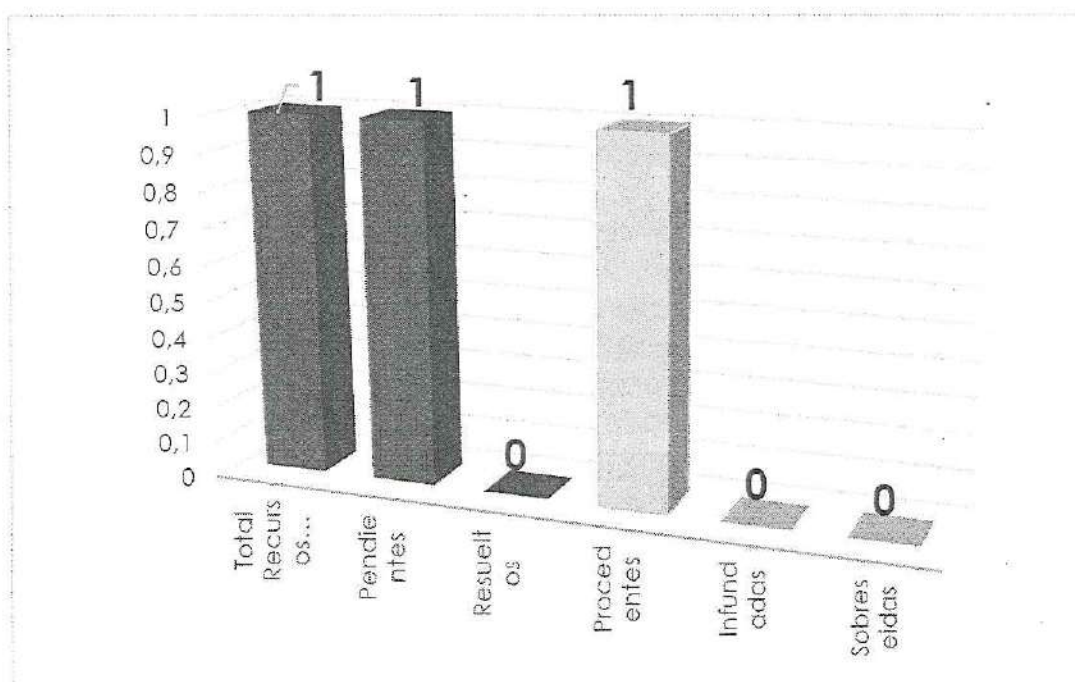
V.III. Oficios atendidos

V. IV. Otras actividades



Ahora bien, entre los objetivos que se persiguen destaca el de cumplir con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual señala que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, lo que nos ha llevado a modificar el procedimiento interno de respuesta, y actualmente en vez de recibir la solicitud y enviarla al área que genera la información, se analiza y se determina si la Coordinación está en condiciones de emitir la respuesta o generar una propuesta que sólo sea verificada por la responsable, de modo que los tiempos se acortan y la carga de trabajo en otros espacios se disminuye considerablemente.





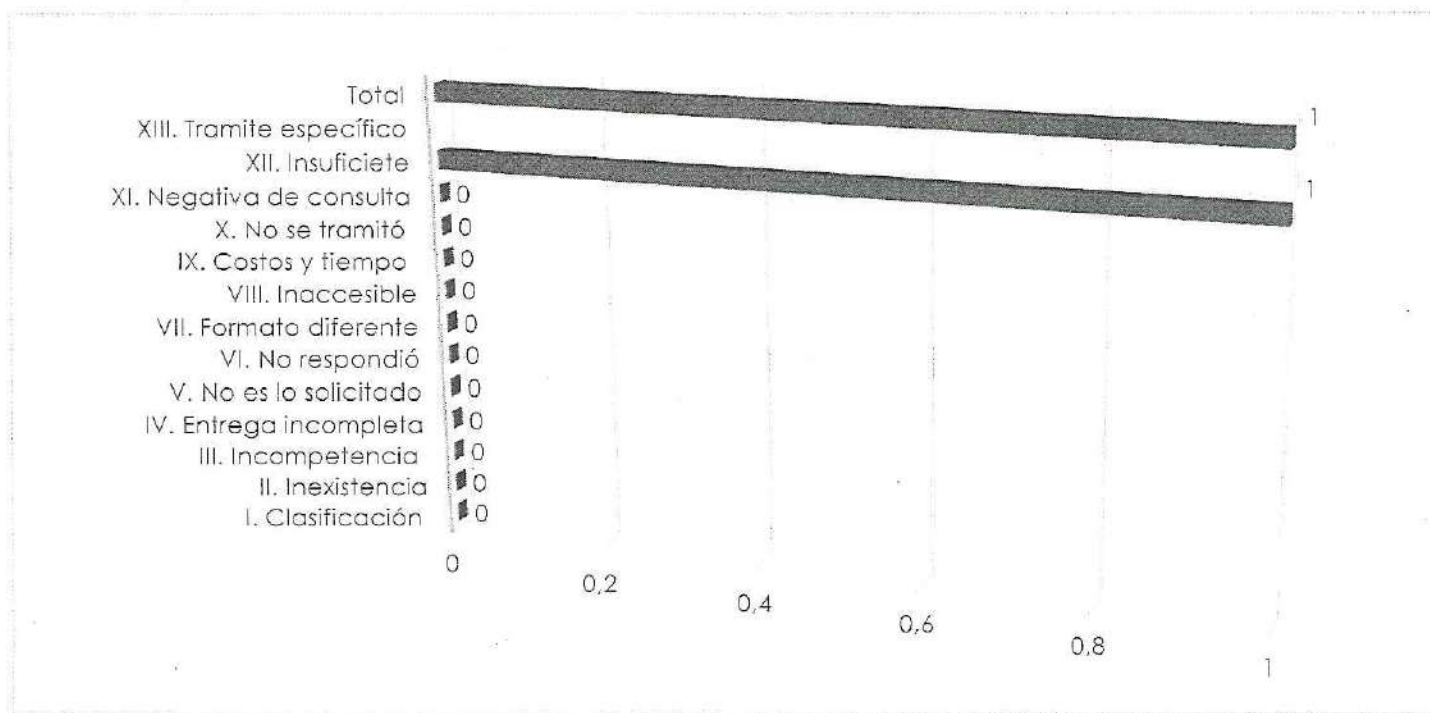
El recurso de revisión señalado integró el expediente registrado como IMAIP/REVISIÓN/74/2021 y, fue iniciado con motivo de la queja presenta el C. José Cesar Valenzuela López en la que planteó que, conforme al artículo 136, fracciones IV y V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, no se le entregó la información completa y la que se otorgó no correspondía a lo solicitado.

En su queja señaló la entrega incompleta de la información correspondiente a los presupuestos asignados a tóner, papel y gasolina.

Al respecto esta Coordinación contestó con los enlaces que se encuentran en la página del Instituto y la siguiente respuesta respecto de lo que corresponde al punto 3:

La información solicitada respecto del presupuesto asignado para Tóner, Papel y Gasolina se encuentra publicada en la página de Instituto Electoral de Michoacán, (misma ruta de acceso de la pregunta 1 en los años referidos) específicamente dentro de cada presupuesto en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, ahí podrá hacer un análisis de las sumas consideradas para tal efecto, en las partidas que se señalan enseguida:

Tóner: Partida 21401 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.



La presente gráfica describe los motivos de inconformidad establecidos en la ley por los que los solicitantes pueden presentar una queja en contra de un sujeto obligado, y muestra cuál es el motivo por el cual se presentó la queja en contra del IEM, lo que no implica necesariamente que sea procedente.

II. Información de oficio

Conforme al numeral décimo segundo de los *Lineamientos para la publicación, homologación, estandarización y verificación de la información de las Obligaciones de Transparencia* que deben difundir los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; el artículo 126, fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 34 del Reglamento Interior del IEM, y Capítulo VII del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEM, en coordinación con las áreas responsables de generar la información y llenar los formatos de oficio, se ha subido a la página oficial del instituto con un total de 182 documentos e igual número de documentos a la Plataforma Nacional de Transparencia.

protección de datos personales en la implementación de acciones afirmativas a solicitud del del Partido Acción Nacional.

También se elaboraron, actualizaron y publicaron en la página de internet oficial 3 avisos de privacidad integrales y simplificados, mismos que fueron en su caso solicitados por la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, se atendió el requerimiento solicitado por la Secretaría Ejecutiva, de brindar orientación en el ejercicio de Derechos ARCO y Protección de Datos, a fin de realizar los procedimientos y brindar las garantías de manera adecuada en dicho tema durante el registro de las candidaturas de partidos e independientes a cargos de elección popular, así como a otras áreas del IEM.

IV. Transparencia proactiva

IV.I. Publicación de documentos en la página del IEM

Con la intención de generar conocimiento público útil, enfocado en las necesidades las y los ciudadanos que sirva como impulso de apertura institucional, se promovió y apoyó la publicación de diversos documentos en la página del instituto, distintos a los que por ley obliga, de modo que en el periodo que se reporta se realizó la publicación de 600 documentos generados por las direcciones, coordinaciones, comisiones, comités, Consejo General y la Junta Estatal Electoral, entre los que se puede mencionar, actas, acuerdos, informes y reportes.

IV.II. Capacitación a cargo del órgano garante y para enlaces de transparencia

A fin de promover la constante actualización en temas diversos relacionados con la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos, entre otros, se participó y se asistió a diversas actividades de capacitación, tal como se describe enseguida.

El día 11 de marzo, se asistió a la capacitación sobre gobierno abierto impartida por el IMAIP y una más el 25 de marzo, que giró en torno al mismo tema y se realizaron actividades tipo taller.

También el 21 de abril, se asistió a la capacitación acceso a la información y protección de datos personales.

Por otra parte, se participó en la Capacitación de Órganos Centrales sobre reclutamiento, selección y capacitación de supervisores electorales el 4 de marzo de 2021 y el 17 de marzo en la capacitación del

En atención a la instrucción de la secretaria, el personal de la coordinación apoyó en la actividad del registro de candidaturas durante dos semanas del mes de abril, en las cuales se recibió, reviso y capturó los documentos entregados por los partidos políticos.

Asimismo, durante el desarrollo del proceso electoral se han grabado 14 audios, de diversos temas en materia electoral que se difunden a través de las redes sociales institucionales, que dan seguimiento y promoción a las actividades propias de la organización del proceso electoral.

Durante el 1er Debate a la Gubernatura de Michoacán, se participó en la coordinación del equipo de trabajo de redes sociales. Se conformó un equipo de 7 personas a cargo de la coordinadora, a quienes se les designó una candidatura a cada uno, a fin de darle seguimiento a sus intervenciones durante el debate y generar textos que serían publicados en la página oficial de Facebook y Twitter del Instituto.

Con el fin de mejorar la gestión de las actividades al interior de la coordinación, se llevaron a cabo 6 reuniones de reestructuración de funciones, en las cuales se realizaron 3 cédulas de tareas del personal de la coordinación, incorporando todas aquellas actividades que se realizan y no contempla el Reglamento Interior.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, en Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2021, los integrantes del Comité de Transparencia, Integrado por las y el Consejero; Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, bajo la Presidencia del primero de los mencionados y la Secretaria Técnica la Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez.

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero
Presidente del Comité de Transparencia

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral Integrante del
Comité de Transparencia

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de
León
Consejera Electoral Integrante del
Comité de Transparencia

Mtra. Miryam Elizabeth Camacho
Suárez
Secretaría Técnica del Comité de
Transparencia



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Comité Editorial

Informe Cuatrimestral de Actividades Enero-Abril de 2021

- I. Formular los "lineamientos", reglas y demás documentos necesarios para el proceso de edición y publicación del Instituto Electoral de Michoacán, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo General;
- II. Fijar la política editorial;
- III. Seleccionar los libros que se publiquen con el sello editorial, de acuerdo con una revisión y dictamen por parte de los integrantes, en términos de los lineamientos respectivos;
- IV. Decidir sobre la creación de revistas y revisar semestralmente los números publicados en el periodo, los avances en los planes de indexación y asesorar a los coordinadores o editores para mantener y mejorar la calidad de las mismas;
- V. Dirigir y coordinar los trabajos editoriales del Instituto Electoral de Michoacán;
- VI. Determinar, en su caso, los términos de referencia de las convocatorias anuales a concurso de productos editoriales, de acuerdo con el presupuesto anual;
- VII. Crear, modificar o terminar las colecciones y las líneas editoriales;
- VIII. Asesorar al Consejo General y a las áreas del Instituto en materia editorial;
- IX. Velar por el cumplimiento de los formatos de series, colecciones y por el buen manejo de la imagen del sello editorial;
- X. Decidir el número de ejemplares publicados de cada libro y la reedición o reimpresión de obras editadas y publicadas por el Instituto Electoral de Michoacán, de acuerdo con el presupuesto anual;
- XI. Coordinarse con los demás Comités, Comisiones y áreas del Instituto Electoral de Michoacán en los programas de difusión correspondientes, así como en sus atribuciones respectivas;
- XII. Ser el enlace con otras instituciones públicas o privadas en materia editorial, así como decidir sobre las coediciones con las mismas, de acuerdo con el presupuesto anual;
- XIII. Los integrantes del Comité Editorial podrán publicar si se acogen completamente a los lineamientos editoriales y se ausentarán de las reuniones cuando se esté evaluando su material. No tendrán derecho a voz ni voto en estos casos, ni cuando se presente algún impedimento, en los términos de la normativa aplicable;
- XIV. El Comité sesionará en los términos de la normativa aplicable;
- XV. Las demás que determine la normativa aplicable y el Consejo General.

Las normas aplicables al funcionamiento del Comité, en lo conducente serán:

Num.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Sábado 30 de enero de 2021	Primero. Lectura de contenido del acta de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de diciembre de 2020; y aprobación en su caso. Segundo. Presentación del número doble 7-8 de la revista <i>Elector.com</i>. Tercero. Presentación de la convocatoria para el número 9 de la revista <i>Elector.com</i>; y aprobación en su caso. Cuarto. Asuntos generales.
2.	Ordinaria	Jueves 25 de febrero de 2021	Primero. Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED SORD-01/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de enero de 2021; y aprobación en su caso. Segundo. Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM". Tercero. Asuntos generales.
3.	Ordinaria	Martes 30 de marzo de 2021	Primero. Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED-SORD-02/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 25 de febrero de 2021; y aprobación en su caso. Segundo. Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM". Tercero. Asuntos generales.
4.	Ordinaria	Martes 27 de abril de 2021	Primero. Lectura de contenido del Acta N.º IEM-CED-SORD-03/2021 de la Sesión Ordinaria del Comité Editorial celebrada el 30 de marzo de 2021; y aprobación en su caso. Segundo. Informe que rinde la Secretaría Técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM". Tercero. Asuntos generales.

56
X
Ce
H

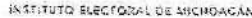


Sesión del Comité Editorial del martes 30 de marzo de 2021.



Sesión del Comité Editorial del martes 27 de abril de 2021.

Handwritten signature and initials.



<https://iem.org.mx/index.php/publicaciones/2-uncategorised/1071-convocatoria-para-enviar-articulos-para-el-numero-9-de-la-revista-elector-com>





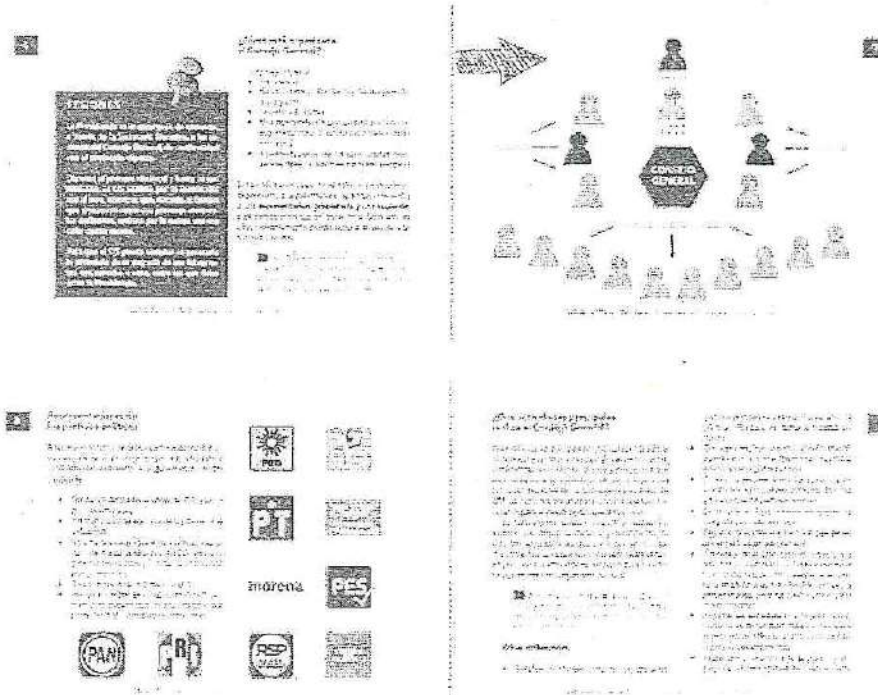
Banner para portal de internet.

III. CUADERNILLOS INSTITUCIONALES "SOMOS IEM"

En la sesión celebrada el 25 de febrero se rindió informe por parte de la secretaria técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM", de la cual se presentó el diseño general.

El concepto gráfico gira en torno a un diseño homogéneo en la portada y contraportada, en el que la única variación es el color que distingue a cada uno de los temas. La información que contienen los cuadernillos se redactó con base en la que se recibió por todas las áreas a petición del Comité. La idea es utilizar un lenguaje sencillo, claro y directo, para que la ciudadanía pueda entender sin mayor problema lo que hacen todas las áreas del Instituto.

—Comité de Archivos



Ejemplo de diseño de interiores de uno de los cuadernillos.

En la sesión celebrada el 30 de marzo se rindió informe por parte de la secretaria técnica del Comité Editorial, respecto a la colección de cuadernillos institucionales "Somos IEM" de los títulos siguientes:

3.	Secretaría Ejecutiva -Coordinación de Archivo
4.	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
5.	Unidad Técnica del Voto de las y los Michoacanos en el Extranjero

En la sesión celebrada el 27 de abril la secretaria técnica del Comité Editorial presentó los títulos siguientes:

6.	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos
7.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Se compartió con los asistentes a la sesión una propuesta de contenidos.

CONTENIDOS REVISTA IEM NÚMERO ESPECIAL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Directorios IEM

Presentación / editorial
Inicio del Proceso Electoral
Conformación de Consejerías
Titulares de áreas

1. INFOGRAFIAS

Etapas del proceso electoral

- Estadísticas
- Fechas relevantes
- Cifras
- Datos

2. GALERIAS FOTOGRAFICAS

Órganos desconcentrados

- Convocatorias
- Entrevistas
- Integración
- Capacitación
- Visitas de Consejerías

Registros de candidaturas

Consejerías

- Medios de comunicación
- Reuniones de trabajo
- Sesiones de Consejo General
- Sesiones de Comisiones y Comités
- Eventos

Actividades de Presidencia

Firma de convenios

3. ACCIONES INSTITUCIONALES

- Código de ética
- PREP
- Lineamientos sobre Violencia Política de Género
- Pacto por unas Elecciones Paritarias y Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Michoacán
- Lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en cargos de elección popular
- Voto en el Extranjero
- Documentación electoral
- Los debates políticos
- Supervisores/as y capacitadores/as electorales locales

Sesiones del Consejo General